Boletín Oficial
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

N.º de Boletín: *13/2012* ***Fecha de publicación:*** *06/11/2012*

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	1/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO: Órganos de gobierno general de la Universidad. 5

I. Acuerdos y disposiciones de los órganos colegiados de gobierno general. 5

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueba el reconocimiento de Créditos de Libre Configuración. 5

Acuerdo 5

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueban nuevos Convenios de Colaboración. 15

Acuerdo 15

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueban las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, de la Sociedad UPO-GEST, S. L. U. 26

Acuerdo 26

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueban actividades de Libre Configuración para el curso académico 2012-2013. 45

Acuerdo 45

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueban asignaturas de Libre Configuración para el curso académico 2012-2013. 73

Acuerdo 73

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueba la modificación del calendario académico de Licenciaturas para el curso académico 2012-2013. 78

Acuerdo 78

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueba el nombramiento, como Profesor Senior, de D. José Ángel Merino Ortega. 79

Acuerdo 79

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueba el cambio de adscripción de área de conocimiento de profesorado contratado. 80

Acuerdo 80

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueban nuevos Convenios de Colaboración. 81

Acuerdo 81

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 30 de julio de 2012, por el que se aprueba la Cuenta de Liquidación, del ejercicio 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. 82

Versión resumida. Para ver versión extensa, ver el siguiente enlace: http://www.upo .es/age/export/sites/ge/descargas/ficheros/Cuenta_liquidacion_2011.pdf 82

Acuerdo 82

II. Resoluciones del Rector. 345

Resolución de 5 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a D. Salvador Aguilar Ruiz. 345

Resolución 345

R. R. de 6 de julio de 2012, de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda la aplicación del procedimiento de urgencia en la elaboración y modificación de determinadas normas de carácter general del Consejo de Gobierno. 346

Resolución 346

Resolución de 9 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Estudios Árabes e Islámicos" a D. Saad Mohamed Saad-Helal. 347

Resolución 347

Resolución de 12 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Filología Alemana" a D.ª Kathrin Siebold. 348

Resolución 348

Resolución de 16 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Organización de Empresas" a D. Víctor Amadeo Bañuls Silvera. 349

Resolución 349

Resolución de 17 de julio de 2012 de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Director del Centro Universitario Internacional de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, al prof. Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel. 350

Resolución 350

Resolución Rectoral de 17 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Decano de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Antonio Fernández Martínez. 351

Resolución 351

Resolución Rectoral de 17 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda las Suplencias del Secretario General y de la Vicerrectora de Internacionalización y Comunicación. 352

Resolución 352

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	2/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución Rectoral de 18 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Secretario del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales al Prof. Dr. D. Antonio láñez Domínguez. 353
Resolución 353
Resolución rectoral de 23 de julio de 2012, por la que se dispone el cese como Director del Centro Universitario Internacional de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del Prf. Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel. 354
Resolución 354
Resolución Rectoral de 23 de julio de 2012, por la que se dispone el cese como Decano en funciones de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del Prf. Dr. D. Antonio Fernández Martínez. 355
Resolución 355
Resolución de 24 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Geodinámica Externa" a D. Francisco Moral Martos. 356
Resolución 356
Resolución Rectoral de 27 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecano de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad del Deporte, al Prof. Dr. D. Juan Antonio León Prados. 357
Resolución 357
Resolución Rectoral de 27 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecana Movilidad, Calidad y Estrategia de la Facultad del Deporte, a la Profra. Dra. Dña. María Elena Hernández Hernández. 358
Resolución 358
Resolución R. de 27 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecana Primera de Prácticas Externas e Infraestructuras de la Facultad del Deporte a la Profra. Dra. Dña. África Calvo Lluch. 359
Resolución 359
Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Economía Aplicada", a D. Manuel Alejandro Cardente Flores. 360
Resolución 360
Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa" a D.ª Ana Fernández Carazo. 361
Resolución 361
Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa" a D.ª Ana Fernández Carazo. 362
Resolución 362
Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad del área de conocimiento de "Historia e Instituciones Económicas" a D.ª Lina Yolanda Gálvez Muñoz. 363
Resolución 363
Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad del área de conocimiento de "Organización de Empresas" a D.ª Inés Amelia Herrero Chacón. 364
Resolución 364
Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Fisiología" a D. José Luis Cantero Lorente. 365
Resolución 365
Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Fisiología" a D.ª María Mercedes Atienza Ruiz. 366
Resolución 366
Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Derecho Administrativo" a D.ª María Dolores Rego Blanco. 367
Resolución 367
Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Ingeniería Química" a D.ª Ana Moral Rama. 368
Resolución 368
Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Educación Física y Deportiva" a D. Antonio Fernández Martínez. 369
Resolución 369
Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Educación Física y Deportiva" a D. José Antonio González Jurado. 370
Resolución 370
Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Microbiología" a D. Fernando Manuel Govantes Romero. 371
Resolución 371
Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Filosofía del Derecho" a Dña. Isabel Victoria Lucena Cid. 372

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	3/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución 372
Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Química Física" a D. José María Pedrosa Poyato. 373
Resolución 373
Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Educación Física y Deportiva" a D. Bernardo Requena Sánchez. 374
Resolución 374
Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Física de la Tierra" a D. Pedro Ribera Rodríguez. 375
Resolución 375
Resolución de 14 de agosto de 2012, de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Comercialización e Investigación de Mercados" a D. Juan Manuel Berbel Pineda. 376
Resolución 376
Resolución Rectoral de 3 de septiembre de 2012, por la que se dispone el cese como Vicedecano Segundo, de Calidad, de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del Prof. Dr. D. José Antonio González Jurado. 377
Resolución 377
Resolución de 4 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Matemática Aplicada" a D. Ángel Francisco Tenorio Villalón. 378
Resolución 378
Resolución R. de 5 de septiembre de 2012 de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecana de Calidad y Ordenación Docente de la Facultad de CC. Experimentales a la Prof.ª Dr.ª D.ª M.ª del Pilar Ortiz Calderón. 379
Resolución 379
Resolución Rectoral de 5 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Experimentales, al Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huaman. 380
Resolución 380
Resolución R. de 5 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Coordinadora de Prácticas Externas Regladas de la Facultad de CC. Experimentales, a la Prof.ª Dr.ª D.ª Eva María Valero Blanco. 381
Resolución 381
Resolución Rectoral de 6 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se delega la firma para determinadas resoluciones y actos administrativos. 382
Resolución 382
Resolución R. de 6 de septiembre de 2012, por la que se dispone el cese como Coordinadora de Prácticas Externas Regladas de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de la la Prof.ª Dr.ª D.ª África Calvo Lluch. 386
Resolución 386
R. R. de 10 de septiembre de 2012, por la que se dispone el cese como Coordinador de Prácticas Externas Regladas de la Facultad de CC. Experimentales de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, del Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huaman. 387
Resolución 387
R. R de 10 de septiembre de 2012, por la que se dispone el cese como Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de CC. Experimentales de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, de la Prof.ª Dr.ª D.ª M.ª del Pilar Ortiz Calderón. 388
Resolución 388
Resolución Rectoral de 12 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicepresidenta Ejecutiva de Fundaciones de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Prof.ª D.ª Ana María Gómez Pérez. 389
Resolución 389
Resolución Rectoral de 11 de octubre de 2012, por la que se procede a regular el Complemento del subsidio por Incapacidad Temporal para el personal de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. 390
Resolución 390

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	4/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueba el reconocimiento de Créditos de Libre Configuración.

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Reconocimiento de Créditos de Libre Configuración

Facultad de Humanidades

Corrección del número de créditos reconocidos
"Prácticas en el Sevilla Festival de Cine Europeo"
5 créditos

XVI Jornadas sobre Historia de Marchena "La Historia en el tiempo"
Coordinadores: D. José María Miura Andrades, D. Juan Luis Carriazo Rubio, D. Manuel García Fernández y D. Ramón Ramos
20 horas
2 créditos
Plazas: 200
Dirigida: general
Evaluación: asistencia al 80% de las sesiones y realización de un comentario crítico
Calendario; del 21 al 23 de febrero de 2011

"La traducción para el doblaje"
Organizadores: Fundación autor- Andalucía
Horas: 20
Créditos: 2
Plazas: 40
Dirigidas: grado/Licenciatura en Traducción e Interpretación, grado/Licenciatura Conjunta en Humanidades y Traducción e Interpretación
Evolución: continua
Calendario: 7-11 mayo de 2012
Horario: 16.00 a 20.00 horas
Observaciones: curso externo

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	5/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
Fecha de publicación: 06/11/2012
BUPO N.º: SIN_NUMERO

Vicerrectorado Relaciones Institucionales e Internacionales

"XXI Jornada sobre la Unión Europea"
Coordinador: D. Diego Carmona Romero
Horas: 20
Créditos: 2
Plazas: Ilimitadas
Dirigida a alumnos/as de la UPO
Evaluación: Asistencia con aprovechamiento al finalizar la jornada entregarán un resumen de las distintas ponencias llevadas a cabo así como se realizará un control de firmas, tanto a la entada como a la salida, para verificar la asistencia y participación de los alumnos y alumnas
Calendario: martes 18 de septiembre: tarde
Miércoles 19 de septiembre: tarde
Jueves 20 de septiembre: tarde

Vicerrectorado de Cultura y Participación Social

"Jornada- Seminario "La medicalización en la vida diaria"
Coordinadora: Doña María Antonia Ramírez Pérez
10 horas
Créditos: 00,4 Eurocréditos
1 Crédito
Plazas: 60 Plazas
Dirigida: a toda la comunidad universitaria, así como a toda persona y colectivos sociales extrauniversitarios interesados en el tema.
Evaluación: asistencia al ciclo y realización de una breve memoria valorativa sobre la temática del curso
Calendario: 28 de septiembre de 2012
Horario: mañana y tarde

"Semana Verde (VI Edición) y Día mundial de la Salud (IV edición)"
Coordinador: Doña Rosalía Martínez García y Doña Eva María Pérez Villegas
Horas: 10
Créditos: 1, eurocréditos 0,4
Plazas: 50
Dirigida a toda la comunidad universitaria y personas interesadas en la temática de fuera de la Universidad
Evaluación: asistencia a 4 actividades de las propuestas durante la Semana Verde y Día Mundial de la Salud para la obtención de 1 crédito de libre configuración o 0,4 eurocréditos, así como la presentación de un trabajo
Calendario: la fecha de realización del 16 al 21 de abril de 2012
Horario: mañana de 9.00 a 14.00

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	6/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

"Talleres de formación artística Actúa. Teatro
Coordinadora: Doña Rosalía Martínez García
Horas: 200 aprox.
Créditos 4 y 1, 5 eurocréditos
Plazas: 40
Dirigida a todas las titulaciones
Evaluación: asistencia, al menos, al 80% de los contenidos de las sesiones de clases del taller, cumplimiento de los compromisos de representación adquiridos por el Taller. Evaluación del Profesor del Taller.
Calendario: durante el curso académico
Horario: de 14.00 a 16.00 horas los martes, jueves y viernes

"Talleres de Formación artística Actúa. Flamenco"
Coordinadora: Doña Rosalía Martínez García
Horas: 100 aprox.
Créditos: 4 y 1,50 eurocréditos
Plazas: 90
Dirigida: todas las titulaciones
Evaluación: asistencia, al menos, al 80% de los contenidos de las sesiones de clases de taller, cumplimiento de los compromisos de representación adquiridos por el taller. Evaluación del Profesor Taller
Calendario: durante el curso académico
Horario: de 14.00 a 17.00 horas de lunes a jueves. Con una frecuencia para cada alumno/a de 3 horas /clase semanales

Curso de formación: "Los residuos en nuestra sociedad: una visión multidisciplinar"
Coordinadora: Doña Rosalía Martínez García, Doña Eva María Pérez Villegas y Doña María José Molina Ramírez
Horas: 15
Créditos: 1,5 y 0,6 eurocréditos
Plazas: 25
Dirigida: toda la comunidad universitaria y personas interesadas en la temática de fuera de la Universidad
Evaluación: asistencia al 90% del curso y entrega de un trabajo final
Calendario: la fecha de realización del 15 al 17 de mayo de 2012
Horario: mañana – 10.00 – 14.00

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	7/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

"X Jornadas de Sensibilización acerca de la importancia de las Donaciones de Sangre"
Coordinadora: Doña Rosalía Martínez García
Horas: 6 teóricas y 9 prácticas
Créditos: 1 crédito y 0,6 eurocréditos
Plazas: 25
Dirigida a toda la comunidad universitaria incluidos PAS, PDI y estudiantes.
Evaluación: obligatoriedad del 100% de asistencia a parte teórica
Obligatoriedad del 100% a la parte práctica
Se valorará la participación activa en los módulos teóricos y prácticos , será una evaluación continua mediante el seguimiento de la correcta realización de los ejercicios individuales y grupales, teóricos y prácticos
Calendario: parte teórica: 8 y 10 de mayo
Parte práctica: 15, 16 y 17 de mayo
Horario parte teórica 6 horas divididas en dos jornadas de 3 horas cada una, parte práctica 9 horas consistentes en ofrecer apoyo, durante la campaña universitaria de donación que se desarrollará de 9.30 a 14.00 y de 15.30 a 20.00 en la UPO.

"I Jornadas sobre la atención integral a la persona con VIH"
Coordinadora: Doña Rosalía Martínez García y D. Raúl Sánchez Gómez
Horas: 5 teórica
Créditos: 0,5 eurocréditos: 0,2
Plazas: 80
Dirigida a toda la comunidad universitaria, incluidos PAS, PDI y estudiantes
Evaluación: Obligatoriedad del 100% de asistencia a parte teórica
Se valorará la participación activa en los módulos teóricos
Será una evaluación continua mediante el seguimiento de la correcta realización de los ejercicios individuales y grupales, teóricos y prácticos
Calendario: 29 de mayo
Horario: de 15.00 a 20.00

Curso: Andalucía Compromiso Digital. Voluntariado y Alfabetización Digital
Coordinadora: Doña Rosalía Martínez García
Horas: 10 teóricas y 15 práctica
Créditos: 2 Eurocréditos 1
Dirigida a toda la comunidad universitaria
Evaluación: Obligatoriedad 100% asistencia a la parte teórica
Obligatoriedad del 100% asistencia a la parte práctica
Se valorará la participación activa en los módulos teóricos y prácticos
Será una evaluación continua mediante el seguimiento de la correcta realización de los ejercicios individuales y grupales, teóricos y prácticos
Calendario: parte teórica: 27 y 28 de marzo de 2012 parte práctica:; 15 horas de duración entre el periodo comprendido entre el 28 de marzo y el 30 de mayo de 2012
Horario: de 9.00 a 14.00 horas

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	8/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

"IX Encuentro de Voluntariado en la Universidad Pablo de Olavide"
Coordinadora: Doña Rosalía García Martínez
Horas: 5 horas teóricas
Créditos: 0,5 eurocréditos 0,2
Plazas: 80
Dirigida: a toda la comunidad universitaria incluidos PAS, PDI y estudiantes
Evaluación: obligatoriedad del 100% de asistencia a parte teórica
Se valorará la participación activa en los módulos teóricos
Será una evaluación continua mediante el seguimiento de la correcta realización de los ejercicios individuales y grupales, teóricos y prácticos
Calendario: mayo
Horario: de 9.00 a 14.00

XI Jornadas de Solidaridad "El Voluntariado: motor de cambio social"
Coordinadora: Doña Rosalía Martínez García
Horas: 7 horas teóricas y 6 horas prácticas
Créditos: 1 eurocréditos: 0,50
Plazas: 150
Dirigida: a toda la comunidad universitaria incluido PAS, PDI y estudiantes
Evaluación obligatoriedad del 100% de asistencia a parte teórica
Se valorará la participación activa en los módulos teóricos y prácticos
Será una evaluación continua mediante el seguimiento de la correcta realización de los ejercicios individuales y grupales, teóricos y prácticos
Entrega de un trabajo personal escrito acerca de las jornadas
Calendario: segundo cuatrimestre. 1 de marzo
Hora: parte teórica de 11.30 a 20.00

XXIV Encuentro de Mujeres Andaluzas."Repensar el género. Desafíos para una nueva práctica femenina"
Centro: Organizan oficina para la igualdad e integración social Universidad Pablo de Olavide y USTEA: Unión de sindicatos de trabajadores y trabajadoras en Andalucía
Responsable: USTEA: unión de sindicatos de trabajadoras y trabajadores en Andalucía
Vicerrectorado de Cultura y Participación Social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
Coordinadoras: Doña Candelaria Terceño Solozano. Coordinación Técnica Oficina para la Igualdad e Integración Social UPO. Doña Rosalía Martínez García. Vicerrectora e Cultura y Participación Social de la UPO responsable académica de la oficina para igualdad e Integración social de la UPO y Doña Dolores Callejón Acién, responsable federal de la Mujer- USTEA
Horas: 25
2,5 créditos
1 eurocrédito
Plazas 60

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	9/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Dirigida al alumnado de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y profesionales de cualquier ámbito de intervención que trabajen o tengan interés en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
Evaluación: asistencia al 90% de las sesiones y realización de un trabajo sobre los contenidos del curso
Calendario: viernes 4, viernes 5 y 6 de mayo de 2012
Horario: viernes de 16.00 a 22.00 horas, sábado de 9.30 a 23.30 horas y domingo de 9.30 a 14.30 horas.
Observaciones: este curso ha sido homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública (referencia UST1201Hcódigo CHBgo de 24 de abril de 2012)

"Actúa con cuidados. Género y transformación social"
Centro: oficina para la igualdad e integración social de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y Red Internacional de Educación para la Ciudadanía y la Transformación Social (INTERED)
Responsables: Vicerrectorado de Cultura y Participación Social de la UPO y InteRed. Red internacional de Educación para la Ciudadanía y la Transformación Social
Coordinadora: Doña Nuria Cordero Ramos, Doña Candelaria Terceño Sollozano, Doña Rosalía Martínez García y Doña Teresa González Perez.
Horas: 25
Créditos: 2,5 y 1 eurocrédito
Plazas: 60
Dirigida a todos los alumnos de la UPO de todas titulaciones

"Uso no sexista del lenguaje"
Organiza: Oficina para la igualdad e Integración Social UPO
Coordinadoras: Doña Rosalía Martínez García y Doña Candelaria Terceño Solozano
Horas: 10
Créditos: 1 y 0,66 eurocréditos
Plazas: 20
Dirigido: alumnado de la Universidad Pablo de Olavide, todas las titulaciones
Evaluación: Se realizará a través de la asistencia por parte del alumnado y con la realización de un trabajo a desarrollar con los contenidos del curso
Calendario: lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo de 2012
Horario: mañana de 8.00 a 10.00 y tarde el lunes solamente de 16.00 a 20.00

Facultad de Ciencias Sociales

"Jornadas interdisciplinares en ciencias sociales: estudio de casos en el contexto migratorio"
Coordinadores: Rocío Cárdenas Rodríguez, Antonia Corona Aguilar, María del Castillo Gallardo Fernández, María del Carmen Monreal Gimeno, Encarnación Pedrero García, Ramón Ramírez Gotor, Antonia Ramírez Pérez y Teresa Terrón Caro

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	10/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Horas: 18
Créditos:1,8 Eurocréditos: 0,75
Plazas: 120
Dirigida a estuantes de la Facultad de Ciencias Sociales de las titulaciones de Trabajo Social, Educación Social, Doble grado Trabajo Social /Educación Social, Sociología
Evaluación: asistencia, participación y trabajo final
Calendario: 18 de mayo de 2012
Horario: de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 19.00 horas

"Social Pedagogical and creative methods in substance care (Programa intensivo erasmus)
Coordinadora: Doña Rosa María Rodríguez Izquierdo y Doña Carmen Muñoz
Horas: no indica
Créditos 2 ECTS
Plazas: 12
Dirigidos a estudiantes de Educación Social
Evaluación: Elaboración de un trabajo y presentación del mismo y elaboración de una memoria en inglés en la que se resumirán los principales aprendizajes del programa
Calendario: marzo, abril
Horario: el horario es extensivo (mes de marzo) e intensivo (dos semanas de trabajo en Budapest)

Facultad de Derecho

"Patología y Diagnóstico del Estado de Conservación de Edificaciones"
Coordinador: D. José Ignacio López González
Horas: 40
Créditos: 4 y 2 ECTS
Dirigido: Empleados de la empresa pública del suelo de Andalucía
Evaluación: prueba de evaluación final y desarrollo de prácticas
Calendario: mayo y diciembre de 2012
Horario: Semipresencial

"Simulación del Congreso Español 2011"
Responsable: D. Víctor Manuel Sánchez Muñoz
Organiza: Estudiantes de la Facultad de Derecho
Lugar de celebración: Sevilla, marzo- abril de 2011
Créditos: 3, 30 horas lectivas
Evaluación: asistencia controlada, participación activa en los debates y memoria evaluada por el responsable en la Universidad Pablo de Olavide

"Simulación del Congreso Español 2012"
Responsable: D. Víctor Manuel Sánchez Muñoz
Organiza: Estudiantes de la Facultad de Derecho

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	11/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Lugar de celebración: Sevilla, febrero de 2012
Créditos: 3, 50 horas lectivas
Evaluación: asistencia controlada, participación activa en los debates y memoria evaluada por el responsable en la Universidad Pablo de Olavide

Relaciones Internacionales y Cooperación

"Programa Tutor- Tándem"
Coodinador: Braulio Flores Morón
Horas: 30
Créditos: 3 y 1,2 eurocréditos
Plazas: 60
Dirigida: Estudiantes matriculados en la Universidad Pablo de Olavide durante el curso académico 2012-2013 que hayan superado al menos 48 créditos en el momento de la convocatoria. Tendrán preferencia aquellos estudiantes que no hayan participado previamente en ediciones anteriores del programa. Los interesados deberán acreditar, conforme al anexo que se publicará junto a la convocatoria, el conocimiento del idioma en el que pretendan realizar el intercambio lingüístico.
Evaluación: asistencia y participación en el 80% del total de los talleres programados durante el semestre
Calendario: por concretar
Observaciones: ofertado tanto a estudiantes de Grado como de Licenciatura

Facultad del Deporte

"XIII Congreso Andaluz de Psicología de la Actividad Física y de Deporte"
Coordinador: D. José Carlos Jaenes Sánchez
Horas: 30
Créditos: 3
Plazas: ilimitadas
Dirigidas: estudiantes de cualquier curso de Deportes, Grado y Licenciatura e interesados en los aspectos relacionados con la Psicología del deporte y el ejercicio.
Muy interesante de cara a su currículo académico
Evaluación: Firma a la entrada y salida y entrega de memoria justificativa
Calendario: 17, 18 y 19 de noviembre de 2011
Horario: jueves tarde, viernes mañana y tarde y sábado mañana

"IV Jornadas UPO de Psicología del deporte: comemos como somos: personalidad, nutrición y deporte"
Coordinador: D. José Carlos Jaenes Sánchez
Horas: 10
Créditos: 1

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	12/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Plazas: 200
Dirigidas: estudiantes de cualquier curso de Deportes, de Nutrición e interesados en los trastornos de alimentación. Grado y Licenciatura – Primer y segundo grado.
Evaluación: Firma de entrada y salida y entrega de memoria justificativa
Calendario: viernes 4 de marzo de 2011

conforme al anexo que se publicará junto a la convocatoria, el conocimiento del idioma en el que pretendan realizar el intercambio lingüístico.
Evaluación: asistencia y participación en el 80% del total de los talleres programados durante el semestre

Facultad de Ciencias Experimentales

"Curso de Iniciación ISO 9001:2008"
Organizado por B-able
Créditos: 1,2 ECTS en el Grado de Ciencias Ambientales y 3 créditos de libre configuración en la Licenciatura en Ciencias Ambientales
Horas: 30
Calendario: 18 y 25 de mayo y 1 de junio de 2012
Precio: 35 € asociados a colaboradores y 45€ no asociados

Facultad de Derecho

Catedral de Sevilla. Aula Hernán Ruiz
XIX Edición del Aula Hernán Ruiz "La Capilla Real"
1 crédito de libre configuración
Dirigido: alumnado de todas titulaciones de la Universidad Pablo de Olavide
Calendario: 25 y 26 de octubre de 2012

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	13/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Propuesta de Actividad de Libre Configuración/ Actividades para Reconocimiento de Créditos ECTS

Participación en el proceso de la elección a Rector (2001)

Créditos: 1 crédito para estudiantes de Licenciatura y Diplomatura y 0,5 créditos para estudiantes de Grado.

Proponente y Coordinador: Modesto Luceño Garcés (Vicerrector de Estudiantes, Deporte y Medio Ambiente).

La **Actividad a desarrollar** consistirá en la participación en una Jornada de Formación sobre el Proceso Electoral, coordinada por la Secretaría de Órganos Colegiados y en la participación en las mesas electorales del Sector C, de estudiantes, los día 24 de mayo y 6 de junio de 2012.

Secretaría de Órganos Colegiados remitirá al Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte la relación de estudiantes que han participado en la actividad.

El Vicerrectorado de Estudiante y Deporte emitirá los correspondientes certificados personales de realización de la Actividad, con indicación de los créditos reconocidos al estudiante.

18 de julio de 2012

10

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	14/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Oficina de Convenios

RELACIÓN DE CONVENIOS APROBADOS EN CONSEJO DE GOBIERNO

Fecha: 18/07/12

- **2010-9576:** Memorandum de Entendimiento entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (España) y la Italian National Agency for New Technologies, Energy and Sustainable Economic Development (ENEA), Italy
  Proponente: Dirección del Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales

- **2011-19369:** Convenio de Colaboración Académica, Científica, Tecnológica y Cultural, que celebran de una parte la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (España) y, de otra, la Universidad Ricardo Palma de Perú
  Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales

- **2011-21794:** Acuerdo de Prórroga del Convenio de Colaboración de 28 de julio de 2005 entre las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia y de Salud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide y la Fundación Progreso y Salud, para la Puesta en Marcha y Desarrollo del Centro Andaluz de Investigación en Biología Molecular y Medicina Regenerativa
  Proponente: Propuesto de Oficio por la Oficina de Convenios

- **2012-22219:** Adenda de Modificación del Convenio de Colaboración de 12 de marzo de 2003 entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, la Universidad Pablo de Olavide y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la Creación del "Centro Andaluz de Biología del Desarrollo"
  Proponente: Propuesto de Oficio por la Oficina de Convenios

- **2012-22844:** Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Asociación Provincial de Cooperativas Agrarias de Sevilla
  Proponente: Vicepresidencia Ejecutiva de la Fundación Universidad-Sociedad

- **2012-22856:** Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide, para el Desarrollo del Programa Aula Abierta de Mayores
  Proponente: Vicerrectorado de Cultura y Participación Social

- **2012-22997:** Adenda al Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Instituto de la Grasa del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la Impartición de un Máster Universitario en "Tecnología y Nutrición de Aceites, Bebidas Fermentadas y Productos Afines"
  Proponente: Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente

- **2012-23515:** Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Fundación "Deporte Joven" del Consejo Superior de Deportes
  Proponente: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica

- **2012-23781:** Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez, para la Realización de los Cursos de Máster y Especialista Universitario en Mediación Familiar
  Proponente: Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente

- **2012-23942:** Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Universidad Autónoma de Chile
  Proponente: Dirección del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

- **2012-24000:** Acuerdo Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Barcelona, La Universidad Autónoma de Madrid, La Universidad de Cantabria, la Universidad de Girona, la Universidad de Málaga, la Universidad de Murica, la

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	15/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Oficina de Convenios

Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la Universidad de La Rioja, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Valencia y la Universidad de Valladolid, para Apoyar, Fomentar e Impulsar las Actividades del "Grupo para la Reforma y Actualización del Derecho Privado en España"
Proponente: Propuesto de Oficio por la Oficina de Convenios

- **2012-24175:** Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Active Learning Abroad (ALA –Alaespaña, S.L.)
  Proponente: Vicerrectorado de Estudiantes.

- **2012-24252:** Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Universidad de Sanbuenaventura, Sección Cali.
  Proponente: Gabinete Rectoral.

- **2012-24590:** Convenio de Colaboración entre las Consejerías de Hacienda y Administración Pública, de Economía, Innovación y Ciencia y para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, las Universidades Andaluzas, para la Prestación del Servicio de Acceso a Datos de Familia Numerosa y de Personas con Discapacidad a las Universidades Públicas Andaluzas
  Proponente: Propuesto de Oficio por la Oficina de Convenios

- **2012-25699:** Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España y University of New England de Maine, EEUU
  Proponente: Vicerrectorado de Estudiantes

- **2012-25762:** Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España y University of New England de Maine, EEUU
  Proponente: Vicerrectorado de Estudiantes

- **2012-25763:** Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España y University of New England de Maine, EEUU
  Proponente: Vicerrectorado de Estudiantes

- **2012-26147:** Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, sobre el Máster Universitario Oficial en Abogacía por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
  Proponente: Decanato de la Facultad de Derecho

- **2012-26187:** Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y Sevigastrum, S.L.
  Proponente: Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente

- **2012-26750:** Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (España) y la Universidad Marítima Internacional de Panamá
  Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales

- **2012-26800:** Addenda al Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Instituto Andaluz de la Mujer, para el Fomento de la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ámbito Universitario
  Proponente: Vicerrectorado de Cultura y Participación Social

- **2012-26968:** Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) para la Impartición de Cursos
  Proponente: Vicepresidencia Ejecutiva de la Fundación Universidad-Sociedad

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	16/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Oficina de Convenios

- **2012-26970:** Adenda al Convenio de Colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para el Desarrollo del Programa Universem: Universidad y Empleo de Mujeres
  Proponente: Vicerrectorado de Cultura y Participación Social

- **2012-26996:** Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
  Proponente: Vicepresidencia Ejecutiva de la Fundación Universidad-Sociedad

- **2012-27351:** Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Sevigastrum, S.L., para la Organización Conjunta de Programas de Títulos Propios: Máster. Especialista Universitario y Formación Especializada.
  Proponente: Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente.

- **2012-27935:** Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Real Betis Balompié, S.A.D.
  Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.

- **2012-29920:** Convenio de Colaboración Suscrito entre la Universidad de Jaén, la Universidad de Málaga, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Granada, para la realización del Programa de Doctorado en: Doctorado en Estudios Migratorios
  Proponente: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales

- **2012-30178:** Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y el Ayuntamiento de Tomares
  Proponente: Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente

- **2012-30570:** Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía con las Universidades Públicas Andaluzas, para el Fomento de Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, Formativas y de Divulgación, en las Áreas que integran el ámbito competencial de la Consejería de Medio Ambiente
  Proponente: Gabinete Rectoral

- **2012-30714:** Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Universidad Nacional de San Martín, San Martín, República Argentina
  Proponente: Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	17/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Oficina de Convenios

CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA	Fecha de firma
Ayuntamiento de El Cerro del Andévalo	20/07/2009
Mediación 92, S.L.	22/10/2009
Gloria María Sánchez Pacheco	26/02/2010
Misión Evangélica Urbana de Sevilla	09/07/2010
Fundación Fragela	06/10/2010
Unión Romaní	18/01/2011
Simosa IT, S.A.	26/01/2011
Fundación para la Formación, Innovación y Cooperación de Sevilla	26/01/2011
Publicidad Interactiva 2006	02/02/2011
Asociación Empresarial Club Tecnológico TIXE	08/02/2011
Fundación Provincial de Cultura de la Diputación de Cádiz	22/02/2011
Elena Sarabia Cachadiña	08/03/2011
Grupo Municipal Socialista de Tomares	09/03/2011
Avantforce, S.L.	16/03/2011
Lycee Francais Jean Mermoz	17/03/2011
Miguel Ángel Martínez Álvarez	23/03/2011
José Ignacio Alés Sioli	23/03/2011
Empresa Pública del Suelo de Andalucía	30/03/2011
CSI-F Sevilla	30/03/2011
Ayuntamiento Sanlúcar la Mayor	30/03/2011
Bioorganic Research and Services	31/03/2011
Integra Servicios Jurídicos, S.L.P.	31/03/2011
Ayuko Aventura, S.L.	31/03/2011
Albant & Inedit, S.L.	05/04/2011
Universidad de Extremadura	07/04/2011
ATD Auditores Sector Público, S.L.	07/04/2011
Cánovas Lebrija, S.L.	07/04/2011
Juan Estalella Gómez	07/04/2011
Excmo. Ayuntamiento de Utrera	07/04/2011
Estudio 94, S.L.	11/04/2011
Jesús Gómez Grosso	11/04/2011
Asociación Andaluza de Comercio Electrónico	13/04/2011
Gerencia Municipal de Urbanismo de Mairena del Aljarafe (Sevilla)	15/04/2011
Empresa de Gestión Mediambiental (EGMASA)	15/04/2011
Doskasde, S.A. (Hotel Catalonia Giralda)	15/04/2011
Ángel Martínez Rus	15/04/2011
Basilio Carrión Gil	19/04/2011
Almacenes Arias, S.L.	19/04/2011
Alicia Bono Barrón	29/04/2011
Ayuntamiento de Isla Mayor	08/05/2011
Grupo Azvi, S.L.	09/05/2011
Corsán-Corviam Construcción, S.A.	10/05/2011
Refresco Iberia, S.L.	10/05/2011
Arte, Información y Gestión, S.A.U.	10/05/2011

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	18/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Oficina de Convenios

CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA	Fecha de firma
Francisco Béjar Esscalante	11/05/2011
Esther García del Castillo López	11/05/2011
Aynova, S.A.	11/05/2011
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico	12/05/2011
Servicios Normativos-Sevilla	17/05/2011
Confederación Sindical CC.OO. Andalucía	17/05/2011
Olmo López Fernández	17/05/2011
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	18/05/2011
Asociación Empresarial Club Grupo Tecnológico TIXE	18/05/2011
C.D. Gimnástico Acróbatos de Granada	19/05/2011
Ayuntamiento de Olivares	19/05/2011
V. Juvasa, S.L.	19/05/2011
Residencia Nuestro Padre Jesus	19/05/2011
José Antonio Bosh Valero	19/05/2011
Asociación Centrod e Desarrollo Rural Serranía de Ronda	26/05/2011
Aprosuba 2	26/05/2011
Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa	26/05/2011
Samu, S.A.	26/05/2011
Fundación Intered	27/05/2011
Promoción Claretiana para el Desarrollo-Bética (Asociación Proclade Bética)	27/05/2011
Asociación Madre Coraje	27/05/2011
Asistencias Técnicas Clave, S.L. (AT Clave)	27/05/2011
Servicios Fiscales, Contable y Sociales, S.L.	27/05/2011
Itsmo 94, S.L.	30/05/2011
Ayuntamiento de Casariche	31/05/2011
Asociación de Usuarioa de Bancos, Cajas y Seguros de España (ADICAE)	31/05/2011
Juan Ignacio Camón Aguirre	31/05/2011
Luigi Studio Sevilla, S.L.	31/05/2011
Asociación de Servicios Sociales Validus	31/05/2011
Bufete Francisco Capote, S.C.P.	31/05/2011
Ramírez Pedrosa Abogados	31/05/2011
Servicios Generales Sanro, S.L.	31/05/2011
Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla (FACUA Sevilla)	31/05/2011
Asociación Trans	31/05/2011
MP Medioambiente, S.L.	31/05/2011
Mquinto Carpas y Eventos, S.L.	31/05/2011
Laboratorio Espejo, S.L.	31/05/2011
Tradia Telecom, S.A. (Unipersonal)	31/05/2011
Centro Nazareno de Terapias Ecuestres la Herradura, S. Coop. And.	31/05/2011
Endesa, Operaciones y Servicios Comerciales	31/05/2011
Ayuntamiento de Constantina	31/05/2011
Fundación Privada Cuatrecasas	31/05/2011
Instituto Andaluz de Tecnología	31/05/2011
Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla	31/05/2011
Surmalcor, S.L.	31/05/2011

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	19/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Oficina de Convenios

CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA	Fecha de firma
Howden Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros	31/05/2011
A. Pérez y Cía., S.L.	31/05/2011
Francisco M.ª Baena Bocanegra	02/06/2011
Asociación de pAdres de Personas con Autismo y/o TGD de Sevilla	02/06/2011
Azvi, S.A.	03/06/2011
Corredor Martos Asesores, S.L.	03/06/2011
Explotaciones Pavón Ostos e Hijos, S.L.	03/06/2011
Miguel Cano Garófano	03/06/2011
Riskia, S.A.	03/06/2011
Deloitte, S.L.	03/06/2011
Club de Voleibol Esquimo	03/06/2011
Banco Santander, S.A.	08/06/2011
Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.	08/06/2011
Save the Children	08/06/2011
UTE Edar Tablada	08/06/2011
AA.VV. "La Unidad" Nueva Málaga	13/06/2011
Asociación Lince	13/06/2011
Faurecia Interior Systems Salc España, S.L.	14/06/2011
Blanca de la Cruz Torres	14/06/2011
Fundación Ana Bella	14/06/2011
Alterna Consultores, S.L.	14/06/2011
Protección Pasiva 2000, S.L.	14/06/2011
Inerco Inspección y Control, S.A.	20/06/2011
Inerco Prevención de Riesgos, S.A.	20/06/2011
Inerco, Ingeniería, Tecnología y Consultoría, S.A.	20/06/2011
Inerco Prevención de Riesgos, S.L.	20/06/2011
Biomasclinic, S.L.	24/06/2011
Biomedal, S.L.	29/06/2011
Bureau Veritas Formación, S.A.	01/07/2011
Tatutrad, S.L.	04/07/2011
Fundación Sevilla Acoge	04/07/2011
Asaja Cádiz	04/07/2011
Federal Mogul Ibérica	04/07/2011
Valentín Collado Riesco	04/07/2011
Patricia González García	04/07/2011
CTI Tecnología y Gestión , S.A.	05/07/2011
GMS Management Solutions, S.L.	07/07/2011
Antonio Pizarro Villegas	07/07/2011
Congregación Religiosas Oblatas del Santísimo Redentor	07/07/2011
Ayuntamiento de Bormujos	07/07/2011
U.E.D. Nuestra Segunda Casa, S.L.L.	12/07/2011
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	12/07/2011
Asociación de Museólogos y Museógrafos de Andalucía (AMMA)	12/07/2011
Misión Evangélica Urbana, de Sevilla	13/07/2011
R. Cornello Asesores, S.L.P.	13/07/2011

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	20/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Oficina de Convenios

CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA	Fecha de firma
Biobest Sistemas Biológicos, S.L.U.	13/07/2011
J & A Garrigues, S.L.P.	14/07/2011
Consejo y Gestión Externa, S.L.	18/07/2011
Surpapel, S.L.	19/07/2011
Consejería Medio Ambiente	01/09/2011
Andalucía Digital Multimedia, S.A.	06/09/2011
Notaría Arturo Otero López Cubero	06/09/2011
Salusan Geriatría	06/09/2011
Incoydesa-Ingennya, S.L.	09/09/2011
Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, industria y Navegación	12/09/2011
Asociación Alternativa Abierta	12/09/2011
Fundación Fondo de Cultura de Sevilla (Focus Abengoa)	13/09/2011
Centros Familiares de Enseñanza, S.A. (Colegio Puertoblanco)	14/09/2011
Gaesa Consultores, S.L.	14/09/2011
Asociación Educativa y Social Nuestra Señora de la Candelaria	14/09/2011
Delegación del Gobierno de Andalucía	16/09/2011
Grupo Hespérides Biotech, S.L.	19/09/2011
Incoydesa-Ingennya, S.L.	19/09/2011
Concesonarios del Sur, S.A.	19/09/2011
Asociación Paz y Bien	19/09/2011
Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza	19/09/2011
Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana (Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe)	19/09/2011
Unolec Servicios de Ahorro Energético, S.L.	21/09/2011
Abengoa Research	21/09/2011
Hospital San Juan De Dios del Aljarafe	22/09/2011
Administración Arboleda, S.L.	22/09/2011
Teresa Fernández Reyes	25/09/2011
José Ignacio Bidón y Vigil de Quiñones	28/09/2011
Eulen, S.A.	28/09/2011
Interforo Sevilla, S.L.	28/09/2011
Barceló Arendamientos Hoteleros, S.L. (Barceló Isla Canela)	28/09/2011
Curia Provincial Bética de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios	28/09/2011
Grupo Interoliva Verson, S.L.	28/09/2011
Damco Spain, S.L.	28/09/2011
Teyma, Gestión de Contratos de Construcción e iNgeniería, S.A.	28/09/2011
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	28/09/2011
Manuel Valladares Román	28/09/2011
Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza	29/09/2011
Armando Rozados Pérez (Bufete Rozados)	29/09/2011
Cerámicas Villalta, S.A.	06/10/2011
Cerámicas Alclá Villalta, S.A.	06/10/2011
Industrias Lekue, S.L.	07/10/2011
Newbiotechnic, s.a.	08/10/2011
Apascide, Asociación Española de Padres de Sordociegos	08/10/2011

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	21/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Oficina de Convenios

CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA	Fecha de firma
Hermanitas de los Pobres-Asilo de Ancianos	08/10/2011
Consejería de Educación, Cultura y Mujer de la Ciudad Autónoma de Ceuta	13/10/2011
Bionac Laboratorio, S.L.	13/10/2011
Bionac Reproducción, S.L.	13/10/2011
Diputación Provincial de Cádiz	13/10/2011
Fuerza y Emoción	21/10/2011
Protectiva Comfort Group, S.L.	21/10/2011
Digitrade	21/10/2011
Anacrom Diagnósticos, S.L.	24/10/2011
Lead Solution Investment, S.L.	24/10/2011
Electroconver EP, S.L.	24/10/2011
Gennova Scientific, S.L.	24/10/2011
Sr. D. José Ojeda Pérez	24/10/2011
Gennova Scientific, S.L.	24/10/2011
José Manuel Bejarano Puerto	25/10/2011
José Toro Sánchez	25/10/2011
CEPSA, Compañía Española de Petróleo, S.A. (Refinería La Rábida)	25/10/2011
Asociación Compañía Danza Mobile	25/10/2011
Innova Telecom, S.L.	10/11/2011
Smash Padel, S.L.	10/11/2011
Asociación Síndrome de Down Málaga	10/11/2011
GDR Campiña Alcores	10/11/2011
Defensor del Pueblo Andaluz	14/11/2011
Adefisal, Asociación para la Enseñanza y la Integración de las personas con Discapacidad Intelectual del Aljarafe	16/11/2011
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	18/11/2011
Habitat Geriátrico, S.L.	18/11/2011
Alomón, S.L.	18/11/2011
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	21/11/2011
Club Balonmano Nazareno	21/11/2011
International Events Bureau, S.L.	21/11/2011
Other Point of View, S.L.	21/11/2011
Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	21/11/2011
AESIM-SURGE Polígono Norte Sevilla	21/11/2011
Siul Carmona, S.L.	21/11/2011
Traducciones Políglotas, S.L.	25/11/2011
Natalia Mateos Gálvez	25/11/2011
Azcatec Tecnología e Ingeniería, S.L.	25/11/2011
Aselex Abogados, S.R.L.	25/11/2011
Academic Programs International, S.L.	25/11/2011
Asociación Onubense de Jugadores de Azar en Rehabilitación (AONUJER)	25/11/2011
Ayuntamiento de Tocina	02/12/2011
Ayuntamiento de El Pedroso	02/12/2011
Servicio y Gestión, S.L.	03/12/2011
Centro de Servicios Especializados Aprosub Córdoba	03/12/2011

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	22/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Oficina de Convenios

CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA	Fecha de firma
Quality Calidad de Vida	03/12/2011
Asociación Colegio Profesional Ambientólogos y Ambientólogas de Andalucía	03/12/2011
Asociación de Discapacitados Trabajando por el Mañana	03/12/2011
Unión General de Trabajadores de Sevilla	09/12/2011
ADAS	09/12/2011
Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud	09/12/2011
Andévalo Aventura, S.L.L.	09/12/2011
Solidaridad Internacional Andalucía	09/12/2011
Asociación Crecer con Futuro	09/12/2011
Asociación Trans	09/12/2011
Ayuntamiento de Alcolea del Río	09/12/2011
Xerez C.D., S.A.D.	09/12/2011
Servicios Asistenciales Centralizados	09/12/2011
Una Casa en el Árbol	09/12/2011
Elena García Nuez	09/12/2011
Colegio San José SS.CC.	09/12/2011
Instituto Provincial de Bienestar Social, Córdoba	09/12/2011
Clínica Esperanza de Triana, S.A.	09/12/2011
Montalbán Escuela Coop. de Idiomas, S.C.A.	09/12/2011
Manuel J. González Gamero	09/12/2011
Asociación de Voluntariado Social y Económico Cristo Vive	14/12/2011
Fundación Nueva Tierra	14/12/2011
Ayuntamiento de Almonte	14/12/2011
Colegio Inmaculado Corazón de María-Portaceli	14/12/2011
Bufete de Abogados Borbolla Asociados, S.L.	14/12/2011
Consejería de Medio Ambiente	30/12/2011
EDIFESA	09/01/2012
ADHARA, Asociación vih/sida	22/02/2012
Hospital Universitario Virgen de Valme	07/03/2012
Itafy Auditores, S.L.P.	12/03/2012
Avanza Empresa de Inserción, S.L.	12/03/2012
José Ángel Cordón López	12/03/2012
Refrescos Envasados del Sur, S.A.	12/03/2012
Fundación Entreculturas	20/03/2012
Asociación para el Desarrollo Aljarafe-Doñana	26/03/2012
Terapia Animal Servicios Integrales, S.L.	27/03/2012
CEI La Luna, S.L.	27/03/2012
Talleres Sevicold, S.L.L.	27/03/2012
Residencia de Salud Mental Nuestra Señora del Carmen, S.L.	27/03/2012
Dushara Tours, S.L.U.	27/03/2012
Club Deportivo Badajoz, S.A.D.	27/03/2012
Concesionarios del Sur, S.A.	28/03/2012
Asociación Cultural Mujeres entre Mundos	28/03/2012
Prodetur, S.A.	28/03/2012
Asociación Al-Gea	28/03/2012

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	23/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Oficina de Convenios

CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA	Fecha de firma
Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud (FABIS)	28/03/2012
Fundación Escuela Superior de Ciencias Espirituales	28/03/2012
Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Sevilla	28/03/2012
Royal Profit, S.L.	29/03/2012
Asociación Deportiva Sport Time	09/04/2012
Guadaltel, S.A.	09/04/2012
Cal Graells Equinoterapia	10/04/2012
Centro Deportivo Municipal La Carlota	10/04/2012
Arquitae urbanismo y Arquitectura, S.L.N.E.	11/04/2012
C.D. Hípico Artee	11/04/2012
Legal Business Group	11/04/2012
Colegio El Buen Pastor	11/04/2012
Centro Nazareno de Terapias Ecuestres La Herradura, S.C.A.	11/04/2012
Consorcio Ciudad Monumental de Mérida	12/04/2012
Instituto Andaluz de la Mujer	12/04/2012
A.M.P.A. Hipatia de Alejandría	17/04/2012
Hermes Abogados, S.L.P.	17/04/2012
Sociedad Andaluza de Estudios Hispánicos, S.L.	17/04/2012
Fundación Centro de Arte Contemporáneo de Huarte	17/04/2012
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	18/04/2012
Asociación Comité Español de la UNRWA	19/04/2012
Asociación de Enfermos de Patología Mitocondrial (AEPMI)	23/04/2012
Al-Andalus 2000, S.C.A.	23/04/2012
Abengoa Water, S.L.U.	23/04/2012
Morera & Vallejo, Correduría de Seguros, S.A.	30/04/2012
M.ª Nieves Domínguez Barrajón	30/04/2012
Colegio Santa Joaquina de Vedruna	30/04/2012
Ayuntamiento de Camas	30/04/2012
Club de Baloncesto Fuentes	30/04/2012
García-Beamud Abogados	02/05/2012
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	03/05/2012
Centro Cultural Italiano de Sevilla, S.C.	07/05/2012
Asociación por un Futuro de Esperanza	07/05/2012
Real Club Marítimo de Huelva	08/05/2012
Compañía de Bebidas Pepsico, S.L.	08/05/2012
Sevilla Global, S.A.	21/05/2012
Liga Reumatológica Andaluza (LIRA)	21/05/2012
Telvent Servicios Compartidos, S.A.	21/05/2012
Martín Muñiz Asociadas, S.C.	21/05/2012
Centro Nazareno de Terapias Ecuestres La Herradura, S.C.A.	21/05/2012
Asociación de Allegados y Personas con Enfermedad Mental, de Córdoba (ASAENEC)	21/05/2012
C.D. Hípico Artee	21/05/2012
Alfonso Pérez-Barbadillo Mateos	22/05/2012
Ayuntamiento de Peñaflor	23/05/2012

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	24/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

Oficina de Convenios

CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA	Fecha de firma
Asociación Andalucía Actúa	23/05/2012
Residencia Carmen Sevilla II (Fundación ANDE)	23/05/2012
Salesianos San Pedro	23/05/2012
Asociación Seta	23/05/2012
Ucoidiomas, S.L.U.	23/05/2012
Colegio San Antonio María Claret	23/05/2012
Centro Cultural Alemán	29/05/2012
Centro Juvenil Sta. Micaela, RR. Adoratrices	04/06/2012
Agencia Medioambiente y Agua	04/06/2012
Iria Flavia, Consultoría y Formación de Idiomas, S.L.	04/06/2012
Alfonso Salido Freyre	12/06/2012
Salusán Geriatría	06/09/2012

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	25/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

1-ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La entidad UPO- GEST, Sociedad Limitada Unipersonal (S.L.U.), es una Compañía Mercantil de carácter instrumental que se constituye el 7 de Noviembre del 2.003 mediante escritura otorgada ante el notario de Sevilla D. Luís Marín Sicilia. Su domicilio social se encuentra en Sevilla, Carretera de Utrera, Kilómetro 1, en las dependencias de la Universidad Pablo de Olavide.

Promovida por la Universidad Pablo de Olavide, tiene como objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de sus Estatutos, servir de apoyo instrumental a ésta para los fines que a continuación se detallan, quedando en todo caso excluidas del objeto social las actividades que impliquen el ejercicio de autoridad o potestades administrativas; así como la prestación de aquellos servicios que por ley o por expresa determinación de los Estatutos de Universidad Pablo de Olavide estén reservados a específicos órganos administrativos y académicos. Igualmente, quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Estos fines son:

- Gestión de las Enseñanzas de lenguas modernas para españoles y extranjeros.
- Gestión de las Enseñanzas para estudiantes extranjeros conducentes a la obtención de Títulos Propios, sujetos al control académico de los órganos universitarios competentes.
- Atender las necesidades de la Comunidad Universitaria en materia de educación física y deportes y promover cuantas actividades estime oportunas para la consecución de tal fin.
- La explotación y gestión de los activos de naturaleza y uso deportivo de la Universidad Pablo de Olavide, sin merma de las facultades de dirección de los órganos y servicios administrativos de la Universidad.
- Prestación por cuenta de la Universidad Pablo de Olavide de servicios dirigidos a la mejor y completa formación de los estudiantes, en el plano recreativo y cultural.
- Realización de actividades de producción y/o comercialización de productos que puedan ser de interés para la Universidad Pablo de Olavide, y especialmente productos de imagen corporativa, representación, etc.
- La gestión, explotación, arrendamiento de los recursos residenciales que pertenezcan o estén a disposición de la Universidad Pablo de Olavide.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	26/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

La Universidad Pablo de Olavide, por razones de eficacia, promoverá una política de encomienda de gestión en la promoción y realización de proyectos, programas o actividades de carácter material, técnico o de servicios, relacionados con el mundo de la empresa e instituciones, a favor de UPO-GEST, S.L.U., siempre que dichas actividades se adecuen a su objeto social y dentro de sus disponibilidades presupuestarias.

Durante el ejercicio 2011 la sociedad se ha dedicado al arrendamiento de espacios e instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide.

2-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incluyen la totalidad de las transacciones realizadas por la misma (actividades propias de la Fundación y actividades de carácter mercantil), y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como de acuerdo con el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el propio Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de UPO-Gest S.L.U., se presentarán para su aprobación a la Junta General de Accionistas de la Entidad, estimándose que serán depositadas en el Registro Mercantil sin ninguna modificación.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	27/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

2.3 Comparación de la información:

Se presenta junto a cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del balance.

3- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propone para su aprobación por la Junta General de Accionistas la siguiente aplicación para la compensación de las pérdidas del presente ejercicio:

Base de reparto	*Importe*
Perdidas y Ganancias 2011	-2.221,22
Total……	-2.221,22
Aplicación	
Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.221,22
Total……	-2.221,22

Tras este reparto, se propone aprobar la compensación de la cuenta que recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores que tendrá un saldo, incluyendo las pérdidas del ejercicio 2011, con la cuenta "remanente" que a 31/12/11 arroja un saldo de 7.852,33 euros.

4-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la sociedad UPO-Gest, S.L.U en la elaboración de sus cuentas de acuerdo con las establecidas por el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	28/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

a) Inmovilizado intangible-

El inmovilizado intangible está formado por los costes incurridos en relación con la adquisición de aplicaciones informáticas. Estas aplicaciones informáticas se han valorado por el importe satisfecho por la propiedad o derecho al uso de programas informáticos. El período de amortización de las aplicaciones informáticas se realiza durante cuatro.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Fundación procede a estimar, mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	29/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

b) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o al coste de producción.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras se contabiliza como mayor valor del inmovilizado

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y su amortización acumulada correspondiente.

La dotación a la amortización practicada responde a la depreciación producida por el uso y desgaste así como a la obsolescencia de los bienes.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Equipos para proceso de información anterior al año 2010	2 (*)
Vehículo propio	3,12 (*)
Equipos para proceso de información ejercicio 2010 y 2011	4
Otro inmovilizado material	4,17
inmovilizado intangible	4

(*) Para estos activos, dada su rápida obsolescencia, se reduce a la mitad el periodo de amortización inicial, haciendo coincidir el gasto contable y el fiscal, en base a los incentivos fiscales para activos nuevos de empresas de reducida dimensión consistente en multiplicar por 2 el coeficiente lineal máximo establecido en las tablas oficiales.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	30/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

c) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad corresponden íntegramente a:

1- Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses y de los intereses devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

El valor razonable de las fianzas se calculará tomando como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe. Dicha actualización no será necesaria si su efecto no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	31/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por la compañía se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

d) Existencias-

Las existencias se valorarán a su precio de adquisición. Como se trata de categorías identificables, cuyo coste de entrada puede ser determinado artículo por artículo, la valoración de los mismos a efectos de inventario y de salidas del mismo se realiza individualmente conforme a su coste real de entrada.

En esta partida se han incluido prendas de vestir (polos) con la imagen corporativa de la Universidad Pablo de Olavide con la finalidad de su comercialización y así como de su utilización como medio de publicidad y promoción.

e) Subvenciones-

Las subvenciones de explotación se traspasan a la cuenta de resultados desde el momento en que se devengan, y de acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	32/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Las subvenciones de capital se imputan a resultados al mismo ritmo que se amortizan los bienes de inversión para los que se destina dicha subvención.

f) Impuesto sobre beneficio-

La base imponible se determina por diferencia entre los ingresos y gastos deducibles. El tipo impositivo aplicable es del 25 % por la parte de base imponible comprendida entre 0 y 120.202,41 euros y el 30% por la base imponible restante. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

g) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan al resultado en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles, aún los eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

5.1 Inmovilizado intangible:

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes cuentas de amortización acumulada ha sido el siguiente:

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	33/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

Ejercicio 2011-

	Euros			
	Saldos al 01/01/2011	Adiciones o dotaciones	Salidas o retiros	Saldos al 31/12/2011
Coste:				
Aplicaciones informáticas	238,00	-		238,00
Total coste	**238,00**	**238,00**	-	**238,00**
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	-18,68	-59,52		-78,20
Total amortización acumulada	**-18,68**	**-59,52**	**0,00**	**-78,20**

Total inmovilizado intangible	**Euros**	
	Saldo inicial	**Saldo final**
Coste	238,00	238,00
Amortizaciones	-18,68	-78,20
Total neto	**219,32**	**159,80**

Ejercicio 2010-

	Euros			
	Saldos al 01/01/2010	Adiciones o dotaciones	Salidas o retiros	Saldos al 31/12/2010
Coste:				
Aplicaciones informáticas	0,00	238,00		238,00
Total coste	**0,00**	**238,00**	-	**238,00**
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	0,00	(18,68)		(18,68)
Total amortización acumulada	**0,00**	**(18,68)**	**0,00**	**(18,68)**

Total inmovilizado intangible	**Euros**	
	Saldo inicial	**Saldo final**
Coste	0,00	238,00
Amortizaciones	0,00	(18,68)
Total neto	**0,00**	**219,32**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	34/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

5.2. Inmovilizado material:

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y en sus correspondientes cuentas de amortización acumulada ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011-

	Saldos al 01/01/2011	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldos al 31/12/2011
Coste:				
Equipos informáticos	3.749,98		-	3.749,98
Elementos de transporte	19.440,00		-	20.242,50
Otro inmovilizado material		802,5		802,50
Total coste	**23.189,98**	**0,00**	**0,00**	**23.992,48**
Amortización acumulada:				
Equipos informáticos	-3.127,43	-191,5	-	-3.318,93
Elementos de transporte	-7.706,88	-6.220,80	-	-13.927,68
Otro inmovilizado material	-	-48,15		-48,15
Total amortización acumulada	**-10.834,31**	**-6.460,45**	**0,00**	**-17.294,76**

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	23.189,98	23.992,48
Amortizaciones	-10.834,31	-17.294,76
Deterioros	-	-
Total neto	**12.355,67**	**6.697,72**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	35/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

Ejercicio 2010:

	Saldos al 01/01/2010	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldos al 31/12/2010
Coste:				
Equipos informáticos	3.118,98	631,00	-	3.749,98
Elementos de transporte	19.440,00		-	19.440,00
Total coste	**22.558,98**	**631,00**	**-**	**23.189,98**
Amortización acumulada:				
Equipos informáticos	(2.779,28)	(348,15)	-	(3.127,43)
Elementos de transporte	(1.486.08)	(6.220,80)	-	(7.706,88)
Total amortización acumulada	**(4.265,36)**	**(6.568,95)**	**-**	**(10.834,31)**

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	22.558,98	23.189,98
Amortizaciones	(4.265,36)	(10.834,31)
Deterioros	-	-
Total neto	**18.293,62**	**12.355,67**

6- INMOVILIZADO FINANCIERO

A continuación se desglosa el epígrafe de Inversiones financieras que aparece en el Activo del Balance atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC:

	instrumentos financieros a largo plazo			
	Ínstrumento de patrimonio		**Derivados y otros**	
categoria	**Ej. 2011**	**Ej. 2010**	**Ej. 2011**	**Ej. 2011**
Participaciones de Capital	930	620		
Fianzas constituidas a l/p			0	0

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	36/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

Instrumentos de patrimonio:
620 € que componen un 20% del capital social de la empresa constituida el 30/12/09 y con denominación Seltendiagnosis S.L.
310 € que componen un 10% del capital social de la empresa constituida el 02/06/11 y con denominación Proemia Advanced Technologies, S.L.

7- DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros	
	2011	**2010**
Clientes	16.599,70	28.505,56
Fundación Universidad-Sociedad	34.888,84	13.760,26
Fundación Conocimiento y Cultura	1.000,00	1.000,00
Hacienda Pública deudora	325,61	3.879,14
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**52.814,15**	**47.144,96**

La partida de Clientes incluye la deuda pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 por parte de las entidades que alquilan las instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide para la celebración de eventos de diferente índole.

El importe adeudado por Fundación Universidad-Sociedad proviene de cobros de facturas de UPO-Gest recibidos en la cuenta bancaria de la Fundación.

La deuda de Hacienda Pública corresponde al crédito fiscal derivado de la liquidación del Impuesto de Sociedades por pérdidas a compensar.

8- TESORERIA.

El importe de este epígrafe corresponde al saldo existente en las cuentas corrientes de libre disposición mantenidas con entidades financieras.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	37/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

9- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las cuentas de "Fondos propios" se presenta a continuación:

Ejercicio 2011-

	Euros			
	Saldos al 01/01/11	Aplicación del excedente del ejercicio anterior	Resultado del ejercicio 31/12/11	Saldos al 31/12/11
Capital Social	3.006,00	-	-	3.006,00
Ampliación capital social	0,00	-	-	0,00
Remanente	7.852,33		-	7.852,33
Resultados negat de ejercicios anteriores	-910,93	-4.058,70	-	-4.969,63
Resultado del ejercicio	-4.058,70	4.058,70	-2.221,22	-2.221,22
Total fondos propios	**5.888,70**	**-**	**-2.221,22**	**3.667,48**

Ejercicio 2010-

	Euros			
	Saldos al 01/01/10	Aplicación del excedente del ejercicio anterior	Resultado del ejercicio 31/12/10	Saldos al 31/12/10
Capital Social	3.006,00	-	-	3.006,00
Ampliación capital social	0	-	-	0,00
Remanente	7.852,33		-	7.852,33
Resultados negat de ejercicios anteriores	-139,33	-771,6	-	-910,93
Resultado del ejercicio	-771,6	771,6	-4.058,70	-4.058,70
Total fondos propios	**9.947,40**	**-**	**-4.058,70**	**5.888,70**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	38/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

10- DEUDAS A CORTO PLAZO

Recoge el importe adeudado a la Universidad Pablo de Olavide por el pago de una factura de la sociedad UPO-Gest.

11- ACREEDORES A CORTO PLAZO.

a) El saldo de acreedores a corto plazo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 presentan el siguiente desglose:

	Euros	
	2011	2010
Proveedores	37.668,49	36.116,84
Proveedores, acreedores facturas. pendientes de recibir o formalizar	3.261,27	10.000,00
Acreedores diversos	6.500,00	
Administración Pca.acreedora	1.518,98	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**48.948,74**	**46.116,84**

b) Información sobre aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que a 31 de diciembre de 2011 que acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en su disposición transitoria segunda, es de 35.817,07 euros.
Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación. El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

Durante el año 2011 se han pagado facturas de proveedores por un total de 19.930,22 euros, de las cuales 19.611,92 euros tenían una antigüedad superior a 85 días.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	39/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
Fecha de publicación: 06/11/2012
BUPO N.º: SIN_NUMERO

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

12- SITUACIÓN FISCAL

El importe de la cuota del impuesto (296,40 €) se ha calculado teniendo en cuenta la existencia de una diferencia permanente de 3.110,40 € entre el resultado contable y la base del Impuesto de Sociedades, derivado del hecho de que solo el 50% de la dotación a la amortización de un vehículo afecto es deducible fiscalmente.

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades que expone: "Las bases imponibles negativas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los diez años inmediatos y sucesivos", y teniendo esta Sociedad en el ejercicio 2009 y 2010 obtuvo resultados negativos que generaron un crédito fiscal por 325,61 €; en la liquidación de este impuesto para el ejercicio 2011 se procederá a tal compensación.

13- INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios:

El desglose del importe de la cifra de negocios es como sigue a continuación:

Ingresos	Euros	
	2011	2010
Ingresos por cesión de las instalaciones y espacios de la U.P.O.	20.716,90	37.214,30
Repercusión de gastos	9.825,86	
Venta de Polos con imagen corporativa		186,21
Total	**30.542,76**	**37.400,51**

b) Otros gastos de explotación

A continuación se presenta un detalle de la cuenta "Otros gastos de explotación" :

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	40/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

Otros gastos de explotación	Euros 2011	Euros 2010
Mantenimiento aplicaciones informáticas		3.100,00
Servicios prof independientes	6.456,65	2.990,75
Servicios bancarios	100	129,29
Publicidad	1.300,00	2.200,00
Patrocinios y RRPP	5.000,00	10.000,00
Teléfonos		3.397,32
Servicios de limpieza		1.456,00
Vigilancia	1.961,27	
Gestión contable y administrativa	10.676,08	10.685,55
Otros servicios	365,13	5.643,60
Otros impuestos locales	165,15	162,51
Total	**26.024,28**	**39.765,02**

d) Resultado de operaciones excepcionales

Corresponde a la regularización del saldo de la cuenta de un cliente por diferencia entre el importe facturado y cobrado.

14- OTRA INFORMACIÓN.

Los miembros del órgano de administración no han devengado durante el ejercicio 2011 importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneración de cualquier clase.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	41/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO UPO-GEST. S.L.U.

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2011

	Ejercicio terminado 2011	Ejercicio terminado 2010
A) Resultado de la cuenta de perdidas y ganancias	-2.221,22	-4.058,70
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00	0
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**-2.221,22**	**-4.058,70**

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2011

	Capital	Remanente	Resultado neg ej anteriores	Resultado ejercicio	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2009	**3.006,00**	**7.852,33**	**-139,33**	**-771,60**	**9.947,40**
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	**3.006,00**	**7.852,33**	**-139,33**	**-771,60**	**9.947,40**
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-4.058,70	-4.058,70
III Otras operaciones en el patrimonio neto (aplicación del resultado)			-771,60	771,60	0,00
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2010	**3.006,00**	**7.852,33**	**-910,93**	**-4.058,70**	**5.888,70**
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	**3.006,00**	**7.852,33**	**-910,93**	**-4.058,70**	**5.888,70**
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-2.221,22	-2.221,22
III Otras operaciones en el patrimonio neto (aplicación del resultado)			-4.058,70	4.058,70	0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2011	**3.006,00**	**7.852,33**	**-4.969,63**	**-2.221,22**	**3.667,48**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	42/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

UPO-GEST, S.L.U.

	Notas de la MEMORIA	(Debe) Haber Ej. 2011	(Debe) Haber Ej. 2010
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.a	30.542,76	37.400,51
4. Variación de existencias			-2.359,50
7. Otros gastos de explotación	13.b	-26.024,28	-39.765,02
8. Amortización del inmovilizado		-6.519,97	-6.587,63
11.Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y operaciones excepcionales	13.c	1,67	7.418,79
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**-1.999,82**	**-3.892,85**
12. Ingresos financieros		75,00	16,89
13. Gastos financieros			-251,16
B) RESULTADO FINANCIERO		**75,00**	**-234,27**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**-1.924,82**	**-4.127,12**
17. Impuesto sobre beneficios	12	-296,40	68,42
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**-2.221,22**	**-4.058,70**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	43/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011
UPO-GEST, S.L.U.

ACTIVO	Notas de la MEMORIA	Ej. 2011	Ej. 2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.787,52	13.194,99
I. Inmovilizado intangible	5.1	159,80	219,32
II. Inmovilizado material	5.2	6.697,72	12.355,67
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	930,00	620,00
B) ACTIVO CORRIENTE		65.708,70	59.690,55
II. Existencias		2.056,50	2.056,50
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	52.814,15	47.144,96
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		16.599,70	28.505,56
3. Otros deudores		36.214,45	18.639,40
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	10.838,05	10.489,09
TOTAL ACTIVO		**73.496,22**	**72.885,54**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	otas de la MEMOR	Ej. 2011	Ej. 2010
A) PATRIMONIO NETO		3.667,48	5.888,70
A-1) Fondos propios	9	3.667,48	5.888,70
I. Capital		3.006,00	3.006,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		2.882,70	6.941,40
1.Remanente		7.852,33	7.852,33
2.Resultados negativos de ejercicios anteriores		-4.969,63	-910,93
VII. Resultado del ejercicio		-2.221,22	-4.058,70
C) PASIVO CORRIENTE		69.828,74	66.996,84
III. Deudas a corto plazo	10	20.880,00	20.880,00
3-Otras deudas a corto plazo		20.880,00	20.880,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	48.948,74	46.116,84
1. Proveedores		40.929,76	36.116,84
2. Otros acreedores		8.018,98	10.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**73.496,22**	**72.885,54**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	44/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueban actividades de Libre Configuración para el curso académico 2012-2013.

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

ACTIVIDADES DE LIBRE CONFIGURACIÓN

Facultad de Humanidades

Actividades de libre configuración para el curso 2012/2013.

✓ TITULO:	8º Ciclo internacional de conferencias: "Métodos, teorías y nuevas líneas de investigación histórica"
✓ CENTRO:	FACULTAD DE HUMANIDADES
✓ DEPARTAMENTO Y ÁREA RESPONSABLE:	Geografía, Historia y Filosofía Hª Moderna
✓ NOMBRE/S DEL/DE LOS COORDINADOR/ES:	Manuel Herrero Sánchez Igor Pérez Tostado Bethany Aram Francisco Javier Zamora Rodríguez Yasmina Rocío Ben Yessef Garfía
✓ NUMERO DE HORAS:	20
✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: LRU	2
✓ *CREDITOS CORRESPONDIENTES: ECTS (GRADO) (solo actividades extracurriculares, no asignaturas)*	
✓ NUMERO DE PLAZAS:	10
✓ ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA POR TITULACIÓN, CURSO, ITINERARIO O PERFIL LINGÜÍSTICO:	Humanidades, Conjunta HUM+TeI, Geografía e Historia
✓ EVALUACION:	Asistencia y dossier
✓ CALENDARIO:	Enero-Mayo 2014
✓ HORARIO:	16:00-19:00
✓ OBSERVACIONES:	La actividad pretende acercar a los estudiantes de grado y licenciatura a las últimas tendencias en investigación histórica a través de seminarios dobles donde investigadores jóvenes y consolidados presentarán sus investigaciones en marcha y compartirán sus experiencias, problemas y expectativas con un público compuesto por profesores, investigadores de doctorado, estudiantes de máster y personal científico de otras instituciones cercanas. Algunas sesiones se desarrollarán en Sevilla, fuera del campus de la UPO. De esta manera se ayudará a los estudiantes de los últimos años interesados en iniciarse en una carrera investigadora a desarrollar un proyecto de investigación original.

1

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	45/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: LOS ARCHIVOS DE LAS HERMANDADES RELIGIOSAS
- ✓ CENTRO: FACULTAD DE HUMANIDADES
- ✓ DEPARTAMENTO Y ÁREA RESPONSABLE: GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA. ÁREA DE CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
- ✓ NOMBRE/S DEL/DE LOS COORDINADOR/ES: ANTONIO J. LÓPEZ GUTIÉRREZ
- ✓ NUMERO DE HORAS: 20
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: LRU: 2
- ✓ *CREDITOS CORRESPONDIENTES: ECTS (GRADO) (solo actividades extracurriculares, no asignaturas)*:
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 50
- ✓ ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA POR TITULACIÓN, CURSO, ITINERARIO O PERFIL LINGÜÍSTICO: Alumnos de diversas Facultades interesados por el Patrimonio Documental de las Hermandades, y con el deseo de realizar investigaciones de diversa índole.
- ✓ EVALUACION: Asistencia y Examen Final
- ✓ CALENDARIO: Primer Cuatrimestre
- ✓ HORARIO: Jueves y Viernes en horario de tarde
- ✓ OBSERVACIONES: Incluye visita a algunos Archivos de las Hermandades de Sevilla

2

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	46/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: CINEAMÉRICA. SEMINARIO PERMANENTE DE CINE LATINOAMERICANO
- ✓ CENTRO: FACULTAD DE HUMANIDADES
- ✓ DEPARTAMENTO Y ÁREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA, ÁREA DE HISTORIA DE AMÉRICA
- ✓ NOMBRE/S DEL/DE LOS COORDINADOR/ES: Juan Marchena Fernández; José Luis Belmonte Postigo; Nayibe Gutiérrez Montoya; José Joaquín Gallego Jiménez
- ✓ NUMERO DE HORAS: 38
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: LRU: 3,8
- ✓ *CREDITOS CORRESPONDIENTES: ECTS (GRADO) (solo actividades extracurriculares, no asignaturas)*:
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 30
- ✓ ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA POR TITULACIÓN, CURSO, ITINERARIO O PERFIL LINGÜÍSTICO: Va dirigida al alumnado de cualquier titulación interesado en el cine, la historia y la actualidad de Latinoamérica
- ✓ EVALUACION: Para la evaluación se tendrán en cuenta la participación activa en las sesiones y la asistencia (obligatoria)
- ✓ CALENDARIO: De enero a mayo de 2013, una sesión por semana de dos horas de duración, horario a convenir.
- ✓ HORARIO: 14 a 16 horas (propuesto, pero sujeto a cambios de disponibilidad)
- ✓ OBSERVACIONES: Este seminario permanente ofrece la posibilidad de conocer y analizar el pasado y el presente de América Latina a través del cine y el documental y junto a las aportaciones de diversos especialistas

3

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	47/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: VII ENCUENTRO DE LITERATURA FANTÁSTICA
- ✓ CENTRO: FACULTAD DE HUMANIDADES
- ✓ DEPARTAMENTO Y ÁREA RESPONSABLE: GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA. CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
- ✓ NOMBRE/S DEL/DE LOS COORDINADOR/ES: FRANCISCO ANTONIO RUBIO DURÁN Y ANTONIO J. LÓPEZ GUTIÉRREZ
- ✓ NUMERO DE HORAS: 15
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: LRU 1,5
- ✓ *CREDITOS CORRESPONDIENTES: ECTS (GRADO) (solo actividades extracurriculares, no asignaturas)*
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 50
- ✓ ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA POR TITULACIÓN, CURSO, ITINERARIO O PERFIL LINGÜÍSTICO: Alumnos de diferentes titulaciones interesados por el mundo d ela literatura
- ✓ EVALUACION: Asistencia y elaboración de trabajo final
- ✓ CALENDARIO: 6 y 7 de octubre de 2012
- ✓ HORARIO: 17:00 a 21:00 (viernes) y 9,00 a 14:00 y 16:00 a 21:00
- ✓ OBSERVACIONES:

4

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	48/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

✓ TITULO:	EL PODER Y LA PALABRA EN LA HISTORIA DE AMÉRICA LATINA "CINE Y VIOLENCIA EN LATINOAMERICA"
✓ CENTRO:	FACULTAD DE HUMANIDADES
✓ DEPARTAMENTO Y ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA, HISTORIA Y FILOSOFÍA, ÁREA DE HISTORIA DE AMÉRICA
✓ NOMBRE/S DEL/DE LOS COORDINADOR/ES:	Juan Marchena Fernández Justo Cuño Bonito Nayibe Gutiérrez Montoya José Joaquín Gallego Jiménez
✓ NUMERO DE HORAS:	20
✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: LRU	2
✓ *CREDITOS CORRESPONDIENTES: ECTS (GRADO) (solo actividades extracurriculares, no asignaturas)*	
✓ NUMERO DE PLAZAS:	30
✓ ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA POR TITULACIÓN, CURSO, ITINERARIO O PERFIL LINGÜÍSTICO:	Va dirigida al alumnado de cualquier titulación interesado en el cine, la historia y la actualidad de Latinoamérica
✓ EVALUACION:	Para la evaluación se tendrán en cuenta los trabajos finales escritos, la participación activa en las clases teóricas y la asistencia (obligatoria)
✓ CALENDARIO:	9 sesiones durante 2 semanas, en una fecha a determinar entre enero y junio de 2013
✓ HORARIO:	14 a 16 horas
✓ OBSERVACIONES:	Los alumnos que hayan cursado y superado la actividad pueden matricularse de nuevo en ella.

5

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	49/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: CINE INTERNACIONAL
- ✓ CENTRO: FACULTAD DE HUMANIDADES
- ✓ DEPARTAMENTO Y ÁREA RESPONSABLE: DPTO. FILOLOGÍA Y TRADUCCIÓN: ÁREAS F. ITALIANA, F. ALEMANA, ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
- ✓ NOMBRE/S DEL/DE LOS COORDINADOR/ES: PAOLA CAPPONI
- ✓ NUMERO DE HORAS: 40
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: LRU: 4
- ✓ *CREDITOS CORRESPONDIENTES: ECTS (GRADO) (solo actividades extracurriculares, no asignaturas)*:
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: ABIERTO (SEGÚN CAPACIDAD SALA)
- ✓ ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA POR TITULACIÓN, CURSO, ITINERARIO O PERFIL LINGÜÍSTICO: A TODOS LOS ALUMNOS DE UPO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FACULTAD
- ✓ EVALUACION: EXPLOTACIÓN SOCIOCULTURAL DE LA PELÍCULA MEDIANTE DEBATES
- ✓ CALENDARIO: 1º CUATRIMESTRE Y 2ª CUATRIMESTRE
- ✓ HORARIO: POR DETERMINAR EN CADA ÁREA
- ✓ OBSERVACIONES:
  EL TRABAJO POR ÁREA SE ORGANIZA EN:
  - 3 HORAS DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS PELÍCULAS.
  - 6 HORAS DE PROYECCIÓN DE PELÍCULAS (3)
  - 1 HORA DE DEBATE FINAL SOBRE LA EXPERIENCIA EN CADA ÁREA

6

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	50/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Facultad de Ciencias Experimentales

Actividades de libre configuración para el curso 2012/2013.

- ✓ TITULO: ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE
- ✓ CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES
- ✓ AREA DE CONOCIMIENTO RESPONSABLE: FÍSICA DE LA TIERRA
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: DAVID GALLEGO PUYOL
- ✓ NUMERO DE HORAS: 50
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 5
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 30
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA (TITULACION, CREDITOS SUPERADOS, CICLO, ETC.): SEGUNDO CICLO CAM Y BTG
- ✓ EVALUACION: EVALUACIÓN CONTÍNUA
REALIZACIÓN DE EJERCICIOS EN WEB-CT
PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS DE WEB-CT
- ✓ CALENDARIO: SEGUNDO CUATRIMESTRE
- ✓ HORARIO: DOCENCIA VIRTUAL (HORARIO LIBRE)
- ✓ OBSERVACIONES*: SE TRATA DE UNA ASIGNATURA IMPARTIDA DE MANERA TOTALMENTE VIRTUAL (PLATAFORMA WEB-CT).
LOS ALUMNOS DE EDICIONES ANTERIORES QUE HATAN SUPERADO LA ASIGNATURA PUEDEN CURSARLA NUEVAMENTE EN CASO DE QUE QUEDEN PLAZAS LIBRES.

* En caso de que el título de la actividad coincida con el de anteriores ediciones, especificar si los alumnos pueden cursarla nuevamente.

7

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	51/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: Evaluación y tratamiento dietético-nutricionales de los trastornos de la conducta alimentaria
- ✓ CENTRO: Facultad de Ciencias Experimentales
- ✓ AREA DE CONOCIMIENTO RESPONSABLE: Nutrición y Bromatología
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: Ignacio Jáuregui Lobera
- ✓ NUMERO DE HORAS: 15
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 1,5
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 15
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA (TITULACION, CREDITOS SUPERADOS, CICLO, ETC.): Grado en Nutrición Humana y Dietética, desde segundo curso
- ✓ EVALUACION: Trabajo sobre un tema desarrollado en la actividad 50%
Evaluación continuada 50%
- ✓ CALENDARIO: Octubre 2012: días 16 y 30
Noviembre 2012: días 13 y 27
Diciembre 2012: días 04 y 18
Enero 2013: día 08
- ✓ HORARIO: De 18.00 a 20.00 horas, excepto 08 de enero (de 19.00 a 20.00 horas)
- ✓ OBSERVACIONES*:

- En caso de que el título de la actividad coincida con el de anteriores ediciones, especificar si los alumnos pueden cursarla nuevamente.

8

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	52/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: Laboratorio de Videojuegos
- ✓ CENTRO: Facultad de Derecho
- ✓ AREA DE CONOCIMIENTO RESPONSABLE: Filosofía del Derecho y Política
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: Rafael Rodríguez Prieto
Roberto Hinojal
- ✓ NUMERO DE HORAS: 20
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 2
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 6
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA (TITULACION, CREDITOS SUPERADOS, CICLO, ETC.): A cualquier alumno de la universidad
- ✓ EVALUACION: Jugar y pensar.
- ✓ CALENDARIO: Primer semestre.
- ✓ HORARIO: Nos pondremos de acuerdo. Mañanas.
- ✓ OBSERVACIONES*: Este curso se hará con el apoyo del LIPPO (Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas).

* En caso de que el título de la actividad coincida con el de anteriores ediciones, especificar si los alumnos pueden cursarla nuevamente.

9

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	53/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Facultad de Ciencias Empresariales

Actividades de libre configuración para el curso 2012/2013.

- ✓ TITULO: LA GESTION COMERCIAL EN GRANDES SUPERIFICIES: EL MODELO CARREFOUR
- ✓ CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
- ✓ DEPARTAMENTO Y AREA RESPONSABLE: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING/ ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: MARIA DOLORES DE LA ROSA NAVARRO
- ✓ NUMERO DE HORAS: 10
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 1
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 30
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA: Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Administración de Empresas, Doble Licenciatura en Derecho y Administración de Empresas.
- ✓ EVALUACION: ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA DE LA ACTIVIDAD Y/O SOLUCIÓN DE CUESTIONES.
- ✓ CALENDARIO: DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL (para concretar los días dependemos de la disponibilidad de Carrefour)
- ✓ HORARIO: HORARIO DE TARDE: DOS DÍAS DE TRES HORAS (EXPOSICIONES TEÓRICAS) Y UNO DE 4 HORAS (VISITA GUIADA A LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO CARREFOUR, LA VISITA EN HORARIO DE MAÑANA)
- ✓ OBSERVACIONES: LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DE CARREFOUR ESTÁ CONDICIONADA A UNA ASISTENCIA MÍNIMA DE 10 PERSONAS.

10

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	54/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: PRÁCTICAS EXTERNAS PARA LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES
- ✓ CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
- ✓ DEPARTAMENTO Y AREA RESPONSABLE: **DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS**
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: PROF. D. JOSÉ CARLOS MIRANDA TERCEÑO
- ✓ NUMERO DE HORAS: **135 HORAS**
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: **9 CRÉDITOS**
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: **40**
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA: **ALUMNOS DE 3º CURSO DE LA DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES, QUE TENGAN APROBADO AL MENOS 100 CRÉDITOS DE ASIGNATURAS DE 1º Y 2º CURSO (TENDRÁN PREFERENCIA LOS ALUMNOS QUE CUMPLAN ESTOS REQUISITOS EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2.011)**
- ✓ EVALUACION: **A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROFESORES COLABORADORES TUTORES, INFORME DEL TUTOR DE LA EMPRESA Y MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EMPRESA POR EL ALUMNO.**
- ✓ CALENDARIO: CURSO ACADÉMICO 2012-2013
- ✓ HORARIO:
- ✓ OBSERVACIONES: PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES

11

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	55/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: PRÁCTICA EXTERNAS PARA LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
- ✓ CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
- ✓ DEPARTAMENTO Y AREA RESPONSABLE: **DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS**
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: PROF. D. JOSÉ CARLOS MIRANDA TERCEÑO
- ✓ NUMERO DE HORAS: **135 HORAS**
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: **9 CRÉDITOS**
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: **40**
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA: **ALUMNOS DE 5º CURSO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, QUE TENGAN APROBADOS AL MENOS 200 CRÉDITOS DE ASIGNATURAS DE 1º, 2º, 3º Y 4º CURSOS (TENDRÁN PREFERENCIA LOS ALUMNOS QUE CUMPLAN ESTOS REQUISITOS EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2011)**
- ✓ EVALUACION: A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROFESORES COLABORADORES TUTORES, INFORME DEL TUTOR DE LA EMPRESA Y MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EMPRESA POR EL ALUMNO.
- ✓ CALENDARIO: CURSO ACADÉMICO 2012-2013
- ✓ HORARIO:
- ✓ OBSERVACIONES: PRÁCTICAS EN EMPRESAS E INSTITUCIONES

12

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	56/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Facultad de Derecho

Actividades de libre configuración para el curso 2012/2013.

✓ TITULO:	Republicanismo y libertad de conciencia
✓ CENTRO:	Facultad de Derecho
✓ DEPARTAMENTO Y AREA RESPONSABLE:	Departamento de Derecho Público Área de Derecho Eclesiástico del Estado
✓ NOMBRE DEL COORDINADOR:	José Cruz Díaz
✓ NUMERO DE HORAS:	30
✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES:	3
✓ NUMERO DE PLAZAS:	Máximo 20
✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA:	Dirigida preferentemente a estudiantes de Derecho y de Ciencias Políticas y de la Administración
✓ EVALUACION:	Exposición de trabajos
✓ CALENDARIO:	Primer cuatrimestre del curso 2012-2013
✓ HORARIO:	Turno de tarde
✓ OBSERVACIONES:	

13

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	57/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: IV EDICION DE CINEFORUM: LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CINE
- ✓ CENTRO: FACULTAD DE DERECHO
- ✓ DEPARTAMENTO Y AREA RESPONSABLE: DERECHO PUBLICO. AREA DE FILOSOFIA DEL DERECHO
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: ISABEL VICTORIA LUCENA CID. MARIA LUISA SORIANO GONZÁLEZ, MARIA GARRIDO ILLESCA, FRANCISCO COLLADO CAMPAÑA,
- ✓ NUMERO DE HORAS: 10
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 1
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 25
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA: ALUMNOS/AS DE TODAS LAS TITULACIONES DE LA UPO Y PERSONAS INTERESADAS EN LA TEMÁTICA
- ✓ EVALUACION: MEMORIA FINAL DE LA ACTIVIDAD
- ✓ CALENDARIO: 9-10-11 DE ABRIL
- ✓ HORARIO: 11 A 14 HORAS
- ✓ OBSERVACIONES:

14

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	58/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: SEMINARIO SOBRE FILOSOFÍA POLÍTICA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX
- ✓ CENTRO: FACULTAD DE DERECHO
- ✓ DEPARTAMENTO Y AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO ÁREA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: MANUEL JESÚS LÓPEZ BARONI
- ✓ NUMERO DE HORAS: 30
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 3
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 10
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA: ALUMNOS DE CUALQUIER CARRERA, PREFERENTEMENTE DE CIENCIAS SOCIALES
- ✓ EVALUACION: SERÁ NECESARIA LA ASISTENCIA REGULAR AL SEMINARIO Y LEER LAS LECTURAS QUE SE PROPONGAN.

  SE EVALUARÁN LAS REFLEXIONES QUE SE EFECTÚEN EN LOS SEMINARIOS Y UN BREVE TRABAJO FINAL
- ✓ CALENDARIO: SEGUNDO CUATRIMESTRE
- ✓ HORARIO: UNA VEZ A LA SEMANA, DOS HORAS, LOS MARTES, DE SEIS A OCHO DE LA TARDE
- ✓ OBSERVACIONES: ES UN SEMINARIO EN EL QUE SE EXAMINARÁN TEXTOS DE LOS PRINCIPALES FILÓSOFOS DE LA ÉPOCA DE LA II REPÚBLICA, LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA, LA DICTADURA FRANQUISTA, Y LA TRANSICIÓN.

  EL OBJETIVO ES DAR UNA FORMACIÓN GENÉRICA SOBRE LA FILOSOFÍA POLÍTICA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX

15

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	59/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

✓ TITULO:	Seminario de Pensamiento Político de Izquierda de la UPO. Tendencias Neototalitarias en la gestión de la crisis y las alternativas de democracia económica: El modelo Económico del Bien Común.
✓ CENTRO:	Facultad de Derecho
✓ AREA DE CONOCIMIENTO RESPONSABLE:	Filosofía del Derecho y Política
✓ NOMBRE DEL COORDINADOR:	Rafael Rodríguez Prieto. Carlos Yebra López (University of London)
✓ NUMERO DE HORAS:	15
✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES:	1.5
✓ NUMERO DE PLAZAS:	15
✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA (TITULACION, CREDITOS SUPERADOS, CICLO, ETC.):	A cualquier estudiante de la universidad
✓ EVALUACION:	Lecturas y trabajo.
✓ CALENDARIO:	Primer semestre.
✓ HORARIO:	Mañanas.
✓ OBSERVACIONES*:	Este curso se hará con el apoyo del LIPPO (Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas).

* En caso de que el título de la actividad coincida con el de anteriores ediciones, especificar si los alumnos pueden cursarla nuevamente.

16

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	60/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: ¿Proceso de paz o proceso de olvido? Consecuencias del terrorismo nacionalista en España.
- ✓ CENTRO: Facultad de Derecho
- ✓ AREA DE CONOCIMIENTO RESPONSABLE: Filosofía del Derecho y Política
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: Gotzone Mora Temprano
Rafael Rodríguez Prieto.
- ✓ NUMERO DE HORAS: 10
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 10
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 15
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA (TITULACION, CREDITOS SUPERADOS, CICLO, ETC.): A cualquier estudiante de la universidad
- ✓ EVALUACION: Lecturas y asistencia.
- ✓ CALENDARIO: Primer semestre.
- ✓ HORARIO: Mañanas.
- ✓ OBSERVACIONES*: Este curso se hará con el apoyo del LIPPO (Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas).

* En caso de que el título de la actividad coincida con el de anteriores ediciones, especificar si los alumnos pueden cursarla nuevamente.

17

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	61/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: Seminario de Estudios Universitarios sobre el Holocausto (Shoá) y el Antisemitismo.
- ✓ CENTRO: Facultad de Derecho
- ✓ AREA DE CONOCIMIENTO RESPONSABLE: Filosofía del Derecho y Política
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: Rafael Rodríguez Prieto. José Cruz Díaz
- ✓ NUMERO DE HORAS: 15
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 1.5
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 15
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA (TITULACION, CREDITOS SUPERADOS, CICLO, ETC.): A cualquier estudiante de la universidad
- ✓ EVALUACION: LECTURAS
- ✓ CALENDARIO: Primer semestre.
- ✓ HORARIO: Nos pondremos de acuerdo. Mañanas.
- ✓ OBSERVACIONES*: Este curso se hará con el apoyo del LIPPO (Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas).

* En caso de que el título de la actividad coincida con el de anteriores ediciones, especificar si los alumnos pueden cursarla nuevamente.

18

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	62/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: Laboratorio de Videojuegos
- ✓ CENTRO: Facultad de Derecho
- ✓ AREA DE CONOCIMIENTO RESPONSABLE: Filosofía del Derecho y Política
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: Rafael Rodríguez Prieto
Roberto Hinojal
- ✓ NUMERO DE HORAS: 20
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 2
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 6
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA (TITULACION, CREDITOS SUPERADOS, CICLO, ETC.): A cualquier alumno de la universidad
- ✓ EVALUACION: Jugar y pensar.
- ✓ CALENDARIO: Primer semestre.
- ✓ HORARIO: Nos pondremos de acuerdo. Mañanas.
- ✓ OBSERVACIONES*: Este curso se hará con el apoyo del LIPPO (Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas).

* En caso de que el título de la actividad coincida con el de anteriores ediciones, especificar si los alumnos pueden cursarla nuevamente.

19

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	63/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES**
- ✓ CENTRO: FACULTAD DE DERECHO
- ✓ DEPARTAMENTO Y AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO (Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: Fernando Elorza Guerrero y Esther Carrizosa Prieto
- ✓ NUMERO DE HORAS: 60
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 6
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 25
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA: **Exclusivamente alumnos de la Licenciatura en Derecho** al tratarse de una asignatura jurídica (incluidos los que la cursen esta titulaciones conjuntamente con otras)
- ✓ EVALUACION: La evaluación de la asignatura se realiza atendiendo a tres elementos: 1) Participación activa en el curso en todas y cada una de las Unidades Temáticas; 2) Grado de realización de la Tarea establecida en relación con cada Unidad Temática, al tiempo que se supera el test de cada Unidad 3) Prueba final.
- ✓ CALENDARIO: 2º Cuatrimestre del Curso 2012-2013
- ✓ HORARIO: Al tratarse de una asignatura impartida de forma virtual y telemática no hay horario.
- ✓ OBSERVACIONES: Se trata de una asignatura que tiene su origen y se enmarca en el ***Tercer plan de virtualización de asignaturas de libre configuración para el curso 2008-2009*** convocado por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea y el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación, y que contemplaba la realización de al menos tres ediciones.
- ✓ SECRETARÍA TÉCNICA:

20

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	64/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

✓ TITULO:	BIOÉTICA
✓ CENTRO:	FACULTAD DE DERECHO
✓ DEPARTAMENTO Y AREA RESPONSABLE:	DERECHO PÚBLICO. ÁREA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO
✓ NOMBRE DEL COORDINADOR:	MANUEL JESÚS LÓPEZ BARONI
✓ NUMERO DE HORAS:	30
✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES:	3
✓ NUMERO DE PLAZAS:	10
✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA:	ALUMNOS DE CUALQUIER CARRERA, SALVO LOS DE BIOTECNOLOGÍA (YA QUE ESA MATERIA SE IMPARTE EN BIOTECNOLOGÍA)
✓ EVALUACION:	SE DESARROLLARÁ TODA LA ASIGNATURA A TRAVÉS DE LA WEBCT, EMPLEANDO EL PROGRAMA WIMBA CREATE SON TRES TEMAS. CADA TEMA TIENE SUS PROPIAS TAREAS Y MODOS DE EVALUACIÓN QUE SE ENVIARÁN A TRAVÉS DE LA WEBCT. CUENTA EL 100% DE LA NOTA.
✓ CALENDARIO:	SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CURSO 2012/13
✓ HORARIO:	HORARIO LIBRE, YA QUE ES UN CURSO VIRTUAL
✓ OBSERVACIONES:	TODO LA ASIGNATURA SERÁ VIRTUALIZADA. SE DESARROLLARÁ TODA LA ASIGNATURA A TRAVÉS DE LA WEBCT, EMPLEANDO EL PROGRAMA WIMBA CREATE (EL COORDINADOR DE LA ASIGNATURA HA HECHO UN CURSO PARA MANEJARLO) LA ACTIVIDAD DE LIBRE CONFIGURACIÓN TIENE POR FINALIDAD DAR UNA FORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS PROBLEMAS QUE RODEAN A LA BIOÉTICA ESTA MISMA MATERIA LA IMPARTE EL COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD EN QUINTO CURSO DE BIOTECNOLOGÍA (ASPECTOS SOCIALES DE LA BIOTECNOLOGÍA). DADA LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA BIOTECNOLOGÍA EN LA UPO, Y LA INTERDISCIPLINARIEDAD DE LA BIOÉTICA, ESTIMO QUE ES UNA MATERIA INTERESANTE.

21

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	65/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y POLÍTICA
- ✓ CENTRO: FACULTAD DE DERECHO
- ✓ DEPARTAMENTO Y AREA RESPONSABLE: DERECHO PÚBLICO. ÁREA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: COORDINADOR: MANUEL JESÚS LÓPEZ BARONI

  SOMOS DOS PROFESORES A LA HORA DE IMPARTIR LA MATERIA, MANUEL JESÚS LÓPEZ BARONI Y ELOÍSA DÍAZ MUÑOZ, AMBOS DEL ÁREA DE FILOSORÍA DEL DERECHO
- ✓ NUMERO DE HORAS: 30
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 3
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 10
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA: ALUMNOS DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS, RELACIONES LABORALES, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

  EN SU DEFECTO, DE CUALQUIER CARRERA RELACIONADA CON LAS CIENCIAS SOCIALES
- ✓ EVALUACION: SE DESARROLLARÁ TODA LA ASIGNATURA A TRAVÉS DE LA WEBCT, EMPLEANDO EL PROGRAMA WIMBA CREATE (EL COORDINADOR DE LA ASIGNATURA HA HECHO UN CURSO PARA MANEJARLO)

  SON TRES TEMAS. CADA TEMA TIENE SUS PROPIAS TAREAS Y MODOS DE EVALUACIÓN QUE SE ENVIARÁN A TRAVÉS DE LA WEBCT. CUENTA EL 100% DE LA NOTA.

  SI LOS RECURSOS TÉCNICOS LO PERMITEN, SE HARÁ ALGUNA TUTORÍA PUNTUABLE A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
- ✓ CALENDARIO: SEGUNDO CUATRIMESTRE
- ✓ HORARIO: EL HORARIO ES LIBRE, YA QUE ES UN CURSO VIRTUAL
- ✓ OBSERVACIONES: TODO LA ASIGNATURA SERÁ VIRTUALIZADA.

  SE DESARROLLARÁ TODA LA ASIGNATURA A TRAVÉS DE LA WEBCT, EMPLEANDO EL PROGRAMA WIMBA CREATE (EL COORDINADOR DE LA ASIGNATURA HA HECHO UN CURSO PARA MANEJARLO)

  LA ACTIVIDAD DE LIBRE CONFIGURACIÓN TIENE POR FINALIDAD, ADEMÁS DE LA PROPIAMENTE EDUCATIVA, PROFUNDIZAR EN LA LÓGICA Y LA ARGUMENTACIÓN, UNA DE LAS RAMAS DE FILOSOFÍA DEL DERECHO.

  ES LA CUARTA EDICIÓN DEL CURSO

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	66/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: Prácticas externas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración
- ✓ CENTRO: Facultad de Derecho
- ✓ DEPARTAMENTO Y AREA RESPONSABLE: Derecho Público y Derecho Privado
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: Cristina Blasco Rasero
- ✓ NUMERO DE HORAS: 180
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 9
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 35
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA: Alumnos de 5º curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración
- ✓ EVALUACION: Memoria-cuestionario
- ✓ CALENDARIO: Curso 2012-2013
- ✓ HORARIO: Según destino de prácticas
- ✓ OBSERVACIONES: Prácticas en empresas o instituciones

23

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	67/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: PERIODISMO GRÁFICO Y LUCHA SOCIAL
- ✓ CENTRO: Facultad de Derecho
- ✓ DEPARTAMENTO Y AREA RESPONSABLE: DERECHO PÚBLICO ÁREA DE CONSTITUCIONAL
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: Prof. Dr. Francisco Manuel Silva Ardanuy
- ✓ NUMERO DE HORAS: 45
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 4,5
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 25
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA: Alumnos de Grado en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración y Conjunta ADE+Derecho
- ✓ EVALUACION: La asistencia y la entrega de memorias e informes de prácticas de campo es requisito indispensable para la presentación al examen de la asignatura. De la calificación global las prácticas suponen el 15% de la nota.
También se realizara un trabajo al final de curso cuya defensa pública será obligatoria. La entrega del trabajo y defensa son requisitos indispensables para la presentación al examen de la asignatura. De la calificación global el trabajo supone el 25% de la nota (50% defensa pública y 50% trabajo escrito).
- ✓ CALENDARIO: Primer Cuatrimestre
- ✓ HORARIO: Lunes 16:00/18:00 Miércoles 16:00/18:00
- ✓ OBSERVACIONES:

Se adjunta programa detallado asignatura

24

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	68/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: La política en imágenes: la imagen de la política
- ✓ CENTRO: Facultad de Derecho
- ✓ DEPARTAMENTO Y AREA RESPONSABLE: DERECHO PÚBLICO ÁREA DE CONSTITUCIONAL
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: Prof. Dr. Francisco Manuel Silva Ardanuy
- ✓ NUMERO DE HORAS: 45
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 4,5
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 25
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA: Alumnos Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración
- ✓ EVALUACION: La asistencia y la entrega de memorias e informes de prácticas de campo es requisito indispensable para la presentación al examen de la asignatura. De la calificación global las prácticas suponen el 15% de la nota.
También se realizara un trabajo al final de curso cuya defensa pública será obligatoria. La entrega del trabajo y defensa son requisitos indispensables para la presentación al examen de la asignatura. De la calificación global el trabajo supone el 25% de la nota (50% defensa pública y 50% trabajo escrito).
- ✓ CALENDARIO: Primer Cuatrimestre
- ✓ HORARIO: Lunes 16:00/18:00 Miércoles 16:00/18:00
- ✓ OBSERVACIONES:

Se adjunta programa detallado asignatura

25

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	69/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

PROPUESTA DE ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO CRÉDITOS- GRADOS

FACULTAD DEL DEPORTE

✓ TITULO:	DINAMIZA-T: LA RISOTERAPIA COM O RECURSO APLICADO A LA EDUCACIÓN FÍSICA
✓ CENTRO:	FACULTAD DEL DEPORTE
✓ AREA DE CONOCIMIENTO RESPONSABLE:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
✓ NOMBRE DEL COORDINADOR:	MARTA GARCÍA TASCÓN Mª ELENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PABLO JESUS CABALLERO BLANCO
✓ NUMERO DE HORAS:	35
✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES:	1,4
✓ NUMERO DE PLAZAS:	30-35 máximo entre Grado y Licenciat.
✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA (TITULACION, CREDITOS SUPERADOS, CICLO, ETC.):	CUALQUIER ALUMNO/A DE LA UPO
✓ EVALUACION:	- ELABORACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA COMPUESTA DE 4 SESIONES EN GRUPOS DE 4 PERSONAS - SE EXPONDRÁ EL TRABAJO EN CLASE
✓ CALENDARIO:	- **19 DE OCTUBRE 2012**- 5 HORAS DE CLASE TEÓRICA EN AULA DE 15.30 A 20.30 - **20 DE OCTUBRE 2012**- 10 HORAS DE 9.30-14.00 Y 15.30 A 20.30 PRÁCTICA EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO - **27 DE OCTUBRE 2012**- 10 HORAS TRABAJO EN CASA EN ELABORACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (en adelante U.D.) DEL CURSO - **9 DE NOVIEMBRE 2012**- 5 HORAS DE 15.30 A 20.30 PRÁCTICA EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO - **10 DE NOVIEMBRE 2012**- 5 HORAS, CLASE EXPOSICIÓN POR PAREJAS DE CADA U.D. TENDRÁN 20 MINUTOS CADA PAREJA. Y POSTERIOR DEBATE. 9.30-14.30 **TOTAL** : 35 HORAS
✓ HORARIO:	- VER CALENDARIO EXPUESTO
✓ OBSERVACIONES*:	- LAS CLASES TEÓRICAS Y PRACTICAS SERÁN IMPARTIDAS POR PROFESORES DE LA FACULTAD DEL DEPORTE DE LA UPO Y POR PROFESORES EXTERNOS
✓ OTRAS	PRECIO INSCRIPCIÓN 25€ (PARA SUFRAGAR GASTOS DE COMPRA DE MATERIALES)

* En caso de que el título de la actividad coincida con el de anteriores ediciones, especificar si los alumnos pueden cursarla nuevamente.

26

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	70/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- ✓ TITULO: INICIACIÓN AL DEPORTE ASOCIATIVO KIN-BALL
- ✓ CENTRO: FACULTAD DEL DEPORTE
- ✓ AREA DE CONOCIMIENTO RESPONSABLE: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
- ✓ NOMBRE DEL COORDINADOR: MARTA GARCÍA TASCÓN
ALBERTO GRAO CRUCES
- ✓ NUMERO DE HORAS: 30
- ✓ CREDITOS CORRESPONDIENTES: 1,2
- ✓ NUMERO DE PLAZAS: 24 máximo entre Grado y Licenciat.
- ✓ CARACTERISTICAS DE LOS ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDA (TITULACION, CREDITOS SUPERADOS, CICLO, ETC.): CUALQUIER ALUMNO/A DE LA UPO
- ✓ EVALUACION:
  - ELABORACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA POR PAREJAS (4 SESIONES SOBRE KIN-BALL)
  - EXPOSICIÓN DE LA MISMA DURANTE 20' EL ÚLTIMO DÍA DE CLASE
- ✓ CALENDARIO:
  - **16 DE NOVIEMBRE 2012**- 5 HORAS DE CLASE TEÓRICA EN AULA DE 15.30 A 20.30
  - **17 DE NOVIEMBRE 2012**- 10 HORASS DE 9.30-14.00 Y 15.30 A 20.30 PRÁCTICA EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO
  - **24 DE NOVIEMBRE 2012**- 10 HORAS TRABAJO EN CASA EN LA ELABORACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (en adelante U.D.) DEL CURSO
  - **1 DE DICIEMBRE 2012**- 5 HORAS, CLASE DE EXPOSICIÓN POR PAREJAS DE CADA U.D. TENDRÁN 20 MINUTOS CADA GRUPO. Y POSTERIOR DEBATE. 9.30-14.30

  TOTAL : 30 HORAS
- ✓ HORARIO: - VER CALENDARIO EXPUESTO
- ✓ OBSERVACIONES*:
  - LAS CLASES TEÓRICAS SERÁN IMPARTIDAS POR PROFESORES DE LA FACULTAD DEL DEPORTE DE LA UPO
  - LAS CLASES PRÁCTICAS SERÁN IMPARTIDAS POR EL DIRECTOR DEPORTIVO DE LA ASOCICIAÓN ESPAÑOLA DE KIN-BALL SPORT. ENTRENADOR-ÁRBITRO NIVEL II DE KINBALL. PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
- ✓ OTRAS: PRECIO INSCRIPCIÓN 25€

* En caso de que el título de la actividad coincida con el de anteriores ediciones, especificar si los alumnos pueden cursarla nuevamente.

27

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	71/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Reconocimiento de créditos de libre configuración para representantes de estudiantes, estructura y gestión de la Universidad Pablo de Olavide y Participación Estudiantil

- Subdelegado de curso hasta 1 crédito
- Delegado de curso hasta 2 crédito
- Delegado y Subdelegado de Centro hasta 1 crédito
- Representante en Junta de Centro hasta 1 crédito
- Representante en Consejo de Departamento hasta 1 crédito
- Representante en Claustro hasta 1 crédito

Otras Actividades

- Cursos de verano Olavide en Carmona
- Cursos Universidad Internacional Menéndez y Pelayo
- Universidad Internacional de Andalucía
- Convenio Marco entre la Universidad Pablo de Olavide y la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM)
- Campus Andaluz Virtual

Actividades de Libre Configuración a incluir en el Catálogo curso 2012-2013

"Programa Lazarillo"
40 horas
Créditos L.C.: 4, Eurocréditos: 1,6
Plazas sin límites

26 de Julio de 2012.

28

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	72/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueban asignaturas de Libre Configuración para el curso académico 2012-2013.

Documento 1 de 1: Acuerdo

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Fecha de publicación: 06/11/2012

BUPO N.º: SIN_NUMERO

ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN PARA EL CURSO 2012/2013.

Centro: Facultad Ciencias Experimentales

Titulación: ***Licenciatura en Ciencias Ambientales***

Código	Asignatura Ofertada	Anual/ Cuat.	Créditos	Titulaciones a las que se ofertan
5045	Fisiología Vegetal Ambiental	1C	6	BTG-NHD
5040	Protección del Patrimonio Arquitectónico	2C	6	TODAS (se ofertan 10 plazas)
5046	Genética Ambiental	1C	6	BTG (estudiantes que hayan cursado la asignatura Genética de BTG o la asignatura de Genética y Biotecnología Ambiental de CAM)(se ofertan 20 plazas)

Facultad de Ciencias Experimentales Asignaturas con Docencia Virtual

Código	Título	Centro	Área de Conocimiento	Nombre Coordinador	Nº Horas	Créd.	Nº plazas	Características Alumnos	Evaluación	Calendario	Horario
9424	Energía y Medioambiente (ASIG. DOCENCIA VIRTUAL)	Facultad CC. Experimentales	Física de la Tierra	David Gallego Puyol	50	5	30	2º Ciclo CAM y BTG			
Observaciones											

Código	Título	Centro	Área de Conocimiento	Nombre Coordinador	Nº Horas	Créd.	Nº plazas	Características Alumnos	Evaluación	Calendario	Horario
9276	Introducción a la química farmacéutica y productos naturales (ASIG. DOCENCIA VIRTUAL)	Facultad CC. Experimentales	Química Física	Ana Paula Zaderenko Partida	Asig. Virtual	6	30	Estudiantes de CAM, BTG, NHD u otras titulaciones que hayan superado un curso básico de química general interesados en la química de lo productos	Trabajos-actividades-cuestionarios-evaluaciones virtuales	2c	Asig. Virtual
Observaciones											
Renovación de Asig. Virtual. En caso de no haberla superado los estudiantes pueden cursar de nuevo											

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	73/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CATÁLOGO DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN
OFERTADAS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CURSO 2012-2013
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Código	Asignaturas Ofertadas	Anual/Cuatr.	Cred	Titulaciones a las que se ofertan
4031	Dirección Financiera I	A	9	Derecho
4081	Financial Management I	A	9	Derecho
4032	Dirección Estratégica y Política de Empresa	A	9	Derecho, Humanidades, CC. Ambientales, Biotecnología, CC. de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Políticas y de la Administración, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
4082	Strategic Management and Business Policy	A	9	Derecho, Humanidades, CC. Ambientales, Biotecnología, CC. de la Actividad Física y del Deporte, Ciencias Políticas y de la Administración, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
4034	Econometría	A	9	CC. Ambientales
4084	Econometrics	A	9	CC. Ambientales
4038	Dirección Financiera II	C	6	Derecho
4088	Financial Management II	C	6	Derecho
4044	Finanzas Internacionales I	C	4,5	Derecho
4045	Finanzas Personales	C	4,5	Derecho
4046	Valoración de Empresas	C	4,5	Derecho
4047	Mercados de Derivados	C	4,5	Derecho
4048	Finanzas Internacionales II	C	4,5	Derecho

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	74/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Asignaturas de libre configuración para el curso 2012/2013

FACULTAD DE DERECHO

A. Licenciatura en Derecho.

ASIGNATURAS OFERTADAS	Anual/Cuatr.	Cred.	TITULACIONES A LAS QUE SE OFERTAN
Derecho Administrativo II	A	9	LADE. DCE. Humanidades.
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	A	9	Trabajo Social. Humanidades.
Derecho Procesal I	C	6	Todas
Derecho Financiero	C	6	Trabajo Social. Ciencias Ambientales. Humanidades
Derecho Internacional Privado	A	9	Todas
Derecho Mercantil II	A	9	Trabajo Social. Humanidades. Ciencias Ambientales Ciencias Políticas
Derecho Tributario	A	9	Trabajo Social. Ciencias Ambientales. Humanidades. Ciencias Políticas
Derecho Procesal II	C	6	Todas
Derecho Eclesiástico del Estado	C	4'5	Todas (Excepto Cc. Políticas)
Filosofía del Derecho	C	4'5	Todas (Excepto Cc. Políticas)
Derecho del Comercio Internacional	C	4'5	Todas
Derecho Concursal	C	4'5	Todas
La prueba en el Proceso Penal	C	4'5	Todas
Hacienda Autonómica y Local	C	4,5	Todas

- En negro: asignaturas que se siguen ofertando en la Licenciatura en Derecho
- En azul: asignaturas que se van a ofertar en las Licenciaturas Conjuntas en Derecho + ADE
- En verde: asignaturas que se van a ofertar en las Licenciaturas Conjuntas en Derecho + ADE y en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	75/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

B. Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.

ASIGNATURAS OFERTADAS	Anual/Cuatr.	Cred.	TITULACIONES A LAS QUE SE OFERTAN
Derecho del Estado II	C	6	TODAS (Excepto Derecho)
Derecho de la Unión Europea	C	6	TODAS (Excepto Derecho)
Filosofía Política I	C	6	TODAS (Excepto Derecho)
Derecho Eclesiástico Internacional y Comparado	C	6	TODAS (Excepto Derecho)
Sistemas Electorales	C	6	TODAS
Sistema Económico Mundial Español I	C	4,5	TODAS (Excepto LADE y CEM)
Sistema Económico Mundial Español II	C	4,5	TODAS (Excepto LADE y CEM)
Gestión Pública II	C	5	TODAS
Política Criminal	C	6	TODAS
Políticas Públicas	C	6	TODAS
Derecho Financiero	C	6	TODAS (excepto DERECHO, LADE, CEM y RRLL)
Filosofía Política II	C	6	TODAS (Excepto Derecho)
Poder Judicial y Organizaciones Procesales	C	6	TODAS (Excepto Derecho)

- En negro: asignaturas que se siguen ofertando en la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración
- En naranja: asignaturas que se van a ofertar en las Licenciaturas Conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	76/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

FACULTAD DEL DEPORTE

Asignaturas de libre configuración para el curso 2012/2013

728	Planificación Técnica de Gestión y Organización Deportiva	CAFD	5	6	Tr
729	Deporte y Recreación	CAFD	5	4,5	Tr
730	Equipamiento e Instalaciones Deportivas	CAFD	5	6	Tr
731	Estructura y Organización de las Instituciones	CAFD	5	6	Tr
742	Psicología para la Competición	CAFD	5	6	Op
749	Especialización Deportiva	CAFD	5	6	Op
745	Nuevas Tendencias Físico-Deportivas	CAFD	5	6	Op
732	Turismo y Práctica Deportiva	CAFD	5	6	Op

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	77/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueba la modificación del calendario académico de Licenciaturas para el curso académico 2012-2013.

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

CALENDARIO ACADÉMICO OFICIAL

Curso 2012-2013 Licenciaturas

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

24 de septiembre: inicio de 1º cuatrimestre
11 de febrero: inicio de 2º cuatrimestre

Fecha de cierre de actas de calificación
18 de enero: Convocatoria de Diciembre
1 de marzo: Primer cuatrimestre
15 de marzo: Convocatoria extraordinaria de febrero
30 de julio: Segundo cuatrimestre
30 de septiembre: Convocatoria de septiembı

Días lectivos
Días festivos
Días no lectivos
Días lectivos dedicados a exámenes
Días lectivos dedicados a exámenes con interrupción de la docencia

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	78/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueba el nombramiento, como Profesor Senior, de D. José Ángel Merino Ortega.

Documento 1 de 1: Acuerdo

Área de Recursos Humanos PDI

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Fecha de publicación: 06/11/2012

BUPO N.º: SIN_NUMERO

PROPUESTA PROFESOR SENIOR

José Ángel Merino Ortega
Catedrático de Universidad
Área: Ecología
Dpto.: Sistemas Físicos, Químicos y Naturales

Junio 2012

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	79/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueba el cambio de adscripción de área de conocimiento de profesorado contratado.

Documento 1 de 1: Acuerdo

Área de Recursos Humanos PDI
Planificación Docente y Evaluación

CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DE PROFESORADO CONTRATADO

NOMBRE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	ÁREA ACTUAL	ÁREA SOLICITADA	FECHA DE EFECTOS
Adolfo Suan Rodríguez	P. Asociado LOU	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica	Economía Aplicada (Análisis Económico)	Economía Aplicada (Economía)	Inicio curso 12/13
Manuel Jesús Huelva Tristancho	P. Asociado LOU	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica	Fundamentos del Análisis Económico (Análisis Económico)	Fundamentos del Análisis Económico (Economía)	Inicio curso 12/13
Beatriz Gavira Aguilar	P. Asociado LOU	Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Matemática Aplicada	Inicio curso 12/13
Inmaculada Carrasco Gómez	P. Asociado LOU	Geografía, Historia y Filosofía	Arqueología	Historia del Arte	Inicio curso 12/13

Relación de Profesorado que solicita cambio de Área de Conocimiento
25/07/2012 **Página** 1 de 1

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	80/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueban nuevos Convenios de Colaboración.

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Oficina de Convenios

RELACIÓN DE CONVENIOS APROBADOS EN CONSEJO DE GOBIERNO

Fecha: 30/07/12

- **2012-30945:** Convenio Marco entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Fundación del Real Betis Balompié
  Proponente: Gabinete Rectoral

- **2012-30949:** Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla para la autorización de uso de Instalaciones
  Proponente: Gabinete Rectoral

- **2012-31279:** Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Universitas Creaciones, S.L. (Aula Magna), para el Patrocinio de los Campeonatos de Andalucía Universitarios (CAU)
  Proponente: Vicerrectorado de Estudiantes, Deporte y Medio Ambiente.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	81/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 30 de julio de 2012, por el que se aprueba la Cuenta de Liquidación, del ejercicio 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Versión resumida. Para ver versión extensa, ver el siguiente enlace:
http://www.upo.es/age/export/sites/ge/descargas/ficheros/Cuenta_liquidacion_2011.pdf
Documento 1 de 1: Acuerdo

Universidad
Pablo de Olavide
Sevilla

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
Fecha de publicación: 06/11/2012
BUPO N.º: SIN_NUMERO

CUENTA DE LIQUIDACIÓN

EJERCICIO 2011

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	82/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

ÍNDICE

Página

1. PRESENTACIÓN ..... -
1.1- Presentación ..... -
1.2- Aprobación ..... -
1.3- Certificado del Consejo de Gobierno ..... -
1.4- Certificado del Consejo Social ..... -
1.5- Certificado del Área de Presupuestos ..... -

2. INFORMES OFICIALES 4
2.1-Balance 5
2.2-Cuenta de Resultados 7
2.3-Estados de Liquidación del Presupuesto 9
2.3.1-Gastos 10
2.3.2-Ingresos 12
2.3.3-Resultado presupuestario 13

3. MEMORIA 14
3.1-Memoria explicativa 15
3.2-Generales 21
3.2.1-Estado del Remanente de Tesorería 22
3.2.2-Estado Operativo 23
3.2.3-Estado de la Tesorería 24
3.2.4-Existencias finales en Caja y Bancos 26
3.3-Ejecución del Gasto 27
3.3.1-Modificaciones de Crédito 28
3.3.2-Clasificación funcional del Gasto 31
3.3.3-Obligaciones de Presupuestos Cerrados 39
3.3.4-Compromisos de Gasto con cargo a Presupuestos de Ejercicios Posteriores 44
3.3.5-Variación de Resultados Presupuestarios 47
3.3.6-Informe de financiación afectada 48

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	83/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Página

3.4-Ejecución del Ingreso ... 49
3.4.1-Devoluciones de Ingresos ... 50
3.4.2-Derechos de Presupuesto Reconocidos Netos ... 51
3.4.3-Derechos de Presupuesto Reconocidos ... 52
3.4.4-Anulación de Derechos de Presupuesto ... 53
3.4.5-Recaudación Neta ... 54
3.4.6-Derechos a Cobrar de Cerrados ... 55
3.5-Estado Operaciones No Presupuestarias ... 60
3.5.1-Deudores ... 61
3.5.2-Acreedores ... 62
3.5.3-Otros Conceptos ... 63

4. INFORME DE AUDITORÍA ... 64
4.1-Informe de Auditoría ... 65
4.2-Estados Presupuestarios ... 69
4.3-Notas explicativas ... 74

5. INFORME DE SEGUIMIENTO ... 88

6. OTRAS CUENTAS ANUALES ... 154
6.1- Cuentas Anuales Fundación Universidad Sociedad ... 155
6.2- Cuentas Anuales Fundación de Municipios Pablo Olavide ... 202
6.3- Cuentas Anuales Fundación Conocimiento y Cultura ... 225
6.4- Cuentas Anuales Upogest, S.L.U. ... 245

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	84/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

2. INFORMES OFICIALES

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	85/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

2.1-Balance

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	86/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO *Fecha de publicación: 06/11/2012* *Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla*

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Página 1 / 1

Universidad Pablo de Olavide

BALANCE

EJERCICIO 2011 FECHA 31/12/2011

Nº CUENTAS	ACTIVO	Ej. 2.011	Ej. 2.010	Nº CUENTAS	PASIVO	Ej. 2.011	Ej. 2.010
	A) INMOVILIZADO	**284.452.466,63**	**226.170.690,40**		**A) FONDOS PROPIOS**	**274.153.914,26**	**224.451.336,12**
	I. Inversiones Destinadas al uso general	0,00	0,00		**I. Patrimonio**	194.292.833,34	141.679.584,34
200	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	100	1. Patrimonio	8.422.489,39	8.422.489,39
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	0,00	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	133.257.094,95	133.257.094,95
202	3. Bienes comunales	0,00	0,00	103	3. Patrimonio recibido por cesión	52.613.249,00	0,00
208	4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales	748.100,42	654.533,09	(108)	5. Patrimonio entregado por cesión	0,00	0,00
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	0,00	0,00	(109)	6. Patrimonio entregado para uso general	0,00	0,00
212	2. Propiedad industrial	21.793,54	21.793,54	11	**II. Reservas**	0,00	0,00
215	3. Aplicaciones informáticas	296.259,70	13.823,97		**III. Resultado de ejercicio anteriores**	82.768.482,78	11.041.364,85
216	4. Propiedad Intelectual	598.414,52	598.414,52	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	85.219.962,97	11.041.364,85
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiera	14.888,96	0,00	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-2.451.480,19	0,00
219	6. Otro inmovilizado inmaterial	5.612,10	5.612,10	129	**IV. Resultados del ejercicio**	-2.907.401,86	71.730.386,93
(291),(2922)	7. Provisiones	0,00	0,00	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**0,00**	**0,00**
(281)	8. Amortizaciones	-173.979,44	0,00		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**19.077.021,41**	**19.740.804,18**
	III. Inmovilizaciones materiales	283.669.842,86	225.503.152,31		**I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables**	0,00	0,00
220, 221	1. Terrenos y construcciones	273.537.867,30	215.850.699,64	150	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
222, 223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	13.387.040,48	10.909.842,03	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
224, 226	3. Utillaje y mobiliario	12.562.578,65	11.737.313,71	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
227,228,229	4. Otro inmovilizado	18.854.288,29	17.067.926,92	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00
(292),(2922)	5. Provisiones	0,00	0,00		**II. Otras deudas a largo plazo**	19.077.021,41	19.740.804,18
(282)	6. Amortizaciones	-34.671.931,86	-30.062.629,99	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	9.664.164,62	9.933.506,92
23	**IV. Inversiones gestionadas**	0,00	0,00	171,173,177	2. Otras deudas	9.408.956,79	9.807.297,26
	V. Inversiones financieras permanentes	34.523,35	13.005,00	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	9.736,00	13.005,00	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	3.900,00	0,00
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00	259	**III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas**	0,00	0,00
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	24.787,35	0,00		**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**18.660.722,60**	**11.075.491,13**
(297),(298)	4. Provisiones	0,00	0,00		**I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables**	0,00	0,00
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	**0,00**	**0,00**	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**27.439.191,64**	**29.096.941,03**	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
	I. Existencias	0,00	0,00	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
	II. Deudores	21.437.980,75	21.364.216,80	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	0,00	0,00
43	1. Deudores presupuestarios	20.811.917,59	21.140.386,86		**II. Deudas con entidades de crédito**	0,00	0,00
44	2. Deudores no presupuestarios	158.736,66	185.528,87	520	1. Préstamos y otras deudas	0,00	0,00
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00	526	2. Deudas por intereses	0,00	0,00
470,471,472	4. Administraciones públicas	458.753,23	31.107,92		**III. Acreedores**	18.660.722,60	11.075.491,13
550,555,558	5. Otros deudores	8.573,27	7.193,15	40	1. Acreedores presupuestarios	16.228.023,48	9.594.440,73
(490)	6. Provisiones	0,00	0,00	41	2. Acreedores no presupuestarios	920.331,10	30.922,99
	III. Inversiones financieras temporales	4.392,75	9.117,31	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00	475,476,477	4. Administraciones públicas	987.729,00	1.046.364,00
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	0,00	4.724,56	521,523,527,528,529,550, 554,559	5. Otros acreedores	524.639,02	403.763,41
565, 566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	4.392,75	4.392,75	560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
(597), (598)	4. Provisiones	0,00	0,00	485,585	**IV. Ajustes por periodificación**	0,00	0,00
57	**IV. Tesorería**	5.996.818,14	7.723.606,92		**E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO**	**0,00**	**0,00**
480, 580	**V. Ajustes por periodificación**	0,00	0,00	491	**I. Provisión para la devolución de ingresos**	0,00	0,00
	Total General (A+B+C)...	**311.891.658,27**	**255.267.631,43**		**Total General (A+B+C+D+E)...**	**311.891.658,27**	**255.267.631,43**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb10ag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb10ag1bh+n2lQ==	PÁGINA	87/397

+MLM3BJjsb10ag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

2.2-Cuenta de Resultados

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	88/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Página 1 / 1

Universidad Pablo de Olavide

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2011 FECHA 31/12/2011

Nº CUENTAS	DEBE	EJ. 2011	EJ. 2010	Nº CUENTAS	HABER	EJ. 2011	EJ. 2010
	A) GASTOS	**82.078.482,53**	**78.837.435,27**		**B) INGRESOS**	**79.171.080,67**	**76.189.224,08**
	1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	**72.645.836,89**	**73.235.865,57**		**1. Prestación de servicios**	**13.385.027,16**	**12.163.996,09**
	a) Gastos de personal:	48.533.899,57	42.745.770,79	740	a) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	577.595,36	501.205,74
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	40.055.741,31	35.450.793,15	741	b) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	12.807.431,80	11.662.790,35
642,643,644	a.2) Cargas sociales	8.478.158,26	7.294.977,64	742	c) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	0,00	0,00
645	b) Prestaciones sociales	0,00	0,00		**2. Otros ingresos de gestión ordinaria**	**768.028,47**	**967.636,91**
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.783.281,31	3.291.288,95	773	a) Reintegros	66.881,22	163.443,43
	d) Variación de provisiones de tráfico	0,00	0,00	78	b) Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,00
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00		c) Otros ingresos de gestión	671.681,19	769.516,50
691,(791)	d.2) Variación de provisión para devoluciones de ingresos	0,00	0,00	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	671.681,19	769.516,50
	e) Otros gastos de gestión	18.982.421,11	26.839.983,09	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
62	e.1) Servicios exteriores	18.666.323,76	26.529.829,33	760	d) Ingresos de participaciones en capital	11.944,45	21.344,30
63	e.2) Tributos	316.097,35	310.153,76	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	750	f) Otros intereses e ingresos similares	17.521,61	13.332,68
676	f) Gastos financieros y asimilables	346.234,90	358.822,74	763,765,769	f.1) Otros intereses	17.521,61	13.332,68
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	346.234,90	358.822,74	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00	768	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
696,698,699,(796),(798),(79 9),697,(797)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00		**3. Transferencias y subvenciones**	**65.018.025,04**	**63.056.828,37**
668	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	750	a) Transferencias corrientes	35.969.835,88	48.006.981,67
	2. Transferencias y subvenciones	**9.036.194,99**	**5.401.569,70**	751	b) Subvenciones corrientes	4.786.628,43	2.356.335,69
650	a) Transferencias corrientes	458.799,59	428.031,06	755	c) Transferencias de capital	15.547.796,50	1.940.350,80
651	b) Subvenciones corrientes	7.534.988,87	4.973.538,64	756	d) Subvenciones de capital	8.713.764,23	10.753.160,21
655	c) Transferencias de capital	1.029.669,58	0,00		**4. Ganancias e ingresos extraordinarios**	**0,00**	**762,71**
656	d) Subvenciones de capital	12.736,95	0,00	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	762,71
	3. Pérdidas y gastos extraordinarios	**396.450,65**	**0,00**	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	0,00	0,00	778	c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
692,(792)	e) Variación de provisión de inmovilizado no financiero	0,00	0,00				
678	c) Gastos extraordinarios	396.450,65	0,00				
679	d) Gastos y Pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00				
	AHORRO				**DESAHORRO**	**2.907.401,86**	**2.448.211,19**
		0,00	**0,00**				

Página 8

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	89/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

2.3- Estados de Liquidación del Presupuesto

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	90/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2011

1ª PARTE

Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito	Pagos	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
Total Capítulo 1	47.745.691,00	-35.317,26	47.710.373,74	42.816.141,49	42.816.141,49	4.894.232,25	41.773.913,21	1.042.228,28
Total Capítulo 2	14.627.538,27	5.852.047,59	20.479.585,86	16.773.954,05	16.745.575,28	3.734.010,58	11.681.344,79	5.064.230,49
Total Capítulo 3	344.919,09	166.200,15	511.119,24	345.009,24	345.009,24	166.110,00	344.975,80	33,44
Total Capítulo 4	3.185.974,64	4.279.547,93	7.465.522,57	6.439.736,30	6.439.736,30	1.025.786,27	5.509.175,33	930.560,97
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	65.904.123,00	10.262.478,41	76.166.601,41	66.374.841,08	66.346.462,31	9.820.139,10	59.309.409,13	7.037.053,18
Total Capítulo 6	4.274.998,64	36.904.770,73	41.179.769,37	23.374.294,40	21.392.478,34	19.787.291,03	12.302.266,42	9.090.211,92
Total Capítulo 7	607.210,80	0,00	607.210,80	0,00	0,00	607.210,80	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.882.209,44	36.904.770,73	41.786.980,17	23.374.294,40	21.392.478,34	20.394.501,83	12.302.266,42	9.090.211,92
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIER.	70.786.332,44	47.167.249,14	117.953.581,58	89.749.135,48	87.738.940,65	30.214.640,93	71.611.675,55	16.127.265,10
Total Capítulo 8	60.000,00	24.787,35	84.787,35	77.046,82	77.046,82	7.740,53	77.046,82	0,00
Total Capítulo 9	1.852.173,86	0,00	1.852.173,86	1.846.556,10	1.846.556,10	5.617,76	1.846.556,10	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIER.	1.912.173,86	24.787,35	1.936.961,21	1.923.602,92	1.923.602,92	13.358,29	1.923.602,92	0,00
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS	72.698.506,30	47.192.036,49	119.890.542,79	91.672.738,40	89.662.543,57	30.227.999,22	73.535.278,47	16.127.265,10

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	91/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2011

2ª PARTE

Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2011	Pagos realizados enero 2012	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
Total Capítulo 1	42.816.141,49	0,00	42.816.141,49	41.773.913,21	0,00	41.773.913,21	1.042.228,28	0,00	1.042.228,28
Total Capítulo 2	16.745.575,28	0,00	16.745.575,28	11.681.344,79	0,00	11.681.344,79	5.064.230,49	0,00	5.064.230,49
Total Capítulo 3	345.009,24	0,00	345.009,24	344.975,80	0,00	344.975,80	33,44	0,00	33,44
Total Capítulo 4	6.439.736,30	0,00	6.439.736,30	5.509.175,33	0,00	5.509.175,33	930.560,97	0,00	930.560,97
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	66.346.462,31	0,00	66.346.462,31	59.309.409,13	0,00	59.309.409,13	7.037.053,18	0,00	7.037.053,18
Total Capítulo 6	21.392.478,34	0,00	21.392.478,34	12.302.266,42	0,00	12.302.266,42	9.090.211,92	0,00	9.090.211,92
Total Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	21.392.478,34	0,00	21.392.478,34	12.302.266,42	0,00	12.302.266,42	9.090.211,92	0,00	9.090.211,92
TOTAL OPERACIONES NO FINANC.	87.738.940,65	0,00	87.738.940,65	71.611.675,55	0,00	71.611.675,55	16.127.265,10	0,00	16.127.265,10
Total Capítulo 8	77.046,82	0,00	77.046,82	77.046,82	0,00	77.046,82	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 9	1.846.556,10	0,00	1.846.556,10	1.846.556,10	0,00	1.846.556,10	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIER.	1.923.602,92	0,00	1.923.602,92	1.923.602,92	0,00	1.923.602,92	0,00	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS	89.662.543,57	0,00	89.662.543,57	73.535.278,47	0,00	73.535.278,47	16.127.265,10	0,00	16.127.265,10

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	92/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2011

Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Cancelados	Dchos. Recon. Pdtes. de Cobro a 31 de Diciembre
	Iniciales	Modificaciones	Definitivos				
Total Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 3	12.117.567,96	2.660.538,04	14.778.106,00	13.895.923,37	8.446.634,85	0,00	5.449.288,52
Total Capítulo 4	52.973.926,61	7.660.800,24	60.634.726,85	40.897.419,75	39.679.891,28	0,00	1.217.528,47
Total Capítulo 5	201.623,86	6.779,66	208.403,52	157.249,81	96.474,17	0,00	60.775,64
Total operaciones corrientes	65.293.118,43	10.328.117,94	75.621.236,37	54.950.592,93	48.223.000,30	0,00	6.727.592,63
Total Capítulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 7	7.345.387,87	16.527.828,66	23.873.216,53	27.181.553,56	15.428.687,09	0,00	11.752.866,47
Total Operaciones de capital	7.345.387,87	16.527.828,66	23.873.216,53	27.181.553,56	15.428.687,09	0,00	11.752.866,47
Total operaciones no financieras	72.638.506,30	26.855.946,60	99.494.452,90	82.132.146,49	63.651.687,39		18.480.459,10
Total Capítulo 8	60.000,00	19.223.907,72	19.283.907,72	63.349,92	63.349,92	0,00	0,00
Total Capítulo 9	0,00	1.112.182,17	1.112.182,17	1.178.873,33	1.135.910,24	0,00	42.963,09
Total Operaciones financieras	60.000,00	20.336.089,89	20.396.089,89	1.242.223,25	1.199.260,16	0,00	42.963,09
Total presupuesto de ingresos	72.698.506,30	47.192.036,49	119.890.542,79	83.374.369,74	64.850.947,55	0,00	18.523.422,19

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	93/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2011

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Importes
1. (+) Operaciones No Financieras	**82.132.146,49**	**87.738.940,65**	**-5.606.794,16**
CAPITULO I	0,00	42.816.141,49	-42.816.141,49
CAPITULO II	0,00	16.745.575,28	-16.745.575,28
CAPITULO III	13.895.923,37	345.009,24	13.550.914,13
CAPITULO IV	40.897.419,75	6.439.736,30	34.457.683,45
CAPITULO V	157.249,81	0,00	157.249,81
CAPITULO VI	0,00	21.392.478,34	-21.392.478,34
CAPITULO VII	27.181.553,56	0,00	27.181.553,56
2. (+) Operaciones Con Activos Financieros	**63.349,92**	**77.046,82**	**-13.696,90**
CAPITULO VIII	63.349,92	77.046,82	-13.696,90
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	**82.195.496,41**	**87.815.987,47**	**-5.620.491,06**
CAPITULO IX	1.178.873,33	1.846.556,10	-667.682,77
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	**1.178.873,33**	**1.846.556,10**	**-667.682,77**
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)	**83.374.369,74**	**89.662.543,57**	**-6.288.173,83**
3. (+) Créditos financiados con remanente de tesorería			**0,00**
4. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			**11.811.573,69**
5. (+) Desviaciones de financiación negativas de gastos con financiación afectada			**16.295.158,77**
IV. SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 3 + 4 + 5)			**-1.804.588,75**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	94/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

3. MEMORIA

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	95/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

3.1-Memoria explicativa

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	96/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2011

1. Modificaciones sobre el presupuesto inicial aprobado

Sobre el presupuesto inicial aprobado para 2011 se han realizado a lo largo del ejercicio distintas modificaciones presupuestarias por un importe total de 47.192.036,49 €, lo que supone un decremento del 3,5 % con respecto al ejercicio anterior. El detalle de las citadas modificaciones es el siguiente:

1.1) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe de 214.987,51 €, destinados a financiar créditos insuficientes o no previstos inicialmente, los cuales se destinaron en su mayor parte a gastos financieros. Los citados expedientes fueron financiados con mayores ingresos no previstos inicialmente. Los expedientes de modificación fueron aprobados en su fecha por el Consejo Social, previo acuerdo del Consejo de Gobierno.

1.2) Se realizaron transferencias de crédito entre los diversos conceptos de operaciones corrientes y capital por importe de 1.286.486,88 €, con objeto de adaptar los correspondientes créditos a las necesidades reales del ejercicio. Las anteriores transferencias se financiaron con transferencias negativas por los mismos importes y desde los mismos capítulos. Los expedientes de transferencias citados fueron aprobados por el Consejo de Gobierno, y en su caso también por el Consejo Social.

1.3) Incorporaciones de créditos procedentes del ejercicio 2010 y no realizados por importe de 17.351.250,58 € y que se corresponden con los procedentes del Fondo de Desarrollo Regional por importe de 2.139.968,30 €, del Plan de Inversiones por importe de 5.594.981,35 €, con el Programa de Investigación por importe de 8.085.306,50 €, con los procedentes de Servicios Centrales, Centros, Departamentos, Jornadas, Congresos por importe de 1.530.994,43 €.

1.4) Generaciones de crédito por ingresos recibidos en el ejercicio, por importe de 30.444.602,21 €, que suponen el 64,5 % de las modificaciones realizadas en el ejercicio y que se corresponden en su mayor parte: 21.838.494,94 €, con transferencias de capital recibidas del Ministerio de Educación y Ciencia, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y otras Consejerías de la Junta de Andalucía, y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, destinadas a financiar proyectos, planes y ayudas de los Programas de Investigación Científica y Técnica, de inversiones en Obras, Equipamiento e Infraestructuras, y de Infraestructura Científica. En la cantidad antes citada, se incluye una partida de 1.293.218,92 € procedente de ingresos derivados de los contratos del artículo 83

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	97/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

de la Ley Orgánica de Universidades. La cantidad restante, que asciende a 8.606.107,27 €, se corresponde con subvenciones, ayudas, etc. procedentes de distintos Ministerios, Consejerías y Organismos públicos y privados, destinados a financiar seminarios, jornadas, reuniones, programas de becas y ayudas, programas de formación, programa de adaptación al Espacio Europeo de Educación, etc.

2. Ejecución del presupuesto de ingresos

Sobre el presupuesto final liquidado, se han reconocido derechos a favor de la U.P.O. por un importe de 83.374.369,74 €, que representan un 82,87% sobre las previsiones definitivas excluidos los remanentes de tesorería del ejercicio anterior que se reflejan en el Capitulo VIII de ingresos. Los citados derechos se han realizado dentro del ejercicio, por un importe 64.850.947,55 €, lo que supone un porcentaje de realización del 77,7%, quedando pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011 derechos reconocidos por un importe de 18.523.422,19 €, los cuales se han realizado al día de la fecha en un 64,49%, quedando pendientes de cobro 6.575.956,12 € que se corresponden con compensaciones del Ministerio de Educación y Ciencia por alumnos becarios y familias numerosas en un 39,49 %; servicios académicos de postgrado en un 2,27%; contratos y otros convenios en un 4,83 %; transferencias corrientes un 3,90 %; ingresos patrimoniales un 0,60 %; y transferencias de capital un 48,90 % correspondientes a la Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales y Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

3. Ejecución del presupuesto de gastos

Sobre el presupuesto final aprobado, se han comprometido gastos por un importe de 91.672.738,40 €, que representan el 76,46 % del mismo, y se han reconocido obligaciones por un total de 89.662.543,57 €, que representan el 97,80 % de los gastos comprometidos y el 74,79 % del presupuesto final aprobado. A lo largo del ejercicio se han satisfecho obligaciones por un importe de 73.535.278,47 €, que representan el 82,01 % de las obligaciones reconocidas, quedando pendientes de pago a 31 de diciembre, obligaciones por importe de 16.127.265,10 €, de las cuales se han realizado al día de la fecha en un porcentaje del 55,63%, quedando pendientes de pago 8.971.288,87 €.

4. Resultados

4.1) El resultado presupuestario del ejercicio arroja la cantidad negativa de 5.620.491,06 €, al que tendría que sumarse la variación neta de pasivos financieros por importe de -667.682,77 €, quedando por tanto un saldo presupuestario del ejercicio de -6.288.173,83 €.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	98/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

- Al citado saldo habría que restarle las desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada que asciende a la cantidad de 11.811.573,69 € y cuyo detalle es el siguiente:

-Correspondientes a Subvenciones corrientes ..... 2.244.165,54 €
-Correspondientes al Plan Plurianual de Inversiones ..... 1.620.731,42 €
-Correspondientes a Proyectos cofinanciados con FEDER ..... 0,00 €
-Correspondientes a otros proyectos de inversión ..... 1.982.401,40 €
-Correspondientes al Programa de I + D. Proyectos, Ayudas, Grupos ..... 5.964.275,34 €
TOTAL ..... 11.811.573,69 €

Al mismo tiempo habría que sumar las desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada que asciende a la cantidad de 16.295.158,77 € y cuyo detalle es el siguiente:

-Correspondientes a Subvenciones corrientes ..... 1.716.019,36 €
-Correspondientes al Plan Plurianual de Inversiones ..... 636.890,97 €
-Correspondientes a Proyectos cofinanciados con FEDER ..... 3.418.304,78 €
-Correspondientes a otros proyectos de inversión ..... 2.611.774,21 €
-Correspondientes al Programa de I + D. Proyectos, Ayudas, Grupos ..... 7.912.169,45 €
TOTAL ..... 16.295.158,77 €

El resultado final, que asciende a -1.804.588,75 €, es déficit de financiación del ejercicio.

4.2) El remanente de tesorería del ejercicio asciende a la cantidad de 8.777.240,08 €, desglosándose en afectado 20.761.529,66 € y no afectado -11.984.289,58 €.

El detalle del remanente de tesorería afectado es como sigue:

PROYECTOS INVERSIÓN COFINANCIADOS CON FEDER	321.361,97 €
SUBVENCIONES CORRIENTES (JORNADAS, CURSOS, BECAS, ETC...)	4.689.024,14 €
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	770.952,08 €
OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.847.100,03 €
PROGRAMAS DE I+D (PROYECTOS, AYUDAS, GRUPOS, ETC.)	11.133.091,44 €
IMPORTE TOTAL:	**20.761.529,66 €**

4.3) La situación de la tesorería del ejercicio, así como las existencias iniciales y finales se detallan en la Memoria. El movimiento de los cobros y pagos ha dado un resultado negativo en el ejercicio por un importe de 1.726.783,38 €.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	99/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

5. Estados de ejecución de presupuestos cerrados

5.1) Presupuesto de gastos

Las obligaciones pendientes de pago a 01 de enero de 2011 ascendían a la cantidad de 9.594.440,73 €, de los cuales se han anulado en el ejercicio obligaciones por haber prescrito, por importe de -13.454,64 €, y se han abonado a proveedores la cantidad de 9.480.227,71 €, quedando pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2011, obligaciones por importe de 100.758,38 €.

5.2) Presupuesto de ingresos

Los derechos pendientes de cobro a 01 de enero de 2011 ascendían a la cantidad de 21.140.386,86 €, se ha aumentado el saldo por rectificación en 392.085,67 €, del citado importe se han realizado cobros por importe de 15.890.825,64 € y se han anulado, por prescripción y otras causas, derechos por importe de 3.353.151,49 €, quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2011 derechos a nuestro favor por importe de 2.288.495,40 €.

6. Operaciones extrapresupuestarias

6.1) Deudores

El saldo deudor, que asciende a 1.207.871,47 €, se corresponde con la partida de deudores por I.V.A. repercutido pendientes de cobro por importe de 143.255,96 €; con la cuenta anticipo de retribuciones a becarios de formación de personal docente e investigador, que nos adeuda la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por importe de 14.230,00 €;con la cuenta Hacienda pública deudora por importe de 1.040.561,54 €; la cuenta de Anticipos de Caja Fija pendiente de Reposición por un importe de 8.573,27 y con una cantidad de 1.250,70 € correspondiente a los pagos duplicados o excesivos realizados a terceros.

6.2) Acreedores

El saldo acreedor, que asciende a la cantidad de 3.011.343,64 €, se corresponde con la partida I.R.P.F. Retenciones del Trabajo por la cantidad de 874.382,49 € y correspondiente a las retenciones practicadas en el mes de diciembre al personal y pendientes de declarar a la Agencia Tributaria en el mes de enero de 2012; la cantidad de 102.646,38 € correspondiente al I.V.A. repercutido y 581.808,31 al I.V.A. soportado; la cantidad de 913.137,76 € correspondiente a los acreedores por I.V.A. soportado, condicionada también a la declaración del mes de diciembre

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	100/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

de 2011, la cantidad de 10.002,23 € correspondiente a los ingresos por seguro escolar realizados por los alumnos y pendientes de liquidar a la Tesorería de la Seguridad Social; una partida de 522.173,13 € de ingresos diversos realizados en nuestras cuentas restringidas y que están pendientes de aplicar a nuestro presupuesto; y por último una partida de 7.193,34 € que se corresponde con ingresos duplicados o indebidos.

7. Informe de Auditoría

A los estados de liquidación del ejercicio 2011, se acompañan además del informe de auditoría, un informe del cumplimiento de los objetivos previstos en el convenio para el saneamiento de la situación financiera de las Universidades Públicas de Andalucía, firmado el pasado 03 de julio de 2003 entre las Universidades y las Consejerías de Educación y Ciencia y Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

8. Pasivos Financieros

La Universidad Pablo de Olavide amortizó en el ejercicio de 2011 préstamos por un importe total de 1.846.556,10 € y que se corresponde con las siguientes:

Banco de Santander S.A., para el saneamiento de su situación financiera y constituido en el ejercicio de 2003	1.448.215,63 €
Instituto de Crédito Oficial, para financiar la adquisición de 112 viviendas para su transformación en residencia universitaria, y constituido en 2003	228.853,17 €
Ministerio de Educación, Ciencia y Empresa, correspondiente a la convocatoria de Infraestructura Científica 2008	90.000,00 €
Ministerio de Ciencia e Innovación, correspondiente a la convocatoria de Infraestructura Científica 2009	79.487,30 €

Por otra parte, la Universidad ha reconocido la cantidad de 1.178.873,33 € en concepto de préstamos recibidos a largo plazo del sector público, que se corresponden con anticipos reembolsables FEDER financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, correspondientes a distintas convocatorias. Este tipo de ayuda consiste en la concesión por el MEC de un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER. Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido por el MEC, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

Sevilla, 30 de junio de 2012

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	101/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

3.2-Generales

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	102/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2011 FECHA 31/12/2011

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO 2011	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		**20.915.807,62**
· (+) del Presupuesto corriente	18.523.422,19	
· (+) de Prespuestos cerrados	2.288.495,40	
· (+) de operaciones no presupuestarias	626.063,16	
· (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	522.173,13	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		**18.135.385,68**
· (+) del Presupuesto corriente	16.127.265,10	
· (+) de Prespuestos cerrados	100.758,38	
· (+) de operaciones no presupuestarias	1.907.362,20	
· (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. (+) Fondos líquidos		**5.996.818,14**
I. Remanente de Tesorería total (1-2+3)		**8.777.240,08**
II. Exceso de financiación afectada		**20.761.529,66**
III. Saldos de dudoso cobro		**0,00**
IV. Remanente de Tesorería (I-II-III)		**-11.984.289,58**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	103/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011 Página 9/ 9

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO OPERATIVO

EJERCICIO 2011 FECHA 31/12/2011

GASTOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
E (SIN DESCRIPCIÓN)	**6.093.253,25**	3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.895.923,37
1 Funcional generada durante el traspaso de datos para UXXIEC 6.0	**2.195.977,86**	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.897.419,75
5 Funcional generada durante el traspaso de datos para UXXIEC 6.0	**16.657.320,44**	5 INGRESOS PATRIMONIALES	157.249,81
4 Funcional generada durante el traspaso de datos para UXXIEC 6.0	**64.060.597,64**	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.181.553,56
3 Funcional generada durante el traspaso de datos para UXXIEC 6.0	**655.394,38**	8 ACTIVOS FINANCIEROS	63.349,92
		9 PASIVOS FINANCIEROS	1.178.873,33
TOTAL	**89.662.543,57**	**TOTAL**	**83.374.369,74**

Página 23

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	104/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb10ag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarFirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA FECHA 06/11/2012
ID. FIRMA juno.upo.es +MLM3BJjsb10ag1bh+n2lQ== PÁGINA 105/397
+MLM3BJjsb10ag1bh+n2lQ==

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE

SITUACIÓN DE LA TESORERÍA

31 de diciembre de 2011

EJERCICIO 2011

	CAJA	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO			TOTAL
		CUENTAS OPERATIVAS	CTAS. RESTRINGIDAS RECAUDACIÓN	CTAS. RESTRINGIDAS PAGOS	
Saldo Inicial	34.301,25	178.886,68	5.642.310,91	1.868.102,68	**7.723.601,52**

COBROS:

Presupuestarios	65.015.335,56
De Presupuestos Cerrados	15.890.825,64
No Presupuestarios	121.975.588,25
TOTAL COBROS	**202.881.749,45**

PAGOS:

Presupuestarios	73.699.666,48
De Presupuestos Cerrados	9.480.227,71
No Presupuestarios	121.428.638,64
De Anticipos de Tesorería	0,00
TOTAL PAGOS	**204.608.532,83**

Diferencias por redondeo en la conversión Pta/Euro **0,00**

	CAJA	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO			TOTAL
		CUENTAS OPERATIVAS	CTAS. RESTRINGIDAS RECAUDACIÓN	CTAS. RESTRINGIDAS PAGOS	
Saldo Final	33.665,89	145.493,71	3.987.296,82	1.830.361,72	**5.996.818,14**

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
ESTADO DE LA TESORERÍA
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2011

CONCEPTO	IMPORTES	
1- COBROS		**101.036.620,75**
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	64.850.947,55	
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	15.890.825,64	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	20.294.847,56	
2- PAGOS		**102.763.404,13**
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	73.535.278,47	
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	9.480.227,71	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	19.747.897,95	
3- FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (1-2)		**-1.726.783,38**
4- SALDO INICIAL DE TESORERÍA		**7.723.601,52**
5- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)		**5.996.818,14**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	106/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Área de Contabilidad, Ingresos y Patrimonio

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

OPERACIONES DESDE 1 DE ENERO A FIN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2011

:STADO DEMOSTRATIVO DE LAS EXISTENCIAS DEL ORGANISMO DE BANCOS Y CAJ

BANCO	SALDO INICIAL A 01/01/2011	SALDO FINAL A 31/12/2011
2106 0028 28 1102000035 CAJASOL. CUENTA DE INGRESOS	224.015,23	100.110,63
2106 1606 21 0100636012 CAJASOL	2.840,68	2.840,96
2077 0871 21 3100729540 BANCAJA. CUENTA DE INGRESOS	40.766,85	41.564,31
2077 0871 28 3100703874 BANCAJA "PROGRAMA ATLANTICUS"	822,03	0,00
0182 5566 71 0201509177 BBVA. CÁTEDRA	49.544,60	74.155,20
2103 0741 81 0030003099 UNICAJA. MASTER SUPERIOR EN ABOGACÍA.	34.257,10	24.680,88
0049 5048 51 2516085953 CUENTA DE INGRESOS	5.140.803,38	0
0049 5048 52 2416094383 CUENTA DE PAGOS	240.576,48	0
0049 5048 54 2216135152 CUENTA RESTRINGIDA DE INGRESOS RECAUDACIÓN DE MATRÍCULAS	178.124,14	0
0049 5048 50 2616135233 CUENTA DE INGRESOS DIVERSOS	14.124,19	0
0049 5048 51 2716135250 CUENTA RESTRINGIDA DE PAGOS. ANTICIPO DE CAJA FIJA	482.193,95	0
0049 5048 53 2116143741 CUENTA "CURSOS DE VERANO"	5.051,62	0
0049 5048 53 2316144976 CUENTA "INGRESOS PROYECTOS UNIÓN EUROPEA"	1.739,95	0
0049 5048 54 2216145948 CUENTA "OPOSICIONES"	4.980,00	0
0049 5048 54 2216149811 CUENTA DE EXCEDENTE DE LIQUIDEZ	902,45	0
0049 5048 55 2116154076 COLEGIO DE AMÉRICA	53.348,53	0
0049 5048 58 2916158306 BANCO SANTANDER. CAJA FIJA. INVESTIGACIÓN	677.582,39	0
0049 5048 51 2716158314 BANCO SANTANDER. PAGOS. INVESTIGACIÓN	54.318,13	0
0049 5048 54 2216159507 UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. POSTGRADOS	15.558,71	0
0049 5048 58 2916162397 BANCO SANTANDER. CAJA FIJA. CEDEP	393.252,40	0
0049 5048 51 2516169537 BANCO SANTANDER. CAJA FIJA. OLAVIDE EN CARMONA	50.000,00	0
0049 1861 11 2010365943 BANCO SANTANDER. CUROS DE VERANO	0,00	6.897,89
0049 1861 11 2010366231 BANCO SANTANTER. CAJA FIJA. INVESTIGACION	0,00	664.702,02
0049 1861 11 2010366567 BANCO SANTANDER. INGRESOS TELEMÁTICOS VARIOS	0,00	0,00
0049 1861 19 2110365871 BANCO SANTANDER. RECAUDACION DE MATRÍCULA	0,00	157.937,03
0049 1861 10 2110365897 BANCO SANTANDER. ANTICIPO CAJA FIJA.	0,00	495.757,00
0049 1861 19 2110366117 BANCO SANTANDER. CUENTA CENTRALIZADA OPOSICIONES	0,00	6.177,00
0049 1861 19 2110366311 BANCO SANTANDER. CAJA FIJA. CEDEP	0,00	394.526,00
0049 1861 19 2310365781 BANCO SANTANDER. CUENTA DE INGRESOS	0,00	3.079.184,09
0049 1861 19 2310365889 BANCO SANTANDER. INGRESOS DIVERSOS	0,00	644,02
0049 1861 18 2410366249 BANCO SANTANDER. PAGOS. INVESTIGACION	0,00	5.093,32
0049 1861 17 2510366061 BANCO SANTANDER. INGRESOS PROYECTOS UNION EUROPEA	0,00	588.072,30
0049 1861 16 2610365811 BANCO SANTANDER. CUENTA DE PAGOS	0,00	163.580,28
0049 1861 16 2610366435 BANCO SANTANDER. INGRESOS TELEMATICOS	0,00	601,86
0049 1861 15 2710366150 BANCO SANTANDER. CUENTA EXCEDENTE DE LIQUIDEZ	0,00	903,27
0049 1861 13 2910366176 BANCO SANTANDER. COLEGIO DE AMERICA	0,00	33.662,59
0049 1861 13 2910366273 BANCO SANTANDER. POSTGRADO	0,00	10.265,18
0049 1861 13 2910366575 BANCO SANTANDER. CAJA FIJA. OLAVIDE EN CARMONA	0,00	50.000,00
0049 1861 13 2910377950 BANCO SANTANDER. CAJA FIJA. UNIDAD DE CENTROS	0,00	37.324,68
0049 1749 81 2410011319 BANCO SANTANDER. CAJA FIJA. CABD	24.497,46	24.471,74
CAJA EFECTIVO	15.837,63	3.285,40
CAJA EFECTIVO. Investigación.	18.466,48	27.676,91
CAJA EFECTIVO. CABD	2,54	28,26
CAJA EFECTIVO. CARMONA	0,00	0,00
CAJA EFECTIVO. UNIDAD DE CENTRO	0,00	2.675,32
	7.723.606,92	5.996.818,14

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	107/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

3.3-Ejecución del Gasto

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	108/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2011 FECHA 31/12/2011

TOTALES POR CAPÍTULOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	11.012,05	3.670,69	0,00	0,00	-35.317,26
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	24.000,00	0,00	249.541,47	157.876,82	1.451.260,08	4.315.686,29	34.886,44	4.323,01	5.852.047,59
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	166.200,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	166.200,15
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	34.322,62	75.987,27	68.722,30	4.286.750,29	48.151,01	13.891,00	4.279.547,93
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	1.002.622,79	1.002.622,79	15.820.256,15	21.838.494,94	753.980,36	0,00	36.904.770,73
8	ACTIVOS FINANCIEROS	24.787,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.787,35
TOTAL		24.787,35	190.200,15	0,00	1.286.486,88	1.286.486,88	17.351.250,58	30.444.602,21	837.017,81	18.214,01	47.192.036,49

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	109/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2011 FECHA 31/12/2011

TOTALES POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
134B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.308.415,06	0,00	0,00	2.308.415,06
313E	ACCION SOCIAL EN FAVOR DE FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.012,05	3.670,69	0,00	0,00	14.682,74
422D	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	24.787,35	190.200,15	0,00	82.832,86	1.082.832,86	7.365.558,90	8.672.418,57	26.821,95	17.894,01	15.244.037,03
541A	INVESTIGACION CIENTIFICA	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	9.557.455,48	15.822.475,56	753.980,36	0,00	25.625.950,68
E102	ASIGNAR UN ESPACIO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES NO CURRICULARES Y DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ESTUDIANTES	0,00	0,00	0,00	0,00	12.020,21	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.020,21
E103	FACILITAR LA VIDA EN EL CAMPUS Y SU APERTURA A LA SOCIEDAD	0,00	0,00	0,00	4.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.950,00
E111	SIN DESCRIPCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.148,00	0,00	-44.148,00
E122	CONSOLIDACION Y CREACION DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	212,50	0,00	0,00	0,00	0,00	-212,50
E123	DESARROLLAR NUEVAS LINEAS DE ACTUACION CON SOCIOS TERRITORIALES DEL AREA METROPOLITANA	0,00	0,00	0,00	23.958,89	0,00	0,00	0,00	1.200,00	0,00	22.758,89
E131	DESARROLLAR ACTIVIDADES EN MATERIA DE COOPERACIÓN JUDICIAL Y COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	6.647,65	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.647,65
E133	PONER EN MARCHA Y DEFINIR LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA OFICINA DE CALIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	6.416,03	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.416,03
E134	DEFINIR Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DEL CAMPUS UPO	0,00	0,00	0,00	0,00	3.400,00	270,60	0,00	0,00	0,00	-3.129,40
E135	PROMOCIONAR LA CATEDRA UNESCO. PARTICIPACIÓN, CULTURA Y COMPROMISO UNIVERSITARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	212,50	0,00	0,00	0,00	0,00	-212,50
E161	IMPLANTACION DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	870,84	0,00	0,00	870,84
TOTAL		24.787,35	190.200,15	0,00	1.286.486,88	1.286.486,88	17.351.250,58	30.444.602,21	837.017,81	18.214,01	47.192.036,49

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb10ag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb10ag1bh+n2lQ==	PÁGINA	110/397

+MLM3BJjsb10ag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2011 FECHA 31/12/2011

EXPLICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
				POSITIVAS	NEGATIVAS					
Total Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	11.012,05	3.670,69	0,00	0,00	-35.317,26
Total Capítulo 2	0,00	24.000,00	0,00	249.541,47	157.876,82	1.451.260,08	4.315.686,29	34.886,44	4.323,01	5.852.047,59
Total Capítulo 3	0,00	166.200,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	166.200,15
Total Capítulo 4	0,00	0,00	0,00	34.322,62	75.987,27	68.722,30	4.286.750,29	48.151,01	13.891,00	4.279.547,93
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	190.200,15	0,00	283.864,09	283.864,09	1.530.994,43	8.606.107,27	83.037,45	18.214,01	10.282.478,41
Total Capítulo 6	0,00	0,00	0,00	1.002.622,79	1.002.622,79	15.820.256,15	21.838.494,94	753.980,36	0,00	36.904.770,73
Total Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	1.002.622,79	1.002.622,79	15.820.256,15	21.838.494,94	753.980,36	0,00	36.904.770,73
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	190.200,15	0,00	1.286.486,88	1.286.486,88	17.351.250,58	30.444.602,21	837.017,81	18.214,01	47.167.249,14
Total Capítulo 8	24.787,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.787,35
Total Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	24.787,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.787,35
TOTAL	24.787,35	190.200,15	0,00	1.286.486,88	1.286.486,88	17.351.250,58	30.444.602,21	837.017,81	18.214,01	47.192.036,49

Página 30

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	111/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL EJERCICIO 2011

A DIA: sábado, 31 de diciembre de 2011

1ª PARTE

Programa	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
134B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	11.846,92	2.308.415,06	2.320.261,98	2.195.977,86	2.195.977,86	124.284,12
	Total Función 1	**11.846,92**	**2.308.415,06**	**2.320.261,98**	**2.195.977,86**	**2.195.977,86**	**124.284,12**
313E	ACCION SOCIAL EN FAVOR DE FUNCIONARIOS	694.892,25	14.682,74	709.574,99	655.394,38	655.394,38	54.180,61
	Total Función 3	**694.892,25**	**14.682,74**	**709.574,99**	**655.394,38**	**655.394,38**	**54.180,61**
422D	ENSENANZAS UNIVERSITARIAS	65.475.279,58	15.244.037,03	80.719.316,61	65.725.605,62	64.060.597,64	16.658.718,97
	Total Función 4	**65.475.279,58**	**15.244.037,03**	**80.719.316,61**	**65.725.605,62**	**64.060.597,64**	**16.658.718,97**
541A	INVESTIGACION CIENTIFICA	2.790.697,98	25.625.950,68	28.416.648,66	16.969.327,47	16.657.320,44	11.759.328,22
	Total Función 5	**2.790.697,98**	**25.625.950,68**	**28.416.648,66**	**16.969.327,47**	**16.657.320,44**	**11.759.328,22**
E101	AGILIZAR LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACION CON LOS ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	482.211,63	0,00	482.211,63	472.978,64	472.978,64	9.232,99
E102	ASIGNAR UN ESPACIO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES NO CURRICULARES Y DE CONVIVENCIA CON LOS ESTUDIANTES	57.779,92	-12.020,21	45.759,71	37.264,05	37.264,05	8.495,66
E103	FACILITAR LA VIDA EN EL CAMPUS Y SU APERTURA A LA SOCIEDAD	0,00	4.950,00	4.950,00	4.839,00	4.839,00	111,00
E111	SIN DESCRIPCION	521.463,07	-44.148,00	477.315,07	438.306,91	438.306,91	39.008,16

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	112/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL EJERCICIO 2011

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

1ª PARTE

Programa	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
E12	FORMAR EN COMPETENCIAS PARA EL USO DE LAS NUEVAS METODOLOGIAS DOCENTES A LA TOTALIDAD DEL PROFESORADO	0,00	41.624,50	41.624,50	41.624,50	41.624,50	0,00
E122	CONSOLIDACION Y CREACION DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD	212,50	-212,50	0,00	0,00	0,00	0,00
E123	DESARROLLAR NUEVAS LINEAS DE ACTUACION CON SOCIOS TERRITORIALES DEL AREA METROPOLITANA	6.859,93	22.758,89	29.618,82	28.703,06	28.703,06	915,76
E131	DESARROLLAR ACTIVIDADES EN MATERIA DE ACCION SOLIDARIA Y COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO	92.634,64	-6.647,65	85.986,99	51.303,98	51.303,98	34.683,01
E132	IMPULSAR EL OBSERVATORIO ANDALUZ DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO Y OFERTAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA...	27.268,00	0,00	27.268,00	27.268,00	27.268,00	0,00
E133	PONER EN MARCHA Y DEFINIR LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA OFICINA DE IGUALDAD	57.224,50	-6.416,03	50.808,47	43.071,55	43.071,55	7.736,92
E134	DIFUNDIR Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DEL CAMPUS UPO	30.668,00	-3.129,40	27.538,60	27.430,36	27.430,36	108,24

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	113/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL EJERCICIO 2011

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

1ª PARTE

Programa	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
E135	PROMOCIONAR LA CATEDRA UNESCO. PARTICIPACION, CULTURA Y COMPROMISO UNIVERSITARIO	54.748,50	-212,50	54.536,00	54.536,00	54.536,00	0,00
E142	SIN DESCRIPCION	322.457,18	0,00	322.457,18	322.457,18	322.457,18	0,00
E151	SIN DESCRIPCION	431.215,20	0,00	431.215,20	431.215,20	431.215,20	0,00
E161	IMPLANTACION DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA	25.056,00	870,84	25.926,84	25.383,90	25.383,90	542,94
E21	DEFINIR LOS PROCESOS PARA ALCANZAR LAS ACREDITACIONES EN CALIDAD	140.529,89	0,00	140.529,89	84.559,12	56.309,92	84.219,97
E22	INCORPORAR NUEVOS PROYECTOS DE INNOVACION DOCENTE	78.000,00	8.860,78	86.860,78	78.293,04	78.293,04	8.567,74
E33	REALIZAR OFERTAS QUE PERMITAN AL DEPORTISTA DESTACADO SU FORMACION COMO ESTUDIANTE EN LA UPO	4.250,00	593.689,20	597.939,20	379.862,31	374.931,69	223.007,51
E34	DISEÑO DE LA OFERTA DE POSTGRADO	212.720,54	2.492.256,47	2.704.977,01	1.871.910,27	1.871.910,27	833.066,74
E35	DIFERENCIADORA CREAR UN CENTRO DE E. DE POSTGRADO, CEDEP, QUE OFREZCA UNA IMAGEN INTEGRADORA DE LA OFERTA DE LA UPO	7.650,00	0,00	7.650,00	7.650,00	7.650,00	0,00
E41	REFORZAR LOS GRUPOS EMERGENTES Y LOS JOVENES INVESTIGADORES	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	114/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL EJERCICIO 2011

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

Página 1 de 1

1ª PARTE

Programa	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligac. Reconoc. Netas	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos			
E42	POTENCIAR EL APOYO A LOS GRUPOS O PROYECTOS DE INVESTIGACION CONSOLIDADO	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00
E43	DISEÑO DE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LOS INVESTIGADORES	322.954,71	-90.000,00	232.954,71	50.920,64	50.920,64	182.034,07
E71	AMPLIAR LOS CONVENIOS CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO	60.620,51	-49.886,30	10.734,21	7.763,70	7.763,70	2.970,51
E81	AYUDAS A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTANCIAS	108.154,61	1.043.142,89	1.151.297,50	1.150.521,19	1.150.521,19	776,31
E82	DIFUSION INTERNACIONAL DE LA OFERTA DE LA UPO CON OBJETO DE CAPTAR ESTUDIANTES DE OTROS PAISES	481.110,24	3.470,00	484.580,24	288.570,47	288.570,47	196.009,77
	Total Función E	**3.725.789,57**	**3.998.950,98**	**7.724.740,55**	**6.126.433,07**	**6.093.253,25**	**1.631.487,30**
	TOTAL	**72.698.506,30**	**47.192.036,49**	**119.890.542,79**	**91.672.738,40**	**89.662.543,57**	**30.227.999,22**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	115/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL EJERCICIO 2011

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

2ª PARTE

Programa	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2011	Pagos realizados enero 2012	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
134B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	2.195.977,86	0,00	2.195.977,86	2.001.641,93	0,00	2.001.641,93	194.335,93	0,00	194.335,93
	Total Función 1	**2.195.977,86**	**0,00**	**2.195.977,86**	**2.001.641,93**	**0,00**	**2.001.641,93**	**194.335,93**	**0,00**	**194.335,93**
313E	ACCION SOCIAL EN FAVOR DE FUNCIONARIOS	655.394,38	0,00	655.394,38	482.785,16	0,00	482.785,16	172.609,22	0,00	172.609,22
	Total Función 3	**655.394,38**	**0,00**	**655.394,38**	**482.785,16**	**0,00**	**482.785,16**	**172.609,22**	**0,00**	**172.609,22**
422D	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	64.060.597,64	0,00	64.060.597,64	55.298.198,37	0,00	55.298.198,37	8.762.399,27	0,00	8.762.399,27
	Total Función 4	**64.060.597,64**	**0,00**	**64.060.597,64**	**55.298.198,37**	**0,00**	**55.298.198,37**	**8.762.399,27**	**0,00**	**8.762.399,27**
541A	INVESTIGACION CIENTIFICA	16.657.320,44	0,00	16.657.320,44	11.245.611,73	0,00	11.245.611,73	5.411.708,71	0,00	5.411.708,71
	Total Función 5	**16.657.320,44**	**0,00**	**16.657.320,44**	**11.245.611,73**	**0,00**	**11.245.611,73**	**5.411.708,71**	**0,00**	**5.411.708,71**
E101	AGILIZAR LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACION CON LOS ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	472.978,64	0,00	472.978,64	269.889,04	0,00	269.889,04	203.089,60	0,00	203.089,60
E102	ASIGNAR UN ESPACIO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES NO CURRICULARES Y DE CONVIVENCIA CON LOS ESTUDIANTES	37.264,05	0,00	37.264,05	36.103,03	0,00	36.103,03	1.161,02	0,00	1.161,02
E103	FACILITAR LA VIDA EN EL CAMPUS Y SU APERTURA A LA SOCIEDAD	4.839,00	0,00	4.839,00	4.839,00	0,00	4.839,00	0,00	0,00	0,00
E111	SIN DESCRIPCION	438.306,91	0,00	438.306,91	301.051,97	0,00	301.051,97	137.254,94	0,00	137.254,94

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	116/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL EJERCICIO 2011

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

2ª PARTE

Programa	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2011	Pagos realizados enero 2012	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
E12	FORMAR EN COMPETENCIAS PARA EL USO DE LAS NUEVAS METODOLOGIAS DOCENTES A LA TOTALIDAD DEL PROFESORADO	41.624,50	0,00	41.624,50	40.481,59	0,00	40.481,59	1.142,91	0,00	1.142,91
E122	CONSOLIDACION Y CREACION DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E123	DESARROLLAR NUEVAS LINEAS DE ACTUACION CON SOCIOS TERRITORIALES DEL AREA METROPOLITANA	28.703,06	0,00	28.703,06	13.630,14	0,00	13.630,14	15.072,92	0,00	15.072,92
E131	DESARROLLAR ACTIVIDADES EN MATERIA DE ACCION SOLIDARIA Y COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO	51.303,98	0,00	51.303,98	49.859,25	0,00	49.859,25	1.444,73	0,00	1.444,73
E132	IMPULSAR EL OBSERVATORIO ANDALUZ DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO Y OFERTAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA...	27.268,00	0,00	27.268,00	27.268,00	0,00	27.268,00	0,00	0,00	0,00
E133	PONER EN MARCHA Y DEFINIR LA ESTRUCTURA INTERNA DE LA OFICINA DE IGUALDAD	43.071,55	0,00	43.071,55	42.921,54	0,00	42.921,54	150,01	0,00	150,01
E134	DIFUNDIR Y PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD DEL CAMPUS UPO	27.430,36	0,00	27.430,36	27.430,36	0,00	27.430,36	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	117/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL EJERCICIO 2011

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

Página 1 de 1

2ª PARTE

Programa	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2011	Pagos realizados enero 2012	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
E135	PROMOCIONAR LA CATEDRA UNESCO. PARTICIPACION, CULTURA Y COMPROMISO UNIVERSITARIO	54.536,00	0,00	54.536,00	54.536,00	0,00	54.536,00	0,00	0,00	0,00
E142	SIN DESCRIPCION	322.457,18	0,00	322.457,18	28.396,00	0,00	28.396,00	294.061,18	0,00	294.061,18
E151	SIN DESCRIPCION	431.215,20	0,00	431.215,20	236.123,27	0,00	236.123,27	195.091,93	0,00	195.091,93
E161	IMPLANTACION DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA	25.383,90	0,00	25.383,90	10.419,46	0,00	10.419,46	14.964,44	0,00	14.964,44
E21	DEFINIR LOS PROCESOS PARA ALCANZAR LAS ACREDITACIONES EN CALIDAD	56.309,92	0,00	56.309,92	19.478,80	0,00	19.478,80	36.831,12	0,00	36.831,12
E22	INCORPORAR NUEVOS PROYECTOS DE INNOVACION DOCENTE	78.293,04	0,00	78.293,04	0,00	0,00	0,00	78.293,04	0,00	78.293,04
E33	REALIZAR OFERTAS QUE PERMITAN AL DEPORTISTA DESTACADO SU FORMACION COMO ESTUDIANTE EN LA UPO	374.931,69	0,00	374.931,69	343.689,20	0,00	343.689,20	31.242,49	0,00	31.242,49
E34	DISEÑO DE LA OFERTA DE POSTGRADO	1.871.910,27	0,00	1.871.910,27	1.353.417,84	0,00	1.353.417,84	518.492,43	0,00	518.492,43
E35	DIFERENCIADORA CREAR UN CENTRO DE E. DE POSTGRADO, CEDEP, QUE OFREZCA UNA IMAGEN INTEGRADORA DE LA OFERTA DE LA UPO	7.650,00	0,00	7.650,00	1.290,24	0,00	1.290,24	6.359,76	0,00	6.359,76
E41	REFORZAR LOS GRUPOS EMERGENTES Y LOS JOVENES INVESTIGADORES	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00

Página 37

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	118/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL EJERCICIO 2011

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

2ª PARTE

Programa	Explicación	Obligaciones Recon. Netas Hasta Dic	Obligaciones Recon. Netas Enero	Total de Obligaciones Recon. Netas	Pagos Realizados a 31-Dic. 2011	Pagos realizados enero 2012	Pagos Totales	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Diciembre	Obligac. Pdtes. de Pago a 31 de Enero	Obligac. Pdtes. de Pago Totales
E42	POTENCIAR EL APOYO A LOS GRUPOS O PROYECTOS DE INVESTIGACION CONSOLIDADO	100.000,00	0,00	100.000,00	74.197,05	0,00	74.197,05	25.802,95	0,00	25.802,95
E43	DISEÑO DE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LOS INVESTIGADORES	50.920,64	0,00	50.920,64	50.920,64	0,00	50.920,64	0,00	0,00	0,00
E71	AMPLIAR LOS CONVENIOS CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO	7.763,70	0,00	7.763,70	113,70	0,00	113,70	7.650,00	0,00	7.650,00
E81	AYUDAS A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTANCIAS	1.150.521,19	0,00	1.150.521,19	1.137.340,77	0,00	1.137.340,77	13.180,42	0,00	13.180,42
E82	DIFUSION INTERNACIONAL DE LA OFERTA DE LA UPO CON OBJETO DE CAPTAR ESTUDIANTES DE OTROS PAISES	288.570,47	0,00	288.570,47	283.644,39	0,00	283.644,39	4.926,08	0,00	4.926,08
	Total Función E	**6.093.253,25**	**0,00**	**6.093.253,25**	**4.507.041,28**	**0,00**	**4.507.041,28**	**1.586.211,97**	**0,00**	**1.586.211,97**
	TOTAL	**89.662.543,57**	**0,00**	**89.662.543,57**	**73.535.278,47**	**0,00**	**73.535.278,47**	**16.127.265,10**	**0,00**	**16.127.265,10**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	119/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE CERRADOS DEL EJERCICIO 2011

SUBINFORME DE TOTALES POR EJERCICIO

A DIA: sábado, 31 de diciembre de 2011

Ejercicio	Obligaciones Pendtes. de Pago a 1 de Enero	Rectificaciones de saldo entrante y anulaciones	Total Obligaciones	Pagos Realizados	Obligaciones Pendtes. de Pago a 31 de Diciembre
2007	15.014,64	-13.454,64	1.560,00	1.560,00	0,00
2008	7.716,81	0,00	7.716,81	0,00	7.716,81
2009	80.093,96	0,00	80.093,96	2.194,60	77.899,36
2010	9.491.615,32	0,00	9.491.615,32	9.476.473,11	15.142,21
TOTAL	**9.594.440,73**	**-13.454,64**	**9.580.986,09**	**9.480.227,71**	**100.758,38**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	120/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE CERRADOS DEL EJERCICIO 2011

SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

EJERCICIO: 2007

Explicación	Obligaciones Pendtes. de Pago a 1 de Enero	Rectificaciones de saldo entrante y anulaciones	Total Obligaciones	Pagos Realizados	Obligaciones Pendtes. de Pago a 31 de Diciembre
Total Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 2	6.086,96	-6.086,96	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 4	170,00	-170,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.256,96	-6.256,96	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 6	8.757,68	-7.197,68	1.560,00	1.560,00	0,00
Total Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	8.757,68	-7.197,68	1.560,00	1.560,00	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.014,64	-13.454,64	1.560,00	1.560,00	0,00
Total Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	15.014,64	-13.454,64	1.560,00	1.560,00	0,00

Página 40

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	121/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE CERRADOS DEL EJERCICIO 2011

SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

EJERCICIO: 2008

Explicación	Obligaciones Pendtes. de Pago a 1 de Enero	Rectificaciones de saldo entrante y anulaciones	Total Obligaciones	Pagos Realizados	Obligaciones Pendtes. de Pago a 31 de Diciembre
Total Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 2	1.945,13	0,00	1.945,13	0,00	1.945,13
Total Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 4	902,04	0,00	902,04	0,00	902,04
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.847,17	0,00	2.847,17	0,00	2.847,17
Total Capítulo 6	4.869,64	0,00	4.869,64	0,00	4.869,64
Total Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.869,64	0,00	4.869,64	0,00	4.869,64
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.716,81	0,00	7.716,81	0,00	7.716,81
Total Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	7.716,81	0,00	7.716,81	0,00	7.716,81

Página 41

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	122/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE CERRADOS DEL EJERCICIO 2011

SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

EJERCICIO: 2009

Explicación	Obligaciones Pendtes. de Pago a 1 de Enero	Rectificaciones de saldo entrante y anulaciones	Total Obligaciones	Pagos Realizados	Obligaciones Pendtes. de Pago a 31 de Diciembre
Total Capitulo 1	19.704,40	0,00	19.704,40	0,00	19.704,40
Total Capitulo 2	4.194,26	0,00	4.194,26	1.832,60	2.361,66
Total Capitulo 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 4	43.798,00	0,00	43.798,00	0,00	43.798,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	67.696,66	0,00	67.696,66	1.832,60	65.864,06
Total Capitulo 6	12.397,30	0,00	12.397,30	362,00	12.035,30
Total Capitulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	12.397,30	0,00	12.397,30	362,00	12.035,30
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	80.093,96	0,00	80.093,96	2.194,60	77.899,36
Total Capitulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	80.093,96	0,00	80.093,96	2.194,60	77.899,36

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	123/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE CERRADOS DEL EJERCICIO 2011

SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS

A DIA: sábado, 31 de diciembre de 2011

EJERCICIO: 2010

Explicación	Obligaciones Pendtes. de Pago a 1 de Enero	Rectificaciones de saldo entrante y anulaciones	Total Obligaciones	Pagos Realizados	Obligaciones Pendtes. de Pago a 31 de Diciembre
Total Capitulo 1	578.198,72	0,00	578.198,72	578.198,72	0,00
Total Capitulo 2	3.369.881,33	0,00	3.369.881,33	3.357.068,45	12.812,88
Total Capitulo 3	2,19	0,00	2,19	2,19	0,00
Total Capitulo 4	209.893,34	0,00	209.893,34	209.750,84	142,50
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.157.975,58	0,00	4.157.975,58	4.145.020,20	12.955,38
Total Capitulo 6	5.333.639,74	0,00	5.333.639,74	5.331.452,91	2.186,83
Total Capitulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.333.639,74	0,00	5.333.639,74	5.331.452,91	2.186,83
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.491.615,32	0,00	9.491.615,32	9.476.473,11	15.142,21
Total Capitulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9.491.615,32	0,00	9.491.615,32	9.476.473,11	15.142,21

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	124/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

SUBINFORME DE TOTALES POR ORGÁNICAS EJERCICIO 2011

A DIA: sábado, 31 de diciembre de 2011

Clasificación Orgánica	Explicación	Compromiso de gastos adquiridos con cargo al Ejercicio del: Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Años Sucesivos
10005	CENTRO DE COSTE RECTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10020	SERVICIOS GENERALES	1.597.672,92	532.557,65	0,00	0,00	0,00
18000	PLAN PROPIO DE INVESTIGACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18074	SUBV. IAM 2010.2013 FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30000	PROGRAMAS OFICIALES DE POSTGRADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30210	SERVICIO DE INFORMATICA	65.312,50	0,00	0,00	0,00	0,00
62016	SUBV. M. EDUC. PROGRAMA SENECA CURSO 2011.2012 VICERRECTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62030	BECAS DEL CENTRO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO INFRAESTRUCTURA	577.300,09	0,00	0,00	0,00	0,00
70010	OFICINA DE PROTECCION AMBIENTAL	290.188,28	0,00	0,00	0,00	0,00
70020	OFICINA DE CAMPUS	2.469.998,63	0,00	0,00	0,00	0,00
70030	CENTRO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	654.716,01	49.854,24	16.618,08	0,00	0,00
	TOTAL	**5.655.188,43**	**582.411,89**	**16.618,08**	**0,00**	**0,00**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	125/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
SUBINFORME DE TOTALES POR PROGRAMAS EJERCICIO 2011

A DIA: sábado, 31 de diciembre de 2011

Clasificación Funcional	Explicación	Compromiso de gastos adquiridos con cargo al Ejercicio del: Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Años Sucesivos
422D	ENSENANZAS UNIVERSITARIAS	5.029.654,03	532.557,65	0,00	0,00	0,00
541A	INVESTIGACION CIENTIFICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E101	AGILIZAR LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACION CON LOS ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	196.788,72	0,00	0,00	0,00	0,00
E142	SIN DESCRIPCION	333.001,24	0,00	0,00	0,00	0,00
E151	SIN DESCRIPCION	49.854,24	49.854,24	16.618,08	0,00	0,00
E22	INCORPORAR NUEVOS PROYECTOS DE INNOVACION DOCENTE	45.890,20	0,00	0,00	0,00	0,00
E34	DISEÑO DE LA OFERTA DE POSTGRADO DIFERENCIADORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		**5.655.188,43**	**582.411,89**	**16.618,08**	**0,00**	**0,00**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	126/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

EJERCICIO 2011

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

Explicación	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al Ejercicio del:				
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Años Sucesivos
Total Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 2	5.655.188,43	582.411,89	16.618,08	0,00	0,00
Total Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.655.188,43	582.411,89	16.618,08	0,00	0,00
Total Capítulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.655.188,43	582.411,89	16.618,08	0,00	0,00
Total Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN POR CAPÍTULOS	5.655.188,43	582.411,89	16.618,08	0,00	0,00

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	127/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO 2011

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

CONCEPTOS	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
Operaciones no financieras	-2.961.065,82	-13.454,64	-2.947.611,18
Operaciones con activos financieros	0,00	0,00	0,00
Operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
Variación pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL.....	-2.961.065,82	-13.454,64	-2.947.611,18

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	128/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
INFORME DE FINANCIACIÓN AFECTADA

EJERCICIO 2011

TIPO FINANCIACIÓN AFECTADA	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
	Desv. Posit.	Desv. Negat.	Desv. Posit.	Desv. Negat.
Total OTROS PROYECTOS DE INVERSION	1.982.401,40	2.611.774,21	3.847.100,03	1.505.928,65
Total PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	1.620.731,42	636.890,97	770.952,08	84.966,70
Total PROGRAMAS DE I+D	5.964.275,34	7.912.169,45	11.133.091,45	3.222.843,61
Total PROYECTOS DE INVERSION COFINANCIADOS CON FEDER	0,00	3.418.304,78	321.361,97	0,00
Total SUBVENCIONES CORRIENTES	2.244.165,54	1.716.019,36	4.689.024,14	1.441.069,58
Total general	**11.811.573,70**	**16.295.158,77**	**20.761.529,66**	**6.254.808,55**

1 de 1

Página 48

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	129/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

3.4-Ejecución del Ingreso

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	130/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Ejercicio: 2011

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

Explicación	Pendientes de Pago a 1 de Enero	Modificación Saldo Inicial	Total Prescripciones Acreedores	Reconocidas en el Ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Efectuadas en el Ejercicio	Pendientes de Pago a 31 de Diciembre
Total Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	163.350,61	163.350,61	163.350,61	0,00
Total Capítulo 4	0,00	0,00	0,00	1.037,40	1.037,40	1.037,40	0,00
Total Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	164.388,01	164.388,01	164.388,01	0,00
Total Capítulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	164.388,01	164.388,01	164.388,01	0,00
Total Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS	0,00	0,00	0,00	164.388,01	164.388,01	164.388,01	0,00

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	131/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

A) DERECHOS PRESUPUESTARIOS RECONOCIDOS NETOS

Ejercicio: 2011

Explicación	Total Derechos Reconocidos	Total Derechos Anulados	Derechos Reconocidos Netos
Total Capítulo 1	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 2	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 3	14.147.850,74	251.927,37	13.895.923,37
Total Capítulo 4	41.509.209,50	611.789,75	40.897.419,75
Total Capítulo 5	163.268,94	6.019,13	157.249,81
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	55.820.329,18	869.736,25	54.950.592,93
Total Capítulo 6	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 7	31.650.693,69	4.469.140,13	27.181.553,56
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	31.650.693,69	4.469.140,13	27.181.553,56
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	87.471.022,87	5.338.876,38	82.132.146,49
Total Capítulo 8	63.349,92	0,00	63.349,92
Total Capítulo 9	1.178.873,33	0,00	1.178.873,33
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.242.223,25	0,00	1.242.223,25
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS	88.713.246,12	5.338.876,38	83.374.369,74

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	132/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

A.1.) DERECHOS PRESUPUESTARIOS RECONOCIDOS

Ejercicio: 2011

Explicación	Contraído Previo		Contraído Simultáneo		Total Derechos Reconocidos
	Ingreso directo	Ingreso Recibo	Autoliquidaciones	Sin Cotraido previo	
Total Capitulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 3	6.893.274,84	0,00	0,00	7.254.575,90	14.147.850,74
Total Capitulo 4	16.572.508,22	0,00	0,00	24.936.701,28	41.509.209,50
Total Capitulo 5	141.498,29	0,00	0,00	21.770,65	163.268,94
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.607.281,35	0,00	0,00	32.213.047,83	55.820.329,18
Total Capitulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 7	30.062.696,84	0,00	0,00	1.587.996,85	31.650.693,69
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30.062.696,84	0,00	0,00	1.587.996,85	31.650.693,69
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	53.669.978,19	0,00	0,00	33.801.044,68	87.471.022,87
Total Capitulo 8	0,00	0,00	0,00	63.349,92	63.349,92
Total Capitulo 9	1.156.851,33	0,00	0,00	22.022,00	1.178.873,33
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.156.851,33	0,00	0,00	85.371,92	1.242.223,25
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS	54.826.829,52	0,00	0,00	33.886.416,60	88.713.246,12

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	133/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

A.2.) ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS

Ejercicio: 2011

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

Explicación	Anulación de Liquidación		Aplazamiento y Fraccionado		Devolución Ingresos	Total Derechos Anulados
	Ingreso Directo	Ingreso Recibo	Ingreso Directo	Ingreso Recibo		
Total Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 3	88.576,76	0,00	0,00	0,00	163.350,61	251.927,37
Total Capítulo 4	610.752,35	0,00	0,00	0,00	1.037,40	611.789,75
Total Capítulo 5	6.019,13	0,00	0,00	0,00	0,00	6.019,13
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	705.348,24	0,00	0,00	0,00	164.388,01	869.736,25
Total Capítulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 7	4.469.140,13	0,00	0,00	0,00	0,00	4.469.140,13
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.469.140,13	0,00	0,00	0,00	0,00	4.469.140,13
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.174.488,37	0,00	0,00	0,00	164.388,01	5.338.876,38
Total Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS	5.174.488,37	0,00	0,00	0,00	164.388,01	5.338.876,38

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	134/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

PROCESO DE GESTIÓN DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

B) RECAUDACIÓN NETA

Ejercicio: 2011

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

Explicación	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
Total Capítulo 1	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 2	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 3	8.609.985,46	163.350,61	8.446.634,85
Total Capítulo 4	39.680.928,68	1.037,40	39.679.891,28
Total Capítulo 5	96.474,17	0,00	96.474,17
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	48.387.388,31	164.388,01	48.223.000,30
Total Capítulo 6	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo 7	15.428.687,09	0,00	15.428.687,09
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.428.687,09	0,00	15.428.687,09
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	63.816.075,40	164.388,01	63.651.687,39
Total Capítulo 8	63.349,92	0,00	63.349,92
Total Capítulo 9	1.135.910,24	0,00	1.135.910,24
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.199.260,16	0,00	1.199.260,16
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS	65.015.335,56	164.388,01	64.850.947,55

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	135/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS
Ejercicio: 2011

EJERCICIO: 2006

Explicación	Pendientes de cobro a 1 de Enero	Rectificaciones Saldo entrante	Derechos anulados		Derechos Pendientes cobro Totales
			Anulaciones Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	
Total Capitulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 3	0,00	19,92	0,00	0,00	19,92
Total Capitulo 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	0,00	19,92	0,00	0,00	19,92
Total Capitulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 7	580.000,00	0,00	0,00	0,00	580.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	580.000,00	0,00	0,00	0,00	580.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	580.000,00	19,92	0,00	0,00	580.019,92
Total Capitulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	580.000,00	19,92	0,00	0,00	580.019,92

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	136/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS
Ejercicio: 2011

EJERCICIO: 2007

Explicación	Pendientes de cobro a 1 de Enero	Rectificaciones Saldo entrante	Derechos anulados		Derechos Pendientes cobro Totales
			Anulaciones Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	
Total Capitulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 3	31.820,36	671,11	3.853,55	0,00	28.637,92
Total Capitulo 4	147.625,10	0,00	147.625,10	0,00	0,00
Total Capitulo 5	3.297,00	0,00	3.297,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	182.742,46	671,11	154.775,65	0,00	28.637,92
Total Capitulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 7	520.595,00	0,00	9.455,65	0,00	511.139,35
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	520.595,00	0,00	9.455,65	0,00	511.139,35
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	703.337,46	671,11	164.231,30	0,00	539.777,27
Total Capitulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	703.337,46	671,11	164.231,30	0,00	539.777,27

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	137/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS
Ejercicio: 2011

EJERCICIO: 2008

Explicación	Pendientes de cobro a 1 de Enero	Rectificaciones Saldo entrante	Derechos anulados		Derechos Pendientes cobro Totales
			Anulaciones Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	
Total Capitulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 3	35.942,21	1.886,14	0,00	0,00	37.828,35
Total Capitulo 4	342.312,04	0,00	0,00	0,00	342.312,04
Total Capitulo 5	33.944,52	0,00	0,00	0,00	33.944,52
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	412.198,77	1.886,14	0,00	0,00	414.084,91
Total Capitulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 7	473.156,61	0,00	0,00	0,00	473.156,61
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	473.156,61	0,00	0,00	0,00	473.156,61
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	885.355,38	1.886,14	0,00	0,00	887.241,52
Total Capitulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	885.355,38	1.886,14	0,00	0,00	887.241,52

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	138/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS
Ejercicio: 2011

EJERCICIO: 2009

Explicación	Pendientes de cobro a 1 de Enero	Rectificaciones Saldo entrante	Derechos anulados		Derechos Pendientes cobro Totales
			Anulaciones Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	
Total Capitulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 3	103.425,71	6.250,08	8,00	0,00	109.667,79
Total Capitulo 4	980,00	0,00	0,00	0,00	980,00
Total Capitulo 5	22.796,42	0,00	0,00	0,00	22.796,42
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	127.202,13	6.250,08	8,00	0,00	133.444,21
Total Capitulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 7	5.492,90	0,00	0,00	0,00	5.492,90
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.492,90	0,00	0,00	0,00	5.492,90
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	132.695,03	6.250,08	8,00	0,00	138.937,11
Total Capitulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	132.695,03	6.250,08	8,00	0,00	138.937,11

Página 58

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	139/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
SUBINFORME DE TOTALES POR CAPÍTULOS
Ejercicio: 2011

EJERCICIO: 2010

Explicación	Pendientes de cobro a 1 de Enero	Rectificaciones Saldo entrante	Derechos anulados		Derechos Pendientes cobro Totales
			Anulaciones Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	
Total Capitulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 3	2.180.495,45	383.258,42	272.765,01	0,00	2.290.988,86
Total Capitulo 4	7.251.431,31	0,00	0,00	0,00	7.251.431,31
Total Capitulo 5	56.191,56	0,00	0,00	0,00	56.191,56
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.488.118,32	383.258,42	272.765,01	0,00	9.598.611,73
Total Capitulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capitulo 7	9.350.839,67	0,00	2.916.147,18	0,00	6.434.692,49
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	9.350.839,67	0,00	2.916.147,18	0,00	6.434.692,49
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.838.957,99	383.258,42	3.188.912,19	0,00	16.033.304,22
Total Capitulo 8	41,00	0,00	0,00	0,00	41,00
Total Capitulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	41,00	0,00	0,00	0,00	41,00
TOTAL	18.838.998,99	383.258,42	3.188.912,19	0,00	16.033.345,22

Página 59

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	140/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
Fecha de publicación: 06/11/2012
BUPO N.º: SIN_NUMERO

3.5-Estado Operaciones No Presupuestarias

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	141/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

1.-Estado de Deudores No Presupuestarios

Ejercicio: 2011

Página 1 de 1

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

Concepto	Descripción	Saldo a 1 -1	Modificac. al Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos Realizados en Ejercicio	Deudores Pdtes. Cobro En 31 - 12
310005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	44.159,91	0,00	975,31	45.135,22	43.884,52	1.250,70
310009	ANTICIPOS DE CAJA FIJA PENDIENTES DE REPOSICIÓN	7.193,15	0,00	4.964.359,35	4.971.552,50	4.962.979,23	8.573,27
310010	HACIENDA PUBLICA. DEUDOR POR IVA.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.040.561,54	1.040.561,54
310012	DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO	127.138,96	0,00	289.550,08	416.689,04	273.433,08	143.255,96
310103	ANTICIPOS REMUNERACIONES BECARIOS F.P.I.	14.230,00	0,00	0,00	14.230,00	0,00	14.230,00
	TOTAL	192.722,02	0,00	5.254.884,74	5.447.606,76	4.239.735,29	1.207.871,47

Página 61

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	142/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

2.- Estado de Acreedores no Presupuestarios

Ejercicio: 2011

A DÍA: sábado, 31 de diciembre de 2011

Página 1 de 1

Concepto	Descripción	Saldo a 1 -1	Modificac. al Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos Realizados en Ejercicio	Acreedores Pdtes. Pago En 31 - 12
320001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	903.569,64	0,00	7.238.612,24	8.142.181,88	7.267.799,39	874.382,49
320004	CUOTA DERECHOS PASIVOS	0,00	0,00	291.383,71	291.383,71	291.383,71	0,00
320005	CUOTA TRABAJADOR SEGURIDAD SOCIAL	-163,05	0,00	1.634.752,59	1.634.589,54	1.634.589,54	0,00
320008	MUFACE	0,00	0,00	134.332,80	134.332,80	134.332,80	0,00
320016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	285,03	0,00	3.307,76	3.592,79	2.597,44	995,35
320017	INGRESOS INDEBIDOS	9.587,09	0,00	14.106,48	23.693,57	17.495,58	6.197,99
320018	HACIENDA PÚBLICA. ACREEDORES POR IVA	69.963,26	0,00	3.398,77	73.362,03	0,00	73.362,03
320019	ACREEDORES POR IVA SOPORTADO	21.050,87	0,00	1.638.137,99	1.659.188,86	746.051,10	913.137,76
320051	SEGURO ESCOLAR	19.416,95	0,00	9.467,36	28.884,31	18.882,08	10.002,23
321001	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	4.593,33	0,00	0,00	4.593,33	0,00	4.593,33
321002	COBROS EN ENTIDADES FINANCIERAS PENDIENTES DE AP	399.170,08	0,00	1.819.658,07	2.218.828,15	1.701.248,35	517.579,80
	TOTAL	1.427.473,20	0,00	12.787.157,77	14.214.630,97	11.814.379,99	2.400.250,98

Página 62

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	143/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Universidad Pablo de Olavide

3.- Estado de Otros Conceptos No Presupuestarios

Ejercicio: 2011

Página 1 de 1

Concepto	Descripción	Saldo D 1-1	Saldo A 1-1	Modificac. al Saldo Inicial D	Modificac. al Saldo Inicial A	Bajas y Prescrip.	Pagos Realizados	Cobros Realizados	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
390001	IVA SOPORTADO	31.107,92	0,00	0,00	0,00	0,00	1.638.071,68	2.250.987,91	-581.808,31	0,00
391001	IVA REPERCUTIDO	0,00	52.879,30	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.594,95	0,00	29.284,35
	TOTAL	31.107,92	52.879,30	0,00	0,00	0,00	1.638.071,68	2.227.392,96	-581.808,31	29.284,35

Página 63

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	144/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

4. INFORME DE AUDITORÍA

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	145/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

4.1-Informe de Auditoría

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	146/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

Universidad Pablo de Olavide

Estados contables presupuestarios y notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, junto con el informe de auditoría independiente

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
Fecha de publicación: 06/11/2012
BUPO N.º: SIN_NUMERO

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	147/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS

Al Consejo Social de
Universidad Pablo de Olavide:

1. Hemos auditado los estados contables presupuestarios adjuntos de la Universidad Pablo de Olavide (en adelante la Universidad) que comprenden la liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia de la Universidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados contables presupuestarios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría del Sector Público, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados contables presupuestarios y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Durante el transcurso de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto que la Universidad ha registrado con cargo al presupuesto del ejercicio 2012 gastos devengados con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 por un importe de 1.306.028 euros. Del mismo modo, en la liquidación presupuestaria del ejercicio 2011adjunta figuran registrados gastos devengados en el ejercicio 2010 por importe de, aproximadamente, 2.630.170 euros. De acuerdo con los principios y normas de contabilidad pública, las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos. Por consiguiente, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2011 y el resultado presupuestario del ejercicio 2011 se encuentran sobrevaloradas e infravalorado respectivamente, en 1.324.142 euros y el remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2011 se encuentra sobrevalorado en 1.306.028 euros.
3. Los estados contables presupuestarios adjuntos del ejercicio 2011 muestran un desequilibrio económico-financiero acorto plazo al superar los gastos no financieros a los ingresos no financieros en, aproximadamente, 5.600.000 euros (véase estado de resultado presupuestario) y mostrar el remanente de tesorería para gastos generales un saldo negativo al 31 de diciembre de 2011 por importe de, aproximadamente, 12.000.000 de euros. Para hacer frente a estos desequilibrios la Universidad deberá adoptar medidas de saneamiento económico-financiero.
4. Según se indica en la nota explicativa nº 10 adjunta, al 31 de diciembre de 2011 existen diversos recursos y reclamaciones contra la Universidad pendientes de resolución a la fecha actual. Las obligaciones que, en su caso, puedan derivarse para la Universidad en ejercicios futuros dependerán de la resolución final de los mismos.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad mencionada en el apartado 2 anterior, así como por los efectos de la incertidumbre descrita en el párrafo 3 anterior, los estados contables presupuestarios del ejercicio 2011 de la Universidad Pablo de Olavide adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la ejecución del presupuesto y de los resultados de las

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	148/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BORRADOR PARA SU REVISIÓN
ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

operaciones que refleja, de acuerdo con las normas y principios presupuestarios que son de aplicación.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Miguel García Pérez

18 de julio de 2012

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	149/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

4.2-Estados Presupuestarios

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	150/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTA SUJETO A CAMBIOS

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD DE PABLO DE OLAVIDE
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Expresado en Euros)

GASTOS

CLASIFICACION ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	INICIALES	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1	**GASTOS DE PERSONAL**							
12	Funcionarios	17.530.584	-	17.530.584	16.659.805	870.779	16.651.157	8.648
13	Laborales	17.852.103	(50.000)	17.802.103	15.461.495	2.340.608	15.461.495	-
14	Otro personal	1.534.935	-	1.534.935	1.294.402	240.533	1.294.402	-
15	Incentivos al rendimiento	3.457.250	-	3.457.250	2.965.777	491.473	2.687.927	277.850
16	Cuota pres. gastos social empleados	8.371.919	14.683	8.386.602	7.360.663	1.025.939	6.604.933	755.730
	TOTAL CAPÍTULO 1	**47.745.691**	**(35.317)**	**47.710.374**	**42.816.142**	**4.894.232**	**41.773.914**	**1.042.228**
2	**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**							
20	Arrendamientos	333.122	20.468	353.590	304.237	49.353	190.104	114.133
21	Reparación y conservación	1.524.921	97.721	1.622.642	1.616.356	6.286	632.024	984.332
22	Material, suministros y otros	12.263.067	5.791.067	18.054.134	14.570.212	3.483.922	10.665.451	3.904.761
23	Indemnizaciones razón servicio	506.428	(57.208)	449.220	254.770	194.450	193.766	61.004
	TOTAL CAPÍTULO 2	**14.627.538**	**5.852.048**	**20.479.586**	**16.745.575**	**3.734.011**	**11.681.345**	**5.064.230**
3	**GASTOS FINANCIEROS**							
31	De préstamos en moneda nacional	282.197	-	282.197	248.391	33.806	248.391	-
34	Intereses de demora	62.722	166.200	228.922	96.618	132.304	96.585	33
	TOTAL CAPÍTULO 3	**344.919**	**166.200**	**511.119**	**345.009**	**166.110**	**344.976**	**33**
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**							
40	A la Administración General del Estado	-	13.999	13.999	13.999	-	13.999	-
44	A Empresas públicas y otros entes públicos	199.054	401.666	600.720	600.720	-	200.720	400.000
48	A Familias e inst. sin fines lucro	2.909.709	3.863.883	6.773.592	5.781.597	991.995	5.252.481	529.116
49	Al Exterior	77.212	-	77.212	43.420	33.792	41.975	1.445
	TOTAL CAPÍTULO 4	**3.185.975**	**4.279.548**	**7.465.523**	**6.439.736**	**1.025.787**	**5.509.175**	**930.561**
6	**INVERSIONES REALES**							
60	Inversión nueva asociada al func.Servicios	392.736	5.974.441	6.367.177	2.308.073	4.059.104	351.664	1.956.409
61	Inversiones programa Feder	-	2.139.968	2.139.968	1.959.877	180.091	641.508	1.318.369
62	Invers. Programa Plurianual CICE	-	1.946.399	1.946.399	1.459.084	487.315	59.991	1.399.493
63	Inversiones Junta de Andalucía. Remanentes No P.P.I	-	1.298.236	1.298.236	1.298.236	9.000.579	1.498.280	87.377
64	Inversiones de carácter inmaterial	3.829.562	24.585.120	28.414.682	14.689.794	13.744.888	10.463.140	4.208.654
66	Inversión de reposición	52.700	-	52.700	52.413	287	3.157	49.256
67	Remanentes.Inversión Financiada por UPO	-	960.597	960.597	452.580	508.017	377.326	74.654
	TOTAL CAPÍTULO 6	**4.274.998**	**36.904.771**	**41.179.769**	**21.392.478**	**19.787.291**	**12.302.266**	**9.090.212**
7	**CAPÍTULO 7**							
79	Al exterior	607.211	-	607.211	-	607.211	-	-
	TOTAL CAPÍTULO 7	**607.211**	**-**	**607.211**	**-**	**607.211**	**-**	**-**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**							
83	Conces. Prestamos Fuera S.P.público	60.000	-	60.000	52.260	7.740	52.260	-
84	Constitución de Depósitos y Fianzas	-	24.787	24.787	24.787	-	24.787	-
	TOTAL CAPÍTULO 8	**60.000**	**24.787**	**84.787**	**77.047**	**7.740**	**77.047**	**-**
9	**PASIVOS FINANCIEROS**							
91	Amortización préstamos moneda nacional	1.852.174	-	1.852.174	1.846.556	5.618	1.846.556	-
	TOTAL CAPÍTULO 9	**1.852.174**	**-**	**1.852.174**	**1.846.556**	**5.618**	**1.846.556**	**-**
	SUMAS TOTALES	**72.698.506**	**47.192.037**	**119.890.543**	**89.662.543**	**30.228.000**	**73.535.279**	**16.127.264**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	151/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb10ag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarFirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA FECHA 06/11/2012

ID. FIRMA juno.upo.es +MLM3BJjsb10ag1bh+n2lQ== PÁGINA 152/397

+MLM3BJjsb10ag1bh+n2lQ==

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD DE PABLO DE OLAVIDE
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Expresado en Euros)

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
3	**TASAS. PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS**							
30	Tasas	484.436	-	484.436	573.808	-	573.808	-
31	Precios públicos	8.808.890	540.691	9.349.581	9.332.336	-	4.617.438	4.714.898
32	Prestaciones de servicios	1.962.664	2.088.617	4.051.281	3.266.796	-	2.583.519	683.277
33	Venta de bienes	7.800	-	7.800	6.403	-	3.235	3.168
38	Reintegros	32.000	31.130	63.130	66.881	-	66.881	-
39	Otros ingresos	821.778	100	821.878	649.699	-	601.753	47.946
	TOTAL CAPÍTULO 3	**12.117.568**	**2.660.538**	**14.778.106**	**13.895.923**	**-**	**8.446.634**	**5.449.289**
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**							
40	De la Administración General del Estado	-	1.383.293	1.383.293	1.624.467	-	1.507.168	117.299
41	De Organismos Autónomos Administrativos	-	2.197.558	2.197.558	1.098.688	-	781.446	317.242
42	De la Seguridad Social	-	6.000	6.000	6.000	-	6.000	-
44	De Empresas públicas y otros entes públicos	-	432.042	432.042	457.391	-	450.081	7.310
45	De Comunidades Autónomas	52.331.538	2.824.368	55.155.906	36.616.874	-	36.258.997	357.877
46	De Corporaciones Locales	180.000	306.352	486.352	241.691	-	91.691	150.000
47	De Empresas Privadas	462.388	156.928	619.316	425.163	-	225.163	200.000
48	De Familias e inst. sin fines lucro	-	336.134	336.134	409.021	-	341.221	67.800
49	Del Exterior	-	18.125	18.125	18.125	-	18.125	-
	TOTAL CAPÍTULO 4	**52.973.926**	**7.660.800**	**60.634.726**	**40.897.420**	**-**	**39.679.892**	**1.217.528**
5	**INGRESOS PATRIMONIALES**							
52	Intereses de depósitos	16.000	-	16.000	17.522	-	16.395	1.127
53	Empresas privadas	-	-	-	11.944	-	11.944	-
54	Rentas de bienes inmuebles	19.000	6.780	25.780	22.348	-	19.244	3.104
55	Productos de concesiones advas y aprove. especiales	166.624	-	166.624	105.436	-	48.891	56.545
	TOTAL CAPÍTULO 5	**201.624**	**6.780**	**208.404**	**157.250**	**-**	**96.474**	**60.776**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**							
70	De la Administración General del Estado	1.919.212	4.449.342	6.368.554	3.729.360	-	2.542.996	1.186.364
71	De Organismos Autónomos Administrativos	-	293.420	293.420	185.360	-	47.448	137.912
74	De Sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos	-	72.051	72.051	546.156	-	33.656	512.500
75	De Comunidades Autónomas	5.426.176	10.439.157	15.865.333	21.549.335	-	11.825.300	9.724.035
76	De Corporaciones Locales	-	8.750	8.750	8.750	-	-	8.750
78	De Familias e inst. sin fines lucro	-	78.772	78.772	60.083	-	60.083	-
79	Del Exterior	-	1.186.337	1.186.337	1.102.509	-	919.204	183.305
	TOTAL CAPÍTULO 7	**7.345.388**	**16.527.829**	**23.873.217**	**27.181.553**	**-**	**15.428.687**	**11.752.866**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS**							
82	Reintegro prestamos concedidos	60.000	-	60.000	59.450	-	59.450	-
83	Reintegro de Depósitos y Fianzas	-	-	-	3.900	-	3.900	-
87	Remanente de tesorería	-	19.223.908	19.223.908	-		-	-
	TOTAL CAPÍTULO 8	**60.000**	**19.223.908**	**19.283.908**	**63.350**	**-**	**63.350**	**-**
9	**PASIVOS FINANCIEROS**							
92	Préstamos recibidos en moneda nacional	-	1.112.182	1.112.182	1.178.873	-	1.135.910	42.963
	TOTAL CAPÍTULO 9	**-**	**1.112.182**	**1.112.182**	**1.178.873**	**-**	**1.135.910**	**42.963**
	SUMAS TOTALES	**72.698.506**	**47.192.037**	**119.890.543**	**83.374.369**	-	**64.850.947**	**18.523.422**

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	82.132.146	87.738.940	(5.606.794)
2. (+) Operaciones con activos financieros	63.350	77.047	(13.697)
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	82.195.496	87.815.987	(5.620.491)
II. VARIACION NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			(667.683)
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			(6.288.174)
4.(+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			-
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			(11.811.574)
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			16.295.159
IV. SUPERAVIT O (DEFICIT) DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			(1.804.589)

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	153/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN
ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CONCEPTOS	IMPORTES (Euros)	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		20.915.807
(+) del Presupuesto corriente	18.523.422	
(+) de Presupuestos cerrados	2.288.495	
(+) de operaciones no presupuestarias	626.063	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	(522.173)	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		18.135.384
(+) del Presupuesto corriente	16.127.264	
(+) de operaciones cerrados	100.758	
(+) de operaciones no presupuestarias	1.907.362	
3. (+) Fondos líquidos		5.996.818
I. Remanente de tesorería afectado		20.761.530
II. Remanente de tesorería no afectado		(11.984.289)
III. Remanente de tesorería total (1-2+3)=(I+II)		8.777.241

3

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	154/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

4.3-Notas explicativas

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	155/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

U□□□□□□□□□□ P□□□□ □□ O□□□□□□

Notas explicativas a los estados presupuestarios del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. O□□□□□□□□□

A□□□□□□□

La Universidad Pablo de Olavide (en adelante la Universidad) es una institución de derecho público dedicada a la docencia, al estudio y a la investigación. Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por su Ley de Creación 3/1997, de 1 de julio, por la Ley 12/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y por las normas que las desarrollan, por sus Estatutos aprobados por Real Decreto 298/2003 de 1 de octubre, y por su propia normativa. Está dotada de personalidad jurídica propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía.

A través del Decreto 221/1997 de 30 de septiembre de transferencias a la Universidad Pablo de Olavide, la Junta de Andalucía transfiere a la Universidad, todos los bienes muebles e inmuebles de su titularidad, adscritos a la Consejería de Educación y Ciencia que integraban el antiguo Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla. Adicionalmente mediante este decreto, la Universidad se subroga en la titularidad de todos los derechos, obligaciones y relaciones jurídicas respecto del personal existente en dicho momento en el Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla.

E□□□□□□□□ □□□□□□□□□□ □□□□□□

La Universidad está gobernada por los siguientes órganos:

a) Consejo Social: órgano de participación de la sociedad en la Universidad.

b) Consejo de Gobierno: órgano que ejerce las funciones económicas y presupuestarias que la legislación le atribuye y que actúa como órgano ordinario de gobierno.

c) Claustro: órgano máximo de deliberación de la Comunidad Universitaria.

d) Junta Consultiva: órgano ordinario de asesoramiento del Rector y del Consejo de Gobierno.

La Universidad cuenta con siete facultades, ubicada en el antiguo campus del Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla. Para el curso académico 2011/2012 cuenta con 8.878 estudiantes matriculados. Asimismo, cuenta con 659 alumnos matriculados en tercer ciclo y 1.215 alumnos matriculados en postgrado.

2. B□□□□ □□ □□□□□□□□□□

El estado de liquidación del presupuesto, el remanente de tesorería total y las notas explicativas correspondientes al ejercicio 2011 han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Universidad y se presentan de acuerdo con principios contables públicos de carácter presupuestario y teniendo en cuenta la normativa aplicable.

La Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, y de una contabilidad analítica.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	156/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

La Universidad dispone de una contabilidad patrimonial que en la actualidad está siendo sometida a auditoría. Asimismo, en lo que respecta a la contabilidad analítica, la misma se encuentra en fase final de su proceso de implantación.

3. N□□□ □□ □□ □□□□□□□□□□

1. Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

Ingresos

a) Precios públicos

Los precios públicos correspondientes a derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos cuando el alumno se matricula.

b) Prestación de servicios

Las prestaciones de servicios se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada. Los saldos pendientes de cobro se presentan netos de los saldos de dudoso cobro. Los ingresos percibidos por prestaciones de servicios, que se encuentran afectados a determinados conceptos presupuestarios de inversión o gasto aún no materializado, se presentan como remanente de tesorería afectado.

c) Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.

d) Transferencias de capital

Estas transferencias se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas, no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.

Gastos

a) Gastos de personal

Se registran como tales las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.

b) Transferencias corrientes

Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.

c) Inversiones reales

En el capítulo de inversiones reales, dentro del estado de liquidación del presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e inmaterial, excepto las inversiones en bienes cuya cuantía es escasa, que se incluyen en gastos corrientes de bienes y servicios.

2

Página 76

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	157/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

2. *Remanente de tesorería*

El remanente de tesorería se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado.

El remanente de tesorería total existente al inicio del ejercicio, se incorpora al presupuesto definitivo de ingresos vía modificaciones presupuestarias y bajo el capítulo de "Activos Financieros".

3. *Saldo presupuestario*

Se define como tal la diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos liquidados.

4. *Activos Financieros*

Se imputan fundamentalmente en estos capítulos de ingresos y gastos el importe de los reembolsos y desembolsos, respectivamente, de préstamos concedidos al personal.

5. *Pasivos financieros*

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.

4. O

D

La composición es la siguiente:

	Euros
Precios públicos	**4.714.898**
Prestaciones de servicios	**683.277**
Transferencias corrientes	
Junta de Andalucía	357.877
Ministerio de Educación	117.299
Otras instituciones	742.352
Renta de bienes inmuebles	**3.104**
Concesiones administrativas	**56.545**
Transferencias de capital	
Ministerio de Ciencia e Innovación	1.186.364
Junta de Andalucía	9.724.035
Otras instituciones	842.467
Otros conceptos	**95.204**
	18.523.422

En el epígrafe "Precios públicos" se incluyen fundamentalmente los precios públicos correspondientes al curso académico 2011/2012 que se encuentran pendientes de cobro al Ministerio de Educación y Ciencia en concepto de becas y familias numerosas de tres hijos.

3

Página 77

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	158/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

El saldo deudor por "Prestaciones de servicios" se corresponde principalmente con los ingresos pendientes de recibir en concepto de contratos regulados en el artículo 83 de la LOU.

4

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	159/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

La composición del epígrafe "Transferencias de capital de la Junta de Andalucía" es como sigue:

	Euros
Para Investigación científica	519.974
Financiación operativa estructural	8.836.153
De Turismo, Comercio y Deporte	367.908
	9.724.035

O[illegible]

En obligaciones pendientes de pago se recogen fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por la adquisición de bienes corrientes, inversiones reales y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

5. O[illegible]

D[illegible]

Su desglose es el siguiente:

	Euros
Tasas, precios públicos y otros Ingresos	
Prestaciones de servicios	176.673
Venta de Bienes	363
Otros Ingresos	103.705
Transferencias corrientes	
Ministerio de Educación	30.635
De empresas públicas y otros entes públicos	225.380
De Corporaciones Locales	46.500
De Empresas Privadas	40.000
De familias e Instituciones sin fines de lucro	10.000
Del Exterior	4.285
Concesiones Administrativas	84.068
Transferencias de capital	
Ministerio de Educación	2.550
De Corporaciones Locales	580.000
Del Exterior	984.295
Otros	41
	2.288.495

Dentro del epígrafe "Transferencias de capital" incluye un importe pendiente de cobro del Ayuntamiento de Sevilla, por un Convenio firmado con la Gerencia de Urbanismo para la rehabilitación de la Residencia Flora Tristán.

En la actualidad, la Universidad está realizando las gestiones oportunas para el cobro de dicha cantidad.

Adicionalmente, se incluyen unos importes pendientes de cobro del Ministerio de Hacienda en relación a las anualidades 2007 y 2008 del Programa FEDER 2000-2006.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	160/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

6. O

D

Su desglose es el siguiente:

	Euros
Anticipos de becas	14.230
Deudores IVA repercutido	143.256
Hacienda pública deudora	1.040.562
Iva soportado	(581.808)
Otros	9.823
	626.063

Obligaciones pendientes de pago

Las obligaciones pendientes de pago, de operaciones no presupuestarias, presentan el siguiente detalle:

	Euros
H.P. acreedor por retenciones practicadas	874.382
H.P. acreedor por I.V.A.	73.362
H.P. I.V.A. repercutido	29.284
Acreedores I.V.A. soportado	913.138
Cobros pendientes de aplicación e indebidos	517.580
Otros acreedores no presupuestarios	21.789
	2.429.535

En el epígrafe "H.P. acreedor por retenciones practicadas" se registra la deuda pendiente de pago por retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2011.

7. Fondos líquidos

La composición al cierre del ejercicio es como sigue:

	Euros
Tesorería	5.996.818
	5.996.818

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2011 en la tesorería son los siguientes:

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	161/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

Ejercicio 2011

Conceptos	Euros Importes	
I. Saldo Inicial		**7.723.606**
1. (+) Cobros del periodo:		101.036.613
(+) Presupuestarios	64.850.947	
(+) De Presupuestos Cerrados	15.890.822	
(+) No Presupuestarios	20.294.848	
2. (-) Pagos del periodo:		(102.763.405)
(-) Presupuestarios	(73.535.279)	
(-) De Presupuestos Cerrados	(9480.228)	
(-) No Presupuestarios	(19.747.898)	
II. Saldo Final (I+1-2)		**5.996.818**

1. Pasivos financieros

Con fecha 3 de julio de 2003 se firmó un Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía, para el saneamiento de su situación financiera. En dicho Convenio, con objeto de poder cubrir la deuda existente al 1 de enero de 2003 por las universidades, se autoriza a la formalización de operaciones de créditos por un límite, que en el caso de la Universidad Pablo de Olavide, asciende a 5.232.844 euros para el ejercicio 2011.

Las condiciones de los préstamos que dispone la Universidad se detallan a continuación:

Entidad	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Euros Principal	Euros Dispuesto al 31/12/11
BSCH	05/12/2003	05/12/2013	Euribor + 0,25	15.621.268	2.963.320
ICO	30/09/2003	30/09/2029	2,56%	6.600.000	5.293.118
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	16/12/2009	16/12/2023	0%	1.700.000	1.700.000
					9.956.438

Por otro lado, la Universidad tiene suscrita con el BSCH una operación de futuro para la cobertura de los intereses del préstamo a largo plazo que mantiene con dicha entidad. Los datos más significativos son los siguientes:

Descripción	Año Origen	Año vencimiento	Importe nominal Euros
Permuta financiera de tipo de interés y opción CAP	05/12/2003	05/12/2013	15.621.268

El importe variable a pagar por la entidad financiera es el Euribor liquidado por trimestres naturales. El tipo de interés pagadero por la Universidad equivale a un tipo fijo de 2,5 puntos porcentuales liquidable también trimestralmente.

En cuanto al préstamo del ICO, tiene como finalidad la financiación de la adquisición de 112 viviendas para su transformación en residencia universitaria. Se trata de un préstamo cualificado para realizar una actuación

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	162/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

calificada como de protección oficial. Las cuotas están parcialmente subvencionadas (80%) por el Ministerio de Fomento y por la Junta de Andalucía. Dicho préstamo ha sido autorizado por la Consejería de Economía y Hacienda mediante Resolución de 24 de septiembre de 2003. El coste de adquisición de las viviendas asciende a 6.600.000 euros. La Universidad considera cumplidas las condiciones para la percepción de este tipo de préstamo.

La Universidad Pablo de Olavide reconoció en el ejercicio 2009 un préstamo por importe de 1.700.000 euros de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para el proyecto en el marco del programa "Campus Excelencia 2008-2009". Dicho préstamo tiene un plazo de amortización de 12 años con un periodo de carencia de 2 años y un tipo de interés 0%. La totalidad del importe del préstamo fue recibida con fecha de marzo 2010.

El detalle de los vencimientos en los próximos 5 ejercicios de los préstamos a largo plazo es el siguiente:

Vencimiento	BSCH	ICO	Consejería Innovación, Ciencia y Empresa	Total (Euros)
2012	1.472.764	234.968	141.667	1.849.399
2013	1.490.556	241.006	141.667	1.873.229
2014	-	247.201	141.667	388.868
2015	-	253.554	141.667	395.221
2016 y ss	-	4.316.389	1.133.332	5.449.721
	2.963.320	**5.5293.118**	**1.700.000**	**9.956.438**

Anticipos reembolsables-

a) Proyectos Infraestructura Científica 2008

En el ejercicio 2008 la Universidad reconoció 3.000.000 euros, de los que 900.000 euros se corresponden con anticipos reembolsables FEDER financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, correspondientes a distintas convocatorias. Este tipo de ayuda consiste en la concesión por el Ministerio de Educación, Ciencia y Empresa de un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER. Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Empresa, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

La Universidad Pablo de Olavide devuelve la parte correspondiente a la cofinanciación nacional y el FEDER compensa la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria. Para la devolución de la cofinanciación nacional anticipada por el MEC, el plazo de amortización es de diez años, mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia, según el siguiente cuadro de amortización, siendo el tipo de interés el 0%:

Vencimiento	Euros
2012	90.000
2013	90.000
2014	90.000
2015	90.000
2016 y siguientes	270.000
	630.000

El importe reembolsado durante el ejercicio 2011 correspondiente a este anticipo ha sido de 90.000 euros.

b) Proyectos Infraestructura Científica 2009

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	163/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

Durante el ejercicio 2009, la Universidad Pablo de Olavide reconoció un importe 2.649.577 euros en concepto de ayudas del Programa Nacional de Infraestructura Científico-Tecnológicas dentro del Plan Plurianual de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 2008-2011, de los cuales 794.873 euros corresponden a anticipos reembolsables FEDER financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, correspondientes a distintas convocatorias. Este tipo de ayuda consiste en la concesión por el Ministerio de Ciencia e Innovación de un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER. Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación, de modo que, el reembolso de dicho anticipo se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés 0% y no siendo necesario la constitución de garantías.

La Universidad Pablo de Olavide devuelve la parte correspondiente a la cofinanciación nacional y el FEDER compensa la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria. Para la devolución de la cofinanciación nacional anticipada por el MEC, el plazo de amortización es de diez años, mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia, según el siguiente cuadro de amortización, siendo el tipo de interés el 0%:

Vencimiento	Euros
2012	79.487
2013	79.487
2014	79.487
2015	79.487
2016 y siguientes	317.949
	635.898

El importe reembolsado durante el ejercicio 2011 correspondiente a este anticipo ha sido de 79.487 euros.

c) Programa Campus de Excelencia Internacional (Programa INNOCAMPUS)

Con fecha 26 de julio de 2010, se aprueba la concesión de ayudas correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas de I+D+i y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional. Las subvenciones cuya concesión se convoca mediante dicha convocatoria revisten la modalidad de préstamos o de anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER. El préstamo por importe de 850.000 euros, tiene un plazo de amortización de 15 años con tres de carencia, aplicándose un tipo de interés del 1,17%.

En este préstamo reembolsable, la Universidad Pablo de Olavide ejerce como líder del mismo, teniendo la obligación de redistribuir los fondos proporcionados por el Programa INNOCAMPUS hacia otras Universidades.

En la siguiente tabla desglosamos las Universidades asociadas a este préstamo con la parte correspondiente a cada una de ellas actualizadas a fecha 31 de diciembre de 2011:

Fecha	Universidad					
	Pablo Olavide	Almería	Cádiz	Córdoba	Huelva	TOTAL
2014	30.274	9.959	8.631	2.921	14.606	66.391
2015	30.628	10.075	8.732	2.955	14.777	67.167
2016	30.986	10.193	8.834	2.990	14.950	67.953
2017	31.349	10.312	8.937	3.025	15.124	68.747
2018	31.716	10.433	9.042	3.060	15.301	69.552
2019 y siguientes	232.647	76.528	66.324	22.449	112.242	510.190
	387.600	**127.500**	**110.500**	**37.400**	**187.000**	**850.000**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	164/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

El anticipo reembolsable FEDER por importe de 150.000 euros, es una modalidad de ayuda que consiste en la concesión por el Ministerio de Ciencia e Innovación de un crédito puente hasta la recepción, en su caso, de la ayuda procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). De este modo se permite al beneficiario la obtención de fondos anticipados para la realización de su proyecto. La ayuda del FEDER se concederá una vez justificados y comprobados los gastos realizados, en los términos establecidos por la normativa Comunitaria. El anticipo reembolsable FEDER no será reembolsado por el beneficiario, y se ejecutará mediante una anotación contable por la Administración y con cargo a la ayuda FEDER recibida. El plazo de amortización del anticipo a cargo del FEDER será de tres años con dos de carencia, estableciéndose como fecha límite el 31/10/2013.

El desglose por beneficiario de los anticipos reembolsables FEDER se muestra en la siguiente tabla:

	Euros
Universidad Pablo Olavide	68.400
Universidad de Almería	22.500
Universidad de Cádiz	19.500
Universidad de Córdoba	6.600
Universidad de Huelva	33.000
	150.000

d) Subprograma INNPACTO

Durante el ejercicio 2010 y 2011, se conceden ayudas correspondientes al Subprograma Innpacto, dentro de la línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema, en el marco del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

La cuantía máxima destinada a financiar la convocatoria 2010 es de 177.242 euros para la Universidad Pablo de Olavide, distribuido en tres anualidades, siendo 103.136 euros bajo la modalidad de subvención y 74.105 euros en anticipos reembolsables con cargo al FEDER. Los importes ascienden a 77.729 euros y 14.821 euros respectivamente para la primera anualidad 2010 y 12.704 euros y 29.642 euros para la segunda anualidad 2011.

Para la segunda convocatoria 2011, se reciben ayudas para dos proyectos cuya cuantía máxima destinada a financiar es de 200.766 euros para la Universidad Pablo de Olavide, distribuidas en cuatro anualidades, siendo 82.684 euros bajo la modalidad de subvención y 118.082 euros en anticipos reembolsables con cargo al FEDER. Los importes correspondientes a la primera anualidad 2011 ascienden a 5.709 euros y 13.321 euros respectivamente

e) Proyectos de Investigación

Adicionalmente a los proyectos anteriores de Ayudas al Programa Nacional de Infraestructuras, la Universidad recibió anticipos reembolsables para proyectos de investigación 2009, por importe de 255.625 euros para la primera anualidad, 85.208 euros tanto para la segunda anualidad 2010 como para la tercera anualidad 2011. Del mismo modo, para los proyectos de investigación 2010 se recibió en su primera anualidad un importe de 434.511euros y para los proyectos 2011 se ha recibido en esta primera anualidad un importe de 1.035.881 euros.

. e anente de teso e ía

El desglose de la formación del Remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
Fecha de publicación: 06/11/2012
BUPO N.º: SIN_NUMERO

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	165/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

□e□cicio □□□□

	Euros
Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	15.096.887
Saldo presupuestario de 2011	(6.288.174)
Modificaciones de derechos de ejercicios cerrados	(44.926)
Modificaciones de obligaciones de ejercicios cerrados	13.454
Remanente de tesorería total al 31 de diciembre de 2011	**8.777.241**

El remanente al 31 de diciembre de 2011 en función de la fuente de financiación se desglosa en:

	Euros
	2011
Remanente de tesorería afectado	20.761.530
Remanente de tesorería no afectado	(11.984.289)

El detalle de los gastos financiados con el saldo de Remanente de tesorería afectado al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Euros
	2011
Plan Plurianual de Inversiones	770.952
Proyectos inversión cofinanciados con FEDER	321.362
Subvenciones corrientes(jornadas, cursos, becas, etc)	4.689.024
Programa de I+D	11.133.092
Otros proyectos de inversión	3.847.100
	20.761.530

□□. □ituaci□n □iscal □ot□os aspectos legales

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

La Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

Al 31 de diciembre de 2011 la Universidad mantiene los siguientes litigios en tramitación:

- Litigio con Asfaltos y Construcciones, S.A., tramitado mediante escrito de fecha 10 de julio 2008 contra el acto administrativo de desestimación presunta por silencio administrativo negativo relativo a los trabajos del proyecto "Obras de Reforma de las Aulas del Edificio Teresa de León. El demandante solicita la anulación del acto administrativo y la formalización de la recepción de las obras sin reservas. Tras ser admitido a trámite al recurso con fecha 11 de septiembre de 2008, la Universidad presenta escrito de contestación ante el Registro del Juzgado el 29 de junio de 2009. Con fecha 21 de julio de 2011 se dicta sentencia estimatoria del recurso, y el 15 de diciembre de 2011 es declarada la firmeza de la misma.

- Demanda de Conflicto Colectivo contra las Universidades Andaluzas solicitando nulo y sin efecto la reducción de la masa salarial practicada por las Universidades Públicas andaluzas.

- Por Decreto de 26 de mayo de 2010, la Audiencia Nacional dicta sentencia desestimatoria para la Universidad en relación a la resolución de 12 de julio de 2007 del Secretario de Estado de Universidades e

□□

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	166/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

Investigación en la que se establecía el reintegro parcial de una ayuda FEDER por importe de 3.036.054 euros, para la realización del proyecto tramitado con la referencia UNPO0125-001 denominado "Centro Multidisciplinar de Investigación Medioambiental". El fundamento de la resolución para acordar el reintegro de la subvención concedida, es cuestionar la actuación de la Universidad en la tramitación del procedimiento de contratación de la obra, estimando que la Universidad debió tramitar la obra por procedimiento abierto con adjudicación por concurso y no por un procedimiento negociado sin publicidad.

La firmeza de la sentencia quedó establecida por Decreto el 26 de mayo de 2010 en el que se exigía el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, previo acuse de recibo del testimonio de sentencia firme y del expediente por parte de la Universidad. Dicha sentencia se encuentra pendiente de ejecución a 31 de diciembre de 2011.

□□. Ot□a in□o□□ aci□n

El detalle de la plantilla al cierre del ejercicio 2011 es como sigue:

	Hombres	Mujeres	Total
Personal Docente Investigador			
Funcionario	152	69	221
Contratado	466	360	826
			1.047
Personal de Administración y Servicios			
Funcionario	87	211	298
Laboral fijo	31	28	59
Laboral eventual	2	10	12
			369
			1.416

□□. □n□e□siones □inancie□as pe□□anentes

La Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

- Fundación de Municipios de Pablo de Olavide.

  Participación de 1.717,18 euros que corresponde a un 14,29% de la dotación fundacional. Tiene como finalidad la realización de actividades promoción y desarrollo de la relación entre la vida universitaria y la local, en apoyo del desarrollo educativo e investigador, complementariamente, del desarrollo cultural, social, técnico y económico.

- Fundación Sociedad Universidad Pablo de Olavide.

  Participación de 90.152 euros que corresponde a un 100 % de la dotación fundacional. Tiene como finalidad el fomento y desarrollo del diálogo y la comunicación entre la Universidad Pablo de Olavide y los distintos agentes económicos y sociales, la promoción, protección y fomento de toda clase de estudios e investigaciones de interés para dichas Instituciones y fomentar las relaciones con las empresas.

- Fundación Conocimiento y Cultura Universidad Pablo de Olavide.

  Participación de 10.000 euros que corresponde a un 13,51% de la dotación fundacional. Tiene como finalidad el apoyo a la actividad académica, investigación y cultura.

- UPOGEST, S.L. Unipersonal.

  Participación de 3.006 euros que supone el 100% del capital social. Tiene como objeto social servir como sociedad instrumental para:

□□

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	167/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

- gestión de las enseñanzas de lenguas modernas para españoles y extranjeros
- gestión de las enseñanzas para estudiantes extranjeros conducentes a la obtención de títulos propios, sujetos al control académico de los órganos de las Universidades competentes
- atender las necesidades de la Comunidad universitaria en materia de educación física y deportes y promover cuantas actividades estime oportunas para la consecución de tal fin
- la explotación y gestión de naturaleza y uso deportivo de la Universidad Pablo de Olavide, sin merma de las facultades de dirección de los órganos y servicios administrativos de la Universidad
- prestación por cuenta de la Universidad Pablo de Olavide de servicios dirigidos a la mejor y completa formación de los estudiantes, en el plano recreativo y cultural
- realización de actividades de producción y/o comercialización de productos que puedan ser de interés para la Universidad Pablo de Olavide, y especialmente productos de imagen corporativa, representación, etc.
- la gestión, explotación, arrendamiento de los recursos residenciales que pertenezcan o estén a disposición de la Universidad Pablo de Olavide

- Portal Universia, S.A.

Participación de 6.730 euros correspondiente al 0,25% del capital social. Esta sociedad tiene como objeto social el desarrollo de iniciativas que las entidades del mundo universitario y científico puedan prestar a los miembros de la comunidad en el campo de Internet y de las Nuevas Tecnologías.

Los saldos y transacciones con entidades vinculadas son como siguen:

	Euros			
	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos
Fundación de Municipios de Pablo Olavide	-	6.000	5.100	-
Fundación Universidad - Sociedad Universidad Pablo Olavide	210	201.552	767.164	10.416
Upogest, S.L.	14.853	-	-	-
Fundación Conocimiento y Cultura Universidad Pablo de Olavide	92.858	102.054	64.256	157.300
	107.921	**309.606**	**836.520**	**167.716**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	168/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

5. INFORME DE SEGUIMIENTO

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	169/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

□ni□e□sidad □ablo de Ola□ide

Informe de seguimiento del Convenio para el saneamiento de la situación financiera de las Universidades Públicas de Andalucía correspondiente al ejercicio 2011

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
Fecha de publicación: 06/11/2012
BUPO N.º: SIN_NUMERO

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	170/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

INFORME COMPLEMENTARIO AL DE AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS.

A la Gerencia de la Universidad:

Hemos realizado los procedimientos acordados con Uds. y relacionados más adelante, sobre los estados contables presupuestarios de la Universidad Pablo de Olavide correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 así como de otra información complementaria que se muestra en los anexos, cuya preparación es responsabilidad de la Gerencia de la Universidad.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la consideración de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 10/1988 de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en las términos previstos en la citada normativa.

Con esta misma fecha hemos emitido nuestro informe de auditoría de los estados contables presupuestarios de la Universidad Pablo de Olavide correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 en el que expresamos una opinión favorable.

Los procedimientos fueron efectuados sólo con el objeto de validar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Universidad Pablo de Olavide en el Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía, para el saneamiento de su situación financiera, firmado el 3 de julio de 2003, y consistieron en:

a) Dictamen sobre si el presupuesto ha sido aprobado en equilibrio en operaciones no financieras.

b) Análisis de la financiación afectada: criterios para su determinación.

c) Determinación sobre la base de los estados financieros de la magnitud capacidad/necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95).

d) Dictamen sobre el grado de cumplimiento por la Universidad de los compromisos asumidos en el correspondiente Plan de Viabilidad.

A continuación los informamos de nuestras conclusiones sobre los procedimientos aplicados:

a) Dictamen sobre si el presupuesto ha sido aprobado en equilibrio en operaciones no financieras.

En el estado de liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2011 figuran los siguientes datos:

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	171/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

Capitulo	Previsiones presupuestarias iniciales
	(En miles de euros)
3 Tasas y precios públicos	12.118
4 Transferencias corrientes	52.974
5 Ingresos patrimoniales	202
6 Enajenación de inversiones reales	-
7 Transferencias de capital	7.345
Total Previsiones presupuestarias iniciales de ingresos	**72.639**
1 Gastos de personal	47.746
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	14.628
3 Gastos financieros	345
4 Transferencias corrientes	3.186
6 Inversiones reales	4.275
7 Transferencias de capital	607
Total Previsiones presupuestarias iniciales de gastos	**70.787**
Superávit/(Déficit)	**1.852**

De acuerdo con los datos mostrados en el cuadro anterior existe un exceso de previsiones presupuestarias iniciales de ingresos sobre las previsiones presupuestarias iniciales de gastos por importe de 1.852.000 euros, por lo que la Universidad ha aprobado el presupuesto en equilibrio en operaciones no financieras.

b) Análisis de la financiación afectada: criterios para su determinación.

La Intervención General del Estado recoge en sus Principios Contables Públicos Documentos 1 a 8 el concepto de gasto con financiación afectada. A estos efectos se identificará como un gasto con financiación afectada a toda aquella unidad de gasto- bien por su naturaleza o condiciones específicas, bien como consecuencias de convenios entre la entidad responsable de su ejecución y cualesquiera otras entidades, de carácter público o privado- que se financie, en todo o en parte, mediante recursos concretos que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, deberían destinarse a la financiación de otras unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que lo aportaron. Las notas características de todo gasto con financiación afectada podemos resumirlas en las siguientes:

- el gasto con financiación afectada, en el entorno de las administraciones públicas, es una figura de carácter presupuestario.
- todo gasto con financiación afectada implica una unidad de gasto presupuestario, cualquiera que sea, y un conjunto de recursos presupuestarios específicos asociados a su financiación.
- la unidad de gasto a cuya financiación se encuentran afectados ciertos recursos debe ser susceptible de identificación, en términos genéricos o específicos, de conformidad con los criterios que se establezcan en cada caso, en todos y cada uno de los periodos contables a los que se extienda su ejecución.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	172/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

- los ingresos afectados deberán aplicarse, necesariamente a la financiación de la unidad de gasto a las que se destinan, de modo tal que de no realizarse aquélla no se recibirían dichos recursos o, en su caso, la entidad ejecutora quedaría obligada a su devolución o, previo acuerdo de los agentes económicos que los hubiesen aportado, a aplicarlos a otras unidades de gasto de similar naturaleza.

A partir del ejercicio 2010, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con un módulo informático que permite el control de la financiación afectada, siguiendo los criterios establecidos anteriormente.

c) Determinación sobre la base de los estados financieros de la magnitud capacidad/necesidad de financiación en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95). Revisión del cumplimiento de los límites mínimos anuales que de dicha magnitud han sido fijados en sus respectivos Planes de Viabilidad.

A continuación se presenta un detalle de la capacidad/necesidad de financiación de la Universidad Pablo de Olavide en el ejercicio 2011 de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC 95):

	Miles de euros
Ingresos no financieros – Gastos no financieros	(5.607)
Ajustes no incluidos en el informe de auditoría:	
Obligaciones reconocidas que corresponden a ejercicios anteriores	2.630
Obligaciones del ejercicio registradas en ejercicios Posteriores	(1.306)
Capacidad /(Necesidad) de financiación	**(4.283)**

Según se deduce del cuadro anterior la Universidad Pablo de Olavide presenta en el ejercicio 2011 una necesidad de financiación por importe de 4.283.000 euros.

d) Revisar la sujeción del endeudamiento financiero de la Universidad al 31 de diciembre de 2011 al límite comprendido en el Plan de Viabilidad.

En el Cuadro B6 de los Anexos se incluye la situación de la deuda y préstamos en circulación informada a efectos del seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio de saneamiento de la Universidad Pablo de Olavide.

En los cuadros siguientes se compara el endeudamiento al 31 de diciembre de 2011 con el límite del endeudamiento fijado en su correspondiente Plan de Viabilidad (Ver Otros Anexos C1).

De cara a la verificación del límite de endeudamiento cabrían dos interpretaciones:

a) en caso de considerar como endeudamiento exclusivamente aquellas deudas mantenidas por la Universidad con entidades de crédito, la Universidad no habría superado en límite máximo anual de endeudamiento al 31 de diciembre de 2011 contemplado en el Plan de Saneamiento considerado la operación adicional autorizada por la Consejería de Economía y Hacienda.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	173/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

	Miles de Euros				
	Dispuesto (a)	Límite Plan de Viabilidad (b)	Autorización Adicional (d)	Límite autorizado (c)=(b)+(d)	Diferencia (a)-(c)
Endeudamiento financiero	8.256	5.233	5.522	10.755	(2.519)
Total	**8.256**	**5.233**	**5.522**	**10.755**	**(2.519)**

La Consejería de Economía y Hacienda, mediante Resolución de 24 de septiembre de 2003, autorizó a la Universidad una operación de endeudamiento adicional para la adquisición de 112 viviendas con la finalidad de convertirlas en residencia universitaria. El 80% del principal y los intereses del citado préstamo se encuentran subvencionados por el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía.

b) en caso de que los préstamos, anticipos reembolsables y el préstamo para la mejora del Campus Universitario sean considerados como mayor endeudamiento, la Universidad habría superado el límite máximo anual de endeudamiento al 31 de diciembre de 2011.

	Dispuesto (a)	Límite Plan de Viabilidad (b)	Autorización Adicional (d)	Límite autorizado (c)=(b)+(d)	Diferencia (a)-(c)
-Endeudamiento financiero	8.256	5.233	5.522	10.755	(2.519)
-Préstamos y anticipos reembolsables	9.117	-	-	-	9.117
-Préstamos mejora campus universitarios	1.700	-	-	-	1.700
Total	**19.073**	**5.233**	**5.522**	**10.755**	**8.298**

Préstamos y anticipos reembolsables:

El Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a cofinanciar los proyectos de equipamiento científico-tecnológico con fondos FEDER asignados a la Dirección General de Investigación en concreto con cargo al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Economía basada en el Conocimiento, hasta un máximo del 70% del importe del gasto total elegible de las actuaciones presupuestadas. Con el fin de garantizar la ejecución de los proyectos y evitar la posible pérdida de recursos del Estado Español, el Ministerio anticipa el 100% del coste elegible de los proyectos.

Así pues, la Universidad Pablo de Olavide devuelve la parte correspondiente a la cofinanciación nacional y el FEDER compensa la parte de anticipo correspondiente a cofinanciación comunitaria.

Según el criterio establecido por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia para la contabilización de dichos anticipos, las universidades públicas deben contabilizar en el capítulo IX "Pasivos Financieros" el ingreso de la parte del anticipo garantizada por FEDER (70%). Posteriormente, cuando la Universidad sea informada de que se han recibido los fondos FEDER, deberá efectuar una operación de formalización del capítulo IX del presupuesto de gastos al artículo 79 "Transferencias de Capital del Exterior".

La devolución de la parte del anticipo correspondiente a financiación nacional (30%) tiene como plazo de diez años, con reembolsos anuales, sin periodo de carencia y con un tipo de interés del 0%.

a) Proyectos Infraestructura Científica 2008

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	174/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

La Universidad Pablo de Olavide reconoció 3.941.864 euros en el epígrafe "Pasivos Financieros" del estado de liquidación de ingresos, de los que 3.000.000 correspondía a un anticipo reembolsable FEDER financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, correspondiente a la convocatoria 2007-2013 para proyectos de infraestructura científica y los 941.864 euros restantes a otras convocatorias para proyectos de investigación científica. El anticipo que se enmarca dentro del programa 2007-2013 de infraestructura científica fue concedido, en concreto, para el proyecto de la Ampliación del Edificio de Servicios Centrales de Investigación Experimental de la Universidad Pablo de Olavide. El tipo de interés del anticipo es del 0% y no es necesario la constitución de garantías.

El importe correspondiente a la cofinanciación nacional de este anticipo según resolución de 23 de julio de 2008 de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, ascendió a 900.000 euros. Durante el ejercicio 2010 se ha procedido a la devolución de 90.000 euros, siguiendo el plan de amortización fijado de 10 años sin periodo de carencia. El saldo vivo al 31 de diciembre de 2011 asciende a 630.000 euros.

b) *Proyectos Infraestructura Científica 2009*

La Universidad Pablo de Olavide reconoció en el capítulo de "Pasivos financieros" como anticipo reembolsable FEDER un importe total de 2.905.202 euros, correspondiendo 2.649.577 euros a la convocatoria 2007-2013 para proyectos de infraestructura científica.

El importe de los anticipos correspondiente a la cofinanciación nacional de los proyectos de infraestructura aprobados según resolución de 21 de septiembre de 2009 de la Dirección General de Investigación y Plan Nacional de I+D+I, ha ascendido a 794.873 euros. El plan de amortización fijado ha sido 10 años sin periodo de carencia y con un tipo de interés del 0%. Durante el ejercicio 2010 se ha procedido a la devolución de 79.487 euros, siguiendo el plan de amortización fijado de 10 años sin periodo de carencia. El saldo vivo al 31 de diciembre de 2011 asciende a 635.898 euros.

c) *Programa Campus de Excelencia Internacional (Programa INNOCAMPUS)*

Con fecha 26 de julio de 2010, se aprueba la concesión de ayudas correspondiente a la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas de I+D+i y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional. Las subvenciones cuya concesión se convoca mediante la presente convocatoria revisten la modalidad de préstamos o de anticipo reembolsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER. El préstamo por importe de 850.000 euros, tiene un plazo de amortización de 15 años con tres de carencia, aplicándose un tipo de interés del 1,17%.

En este préstamo reembolsable, la Universidad Pablo de Olavide ejerce como líder del mismo, teniendo la obligación de redistribuir los fondos proporcionados por el Programa INNOCAMPUS hacia otras Universidades.

En la siguiente tabla desglosamos las Universidades asociadas a este préstamo con la parte correspondiente a cada una de ellas actualizadas a fecha 31 de diciembre de 2011:

Fecha	Universidad					
	Pablo Olavide	Almeria	Cádiz	Córdoba	Huelva	TOTAL
2014	30.274	9.959	8.631	2.921	14.606	66.391

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	175/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

2015	30.628	10.075	8.732	2.955	14.777	67.167
2016	30.986	10.193	8.834	2.990	14.950	67.953
2017	31.349	10.312	8.937	3.025	15.124	68.747
2018	31.716	10.433	9.042	3.060	15.301	69.552
2019 y siguientes	232.647	76.528	66.324	22.449	112.242	510.190
	387.600	**127.500**	**110.500**	**37.400**	**187.000**	**850.000**

El anticipo reembolsable FEDER por importe de 150.000 euros, es una modalidad de ayuda que consiste en la concesión por el Ministerio de Ciencia e Innovación de un crédito puente hasta la recepción, en su caso, de la ayuda procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). De este modo se permite al beneficiario la obtención de fondos anticipados para la realización de su proyecto. La ayuda del FEDER se concederá una vez justificados y comprobados los gastos realizados, en los términos establecidos por la normativa Comunitaria. El anticipo reembolsable FEDER no será reembolsado por el beneficiario, y se ejecutará mediante una anotación contable por la Administración y con cargo a la ayuda FEDER recibida. El plazo de amortización del anticipo a cargo del FEDER será de tres años con dos de carencia, estableciéndose como fecha límite el 31/10/2013.

El desglose por beneficiario de los anticipos reembolsables FEDER se muestra en la siguiente tabla:

	Euros
Universidad Pablo Olavide	68.400
Universidad de Almería	22.500
Universidad de Cádiz	19.500
Universidad de Córdoba	6.600
Universidad de Huelva	33.000
	150.000

d) *Subprograma INNPACTO*

Durante el ejercicio 2010 y 2011, se conceden ayudas correspondientes al Subprograma Innpacto, dentro de la línea instrumental de articulación e internacionalización del sistema, en el marco del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

La cuantía máxima destinada a financiar la convocatoria 2010 es de 177.242 euros para la Universidad Pablo de Olavide, distribuido en tres anualidades, siendo 103.136 euros bajo la modalidad de subvención y 74.105 euros en anticipos reembolsables con cargo al FEDER. Los importes ascienden a 77.729 euros y 14.821 euros respectivamente para la primera anualidad 2010 y 12.704 euros y 29.642 euros para la segunda anualidad 2011.

Para la segunda convocatoria 2011, se reciben ayudas para dos proyectos cuya cuantía máxima destinada a financiar es de 200.766 euros para la Universidad Pablo de Olavide, distribuidas en cuatro anualidades, siendo 82.684 euros bajo la modalidad de subvención y 118.082 euros en anticipos reembolsables con cargo al FEDER. Los importes correspondientes a la primera anualidad 2011 ascienden a 5.709 euros y 13.321 euros respectivamente

e) *Proyectos de Investigación*

Adicionalmente a los proyectos anteriores de Ayudas al Programa Nacional de Infraestructuras, la Universidad recibió anticipos reembolsables para proyectos de investigación 2009, por importe de

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	176/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

255.625 euros para la primera anualidad, 85.208 euros tanto para la segunda anualidad 2010 como para la tercera anualidad 2011. Del mismo modo, para los proyectos de investigación 2010 se recibió en su primera anualidad un importe de 434.511euros y para los proyectos 2011 se ha recibido en esta primera anualidad un importe de 1.035.881 euros.

Préstamo Mejora Campus Universitario

Con fecha de 12 de noviembre de 2009, la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, dispone, previo, Acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades de fecha de 3 de junio de 2009, conceder a las Universidades Andaluzas un importe de 27.977 miles de euros para proyectos de mejora de los campus universitarios públicos de Andalucía, de los cuáles a la Universidad Pablo de Olavide le corresponde un importe de 1.700 miles de euros.

La amortización se realizará entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose de los créditos presupuestarios asignados a la Universidad dentro del Modelo de Financiación de acuerdo con el calendario siguiente:

Vencimiento	Miles de Euros
2012	142
2013	142
2014	142
2015	142
2016 y siguientes	1.132
	1.700

Validación de los datos rendidos por la Universidad que conforman los estados periódicos de seguimiento y evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los datos que conforman los estados periódicos de seguimiento y evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y que se encuentran anexados a este informe (Ver Cuadros 1 a B20), concuerdan con los que se derivan de la liquidación presupuestaria, el remanente de tesorería, el estado de tesorería, el resultado presupuestario y las notas explicativas auditados.

Este informe ha sido preparado, con el objetivo anteriormente mencionado, para uso exclusivo de Uds. y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad o ser distribuido a terceros excepto en lo que se refiere a su presentación a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en cumplimento de las condiciones fijadas en el Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas, para el saneamiento de su situación financiera firmado el 3 de julio de 2003. Este informe se refiere exclusivamente a los elementos o partidas anteriormente mencionados y no a los estados presupuestarios considerados en su conjunto.

DELOITTE, S.L.

Miguel García Pérez

17 de julio de 2012

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	177/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

ANEXOS REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE SANEAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

INDICE

CUADROS

1. Estado del resultado presupuestario
2. Estado de la tesorería
3. Estado de remanente de tesorería
4. Estado de modificación de créditos
5. Liquidación del presupuesto de gastos
6. Detalle de los gastos del personal (P.A.S.)
7. Detalle de los gastos de personal (P.D.I.)
8. Detalle de efectivos de personal, retribuciones y costes por categorías
9. Liquidación del presupuesto de ingresos
10. Seguimiento de residuos de ejercicios cerrados. Obligaciones y libramientos pendientes de pago.
11. Seguimiento de residuos de presupuestos cerrados. Derechos pendientes de cobro.
12. Situación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros
13. Cuenta de tesorería. Resumen del período
14. Operaciones extrapresupuestarias. Movimientos y situación cuentas deudoras
15. Operaciones extrapresupuestarias. Movimientos y situación de cuentas acreedoras
16. Operaciones financieras a largo plazo. Préstamos
17. Operaciones financieras a corto plazo. Préstamos
18. Operaciones financieras a largo plazo. Pólizas de crédito
19. Operaciones financieras a corto. Pólizas de crédito
B1. Liquidación del presupuesto de gastos
B2. Liquidación del presupuesto de ingresos
B3. Pagos
B4. Cobros

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	178/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

B5. Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio

B6. Situación de la deuda y préstamos en circulación

B7. Movimientos de la cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

B8. Contratos de obra bajo la modalidad de abono total del precio

B9. Avales de la Administración General Ejecutados y Reintegrados en el ejercicio

B10. Clasificación funcional del gasto del ejercicio

B11. Inversiones efectuadas por empresas públicas por cuenta de la Comunidad Autónoma

B12. Otras operaciones específicas efectuadas por la Comunidad Autónoma con diferente incidencia en contabilidad presupuestaria y en contabilidad nacional

B13. Fondos Unión Europea

B14. Contratos de arrendamiento financiero

B15. Capítulo 8 Activos financieros

B16. Información financiera para el tratamiento en contabilidad nacional de las operaciones realizadas a través de Asociaciones Público-Privadas

B17. Permutas financieras: swaps de divisas y de intereses

B18. Censos Enfitéuticos

B19. Compraventa a plazos

B20. Detalle de transferencias a sociedades y entes públicos de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas

OTROS ANEXOS

C1. Plan de viabilidad de la Universidad Pablo de Olavide

2

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	179/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUADROS

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	180/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BORRADOR PARA SU REVISIÓN ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
Fecha de publicación: 06/11/2012
BUPO N.º: SIN_NUMERO

ANEXO C1

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	181/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 1

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2011

	CAPITULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		CAPITULOS PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I.	IMPUESTOS DIRECTOS		I.	GASTOS DE PERSONAL	42.816
II.	IPUESTOS INDIRECTOS		II.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	16.746
III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	13.896	III.	INTERESES	345
IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.897	IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.440
V.	INGRESOS PATRIMONIALES	157			
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	54.951		TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	66.346
	AHORRO	**-11.396**			
VI.	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		VI.	INVERSIONES REALES	21.392
VII.	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	27.182	VII.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	27.182		TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	21.392
	CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	**-5.607**			
VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	63	VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	77
	RESULTADO PRESUPUESTARIO	**-5.621**			
IX.	PASIVOS FINANCIEROS	1.179	IX.	PASIVOS FINANCIEROS	1.847
	VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	**-668**			
	SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	**-6.288**			

(+) CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA	**0,00**
(-) DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	**11.812**
(+) DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	**16.295**
SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO	**-1.805**

Página 101

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	182/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
ESTADO DE LA TESORERÍA
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2011

CONCEPTO	IMPORTES	
1- COBROS		101.036,62
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	64.850,95	
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	15.890,83	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	20.294,85	
2- PAGOS		102.763,41
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	73.535,28	
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	9.480,23	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	19.747,90	
3- FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (1-2)		-1.726,78
4- SALDO INICIAL DE TESORERÍA		7.723,60
5- SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)		5.996,82

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	183/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 3

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA
PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2011

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		**20.915,81**
▪ (+) del Presupuesto corriente	18.523,42	
▪ (+) de Prespuestos cerrados	2.288,50	
▪ (+) de operaciones no presupuestarias	626,06	
▪ (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	522,17	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		**18.135,39**
▪ (+) del Presupuesto corriente	16.127,27	
▪ (+) de Prespuestos cerrados	100,76	
▪ (+) de operaciones no presupuestarias	1.907,36	
▪ (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. (+) Fondos líquidos		**5.996,82**
I Remanente de Tesorería afectado		**20.761,53**
II Remanente de Tesorería no afectado		**-11.984,29**
Remanente de Tesorería total (1-2+3) = (I+II)		**8.777,24**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	184/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 4

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)
ESTADO DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS
ENERO - DICIEMBRE 2011

ART.	DENOMINACIÓN	CRED. EXTRAORD. AMPL. CREDITOS	TRANSF. POSITIVAS TRANSF. NEGATIVAS	INCORP.RMTE.	GENERACIONES	TOTAL MODF.
	CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL		-50	11	4	-35
11	PERSONAL EVENTUAL					
12	FUNCIONARIOS					
13	LABORALES		-50			-50
14	OTRO PERSONAL					
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOCIALES			11	4	15
	CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24	92	1451	4285	5852
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES			2	92	94
21	REPARAC, MANTENIM, Y CONSERVACION	24	142	1449	4193	5808
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		-50			-50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON SERVICIO	166				166
	CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS					
31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL					
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	166				166
	CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-42	69	4238	4280
40	A LA ADMÓN. GENERAL DEL ESTADO				14	14
44	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS				402	402
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		-42	69	3837	3864
49	AL EXTERIOR					
	CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES			15820	21085	36905
60	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNC. SERVICIOS			4763	1212	5974
61	INVERSIONES PROGRAMAS FEDER			2140		2140
62	INVERSIONES P.P.I. CICE 2006-2010 Y REMANENTES			633	1313	1946
63	INVERSIONES JUNTA ANDALUCIA. REMANENTES NO P.P.I.			199	1099	1298
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			8085	16500	24585
66	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA					
67	REMANENTES. INVERSIÓN FINANCIADA POR UPO				961	961
	CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS					
79	AL EXTERIOR					
	CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	25				25
83	CONCESION PRESTAMOS FUERA S.PUBLICO					
84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	25				25
87	APORTACIONES PATRIMONIALES					
	CAPÍTULO IX PASIVOS FINACIEROS					
91	AMORTIZACION PRESTAMOS M. NACIONAL					
	TOTAL GENERAL	215	-0	17351	29612	47192

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	185/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 5

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
ENERO - DICIEMBRE 2011

ART.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	CRÉDITO INICIAL (1)	MODIFICACIÓN CRÉDITO (2)	CRÉDITO DEFINITIVO (3)=(1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	PAGOS REALIZADOS (5)	PENDIENTE DE PAGO (6)=(4-5)		ESTADO DE REALIZACIÓN (7)=(3-4)	
								EUROS	%	EUROS	%
	CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL	47746	-35	47710	42816	42816	41774	1042	2%	4894	10%
11	PERSONAL EVENTUAL										
12	FUNCIONARIOS	17531		17531	16660	16660	16651	9	0%	871	5%
13	LABORALES	17852	-50	17802	15461	15461	15461	0	0%	2341	13%
14	OTRO PERSONAL	534		534	368	368	368			165	31%
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3457		3457	2986	2986	2708	278	9%	491	14%
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS. SOCIALES	8372	15	8387	7381	7381	6605	756	10%	1026	12%
	CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14628	8652	20480	16774	16746	11681	5064	30%	3734	18%
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	333	20	354	304	304	190	114	38%	49	14%
21	REPARAC. MANTENIM. Y CONSERVACION	1525	98	1623	1616	1616	632	984	61%	6	0%
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12263	5791	18054	14599	14570	10665	3905	27%	3484	19%
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON SERVICIO	506	-57	449	255	255	194	61	24%	194	43%
	CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS	345	166	511	345	345	345	0	0%	166	32%
31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	282		282	248	248	248			34	12%
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	63	166	229	97	97	97	0	0%	132	58%
	CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3186	4280	7466	6440	6440	5509	931	14%	1026	14%
40	A LA ADMÓN. GENERAL DEL ESTADO		14	14	14	14	14				
44	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	199	402	601	601	601	201	400	67%		
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	2910	3864	6774	5782	5782	5252	529	9%	992	15%
49	AL EXTERIOR	77		77	43	43	42	1	3%	34	44%
	CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	4275	36905	41180	23374	21392	12302	9090	42%	19787	48%
60	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNC. SERVICIOS	393	5974	6367	3128	2308	352	1956	85%	4059	64%
61	INVERSIONES PROGRAMAS FEDER		2140	2140	1960	1960	642	1318	67%	180	8%
62	INVERSIONES P.P.I. CICE 2006-2010 Y REMANENTES		1946	1946	1528	1459	60	1399	96%	487	25%
63	INVERSIONES JUNTA ANDALUCIA, REMANENTES NO P.P.I.		1298	1298	942	491	405	85	17%	808	62%
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	3630	24585	28215	14982	14670	10463	4207	29%	13745	48%
66	INVERSION DE REPOSICIÓN ASOCIADA	53		53	52	52	3	49	94%	0	1%
67	REMANENTES. INVERSIÓN FINANCIADA POR UPO		961	961	782	453	378	75	16%	508	53%
	CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	697		697						697	100%
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
79	AL EXTERIOR	607		607						607	100%
	CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	60	25	85	77	77	77				
83	CONCESION PRESTAMOS FUERA S.PUBLICO	60		60	52	52	52			8	13%
84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS		25	25	25	25	25				
87	APORTACIONES PATRIMONIALES										
	CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS	1852		1852	1847	1847	1847			6	0%
91	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS M. NACIONAL	1852		1852	1847	1847	1847			6	0%
	TOTAL GASTOS	75696	47192	116891	91673	89663	73535	16127	18%	39228	25%

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	186/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

A6

UNIVERSIDAD DE PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA
DETALLE DE LOS GASTOS DE PERSONAL (P.A.S.)
PERIODO:DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(euros)

Detalle de los Costes de Personal (PAS)	Obligaciones Reconocidas (b)
1.-Costes de Personal plantilla a 1 enero	**13.358**
1.1 PAS Funcionario	10.555
1.2 PAS Laboral Fijo	2.376
1.3 PAS Laboral Eventual	427
2.-Nuevas Incorporaciones/Contrataciones (a)	
2.1 PAS Funcionario	
2.2 PAS Laboral Fijo	
2.3 PAS Laboral Eventual	
3.-Acción Social PAS (c)	**113**
COSTES DE PERSONAL (1+2+3) Obligaciones Reconocidas Cap. I	**13.471**

(a) Coste de las nuevas incorporaciones de personal producidas durante el ejercicio actual
(b) Incluye todos los conceptos del Capítulo I (Gastos de Personal)
(c) Concepto 162 de la Clasifº Ecª Gastos (Acción Social, ...)

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	187/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

A7

UNIVERSIDAD DE PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA
DETALLE DE LOS GASTOS DE PERSONAL (P.D.I.)
PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(euros)

Detalle de los Costes de Personal (PDI)	Obligaciones Reconocidas (b)
1.-Costes de Personal plantilla a 1 enero	**27.883**
1.1 PDI Funcionario	10.611
1.2 PDI Contratado	17.272
2.-Nuevas Incorporaciones/Contrataciones (a)	**1.141**
2.1 PDI Funcionario	28
2.2 PDI Contratado	1.113
3.-Acción Social P.D.I. (c)	**321**
COSTES DE PERSONAL (1+2+3) Obligaciones Reconocidas Cap. I	**29.345**

(a) Coste de las nuevas incorporaciones de personal producidas durante el ejercicio actual

NOTA: El coste de las nuevas incorporaciones no ha supuesto un incremento en los costes totales de plantilla, ya que casi en su totalidad esta financiado con ceses.

(b) Incluye todos los conceptos del Capítulo I (Gastos de Personal)

(c) Concepto 162 de la Clasifº Ecª Gastos (Acción Social, ...)

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	188/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA
DETALLE DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y COSTES POR CATEGORÍAS (1)
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Detalle de Personal		Nº de efectivos			Coste de Personal (Obligaciones reconocidas) (2) Euros
		Mujeres	Hombres	Total	
1.-P.D.I.		**429**	**618**	**1.047**	**29.345**
1.1- P.D.I. Funcionario		**69**	**152**	**221**	**10.639**
Catedráticos Universidad		9	45	54	3.637
Catedráticos Escuela Universitaria		1	2	3	158
Titular Universidad		53	98	151	6.331
Titular Escuela Universitaria		6	7	13	513
Maestro Taller / EE.MM.				-	
Otros				-	
1.2- P.D.I. Contratado		**360**	**466**	**826**	**18.385**
1.2.1 - P.D.I. Cont. Administ.		**3**	**16**	**19**	**296**
Periodo Transitorio	Ayudante Facultad o Escuela Universitaria			-	
	Asociado a TC	1	3	4	163
	Asociado a TP 6 horas			-	-
	Asociado a TP 5 horas		2	2	25
	Asociado a TP 4 horas	1	5	6	59
	Asociado a TP 3 horas		6	6	44
	Asociado a TP 2 horas	1		1	5
	Asociado Clínicos	-	-	-	
	Otros	-	-	-	
1.2.2 - P.D.I. Contrato Laboral		**357**	**450**	**807**	**18.089**
Ayudante		21	8	29	928
Ayudante Doctor		31	21	52	1.871
Contratado Doctor		87	99	186	8.514
Colaborador		41	17	58	2.525
Asociado y Sustituto Interino 6 horas		43	59	102	1.215
Asociado y Sustituto Interino 5 horas		37	42	79	773
Asociado y Sustituto Interino 4 horas		38	86	124	950
Asociado y Sustituto Interino 3 horas		38	84	122	727
Asociado y Sustituto Interino 2 horas		16	28	44	169
Asociado Clínicos				-	
Eméritos			1	1	32
Visitantes		2	-	2	191
Otros (Profesores Sustitutos T.C.)		3	5	8	194
1.3.- Acción Social PDI					**321**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	189/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

2.-P.A.S.	**249**	**120**	**369**	**13.471**
2.1- P.A.S. Funcionario	**211**	**87**	**298**	**10.555**
Grupo A1	7	10	17	991
Grupo A2	35	17	52	2.275
Grupo C1	132	55	187	5.259
Grupo C2	37	5	42	2.030
			-	
Otros			-	
2.2- P.A.S. Laboral Fijo	**28**	**31**	**59**	**2.376**
Grupo I	4	3	7	384
Grupo II	6	6	12	555
Grupo III	14	19	33	1.238
Grupo IV	4	3	7	199
Grupo V			-	
Otros			-	
2.3- P.A.S. Laboral Eventual	**10**	**2**	**12**	**427**
Grupo I	2	-	2	122
Grupo II	4	-	4	141
Grupo III	1	1	2	64
Grupo IV	3	1	4	100
Grupo V			-	
Otros			-	
2.4 - Acción Social PAS				**113**
Totales (1 + 2)	**678**	**738**	**1.416**	**42.816**

(1) Reflejará la situación en el último día del periodo.

(2) Se prorratearán por categorías todos los costes de personal del capítulo I salvo los del concepto 162 de la clasificación ecª de gastos (Acción Social,...) que se totalizarán por PDI y PAS.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	190/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 9

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
ENERO - DICIEMBRE 2011

1 de 4

ART. SUBC.	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	PREVISIÓN INICIAL (1)	MODIFICACIÓN CRÉDITO (2)	PREVISIÓN DEFINITIVA (3)=(1+2)	DCHOS. RECONOC. NETOS (4)	RECAUDACIÓN NETA (5)	PENDIENTE DE COBRO (6)=(4-5) EUROS	PENDIENTE DE COBRO (6)=(4-5) %	ESTADO DE REALIZACIÓN (7)=(4-3) EUROS	ESTADO DE REALIZACIÓN (7)=(4-3) %
	CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS									
	CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS									
	CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12118	2661	14778	13896	8447	5449	39%	-882	-6%
30	TASAS	484		484	574	574		0%	89	18%
31	PRECIOS PUBLICOS	8869	541	9350	9332	4617	4715	51%	-17	0%
32	OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	1963	2089	4051	3267	2584	683	21%	-784	-19%
33	VENTA DE BIENES	8		8	6	3	3	49%	-1	-18%
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	32	31	63	67	67		0%	4	6%
39	OTROS INGRESOS	822	0	822	650	602	48	7%	-172	-21%
	CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52974	7661	60635	40897	39680	1218	3%	-19737	-33%
400	DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		1373	1373	1614	1503	111	7%	241	18%
401	DE OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES		10	10	10	4	6	60%		0%
410.00	INSTITUTO DE LA MUJER		3	3	3	3		0%		0%
410.02	ORGANISMOS AUTÓNOMOS PROG. EDUCATIVOS EUROPEOS		1998	1998	587	587		0%	-1411	-71%
410.04	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES		27	27	39	19	20	51%	12	45%
410.05	CIBERDEM		3	3	3	3		0%		0%
410.06	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL		89	89	386	89	297	77%	297	333%
410.07	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III		27	27	27	27		0%		0%
410.08	INSTITUTO DE LA JUVENTUD		3	3	3	3		0%		0%
411.00	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER		47	47	40	40		0%	-7	-15%
411.01	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD									
411.02	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO									
411.03	INSTITUTO ANDALUZ DE FLAMENCO									
412.01	ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES				10	10		0%	10	
420	DE LA SEGURIDAD SOCIAL		6	6	6	6		0%		0%
440	DE SOC. MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS ENTES PUB.									
440.04	AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCION EXTERIOR		12	12	12	12		0%		0%
440.08	AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA		219	219	222	216	6	2%	2	1%
440.07	AGENCIA AND. DE COOPERACION INTERNACIONAL									
440.08	METRO DE SEVILLA									
440.09	GRUPO DE DESARROLLO RURAL LA CAMPIÑA Y LOS ALCOR									
440.10	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS									
441.00	DE UNIVERSIDADES		201	201	224	222	2	1%	23	12%
445	CONSORCIOS									

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	191/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 9

ART. SUBC.	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	PREVISIÓN INICIAL (1)	MODIFICACIÓN CRÉDITO (2)	PREVISIÓN DEFINITIVA (3)=(1+2)	DCHOS. RECONOC. NETOS (4)	RECAUDACIÓN NETA (5)	PENDIENTE DE COBRO (6)=(4-5)		ESTADO DE REALIZACIÓN (7)=(4-3)	
							EUROS	%	EUROS	%
450.00	DE LA C.I.C.E. FINANCIACION BASICA	34844	2	34846	23088	23088		0%	-11758	-34%
450.01	DE LA C.I.C.E. CONTRATO PROGRAMA	14927		14927	9887	9887		0%	-5040	-34%
450.02	DE LA C.I.C.E. CONSEJO SOCIAL	119		119	119	119		0%		0%
450.04	DE LA C.I.C.E. PARA PRAEM	112		112	111	111		0%	-1	-1%
450.05	DE LA C.I.C.E. PARA ATENCIONES EXTRAORDINARIAS	1683	2693	4376	3096	2946	150	5%	-1280	-29%
450.06	DE LA C.I.C.E. COFINANC. PROGRAMA RAMON Y CAJAL	30		30					-30	-100%
450.07	DE LA C.I.C.E. GASTOS FUNCIONAM. CABD	324	11	336	54	54		0%	-282	-84%
450.08	DE LA C.I.C.E. REINCORPORACION DE DOCTORES	276	8	284					-284	-100%
450.09	DE LA C.I.C.E. CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD		2	2	2	2		0%		0%
450.99	DE LA C.I.C.E. SANEAMIENTO DEUDA									
451.00	DE OTRAS CONSEJERIAS, DE PRESIDENCIA									
451.01	DE OTRAS CONSEJERIAS, DE GOBERNACIÓN				9		9	100%	9	
451.02	DE OTRAS CONSEJERIAS, DE ECONOMIA Y HACIENDA									
451.03	DE OTRAS CONSEJERIAS,JUSTICIA Y ADMINIST.PUBLICA		3	3	3		3	100%		0%
451.04	DE OTRAS CONSEJERIAS,OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE									
451.05	DE OTRAS CONSEJERIAS, DE EMPLEO		2	2	9		9	100%	6	284%
451.06	DE OTRAS CONSEJERIAS, DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		23	23	6		6	100%	-17	-73%
451.08	DE OTRAS CONSEJERIAS, DE SALUD		23	23	2		2	100%	-21	-91%
451.10	DE OTRAS CONSEJERIAS, IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	35	57	93	231	52	179	78%	138	149%
451.12	DE OTRAS CONSEJERIAS, DE MEDIO AMBIENTE									
459	DE OTRAS COMUNIDADES									
460	DE DIPUTACIONES Y CAB.	180	214	394	214	64	150	70%	-180	-46%
461	DE AYUNTAMIENTOS		92	92	27	27		0%	-65	-70%
470	DE ENTIDADES FINANCIERAS	455	157	612	425	225	200	47%	-187	-31%
473	DE EMPRESAS PRIVADAS	8		8				0%	-8	-100%
481.00	DE FUNDACIONES ESTATALES		23	23	23	23		0%		0%
481.01	DE FUNDACIONES COMUNITARIAS		25	25	38	25	13	33%	13	50%
481.02	DE FUNDACIONES UNIVERSITARIAS		91	91	160	117	43	27%	69	76%
481.03	DE FUNDACIONES PRIVADAS		120	120	111	98	13	11%	-9	-7%
481.04	DE FUNDACIONES PRIVADAS		70	70	70	70		0%		0%
481.99	OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		8	8	8	8		0%		0%
495	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA U.E.		18	18	18	18		0%		0%
496	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNION EUROP.									
	CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	202	7	208	157	96	61	39%	-51	-25%
52	INTERESES DE DEPOSITOS	16		16	18	16	1	6%	2	10%
53	EMPRESAS PRIVADAS				12	12		0%	12	
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	19	7	26	22	19	3	14%	-3	-13%
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAM. ESPEC.	167		167	105	49	57	54%	-61	-37%
59	EXPLOTACION DE PATENTES									

2 de 4

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	192/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 9

ART. SUBC.	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	PREVISIÓN INICIAL (1)	MODIFICACIÓN CRÉDITO (2)	PREVISIÓN DEFINITIVA (3)=(1+2)	DCHOS. RECONOC. NETOS (4)	RECAUDACIÓN NETA (5)	PENDIENTE DE COBRO (6)=(4-5) EUROS	PENDIENTE DE COBRO (6)=(4-5) %	ESTADO DE REALIZACIÓN (7)=(4-3) EUROS	ESTADO DE REALIZACIÓN (7)=(4-3) %
	CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES									
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES									
	CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7346	16528	23873	27182	15429	11753	43%	3308	14%
700	DEL M.E.C.									
700.00	DEL M.E.C. PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	1772	3696	5468	2652	1659	993	37%	-2816	-51%
700.01	PARA INVERSIONES MATAERIALES		707	707	707	707		0%		0%
700.02	COMPENSACION DOCTORADO BECARIOS									
700.03	DEL M.E.C. PARA MOVILIDAD		3	3	171	3	168	98%	168	5661%
701	DE OTROS MINISTERIOS									
701.00	DE OTROS MINISTERIOS,PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		43	43	51	26	25	49%	8	20%
701.01	DE OTROS MINISTERIOS, PARA INVERSIONES MATERIALES	148		148	148	148		0%		0%
710.00	DE ORGANISMOS DEL ESTADO PARA INVESTIGACION		222	222	185	47	138	74%	-37	-17%
711.00	DE ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA PARA INVEST.									
711.02	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER		71	71					-71	-100%
711.03	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO									
740.00	DE SOC. MERCANTILES, PARA INVESTIGAC. CIENTIFICA				500		500	100%	500	
740.10	EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA		72	72	46	34	13	27%	-26	-36%
741.00	DE UNIVERSIDADES PARA INVESTIGACIÓN	280	5863	6143	2665	2145	520	20%	-3479	-57%
750.00	DE LA C.I.C.E. PARA INVESTIGACION CIENTIFICA		1313	1313	2443	2443		0%	1130	86%
750.01	DE LA C.I.C.E. PLAN PLURIANUAL INVERSIONES									
750.02	DE LA C.I.C.E. COFINANC. PROG. OPER. FEDER									
750.03	FINANC. OPERATIVA ESTRUCTURAL	4998	453	5451	15454	6618	8836	57%	10003	184%
750.09	PARA OTRAS INVERSIONES		1193	1193	501	501		0%	-692	-58%
750.99	DE LA C.I.C.E. PARA OTRAS INVERSIONES		518	518	116	116		0%	-401	-78%
751.00	DE OTRAS CONSEJERÍAS, DE PRESIDENCIA									
751.04	DE OTRAS CONSEJERÍAS, DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	148		148					-148	-100%
751.05	DE OTRAS CONSEJERÍAS, DE EMPLEO									
751.06	DE OTRAS CONSEJERIAS: TURISMO COMERCIO Y DEPORTE		1099	1099	371	3	368	99%	-728	-66%
751.10	DE OTRAS CONSEJERIAS: PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOC.									
760.01	PARA INVERSIONES		9	9	9		9	100%		0%
781.00	DE FUNDACIONES ESTATALES									
781.03	DE FUNDACIONES PRIVADAS		79	79	60	60		0%	-19	-24%
790.00	F.E.D.E.R. PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		804	804	663	598	65	10%	-141	-18%
790.01	F.E.D.E.R. PARA INVERSIONES									
791.00	F.S.E. PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		226	226	283	196	87	31%	57	25%
795	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA U.E.		111	111	111	111		0%		0%
799.00	FUERA DE LA U.E. PARA INVESTIGACIÓN		46	46	46	15	31	68%		0%
	CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	60	19224	19284	63	63		0%		0%
82	REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	60		60	59	59		0%	-1	-1%

3 de 4

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	193/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 9

ART. SUBC.	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	PREVISIÓN INICIAL (1)	MODIFICACIÓN CRÉDITO (2)	PREVISIÓN DEFINITIVA (3)=(1+2)	DCHOS. RECONOC. NETOS (4)	RECAUDACIÓN NETA (5)	PENDIENTE DE COBRO (6)=(4-5) EUROS	PENDIENTE DE COBRO (6)=(4-5) %	ESTADO DE REALIZACIÓN (7)=(4-3) EUROS	ESTADO DE REALIZACIÓN (7)=(4-3) %
83	REINTEGRO DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				4	4		0%	4	
87	REMANENTE DE TESORERÍA		19224	19224					-19224	-100%
	CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS		1112	1112	1179	1136	43	4%	67	6%
92	PRESTAMOS A LARGO PLAZO DEL SECTOR PUBLICO		1112	1112	1179	1136	43	4%	67	6%
	TOTAL INGRESO	72699	47192	119891	83374	64851	18523	22%	-36516	-30%

4 de 4

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	194/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 10

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)

SEGUIMIENTO DE RESIDUOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS. OBLIGACIONES Y LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO.

ENERO - DICIEMBRE 2011

AÑO DE ORIGEN 2007

DENOMINACIÓN	OBLIG.Y LIBR. PDTES. PAGO (1)	RECTIFICACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS PROPUESTOS	PAGOS REALIZADOS	TOTAL PENDIENTE (2)
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL						
CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6	-6				
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS						
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	-0				
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	9	-7	2	2	2	
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS						
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS						
TOTAL GENERAL	15	-13	2	2	2	

(1) Al inicio del período considerado
(2) Al final del período considerado

Página 114

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	195/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUADRO 10

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)

SEGUIMIENTO DE RESIDUOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS, OBLIGACIONES Y LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO.

ENERO - DICIEMBRE 2011

AÑO DE ORIGEN 2.008

DENOMINACIÓN	OBLIG.Y LIBR. PDTES. PAGO (1)	RECTIFICACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS PROPUESTOS	PAGOS REALIZADOS	TOTAL PENDIENTE (2)
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL						
CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2		2	2		2
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS						
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1		1	1		1
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	5		5	5		5
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS						
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS						
TOTAL GENERAL	8		8	8		8

(1) Al inicio del período considerado
(2) Al final del período considerado

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	196/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 10

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)

SEGUIMIENTO DE RESIDUOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS. OBLIGACIONES Y LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO.

ENERO - DICIEMBRE 2011

AÑO DE ORIGEN 2.009

DENOMINACIÓN	OBLIG.Y LIBR. PDTES. PAGO (1)	RECTIFICACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS PROPUESTOS	PAGOS REALIZADOS	TOTAL PENDIENTE (2)
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL	20		20	20		20
CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4		4	4	2	2
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS						
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44		44	44		44
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	12		12	12	0	12
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS						
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS						
TOTAL GENERAL	80		80	80	2	78

(1) Al inicio del período considerado
(2) Al final del período considerado

Página 116

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	197/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 10

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)

SEGUIMIENTO DE RESIDUOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS. OBLIGACIONES Y LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE PAGO.

ENERO - DICIEMBRE 2011

AÑO DE ORIGEN 2.010

DENOMINACIÓN	OBLIG.Y LIBR. PDTES. PAGO (1)	RECTIFICACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS PROPUESTOS	PAGOS REALIZADOS	TOTAL PENDIENTE (2)
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL	578		578	578	578	
CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.370		3.370	3.370	3.357	13
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS	0		0	0	0	
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210		210	210	210	0
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES	5.334		5.334	5.334	5.331	2
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS						
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS						
TOTAL GENERAL	9.492		9.492	9.492	9.476	15

(1) Al inicio del período considerado
(2) Al final del período considerado

Página 117

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	198/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 11

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)

SEGUIMIENTO DE RESIDUOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

ENERO - DICIEMBRE 2011

AÑO ORIGEN 2007

DENOMINACIÓN	PDTE. COBRO AL PPIO. PERÍODO	DERECHOS ANUL. Y RECTIF.	TOTAL RECAUDADO	PDTE. COBRO FIN PERÍODO
CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS				
CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS				
CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	32	-3	5	24
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148	-148		
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	3	-3		
CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.101	-9		1.091
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS				
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL GENERAL	1.283	-164	5	1.115

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	199/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 11

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)

SEGUIMIENTO DE RESIDUOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

ENERO - DICIEMBRE 2011

AÑO ORIGEN 2008

DENOMINACIÓN	PDTE. COBRO AL PPIO. PERÍODO	DERECHOS ANUL. Y RECTIF.	TOTAL RECAUDADO	PDTE. COBRO FIN PERÍODO
CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS				
CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS				
CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	36	2	2	36
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	342			342
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	34			34
CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	473			473
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS				
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL GENERAL	885	2	2	885

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	200/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 11

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)

SEGUIMIENTO DE RESIDUOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

ENERO - DICIEMBRE 2011

AÑO ORIGEN 2009

DENOMINACIÓN	PDTE. COBRO AL PPIO. PERÍODO	DERECHOS ANUL. Y RECTIF.	TOTAL RECAUDADO	PDTE. COBRO FIN PERÍODO
CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS				
CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS				
CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	103	6	27	83
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	23			23
CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5		3	3
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS				
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL GENERAL	133	6	31	108

Página 120

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	201/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 11

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)

SEGUIMIENTO DE RESIDUOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

ENERO - DICIEMBRE 2011

AÑO ORIGEN 2010

DENOMINACIÓN	PDTE. COBRO AL PPIO. PERÍODO	DERECHOS ANUL. Y RECTIF.	TOTAL RECAUDADO	PDTE. COBRO FIN PERÍODO
CAPÍTULO I IMPUESTOS DIRECTOS				
CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS				
CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.180	110	2.153	138
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.251		7.237	14
CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES	56		29	27
CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES				
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.351	-2.916	6.435	
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS				
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL GENERAL	18.839	-2.806	15.853	180

Página 121

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	202/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 12

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)
SITUACIÓN COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIO FUTUROS
01/01/2011 a 31/12/2011

EXPLICACIÓN DEL GASTO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL				
CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.655	582	17	0
CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS				
CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES				
CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS				
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL GASTOS	5.655	582	17	0

Página 122

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	203/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 13 (1)

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)

CUENTA DE TESORERÍA. RESUMEN DEL PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2011

I. RESUMEN GENERAL DE SITUACIÓN

DEBE		IMPORTE	HABER		IMPORTE
CONCEPTO			CONCEPTO		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS EJ. CORRIENTE		**64.851**	**PAGOS PRESUPUESTARIOS EJ.CORRIENTE**		**73.535**
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0	CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	41.774
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0	CAPITULO II	GAST.CORRIEN. BIENES Y SERV.	11.681
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS I	8.447	CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	345
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.680	CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.509
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	96			
CAPITULO VI	ENAJENACIÓN DE INVES. REALES	0	CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	12.302
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.429	CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	63	CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	77
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.136	CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.847
INGRESOS PRESUPUESTARIOS EJ. ANTERIORES		**15.891**	**PAGOS PRESUPUESTARIOS EJ. ANTERIORES**		**9.480**
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0	CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	578
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0	CAPITULO II	GAST. CORRIEN. BIENES Y SERV.	3.359
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS I	2.186	CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	0
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.238	CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	29			
CAPITULO VI	ENAJENCIÓN DE INVES. REALES	0	CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	5.333
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.438	CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0	CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0	CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.		**19.254**	**PAGOS OPERACIONES EXTRAPRES.**		**18.707**
CUENTAS ACREEDORAS		12.764	CUENTAS ACREEDORAS		11.814
CUENTAS DEUDORAS		6.491	CUENTAS DEUDORAS		6.893
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS		102.683	**MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS**		102.683
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS		7.724	**SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS**		5.997
TOTAL DEBE		**210.403**	**TOTAL HABER**		**210.403**

Página 123

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	204/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 13 (2)

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)
CUENTA DE TESORERÍA. RESUMEN DEL PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2011

II. SITUACIÓN DE LOS PAGOS PROPUESTOS EN LA TESORERÍA

CONCEPTO	PAGOS PROPUESTOS	PAGOS REALIZADOS	PAGOS PR. PTES. PAGO
PAGOS PRESUPUESTARIOS EJ. CORRIENTE	**89.663**	**73.535**	**16.127**
CAP. I GASTOS DE PERSONAL	42.816	41.774	1.042
CAP. II GAST. CORRIEN. BIENES Y SERV.	16.746	11.681	5.064
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	345	345	0
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.440	5.509	931
CAP. VI INVERSIONES REALES	21.392	12.302	9.090
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	77	77	-
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	1.847	1.847	-
PAGOS PRESUPUESTARIOS EJ. ANTERIORES	**9.581**	**9.480**	**101**
CAP. I GASTOS DE PERSONAL	598	578	20
CAP. II GAST. CORRIEN. BIENES Y SERV.	3.376	3.359	17
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	0	0	-
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	255	210	45
CAP. VI INVERSIONES REALES	5.352	5.333	19
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
PAGOS OPERACIONES EXTRAPRES.	**18.707**	**18.707**	**-**
CUENTAS ACREEDORAS	11.814	11.814	-
CUENTAS DEUDORAS	6.893	6.893	-
TOTAL.....	**117.951**	**101.723**	**16.228**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	205/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUADRO 14

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS. MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN CUENTAS DEUDORAS

PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2011

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL (1)	PAGOS (2)	INGRESOS (3)	SALDO FINAL (1+2-3)
PAGOS INDEBIDOS	0	0	0	0
PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	44	1	44	1
ANTICIPOS CAJA FIJA PEND. REPOSICIÓN	7	4.964	4.963	9
HACIENDA PÚBLICA DEUDORA	0	0	-1.041	1.041
DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO	127	290	273	143
ANTICIPOS REMUNERACIONES BECARIOS FPI	14	0	0	14
IVA SOPORTADO	31	1.638	2.251	-582
TOTAL DEUDORES	**224**	**6.893**	**6.491**	**626**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	206/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 15

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)
OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS. MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN CUENTAS ACREEDORAS
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2011

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL (1)	INGRESOS (2)	PAGOS (3)	SALDO FINAL (1+2-3)
I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	904	7.239	7.268	874
CUOTA DERECHOS PASIVOS	0	291	291	0
CUOTA TRABAJADOR SEG. SOCIAL	-0	1.635	1.635	0
MUFACE	0	134	134	0
INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	0	3	3	1
INGRESOS INDEBIDOS	10	14	17	6
HACIENDA PUBLICA. ACREEDORA POR IVA	70	3	0	73
ACREEDORES IVA SOPORTADO	21	1.638	746	913
SEGURO ESCOLAR	19	9	19	10
INGRESOS PENDIENTES APLICACIÓN DEFINITIVA	5	0	0	5
COBROS EN ENTIDADES FRAS. PEND. APLICACIÓN	399	1.820	1.701	518
IVA REPERCUTIDO	53	-24	0	29
TOTAL ACREEDORES	**1.480**	**12.764**	**11.814**	**2.430**

Página 126

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	207/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO 16

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA
OPERACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: PRÉSTAMOS

31/12/2011

ENTIDAD PRESTAMISTA (1)	TIPO DE OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS	IMPORTE NOMINAL (2)	IMPORTE DISPUESTO	AMORTIZACIÓN Ejercicio Corriente (3)	AMORTIZACIÓN Acumulada (4)	IMPORTE SALDO VIVO A (Fecha)
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	30/09/2003	30/09/2029	ANUAL 3.74%	6.600.000,00 €	6.600.000,00 €	228.853,17 €	1.306.882,09 €	5.293.117,91 €
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	PRÉSTAMO LARGO PLAZO	05/12/2003	05/12/2013	EURIBOR ANUAL +0,25%	15.621.268,00 €	15.621.268,00 €	1.448.215,62 €	12.657.947,79 €	2.963.320,21 €

(1) Institución Financiera con la que formaliza la operación.
(2) Cuantía por la que se concierta la operación de endeudamiento.
(3) Cuantía del principal de la operación que ha sido reintegrada desde el principio del año en curso hasta el último día del trimestre en cuestión.
(4) Cuantía del principal de la operación que ha sido reintegrada desde la fecha de formalización hasta el último día del trimestre en cuestión.

Página 127

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	208/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, SEVILLA
OPERACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO: PRÉSTAMOS

A 31/12/2011

ENTIDAD PRESTAMISTA (1)	TIPO DE OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZ.	FECHA DE VENCIMTº	TIPO DE INTERÉS	IMPORTE NOMINAL (2)	IMPORTE DISPUESTO A (FECHA)	AMORTIZ. ejerc.corrte. (3) (*)	AMORTIZ. acumulada (4) (*)	IMPORTE SALDO VIVO A (FECHA)

(1) Institución Financiera con la que se formaliza la operación.
(2) Cuantía por la que se concierta la operación de endeudamiento.
(3) Cuantía del principal de la operación que ha sido reintegrada desde el principio del año en curso hasta el último día del trimestre en cuestión.
(4) Cuantía del principal de la operación que ha sido reintegrado desde la fecha de formalización hasta el último día del trimestre en cuestión.
(*) En préstamos subrogables, léase subrogación por amortización.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	209/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, SEVILLA

OPERACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO: PÓLIZAS DE CRÉDITO

A 31/12/2011

ENTIDAD PRESTAMISTA (1)	TIPO DE OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZ.	FECHA DE VENCIMTº	TIPO DE INTERÉS	LÍMITE PÓLIZA FORMALIZADO (2)	LÍMITE PÓLIZA ACTUAL (3)	IMPORTE SALDO VIVO ACTUAL (Cto dispuesto)	DIFERENCIA (4)

(1) Institución Financiera con la que se formaliza la operación.
(2) Cuantía por la que se concierta la operación de endeudamiento.
(3) Este límite coincidirá con el límite formalizado de la póliza, salvo en el caso de que se hayan producido reducciones de dicho límite.
(4) Diferencia entre el límite de la póliza actual y el saldo vivo actual.

Página 129

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	210/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, SEVILLA

OPERACIONES FINANCIERAS A CORTO: PÓLIZAS DE CRÉDITO

A 31/12/2011

ENTIDAD PRESTAMISTA (1)	TIPO DE OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZ.	FECHA DE VENCIMTº	TIPO DE INTERÉS	LÍMITE PÓLIZA FORMALIZADO (2)	LÍMITE PÓLIZA ACTUAL (3)	IMPORTE SALDO VIVO ACTUAL (Cto dispuesto)	DIFERENCIA (4)

(1) Institución Financiera con la que se formaliza la operación.
(2) Cuantía por la que se concierta la operación de endeudamiento.
(3) Este límite coincidirá con el límite formalizado de la póliza, salvo en el caso de que se hayan producido reducciones de dicho límite.
(4) Diferencia entre el límite de la póliza actual y el saldo vivo actual.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	211/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B. 1

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE UNIVERSIDADES DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DEL 01/01/2011 AL 31/12/2011

(miles de euros)

	Obligaciones Reconocidas	Operaciones no Presupuestarias	Otros Ajustes	Obligaciones Reconocidas Ajustadas
1.Gastos de personal	42816			42816
1.1. De los cuales: gastos de Seguridad Social (Norma 1)	6927			6927
2.Gastos en bienes corrientes y servicios	16746			16746
3.Gastos financieros	345	0	0	345
3.1. Intereses	248			248
3.2. Resto de gastos financieros	97			97
4.Transferencias corrientes	6440	0	0	6440
4.1. Al Sector Público	1650	0	0	1650
- Al Estado	14			14
- A Organismos de la Administración Central, excepto INEM				0
- Al INEM				0
- A Organismos que gestionan la Sanidad				0
- A Organismos que gestionan los Servicios Sociales				0
- A la Administración General de la Comunidad Autónoma				0
- A Entidades de la C.A. incluídas en sector AAPP (Anexo 1) (No	400	0	0	400
. OOAAAA de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. OOAACC de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Sociedades y Entes Públicos de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Universidades de la C.A.	400			400
- A Entidades Locales				0
- A Consorcios	201			201
- A entidades de la C.A. no incluidas en AAPP (Norma 4)				0
- Al resto de entidades del sector público	1036			1036
4.2. Al sector privado	4789	0	0	4789
- Empresas privadas				0
- Familias e ISFL	4789			4789
6. Inversiones reales	21392	0	0	21392
6.1. Terrenos	0			0
6.2. Inmovilizado Inmaterial	14670			14670
6.3. Inversiones efectuadas a través de sociedades instrumentrales	0			0
6.4. Inversiones efectuadas por encargo a través de Sociedades Pú	0			0
6.5. Resto de inversiones reales	6723			6723
7.Transferencias de capital	0	0	0	0
7.1. Al Sector Público	0	0	0	0
- Al Estado				0
- A Organismos de la Administración Central, excepto INEM				0
- Al INEM				0
- A Organismos que gestionan la Sanidad				0
- A Organismos que gestionan los Servicios Sociales				0
- A la Administración General de la Comunidad Autónoma				0
- A Entidades de la C.A. incluídas en sector AAPP (Anexo 1) (No	0	0	0	0
. OOAAAA de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. OOAACC de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Sociedades y Entes Públicos de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	212/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

. Universidades de la C.A.				0
- A Entidades Locales				0
- A Consorcios				0
- A entidades de la C.A. no incluidas en AAPP (Norma 4)				0
- Al resto de entidades del sector público				0
7.2. Al sector privado	0	0	0	0
- Empresas privadas				0
- Familias e ISFL				0
TOTAL NO FINANCIERO	87739	0	0	87739
8. Activos financieros	77	0	0	77
8.1. Aportaciones de capital a entidades de la C.A. en AAPP (Anexo	0			0
8.2. Resto de activos financieros	77			77
9. Pasivos financieros	1847	0	0	1847
TOTAL	89663	0	0	89663

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	213/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B. 2

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE UNIVERSIDADES DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DEL 01/01/2011 AL 31/12/2011

(miles de euros)

	Derechos Reconocidos	Operaciones no Presupuestarias	Otros Ajustes	Derechos Reconocidos Ajustados
3. Tasas y otros ingresos	**13896**	**0**	**0**	**13896**
3.1. Tasas académicas	574			574
3.2. Otras tasas y precios públicos	9332			9332
3.3. Otros ingresos	3990			3990
4.Transferencias corrientes	**40897**	**0**	**0**	**40897**
4.1. Del Sector Público	**40336**	**0**	**0**	**40336**
- Del Estado	1624			1624
- De Organismos de la Administración Central, excepto INEM	1049			1049
- Del INEM				0
- De Organismos que gestionan la Sanidad	6			6
- De la Administración General de la Comunidad Autónoma	36617			36617
- De Entidades de la C.A. incluídas en sector AAPP (Anexo 1) (Norma 1)	264	0	0	264
. OOAAAA de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)	40			40
. OOAACC de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Sociedades y Entes Públicos de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Universidades de la C.A.	224			224
- De las Entidades Locales	252			252
- De los Consorcios	0			0
- De entidades de la C.A. no incluidas en AAPP (Norma 2)				0
- Del resto de entidades del sector público	524			524
4.2. De la Unión Europea	**18**	**0**	**0**	**18**
- Del Fondo Social Europeo	0			0
- Otras de la Unión Europea	18			18
4.3. Del Sector privado	**544**	**0**	**0**	**544**
- Empresas privadas	425			425
- Familias e ISFL	118			118
5. Ingresos patrimoniales	**157**	**0**	**0**	**157**
5.1. Intereses	18			18
5.2. Otros ingresos patrimoniales	140			140
6. Enajenación de inversiones reales	**0**	**0**	**0**	**0**
6.1. Terrenos	0			0
6.2. Resto de inversiones reales	0			0
7.Transferencias de capital	**27182**	**0**	**0**	**27182**
7.1. Del Sector Público	**26019**	**0**	**0**	**26019**
- Del Estado	3729			3729
- De Organismos de la Administración Central, excepto INEM	185			185
- Del INEM				0
- De Organismos que gestionan la Sanidad				0
- De la Administración General de la Comunidad Autónoma	21549			21549
- De Entidades de la C.A. incluídas en sector AAPP (Anexo 1) (Norma 1)	46	0	0	46
. OOAAAA de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)	0			0
. OOAACC de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Sociedades y Entes Públicos de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Universidades de la C.A.	46			46
- De las Entidades Locales	9			9
- De los Consorcios	0			0
- De entidades de la C.A. no incluidas en AAPP (Norma 2)				0
- Del resto de entidades del sector público	500			500

Página 133

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	214/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B. 2

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE UNIVERSIDADES DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DEL 01/01/2011 AL 31/12/2011

(miles de euros)

	Derechos Reconocidos	Operaciones no Presupuestarias	Otros Ajustes	Derechos Reconocidos Ajustados
7.2. De la Unión Europea	1057	0	0	1057
- *Del FEDER*	663			663
- *Otras de la Unión Europea*	394			394
7.3. Del Sector privado	106	0	0	106
- *Empresas privadas*	46			46
- *Familias e ISFL*	60			60
TOTAL NO FINANCIERO	82132	0	0	82132
8. Activos financieros	63	0	0	63
8.1. Remanente de Tesorería	0			0
8.2. Otros activos financieros	63			63
9. Pasivos financieros	1179	0	0	1179
TOTAL	83374	0	0	83374

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	215/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B. 3

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE UNIVERSIDADES DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DEL 01/01/2011 AL 31/12/2011 (miles de euros)

	Pagos de presupuesto corrientes	Pagos de ejercicios anteriores	Pagos pendientes de aplicación	Total pagos
1.Gastos de personal	41774	578		42352
1.1. De los cuales: gastos de Seguridad Social (Norma 1)	0	0		0
2.Gastos en bienes corrientes y servicios	11681	3359		15040
3.Gastos financieros	345	0	0	345
3.1. Intereses	248	0		248
3.2. Resto de gastos financieros	97	0		97
4.Transferencias corrientes	5509	210	0	5719
4.1. Al Sector Público	1179	0	0	1179
- Al Estado	14			14
- A Organismos de la Administración Central, excepto INEM				0
- Al INEM				0
- A Organismos que gestionan la Sanidad				0
- A Organismos que gestionan los Servicios Sociales				0
- A la Administración General de la Comunidad Autónoma				0
- A Entidades de la C.A. incluídas en sector AAPP (Anexo 1) (Norma 1)	0	0	0	0
. OOAAAA de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. OOAACC de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Sociedades y Entes Públicos de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Universidades de la C.A.				0
- A Entidades Locales				0
- A Consorcios	201	0		201
- A entidades de la C.A. no incluidas en AAPP (Norma 4)				0
- Al resto de entidades del sector público	964	0		964
4.2. Al sector privado	4331	210	0	4540
- Empresas privadas				0
- Familias e ISFL	4331	210		4540
6. Inversiones reales	12302	5333	0	17636
6.1. Terrenos	0	0		0
6.2. Inmovilizado Inmaterial	10463	2905		13368
6.3. Inversiones efectuadas a través de sociedades instrumentrales (Norma 5)	0	0		0
6.4. Inversiones efectuadas por encargo a través de Sociedades Públicas (Norma 6)	0	0		0
6.5. Resto de inversiones reales	1839	2428		4267
7.Transferencias de capital	0	0	0	0
7.1. Al Sector Público	0	0	0	0
- Al Estado				0
- A Organismos de la Administración Central, excepto INEM				0
- Al INEM				0
- A Organismos que gestionan la Sanidad				0
- A Organismos que gestionan los Servicios Sociales				0
- A la Administración General de la Comunidad Autónoma				0
- A Entidades de la C.A. incluídas en sector AAPP (Anexo 1) (Norma 1)	0	0	0	0
. OOAAAA de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. OOAACC de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Sociedades y Entes Públicos de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Universidades de la C.A.				0
- A Entidades Locales				0
- A Consorcios				0
- A entidades de la C.A. no incluidas en AAPP (Norma 4)				0
- Al resto de entidades del sector público				
7.2. Al sector privado	0	0	0	0
- Empresas privadas				0
- Familias e ISFL				0
TOTAL NO FINANCIERO	71612	9480	0	81092
8. Activos financieros	77	0	0	77
8.1. Aportaciones de capital a entidades de la C.A. en AAPP (Anexo 1) (Norma 7)	0	0		0
8.2. Resto de activos financieros	77	0		77
9. Pasivos financieros	1847	0	0	1847
TOTAL	73535	9480	0	83016

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	216/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B. 4

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE UNIVERSIDADES DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE — DEL 01/01/2011 AL 31/12/2011

(miles de euros)

	Ingresos en caja de presupuesto corriente	Ingresos en caja de ejercicios anteriores	Ingresos en caja pendientes de aplicación	Total ingresos en caja
3. Tasas y otros ingresos	**8447**	**2186**	**522**	**11155**
3.1. Tasas académicas	574	0	518	1092
3.2. Otras tasas y precios públicos	4617	1426	5	6048
3.3. Otros ingresos	3255	760		4015
4.Transferencias corrientes	**39680**	**7238**	**0**	**46918**
4.1. Del Sector Público	**39331**	**7052**	**0**	**46383**
- Del Estado	1507	34		1541
- De Organismos de la Administración Central, excepto INEM	731	0		731
- Del INEM				0
- De Organismos que gestionan la Sanidad	6			6
- De la Administración General de la Comunidad Autónoma	36259	6950		43209
- De Entidades de la C.A. incluidas en sector AAPP (Anexo 1) (Norma 1)	262	31	0	293
. OOAAAA de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)	40	31		71
. OOAACC de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Sociedades y Entes Públicos de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Universidades de la C.A.	222	0		222
- De las Entidades Locales	102	18		120
- De los Consorcios	0	0		0
- De entidades de la C.A. no incluidas en AAPP (Norma 2)				0
- Del resto de entidades del sector público	463	20		483
4.2. De la Unión Europea	**18**	**1**	**0**	**19**
- Del Fondo Social Europeo	0	0		0
- Otras de la Unión Europea	18	1		19
4.3. Del Sector privado	**331**	**185**	**0**	**516**
- Empresas privadas	225	185		410
- Familias e ISFL	106	0		106
5. Ingresos patrimoniales	**96**	**29**	**0**	**125**
5.1. Intereses	16	2		18
5.2. Otros ingresos patrimoniales	80	27		107
6. Enajenación de inversiones reales	**0**	**0**	**0**	**0**
6.1. Terrenos	0	0		0
6.2. Resto de inversiones reales	0	0		0
7.Transferencias de capital	**15429**	**6438**	**0**	**21866**
7.1. Del Sector Público	**14449**	**6435**	**0**	**20884**
- Del Estado	2543	456		2999
- De Organismos de la Administración Central, excepto INEM	47	36		84
- Del INEM				0
- De Organismos que gestionan la Sanidad				0
- De la Administración General de la Comunidad Autónoma	11825	5898		17723
- De Entidades de la C.A. incluídas en sector AAPP (Anexo 1) (Norma 1)	34	45	0	79
. OOAAAA de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)	0	45		45

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	217/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B. 4

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE UNIVERSIDADES DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	DEL 01/01/2011 AL 31/12/2011 (miles de euros)			
	Ingresos en caja de presupuesto corriente	Ingresos en caja de ejercicios anteriores	Ingresos en caja pendientes de aplicación	Total ingresos en caja
. OOAACC de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Sociedades y Entes Públicos de la C.A. incluidos en AAPP (Anexo 1)				0
. Universidades de la C.A.	34	0		34
- De las Entidades Locales	0	0		0
- De los Consorcios	0	0		0
- De entidades de la C.A. no incluidas en AAPP (Norma 2)				0
- Del resto de entidades del sector público	0	0		0
7.2. De la Unión Europea	**904**	**0**	**0**	**904**
- Del FEDER	598	0		598
- Otras de la Unión Europea	306	0		306
7.3. Del Sector privado	**75**	**3**	**0**	**78**
- Empresas privadas	15	3		18
- Familias e ISFL	60	0		60
TOTAL NO FINANCIERO	63652	15891	522	80065
8. Activos financieros	**63**	**0**	**0**	**63**
8.1. Remanente de Tesorería	0	0		0
8.2. Otros activos financieros	63	0		63
9. Pasivos financieros	**1136**	**0**	**0**	**1136**
TOTAL	64851	15891	522	81264

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	218/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B. 5

INTERESES Y RENDIMIENTOS DEVENGADOS EN EL EJERCICIO DE UNIVERSIDADES DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	DEL	01/01/2011
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	AL	31/12/2011

(Miles de euros)

Ejercicio	Liquidación Presupuestaria (vencimiento)	Intereses devengados
1. Títulos a corto plazo		
2. Deuda del interior a largo plazo		
3. Deuda del exterior a largo plazo		
4. Préstamos del interior a largo plazo	248	246
5. Créditos del exterior		
6. Préstamos del interior a corto plazo		
7. Depósitos y otros		
8. Gastos de formalización de deudas		
9. Diferencias de cambio		
TOTAL	248	246

Nota:

Los gastos por intereses (obligaciones reconocidas) se consignarán en las casillas números 1 a 7, sin incluir los gastos de formalización de deudas que puedan darse en las diferentes operaciones financieras y que serán consignados íntegramente en la casilla número 8 de la primera columna, ni tampoco las diferencias de cambio que puedan tener lugar en las operaciones de deuda del exterior a largo plazo y de créditos del exterior, las cuáles deberán registrarse íntegramente en la casilla número 9 de la primera columna.

En la segunda columna (intereses devengados) deberá anotarse en las casillas número 1 a 7, los intereses devengados conforme a los criterios metodológicos establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas, versión 1995 (SEC-95) y en el Manual de déficit y deuda de las Administraciones públicas, mientras que en las casillas números 8 a 9 no procede ninguna anotación.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	219/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B.6

SITUACIÓN DE LA DEUDA Y PRÉSTAMOS EN CIRCULACIÓN

SITUACIÓN DEUDA DESDE 01/01/2011 HASTA 31/12/2011

UNIVERSIDADES DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

(Millones de euros)

	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES (E)	PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO (E)	ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO VIVO EN CIRCULACIÓN AL FINAL DEL PERIODO
		TOTAL ACUMULADO AÑO	TOTAL ACUMULADO AÑO	TOTAL ACUMULADO AÑO	
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (1) + (4)
DEUDA PÚBLICA (A)					
EMISIONES A CORTO PLAZO (B)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
En euros				0,00	0,00
En monedas distintas del euro				0,00	0,00
EMISIONES A LARGO PLAZO (C)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
En euros				0,00	0,00
En monedas distintas del euro				0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRÉSTAMOS (A) (D)					
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
En euros				0,00	0,00
En monedas distintas del euro				0,00	0,00
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	9,93	1,68	0,00	-1,68	8,26
En euros	9,93	1,68		-1,68	8,26
En monedas distintas del euro				0,00	0,00
TOTAL	9,93	1,68	0,00	-1,68	8,26
TOTAL DEUDA VIVA	9,93	1,68	0,00	-1,68	8,26

(A) La Deuda elaborada según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo tiene en cuenta las operaciones swaps de divisa realizadas por las diferentes Comunidades
(B) Valorados por el nominal.
(C) Valorada a precio de reembolso.
(D) En caso de pólizas de crédito debe consignarse exclusivamente la información relativa al saldo vivo al comienzo y final del período, así como de las emisiones y amortizaciones producidas durante el mismo. La información remitida deberá referirse única

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	220/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B.7

MOVIMIENTOS DE LA CUENTA "ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO" EN UNIVERSIDADES DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

DEL **01/01/2011** AL **31/12/2011**

(miles de euros)

Aplicación Presupuestaria	Naturaleza del gasto	Saldo Inicial 1 de enero	Cargos	Abonos	Saldo Final

Nota: En el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1994 esta cuenta es la número 409.

Página 140

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	221/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B.8

(miles de euros)

CONTRATOS DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE ABONO TOTAL DEL PRECIO

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA

EJERCICIO 2011

Descripción del contrato	Importe del contrato	Año de formalización del contrato	Gasto por porcentaje de obra ejecutada				Año de Entrega	Aplicado a presupuesto del ejercicio	

Página 141

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	222/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B.9

AVALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL EJECUTADOS Y REINTEGRADOS EN EL EJERCICIO:

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA

EJERCICIO 2011

(miles de euros)

	CAP. I	CAP. II	CAP. III	CAP. IV	CAP. VI	CAP. VII	CAP. VIII	CAP. IX	OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
Ejecución de avales									

	CAP. I	CAP. II	CAP. III	CAP. IV	CAP. V	CAP. VI	CAP. VII	CAP. VIII	CAP. IX	OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS
Reintegro de avales (1+2)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1. Cobros										
2. Resto										

Nota

En la línea de Ejecución de avales se registrarán los importes de los pagos por ejecución de avales en la columna que corresponda, según la contabilización que se haya efectuado de la misma.

En la línea Cobros por Reintegro de avales se anotará el importe de los cobros derivados del reintegro de avales, en la columna que corresponda según su contabilización.

En la línea Resto (Reintegro de avales) se registrará el importe de los avales que, no habiéndose cobrado, han sido contabilizados en el Presupuesto de ingresos de la C.A.

Página 142

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	223/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO: B.10

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO. EJERCICIO: 2011

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA

(miles de euros)

FUNCIONES Y SUBFUNCIONES	CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS								
	I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX	TOTAL
134B		4,63		2.191,35					2.195,98
313E	298,55	5,18		299,41			52,26		655,39
422D	42.192,82	12.835,76	345,01	1.888,76	4.926,90		24,79	1.846,56	64.060,60
541A	324,77	348,96		2,70	15.980,89				16.657,32
E101		472,98							472,98
E102		10,00		27,27					37,26
E103				4,84					4,84
E111		13,80		424,51					438,31
E12		41,62							41,62
E122									
E123		28,70							28,70
E131		0,88		50,42					51,30
E132				27,27					27,27
E133		5,51		37,56					43,07
E134		0,16		27,27					27,43
E135				54,54					54,54
E142		322,46							322,46
E151		431,22							431,22
E161		25,06			0,33				25,38
E21		48,95		7,36					56,31
E22		77,89			0,40				78,29
E33					374,93				374,93
E34		1.853,91		18,00					1.871,91
E35		7,65							7,65
E41		100,00							100,00
E42		100,00							100,00
E43				50,92					50,92
E71		7,76							7,76
E81				1.150,52					1.150,52
E82		2,50		177,04	109,02				288,57
TOTAL	42.816,14	16.745,58	345,01	6.439,74	21.392,48		77,05	1.846,56	89.662,54

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	224/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B.11

INVERSIONES EFECTUADAS POR EMPRESAS PÚBLICAS POR CUENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA
EJERCICIO 2011

(miles de euros)

Datos de la empresa								Datos de la Comunidad Autónoma		
Nombre de la empresa	Volumen total de inversion encomendada	Partida contable	Importe de la inversión recogido en el balance				Fondos Europeos recibidos en el año para su financiación	Partida presupuestaria	Importe	Consejería u Organismo que encarga la inversión
			saldo inicial	(+) Adiciones	(-) Retiros	(+/-) traspasos	saldo final			

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	225/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B.12

OTRAS OPERACIONES ESPECÍFICAS EFECTUADAS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON DIFERENTE INCIDENCIA EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y EN CONTABILIDAD NACIONAL

COMUNIDAD AUTONOMA : ANDALUCÍA

EJERCICIO 2011

Página 145

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	226/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B.13

FONDOS UNION EUROPEA

COMUNIDAD AUTONOMA: ANDALUCÍA

DETALLE LÍNEAS 4.2 Y 7.2 DE LOS CUESTIONARIOS B1, B2, B3 Y B4 y CUESTIONARIO B8

En miles de euros

EJERCICIO 2011

Ejercicio 2011

Marco 2000-2006

	Derechos reconocidos B2	Cobros B4	Obligaciones reconocidas B1	Pagos B3	B8 Gasto certificado en el ejercicio	B8 Ingresos a recibir de la UE netos de certificaciones negativas	Ingresos recibidos en el ejercicio (caja)
FONDO SOCIAL EUROPEO			NP	NP			
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL			NP	NP			
FONDO DE COHESIÓN			NP	NP			
FEOGA-ORIENTACIÓN			NP	NP	NP	NP	NP
FEOGA-GARANTÍA (PAC)			NP	NP			
FEOGA-GARANTÍA (Desarrollo Rural)			NP	NP			
IFOP			NP	NP			
OTRAS SUBVENCIONES			NP	NP			
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0

Marco 2007-2013

	Derechos reconocidos B2	Cobros B4	Obligaciones reconocidas B1	Pagos B3	B8 Gasto certificado en el ejercicio	B8 Ingresos a recibir de la UE netos de certificaciones negativas	Ingresos recibidos en el ejercicio (caja)
FONDO SOCIAL EUROPEO	283,42	195,92	NP	NP	202,32	283,42	195,92
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL	1647,31	588,01	NP	NP	5199,90	1647,31	588,01
FONDO DE COHESIÓN			NP	NP			
FEADER			NP	NP	NP	NP	NP
FEAGA			NP	NP			
FONDO EUROPEO DE LA PESCA	133,92	129,63	NP	NP	79,88	133,92	129,63
OTRAS SUBVENCIONES							
TOTAL	2.065	924	0	0	5.482	2.065	924

NP: No procede rellenar dato

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	227/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B.14

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

COMUNIDAD AUTONOMA: ANDALUCÍA

EJERCICIO 2011

(miles de euros)

Descripción del contrato	Año formalización contrato	Precio contado bien	Año ejercicio opción compra	Precio opción compra	Consejería u Organismo arrendatario	Partida presupuestaria	Anualidades reconocidas hasta el año n		Anualidad año n		Anualidades pendientes	
							Amortización	Intereses	Amortización	Intereses	Amortización	Intereses

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	228/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B.15

(miles de euros)

CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS

COMUNIDAD AUTONOMA: ANDALUCÍA

EJERCICIO 2011

Denominación entidad	Ejercicio 20XX	Aportaciones de capital a empresas	Préstamos concedidos	Avales ejecutados	Resto de activos financieros	Total Activos financieros
TOTAL	0	0	0	0	0	0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0
	0					0

Página 148

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	229/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

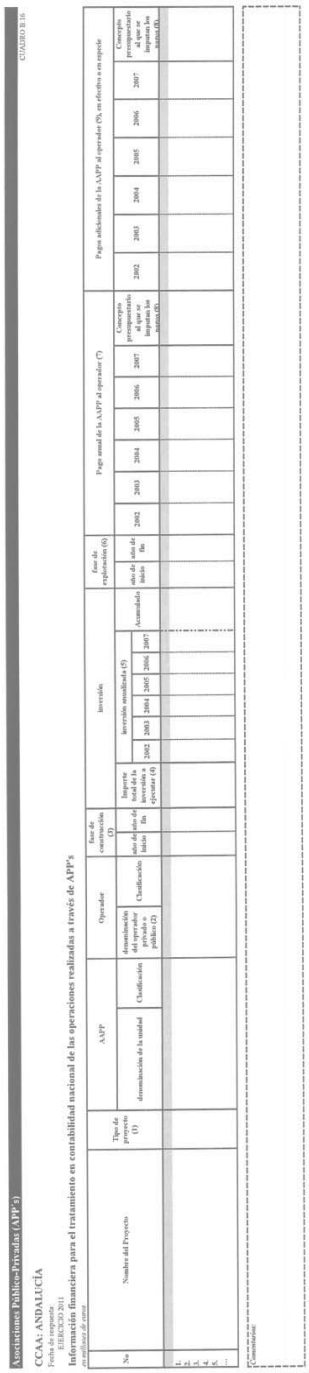

Asociaciones Público-Privadas (APP's) — CUADRO B.16

CCAA: ANDALUCÍA

Fecha de respuesta: EJERCICIO 2011

Información financiera para el tratamiento en contabilidad nacional de las operaciones realizadas a través de APP's

No.	Nombre del Proyecto	Tipo de proyecto (1)	AAPP		Operador		Fase de construcción (3)	Inversión								Fase de explotación (6)	Pago anual de la AAPP al operador (7)								Pagos adicionales de la AAPP al operador (9), en efectivo o en especie					
			denominación de la unidad	Clasificación	denominación del operador privado o del socio público (2)	Clasificación	año del inicio fase	importe total de la inversión a ejecutar (4)	inversión ejecutada (5)						Acumulado	año del inicio fase	año de fin	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Concepto presupuestario al que se imputan los importes (8)	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Concepto presupuestario al que se imputan los importes (8)
									2002	2003	2004	2005	2006	2007																
1.																														
2.																														
3.																														
4.																														
5.																														

Comentarios

(1) Indicar el tipo de proyecto: carretera, puente, colegios, hospitales, tratamiento de aguas, edificios administrativos, ferrocarriles...
(2) Señalar el nombre del operador privado o, en su defecto, confirmar si está previsto que el contrato lo ejecute una unidad privada o pública.
(3) Indicar el año inicial y final previsto de la fase de construcción de la infraestructura objeto de contrato. Si la construcción se realizará en varias fases, especificar dentro del apartado de "comentarios".
(4) Importe total de la inversión a ejecutar por el operador privado según los términos del contrato, a lo largo de toda la duración del mismo.
(5) Importe de la inversión efectivamente ejecutada cada año por el operador privado.
(6) Indicar el año inicial y final previsto de la fase de explotación de la infraestructura objeto de contrato.
(7) Importe total del pago anual realizado por la AAPP al operador como retribución por los servicios prestados, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.
(8) Indicar el concepto presupuestario al que se imputan los pagos o, en su defecto, el capítulo presupuestario
(9) Importe de las ayudas o pagos adicionales realizados por la Administración al margen de la retribución anual (por ejemplo, ayudas a la construcción.)

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	230/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUADRO B.17

PERMUTAS FINANCIERAS: SWAPS DE DIVISAS Y DE INTERESES

COMUNIDAD AUTONOMA: ANDALUCÍA

(miles de euros)

Ejercicio 2011	Liquidación Presupuestaria (vencimiento)		Aplicación presupuestaria
	Beneficio	Pérdida	
1. Swaps de divisas			
2. Swaps de intereses		50,13	10.00.00.00.00 422D 310.01
3. Otras operaciones de permuta financiera			
TOTAL			

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	231/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUADRO B.18

CENSOS ENFITEUTICOS

COMUNIDAD AUTONOMA: ANDALUCÍA

Ejercicio 2011

Constitución censos		Pagos por censos				
		Amortización		Intereses		
Aplicación presupuestaria	Importe	Aplicación presupuestaria	Importe	Aplicación presupuestaria	Importe	

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	232/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUADRO B.19

(miles de euros)

COMPRAVENTA A PLAZOS

COMUNIDAD AUTONOMA: ANDALUCÍA

EJERCICIO 2011

Descripción del contrato	Año formalización contrato	Valor actual del bien	Nº anualidades	Partida presupuestaria	Anualidad año x		Anualidades pendientes	
					Amortización	Intereses	Amortización	Intereses

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	233/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUADRO B.20

DETALLE DE TRANSFERENCIAS A SOCIEDADES Y ENTES PUBLICOS DE LA C.A. INCLUIDOS EN ADMINISTRACIONES PUBLICAS

COMUNIDAD AUTONOMA: ANDALUCÍA

Ejercicio 2011

(miles de euros)

Denominación tercero	Capítulo 4	Capítulo 7	Total
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total	0	0	0

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	234/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

6. OTRAS CUENTAS ANUALES

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	235/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Cuentas Anuales
Fundación Universidad Sociedad

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	236/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Fundación Universidad-Sociedad, Universidad Pablo de Olavide

Cuentas anuales abreviadas
correspondientes
al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	237/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

KPMG Auditores S.L.
Edificio Menara
Avenida de la Buhaira, 31
41018 Sevilla

Teléfono +34 95 493 46 46
Fax +34 95 464 70 78
Internet www.kpmg.es

Fundación Universidad-Sociedad, Universidad Pablo de Olavide
Universidad Pablo de Olavide, Edificio 9, 1ª Planta
Autovía A 376, Km 1
41013 Sevilla

Nuestra ref 2012j22fbm0.docx

A la atención de

D. Juan Francisco Pagés Navarrete

21 de junio de 2012

Estimados señores:

De acuerdo con nuestra carta de encargo de 18 de abril de 2012, estamos llevando a cabo una auditoría de las cuentas anuales abreviadas de Fundación Universidad-Sociedad, Universidad Pablo de Olavide (en adelante la Fundación) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Atendiendo a su petición, emitimos esta carta para informarles de la situación en que se encuentra nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación relativas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.

Nuestro trabajo se encuentra prácticamente finalizado, quedando pendientes a la fecha los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Obtención de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2011 formuladas por el Presidente de la Fundación.

Sujeto a la resolución del asunto comentado en el punto anterior, nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas de la Fundación del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, sería el que incluimos en forma de borrador anexo a esta carta.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M.-188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
Fecha de publicación: 06/11/2012
BUPO N.º: SIN_NUMERO

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	238/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Fundación Universidad-Sociedad, Universidad Pablo de Olavide
21 de junio de 2012

Esta carta ha sido preparada a petición de la Dirección para informar a los miembros del Patronato de la Fundación sobre la situación de nuestra auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2011, por lo que no debe ser utilizada para otro propósito ni distribuida fuera de este ámbito sin nuestra autorización previa.

Atentamente,

Rafael Gil Reina
Socio

Anexo: Borrador de informe de auditoría

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
Fecha de publicación: 06/11/2012
BUPO N.º: SIN_NUMERO

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	239/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Fundación Universidad-Sociedad, Universidad Pablo de Olavide
21 de junio de 2012
Anexo

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

Al Patronato de
Fundación Universidad-Sociedad, Universidad Pablo de Olavide

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Universidad-Sociedad, Universidad Pablo de Olavide (la Fundación) que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Presidente es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Universidad-Sociedad, Universidad Pablo de Olavide al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

KPMG Auditores, S.L.

BORRADOR

Este borrador de informe debe ser leído junto con nuestra carta de 21 de junio de 2012

Página 159

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	240/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD, UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Notas 1, 2, 3 y 4)
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
ACTIVO NO CORRIENTE		**101.351**	**108.697**
Inmovilizado intangible	**Nota 5**	**39.901**	**36.305**
Aplicaciones informáticas		39.901	36.305
Inmovilizado material	**Nota 6**	**49.807**	**33.685**
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		49.807	33.685
Inversiones financieras a largo plazo	**Nota 8**	**11.643**	**38.707**
Créditos a empresas			30.000
Otros activos financieros		11.643	8.707
ACTIVO CORRIENTE		**1.434.700**	**1.691.170**
Existencias	**Nota 10**	**7.111**	**19.004**
Bienes destinados a la actividad		7.111	7.243
Anticipos a proveedores			11.761
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**Nota 9**	**556.103**	**625.416**
Usuarios		556.103	625.416
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**398.833**	**472.323**
Deudores varios		1.276	7.717
Personal			2.567
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**Nota 13**	397.557	462.039
Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 8**	**33.845**	**2.937**
Créditos a empresas		30.000	-
Otros activos financieros		3.845	2.937
Periodificaciones a corto plazo		**4.260**	**3.604**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**434.548**	**567.886**
TOTAL ACTIVO		**1.536.051**	**1.799.867**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
PATRIMONIO NETO		**208.507**	**169.112**
FONDOS PROPIOS-	**Nota 11**	**112.216**	**118.507**
Dotación fundacional		90.152	90.152
Excedentes de ejercicios anteriores		28.355	16.773
Excedente del ejercicio		(6.291)	11.582
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	**Nota 11**	**96.291**	**50.605**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		96.291	50.605
PASIVO CORRIENTE		**1.327.544**	**1.630.755**
Provisiones a corto plazo		**21.972**	**1.459**
Provisiones a corto plazo		21.972	1.459
Deudas a corto plazo	**Nota 12**	**576.624**	**803.506**
Otros pasivos financieros		138.843	107.419
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones		437.781	696.087
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**684.509**	**769.627**
Proveedores		218.245	320.064
Beneficiarios y acreedores varios		201.091	96.772
Personal		36.045	67.764
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**Nota 13**	143.176	180.984
Otros acreedores		85.952	104.043
Periodificaciones a corto plazo		**44.439**	**56.163**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**1.536.051**	**1.799.867**

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2011
Página 160

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	241/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD, UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	**14a**	**4.278.390**	**3.953.675**
Cuotas de usuarios y afiliados		1.859.421	1.868.922
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		82.922	81.720
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio		1.803.999	1.694.063
Otros ingresos de la actividad		532.048	308.970
Reintegro de ayudas y asignaciones		-	-
Ayudas monetarias y otros	**14c**	**(380.712)**	**(292.360)**
Ayudas monetarias		(380.712)	(292.360)
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**(131)**	**(52)**
Otros ingresos de explotación		**1.144**	**3.134**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.144	3.134
Gastos de personal	**14e**	**(2.467.389)**	**(2.242.564)**
Sueldos, salarios y asimilados		(1.945.230)	(1.750.058)
Cargas sociales		(522.159)	(492.506)
Otros gastos de explotación	**14d**	**(1.420.942)**	**(1.401.170)**
Servicios exteriores		(1.370.730)	(1.397.604)
Tributos		953	(1.890)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(51.165)	(1.676)
Amortización del inmovilizado		**(16.762)**	**(16.506)**
Otros resultados		**(3.915)**	**7.796**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(10.317)**	**11.953**
Ingresos financieros	**14f**	**4.168**	**2.454**
De participaciones en instrumentos de patrimonio		4.168	2.454
- En terceros		4.168	2.454
Gastos financieros	**14f**	**(8)**	**(2.295)**
Por deudas con terceros		(8)	(2.295)
Diferencias de cambio	**14g**	**(134)**	**(530)**
RESULTADO FINANCIERO		**4.026**	**(371)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(6.291)**	**11.582**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**(6.291)**	**11.582**

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultado correspondiente al ejercicio 2011

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	242/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Fundación Universidad-Sociedad, Universidad Pablo de Olavide

Memoria abreviada correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2011

1. Actividad de la Entidad

La Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide (en adelante, la Fundación) se constituye el 29 de noviembre de 2000 mediante escritura otorgada ante el notario de Sevilla D. Antonio Ojeda Escobar, inscribiéndose en el Registro de Fundaciones Docentes con fecha 6 de abril de 2001. Su domicilio social se encuentra en Sevilla, carretera de Utrera, Km. 1 en las dependencias de la Universidad Pablo de Olavide.

El ámbito territorial de actuación se establece en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tiene por beneficiarios las personas integradas de una u otra forma en la Universidad Pablo de Olavide, y aquellas personas físicas y jurídicas que con ella se relacionen. La determinación de los beneficiarios se efectuará por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación.

La Fundación tiene por objeto fundacional el fomento y desarrollo del diálogo y la comunicación entre la Universidad Pablo de Olavide y las empresas e instituciones del entorno, así como la promoción, protección y fomento de estudios e investigaciones de interés para la Universidad y dichas instituciones o Empresas, y la atención a los estudiantes y egresados de la Universidad Pablo de Olavide, en la formación encaminada al desempeño de la actividad profesional y empresarial inmediata, así como en su inserción laboral en el ámbito empresarial e institucional.

La dotación fundacional fue aportada íntegramente por la Universidad Pablo de Olavide en el ejercicio 2000. La Entidad no es cabecera de grupo y, por tanto, no está obligada a formular cuentas anuales consolidadas.

Durante el ejercicio 2011, la Fundación Universidad-Sociedad ha realizado las siguientes líneas de actuación:

- Potenciar las prácticas de alumnos en empresas e instituciones en sus diversas modalidades: prácticas regladas, PRAEM, de inserción y para titulados
- Gestión directa de los Títulos Propios de la Universidad encomendados a la Fundación (Cursos de Formación Especializada)
- Presentación de proyectos ante la Administración relacionados con la inserción laboral de estudiantes y titulados universitarios
- Desarrollo del programa subvencionado por la Consejería de Empleo de Acciones Experimentales para el Empleo
- Continuidad al programa Leonardo de movilidad para egresados de la Universidad Pablo de Olavide
- Continuidad del Servicio de Orientación Profesional para estudiantes y titulados universitarios
- Organización de la V Feria de Empleo Universitaria en el Campus Universitario de la Universidad Pablo de Olavide en su formato presencial y virtual.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	243/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- Gestión de las actividades que la Universidad tiene encomendada a la Fundación (Centro de Estudios para Extranjeros, Servicio de Deportes y Residencia Flora Tristán)

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación al patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de Información financiera aplicable a la Fundación-

Estas cuentas anuales se han formulado por el Presidente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Corporación, que es el establecido en:

a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

c) Con el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

d) La consulta 4 del Boicac número 76, sobre los modelos de balance y cuenta de resultados de las entidades sin fines lucrativos.

e) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

f) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, que incluyen la totalidad de las transacciones realizadas por la misma (actividades propias de la Fundación y actividades de carácter mercantil), y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como de acuerdo con el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el propio Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, que han sido formuladas por la Presidencia de la Fundación el 21 de junio de 2012, se presentarán para su aprobación al Patronato de la Entidad y posteriormente al Protectorado de la Fundación, estimándose que serán depositadas en el Registro de Fundaciones sin ninguna modificación.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	244/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4d)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4a y 4b)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4g)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) *Comparación de la información-*

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo.

De acuerdo con la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con la información incluida en la nota 12 sobre el aplazamiento de pago a proveedores comerciales, la información comparativa del ejercicio 2010 se refiere exclusivamente al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre acumulaba un aplazamiento de pago superior al plazo legal de pago, por lo que la información de 2011 que se presenta en dicha nota no es comparable con el ejercicio anterior.

f) *Agrupación de partidas-*

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultado, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) *Cambios en criterios contables-*

Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2010.

h) *Corrección de errores-*

Con fecha 19 de agosto de 2010, se recibió por parte de la Consejería de Empleo la resolución definitiva del expediente SC/OAE/00037/2007 en el que se resuelve la minoración de la subvención concedida en el ejercicio 2007.

La Fundación llevó durante el ejercicio 2008 la mayor parte de esta subvención a resultado del ejercicio, con lo que en el ejercicio 2010 se ha ajustado contra reservas la diferencia entre lo imputado anteriormente y la minoración de esta subvención tal y como se explica en la Nota 11.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	245/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación de resultados, que se presentará al Patronato para su aprobación, es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
A Remanente	(6.291)	11.582
Total	**(6.291)**	**11.582**

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas de acuerdo con las establecidas por el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos en lo que no se oponga al Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

El inmovilizado intangible está formado por los costes incurridos en relación con la adquisición de aplicaciones informáticas, así como por los trabajos del personal propio para el inmovilizado intangible en el desarrollo de aplicaciones informáticas, realizadas a medida para ser utilizadas internamente para la mejora de la gestión. Estas aplicaciones informáticas se han valorado por el importe satisfecho por la propiedad o derecho al uso de programas informáticos en el primer caso, y por la valoración de la dedicación del personal a la realización de estos desarrollos internos, en el segundo caso. El período de amortización tanto de las aplicaciones informáticas como de los trabajos para el inmovilizado intangible se realiza durante cuatro y seis años respectivamente.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Fundación procede a estimar, mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	246/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material está valorado a su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras, así como los impuestos indirectos que no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública, representan un incremento del valor de estos bienes, por lo que se capitalizan como mayor coste. Posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme el criterio mencionada en la Nota 4.a).

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados como gasto. La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones de tratamiento de fluidos (aire acondicionado)	4,16 (*)
Equipos electrónicos (sist. Cerraduras electrónicas)	3,33 (*)
Mobiliario adquirido en el ejercicio 2003	6,66 (*)
Mobiliario adquirido en el ejercicio 2008	10
Mobiliario adquirido en el ejercicio 2009	5
Mobiliario adquirido en el ejercicio 2010	10
Equipos para proceso de información anteriores 2006	5
Equipos para proceso de información 2006-2009	2 (*)
Equipos para proceso de información 2010	4

(*) Para estos activos, dada su rápida obsolescencia, se reduce a la mitad el periodo de amortización, haciendo coincidir el gasto contable y el fiscal, en base a los incentivos fiscales para activos nuevos de empresas de reducida dimensión consistente en multiplicar por 2 el coeficiente lineal máximo establecido en las tablas oficiales.

c) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo-

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	247/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

d) *Instrumentos financieros-*

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Fundación corresponden íntegramente a:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran posteriormente por su coste amortizado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El valor razonable de las fianzas se calculará tomando como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe. Dicha actualización no será necesaria si su efecto no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en clasificar como de dudoso cobro cuando se considere su recuperación problemática o si se aprecia una reducida probabilidad de cobro, en función de la solvencia del deudor. Las provisiones acumuladas y anuales se constituyen basándose en las circunstancias anteriores.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	248/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Existencias-

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

f) Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los siguientes criterios:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

  Por lo que se refiere a las subvenciones, donaciones o legados otorgados por los fundadores, la respuesta a una consulta planteada al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas establece lo siguiente:

  La norma de registro y valoración 18ª contenida en la segunda parte del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, regula el tratamiento contable de las subvenciones, donaciones y legados recibidos. Si se otorgan por terceros distintos a los socios o propietarios, la norma establece que cuando tienen carácter no reintegrable se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base sistemática y racional de acuerdo con los criterios contenidos en la propia norma. Cuando las subvenciones, donaciones o legados se otorgan por socios o propietarios, el apartado 2 de la norma dispone como regla general que no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	249/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Por su parte, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, regulan el tratamiento contable de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por dichas entidades. En estas normas se diferencian:

- Las subvenciones, donaciones y legados que pudiera recibir la entidad para financiar, en su caso, la actividad mercantil que realice, que presentan el mismo tratamiento del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.

- Las subvenciones, donaciones y legados que están afectos a la actividad propia de la entidad. De acuerdo con lo dispuesto en la norma de valoración 21ª contenida en la quinta parte de las normas de adaptación, cuando tengan carácter no reintegrable, los "ingresos a distribuir en varios ejercicios" en que figuran contabilizados se imputan a resultados como ingresos propios de la entidad, dependiendo de su finalidad, según las reglas previstas en dicha norma, sin que se efectúe distinción alguna en función de que hubieran sido otorgadas por los fundadores o por terceros, siempre que los fondos aportados no tengan la consideración de dotación fundacional.

- La dotación fundacional, que forma parte de los fondos propios, recoge el importe de las aportaciones fundacionales y de los excedentes destinados a aumentar la dotación fundacional.

Por lo que se refiere a la vigencia de las normas de adaptación, la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, establece:

"Con carácter general, las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor a la fecha de publicación de este Real Decreto seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, disposiciones específicas y en el presente Plan General de Contabilidad.

En particular, las entidades que realicen actividades no mercantiles que vengan obligadas por sus disposiciones específicas, a aplicar alguna adaptación del Plan General de Contabilidad, seguirán aplicando sus respectivas normas de adaptación en los términos dispuestos en el párrafo anterior, debiendo aplicar los contenidos del Plan General de Contabilidad o, en su caso, del Plan General de Contabilidad de PYMES en todos aquellos aspectos que han sido modificados. Se deberán respetar en todo caso las particularidades que en relación con la contabilidad de dichas entidades establezcan, en su caso, sus disposiciones específicas."

Adicionalmente, respecto a las subvenciones, donaciones o legados otorgados por los fundadores, debe también resaltarse que no se trata de una figura equiparable a la de los socios o propietarios de una entidad mercantil. En este sentido, las fundaciones se caracterizan por tener afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general (artículo 2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones). Asimismo, en caso de liquidación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley 50/2002, los bienes o derechos resultantes se han de destinar a fundaciones o a entidades no lucrativas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquéllos; en definitiva, los fondos aportados por los fundadores no serán en el futuro recuperables por éstos, dado que no tienen derecho alguno sobre el valor liquidativo de la fundación en el momento de su disolución.

Por ello, en ausencia de una aportación en concepto de dotación fundacional (la dotación fundacional en atención a la específica calificación jurídica que de ella hace la Ley -en particular, el artículo 12.4 de la Ley 50/2002 dispone que formarán parte de la dotación los bienes y derechos de contenido patrimonial que se aporten en tal concepto por el fundador o por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente a los fines fundacionales-, se entiende que debe registrarse directamente en los fondos propios de las fundaciones, tanto en la constitución como en los incrementos que puedan realizarse en aportaciones posteriores), se considera que los fundadores en la concesión de subvenciones, donaciones o legados actúan como terceros, no siéndole de aplicación el apartado 2 de la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad 2007, sino el apartado 1 de dicha norma. En este sentido debe prevalecer el contenido de la norma

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	250/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

del Plan General de Contabilidad 2007, sin perjuicio de considerarse de aplicación la especificidad establecida en las normas de adaptación que califica como ingresos propios de la entidad las imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias que correspondan a subvenciones, donaciones y legados que estén afectos a la actividad propia de la entidad.

- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

g) Provisiones y contingencias-

La Fundación en las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

h) Impuesto sobre beneficios-

Con la entrada en vigor de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, de aplicación a la Entidad, según la disposición adicional segunda, en lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, según los artículos 6 y 7 de dicha Ley, la totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades, por lo que al ajustar el resultado contable, la base imponible del impuesto es nula, y por lo tanto no se ha contabilizado ni registrado importe alguno por este concepto.

i) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	251/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las subvenciones, donaciones, legados y ayudas se contabilizan tal y como se ha descrito en el apartado e) de esta misma nota.

j) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011 no incluye provisión alguna por estos conceptos, ya que no se espera que se produzcan despidos de importancia en el futuro.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Las inversiones en relación con el medioambiente siguen los mismos criterios generales que los aplicados en la contabilización del resto de inversiones. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no se estiman riesgos significativos en materia medioambiental como consecuencia de la actividad de la Fundación, por lo que no se considera necesario constituir una provisión por este concepto en el pasivo del balance de situación a dicha fecha.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han identificado costes ni inversiones medioambientales de importancia para la Fundación.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y en sus correspondientes cuentas de amortización acumulada ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio 2011-

	Euros			
	Saldos al 01/01/11	Adiciones o dotaciones	Salidas o retiros	Saldos al 31/12/11
Coste: Aplicaciones informáticas	121.928	11.787	-	133.715
Total coste	**121.928**	**11.787**	-	**133.715**
Amortización acumulada: Aplicaciones informáticas	(85.623)	(8.191)	-	(93.814)
Total amortización acumulada	**(85.623)**	**(8.191)**	**-**	**(93.814)**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	252/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Total inmovilizado intangible	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	121.928	133.715
Amortizaciones	(85.623)	(93.814)
Total neto	**36.305**	**39.901**

Ejercicio 2010-

	Euros			
	Saldos al 01/01/10	Adiciones o dotaciones	Salidas o retiros	Saldos al 31/12/10
Coste:				
Aplicaciones informáticas	102.534	19.394	-	121.928
Total coste	**102.534**	**19.394**	-	**121.928**
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	(79.478)	(6.145)	-	(85.623)
Total amortización acumulada	**(79.478)**	**(6.145)**	**-**	**(85.623)**

Total inmovilizado intangible	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	102.534	121.928
Amortizaciones	(79.478)	(85.623)
Total neto	**23.056**	**36.305**

Durante los ejercicios 2011 y 2010, las adiciones más destacadas han sido la adquisición de diversos puntos de acceso a la red wi-fi inalámbrica de la Fundación.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 la Fundación tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2011	2010
Aplicaciones informáticas	80.594	80.594
Total	**80.594**	**80.594**

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes cuentas de amortización acumulada ha sido el siguiente (en euros):

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	253/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Ejercicio 2011-

	Euros			
	Saldos al 01/01/2011	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldos al 31/12/2011
Coste:				
Equipos informáticos	69.540	1.457	-	70.997
Instalaciones técnicas, electrónicas y maquinaria	31.954	4.013	-	35.967
Mobiliario	42.363	19.226	-	61.589
Total coste	**143.857**	**24.696**	**-**	**168.553**
Amortización acumulada:				
Equipos informáticos	(66.367)	(1.661)	-	(68.028)
Instalaciones técnicas, electrónicas y maquinaria	(25.754)	(1.215)	-	(26.969)
Mobiliario	(18.051)	(5.698)	-	(23.749)
Total amortización acumulada	**(110.172)**	**(8.574)**	**-**	**(118.746)**

Total inmovilizado material	**Euros**	
	Saldo inicial	**Saldo final**
Coste	143.857	168.553
Amortizaciones	(110.172)	(118.746)
Deterioros	-	
Total neto	**33.685**	**49.807**

Ejercicio 2010-

	Euros			
	Saldos al 01/01/2010	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldos al 31/12/2010
Coste:				
Equipos informáticos	67.354	2.186	-	69.540
Instalaciones técnicas, electrónicas y maquinaria	30.064	1.890	-	31.954
Mobiliario	38.524	3.839	-	42.363
Total coste	**135.942**	**7.915**	**-**	**143.857**
Amortización acumulada:				
Equipos informáticos	(62.660)	(1.188)	-	(25.754)
Instalaciones técnicas, electrónicas y maquinaria	(24.566)	(3.707)	-	(66.367)
Mobiliario	(12.585)	(5.466)	-	(18.051)
Total amortización acumulada	**(99.811)**	**(10.361)**	**-**	**(110.172)**

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	254/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Total inmovilizado material	Euros	
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	135.942	143.857
Amortizaciones	(99.811)	(110.172)
Deterioros	-	-
Total neto	**36.131**	**33.685**

Las principales adiciones realizadas durante los ejercicios 2011 y 2010 corresponden a compras de mobiliario y electrodomésticos para la Residencia Flora Tristán y a mobiliario del Servicio de Deportes. Dichas adiciones han sido financiadas a través de las aportaciones de la Universidad Pablo de Olavide.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 la Fundación tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2011	2010
Mobiliario	9.397	9.397
Equipos informáticos	66.301	61.942
Otro inmovilizado	24.496	23.281
Total	**100.194**	**94.620**

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, el epígrafe "Subvenciones donaciones y legados recibidos" del balance de situación a dicha fecha, incluye subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados por importe de 49.807 euros y 33.685 euros respectivamente, que financian los elementos del inmovilizado material.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos ingresos.

7. Arrendamientos

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, la Fundación tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, según el actual acuerdo, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Valor nominal	
	2011	2010
Menos de un año	19.600	20.604
Entre uno y cinco años	52.000	62.400
Más de cinco años	-	-
Total	**71.600**	**83.004**

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas respectivamente como gasto en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente (en euros):

	2011	2010
Pagos mínimos por arrendamiento	26.374	20.604
Total neto	**20.604**	**20.604**

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	255/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Fundación al cierre del ejercicio 2011 son los siguientes:

- Acuerdo de cesión de uso con el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas de la piscina municipal para actividades de natación por parte de la comunidad universitaria. El acuerdo de utilización se inició el 18 de octubre de 2002, pudiéndose renovar cada año a voluntad de las partes.

- Arrendamiento de locales ubicados en la calle Mª Teresa de Calcuta, edificio Giralda Sur, Parcela P-3 con la empresa PROMOCIONES RINOMER, S.L.U., para uso universitario, como biblioteca, oficinas, lavandería o cualquier otro uso. El contrato tendrá una duración de siete años, a contar desde el 22 de abril de 2009, con un período de carencia hasta el 1 de septiembre de 2009. El precio del alquiler será de 15.600 € anuales, pagaderos por mensualidades anticipadas. A partir del 21 de abril de 2016, fecha fin de contrato, éste podrá renovarse previo acuerdo de ambas partes.

8. Activos financieros (largo y corto plazo)

a) Inversiones financieras a largo plazo-

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, la composición del saldo de este epígrafe es la siguiente:

Clases / Categorías	Créditos, derivados y otros	
	2011	2010
Créditos a empresas	-	30.000
Fianzas constituidas	11.643	8.707
Total	**11.643**	**38.707**

Las fianzas que figuran registradas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponden fundamentalmente a las fianzas entregadas por los contratos de suministros de agua y electricidad de la Residencia Flora Tristán.

b) Inversiones financieras a corto plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente (en euros):

Clases / Categorías	Créditos, derivados y otros	
	2011	2010
Créditos a empresas	30.000	-
Préstamos y partidas a cobrar	3.845	2.937
Total	**33.845**	**2.937**

El día 15 de octubre de 2010 se firmó un contrato de préstamo con la Fundación de Municipios "Pablo de Olavide" por un importe de 30.000 euros cuyo plazo de vencimiento máximo es el 15 de octubre de 2012. El tipo de interés fijado para esta operación es el interés legal del dinero vigente en el momento de la devolución.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	256/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
Fecha de publicación: 06/11/2012
BUPO N.º: SIN_NUMERO

c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

- Riesgo de crédito:

  Con carácter general, la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

- Riesgo de liquidez:

  Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance.

- Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

  La tesorería de la Fundación está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja, si bien éste no sería significativo dado el bajo nivel de endeudamiento.

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2011	**2010**
Universidad Pablo de Olavide	438.322	411.818
Resto usuarios	177.613	222.385
Provisión para insolvencias	(59.832)	(8.787)
Usuarios	**556.103**	**625.416**

El saldo con la Universidad Pablo de Olavide incluye principalmente los importes de subvenciones y colaboraciones pendientes de transferir por los distintos programas y cursos de formación encomendados a la Fundación, incluyendo actividades del Servicio de Deportes y de la Residencia Flora Tristán.

El saldo de la partida "Resto Usuarios" según la naturaleza de su relación con la Fundación tiene el siguiente desglose (en euros):

	Euros	
	2011	**2010**
Empresas usuarias de prácticas	45.890	75.460
Entidades Colaboradoras cursos formación	18.240	99.099
Residentes R.U. Flora Tristán	7.470	8.546
Alumnos de cursos formación	144	22.263
Usuarios Servicio de Deportes UPO	9.712	307
Otros	96.157	16.710
Total	177.613	**222.385**

Las provisiones para insolvencias de usuarios se dotan siguiendo el criterio establecido en el epígrafe 4g).

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	257/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

10. Existencias

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente (en euros):

	Euros	
	2011	**2010**
Libros "La Flora Silvestre y Ornamental del Campus de la Universidad Pablo de Olavide	7.111	7.243
Anticipo a proveedores	-	11.761
Total	**7.111**	**19.004**

Los libros han sido donados por la Universidad Pablo de Olavide para su posterior comercialización entre los alumnos de la Universidad Pablo de Olavide en cumplimiento de sus fines.

11. Patrimonio neto y fondos propios

a) Fondos Propios-

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las cuentas de "Fondos propios" se presenta a continuación (en euros):

Ejercicio 2011-

		Euros			
	Saldos al 01/01/11	Aplicación del excedente del ejercicio anterior	Bajas	Excedente al 31/12/11	Saldos al 31/12/11
Dotación fundacional	90.152	-	-	-	90.152
Aportaciones patronos	-	-	-	-	-
Reservas	3.219	-	-	-	3.219
Remanente	37.590	11.582	-	-	49.172
Excedentes de ejercicios anteriores	(24.036)	-	-	-	(24.036)
Excedente del ejercicio	11.582	(11.582)	-	(6.291)	(6.291)
Total fondos propios	**118.507**	**-**	**-**	**6.291**	**112.216**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	258/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
Fecha de publicación: 06/11/2012
BUPO N.º: SIN_NUMERO

Ejercicio 2010-

		Euros			
	Saldos al 01/01/2010	Aplicación del excedente del ejercicio anterior	Bajas	Excedente al 31/12/10	Saldos al 31/12/10
Dotación fundacional	90.152	-	-	-	90.152
Aportaciones patronos	-	-	-	-	-
Reservas	-	3.219	-	-	3.219
Remanente	75.712	167	(38.289)	-	37.590
Excedentes de ejercicios anteriores	(24.036)	-	-	-	(24.036)
Excedente del ejercicio	3.386	(3.386)	-	11.582	11.582
Total fondos propios	**145.214**	**-**	**(38.289)**	**11.582**	**118.507**

Dotación Fundacional-

La Dotación Fundacional por importe de 90.152 euros, fue aportada íntegramente por la Universidad Pablo de Olavide durante el ejercicio 2000.

b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" así como su detalle a dicha fecha se presenta a continuación (en euros):

Ejercicio 2011-

	Euros			
	Saldo al 01/01/2011	Adiciones	Traspasos a resultados ejercicio	Saldo al 31/12/2011
Otras donaciones y legados	50.605	1.013.869	968.183	96.291
Total	**50.605**	**1.013.869**	**968.183**	**96.291**

Ejercicio 2010-

	Euros			
	Saldo al 01/01/2010	Adiciones	Traspasos a resultados ejercicio	Saldo al 31/12/2010
Otras donaciones y legados	53.349	940.796	943.540	50.605
Total	**53.349**	**940.796**	**943.540**	**50.605**

Dentro de este epígrafe se recoge el importe correspondiente a las aportación de 2011 y 2010 de la Universidad Pablo de Olavide por importe de 1.120.161 y 940.796 euros respectivamente para el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Fundación.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	259/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Dicha aportación se destina a dos fines:

- Cubrir el déficit de las operaciones de funcionamiento.
- Financiar inversiones realizadas en el ejercicio (ver notas 5 y 6).

12. Deudas

a) Pasivos financieros a corto plazo-

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente (en euros):

Clases / Categorías	Derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010
Débitos y partidas a pagar	576.624	803.506	576.624	803.506
Total	**576.624**	**803.506**	**576.624**	**803.506**

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, se incluyen dentro de esta categoría por importe de 696.087 y 528.642 euros respectivamente, la parte de las subvenciones concedidas en distintos ejercicios, por diversos organismos públicos, de ámbito estatal y autonómico, según el siguiente detalle (en euros):

Ejercicio 2011-

Programa	Euros				
	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Minoración de Subvenciones	Saldo final
Subvenciones PRAEM	144.506	111.158	117.672	-	137.992
Subv Servicio Andalucía Oriental	54.020	130.673	130.450	5.466	48.778
Subv. Residencia Flora Tristán	100.342	152.067	153.565	-	98.844
Subv. EPES (Prog Pract. Titulados)	105.265	152.723	140.127	19	117.842
Programa Acciones Experimental	97.626	-	64.805	32.821	-
Servicio de deportes de la UPO	-	55.928	44.503	-	11.425
Subvención Proyecto MARCO POLO	194.328	-	169.694	1.734	22.900
Subvención RFT (Ayto. y Diputación)	-	15.000	15.000	-	-
Total	**696.087**	**617.549**	**835.816**	**40.040**	**437.781**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	260/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Ejercicio 2010-

Programa	Euros				
	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Minoración de Subvenciones	Saldo final
Subvenciones PRAEM	122.713	112.177	90.384	-	144.506
Subv Servicio Andalucía Oriental	45.454	135.380	118.897	7.917	54.020
Subv. Residencia Flora Tristán	81.575	154.372	135.605	-	100.342
Subv. EPES (Prog Pract. Titulados)	14.426	236.639	138.754	7.046	105.265
Programa Acciones Experimental	133.402	112.800	34.719	113.857	97.626
Subv IV Feria Empleo	-	20.000	20.000	-	-
Servicio de deportes de la UPO	-	62.092	62.092	-	-
Subvención Proyecto MARCO POLO	131.072	194.328	131.072	-	194.328
Subvención RFT (Ayto. y Diputación)	-	15.000	15.000	-	-
Total	**528.642**	**1.042.788**	**746.523**	**128.820**	**696.087**

El resto de los saldos incluidos en esta categoría se mencionan a continuación (en euros):

	Euros	
	2011	**2010**
Centro de Estudios de Postgrado	2.878	10.510
Universidad Pablo de Olavide	6.174	1.174
Fianzas arrendatarios Flora Tristán	53.272	44.294
UPO Gest S.L.	34.889	13.760
Fundación de Municipios	3.845	-
Fundación Conocimiento y Cultura	37.785	37.681
Total otros pasivos financieros	**138.843**	**107.419**

b) Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores-

La información sobre los aplazamiento de pagos efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	407.156	27,83%
Resto	1.055.723	72,17%
Total de pagos del ejercicio	1.462.879	100%

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que a 31 de diciembre de 2011 y 2010 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en su disposición transitoria segunda, es de 175.252 y 153.526 euros, respectivamente.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	261/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y 2010 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

13. Situación fiscal

El detalle del epígrafe "Administraciones Públicas" del activo y del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presenta a continuación (en euros):

	Euros	
	2011	**2010**
Deudores por subvenciones y donaciones	394.391	459.244
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	3.166	2.795
Administraciones Públicas Deudoras	**397.557**	**462.039**
Hacienda Pública, acreedora IRPF	82.355	76.014
Hacienda Pública acreedora IVA	3.531	6.853
Organismos de la Seguridad Social acreedores	52.668	50.075
Hacienda Pública por subvenciones a reintegrar	4.622	48.042
Administraciones Públicas Acreedoras	**143.176**	**180.984**

De acuerdo con la Ley 49/2002 de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, las entidades que cumplan determinados requisitos, gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

El importe que figura registrado en el epígrafe "Administraciones Públicas – Deudores por subvenciones y donaciones", corresponde al importe de las subvenciones y ayudas concedidas por diversos organismos públicos para la financiación de las actividades que realiza la Fundación en el desarrollo de sus fines fundacionales, que se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, según el siguiente desglose (en euros):

	Euros	
	2011	**2010**
Programa de Acciones Experimentales	-	112.800
Programa Prácticas para titulados	187.722	214.759
Servicio Andalucía Orienta	159.053	57.855
Subvención III Feria del Empleo Universitaria	5.000	5.000
Subvención Marco Polo	38.866	65.080
Subvenciones Ayto. RFT	3.750	3.750
Total Administraciones Públicas	**394.391**	**459.244**

La totalidad de las rentas percibidas por la Fundación durante el ejercicio se consideran rentas exentas. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3 del R.D. 1270/2003 de 10 de octubre, a continuación se presenta el detalle de los ingresos y gastos que generan dichas rentas exentas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, con indicación de los preceptos de la Ley 49/2002 que amparan las correspondientes exenciones (en euros):

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	262/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUENTA	Importe Total de la Cuenta	Formación		Inserción Laboral		Servicio de Orientación Profesional		Otras Colaboraciones		Centro Universitario Internacional		Servicio de Deportes		Residencia Flora Tristán		Hojas de Encargo UPO		Gastos e ingresos generales		Importe Exento (según Ley 49/2002)	Artículo de la Ley 49/2002 donde se exímen	Importe no Exento
		%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€			
Cuotas de usuarios y otros	1.859.421	18,52%	344.456	5,62%	104.484					53,99%	1.003.958	5,05%	93.922	16,81%	312.601				0			
Enseñanza	1.348.414	25,55%	344.456							74,45%	1.003.958							0,00%		1.348.414	7.7º y 8º	0
Prácticas en Empresas	104.484			100,00%	104.484															104.484	7.11º	0
Residencia Universitaria (Proyecto social)	312.601													100,00%	312.601					312.601	7.1º i),k)	0
Servicio de Deportes Universitario	93.922											100,00%	93.922							93.922	7.10º	0
Donaciones y legados a la actividad	968.182	0,09%	881	14,69%	142.238					0,07%	660	26,66%	258.161	0,59%	5.722	49,40%	478.293	8,49%	82.227	968.182	art. 6.1º a)	0
Subvenciones oficiales activ propia	835.817			58,90%	492.298	15,61%	130.450					5,32%	44.503	20,17%	168.566					835.817	art. 6.1º c)	0
Ingresos de patrocinadores y entidades colaboradoras	82.922			100,00%	82.922			0,00%								0,00%				82.922	6,1º. a) y b)	0
Otros ingresos de la actividad	533.192	2,27%	12.081	0,57%	3.051			0,40%	2.139	0,45%	2.378	1,99%	10.625			88,97%	474.393	5,35%	28.525	533.192	7.11º	0
Ingresos financieros	4.168									5,30%	223	2,37%	100	5,64%	237	3,16%	133	83,53%	3.475	4.168	art. 6.2º	0
Ingresos excepcionales	256	0,00%												0,00%				100,00%	256	256	7.11º	0
Excesos y aplicaciones de provisiones	8.787																	100,00%	8.787	8.787	7.12º	0
TOTAL INGRESOS	4.292.746	8,33%	357.418	19,22%	824.993	3,04%	130.450	0,05%	2.139	23,46%	1.007.219	9,49%	407.311	11,35%	487.126	22,20%	952.819	2,87%	123.270			
Variación Existencias libros	131																	100,00%	131			
Ayudas monetarias y otros	380.712	7,88%	29.992	66,85%	254.500			0,56%	2.128	20,33%	77.384	3,13%	11.904	0,00%				1,26%	4.804			
Servicios exteriores	1.370.730	18,52%	253.845	10,58%	144.962	0,72%	9.808			24,95%	342.041	10,92%	149.616	28,57%	391.554	0,28%	3.786	5,48%	75.118			
Tributos	-953																	100,00%	-953			
Gastos de Personal	2.467.389	3,19%	78.830	17,07%	421.270	4,89%	120.602			15,49%	382.182	8,29%	204.635	5,24%	129.325	38,43%	948.275	7,39%	182.270			
Gastos financieros	142			0,00%						9,85%	14			84,50%	120			5,65%	8			
Gastos excepcionales	4.171			100,00%	4.171													0,00%				
Dotación amortizaciones	16.762	5,26%	881	0,54%	90					3,94%	660	6,38%	1.070	34,13%	5.722	4,52%	758	45,24%	7.581			
Dotación provisión insolvencias	59.952																	100,00%	59.952			
TOTAL GASTOS	4.299.036	8,46%	363.548	19,19%	824.993	3,03%	130.410	0,05%	2.128	18,67%	802.281	8,54%	367.225	12,25%	526.721	22,16%	952.819	7,65%	328.911			
RESULTADO DEL EJERCICIO	-6.291		-6.130		0		40		11		204.938		40.086		-39.595		0		-205.641			

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	263/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

14. Ingresos y gastos

a) Ingresos de la entidad por la actividad propia-

El desglose de los ingresos de la Fundación por la actividad propia es como sigue (en euros):

Ingresos	Euros 2011	Euros 2010
Cuotas de Usuarios	1.859.421	1.868.922
Subvenciones, donaciones y legados	1.803.999	1.694.063
Patrocinadores y colaboraciones	82.922	81.720
Otros ingresos de la actividad	532.048	308.970
Total	**4.278.390**	**3.953.675**

Las Cuotas de Usuarios tienen a su vez el siguiente detalle (en euros):

Cuotas de usuarios	Euros 2011	Euros 2010
Matrículas usuarios formación	1.348.410	1.233.859
Alquileres Residencia Flora Tristán	312.504	415.206
Ingreso Servicio de Deporte	94.022	120.906
Ingresos por gestión de prácticas	104.485	98.951
Total cuotas de usuarios	**1.859.421**	**1.868.922**

Las Subvenciones, donaciones y legados para los ejercicios 2011 y 2010 presenta el siguiente desglose (en euros):

Ejercicio 2011-

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	SECTOR	ADMINISTRACIÓN	Euros
Subvención Programa Prácticas PRAEM	Público	C. Autónoma Andaluza	117.672
Subvención Servicio Andalucía Orienta	Público	C. Autónoma Andaluza	130.450
Subvención Prácticas para Titulados (EPES)	Público	C. Autónoma Andaluza	140.127
Subvención Programa Acciones Experimentales	Público	C. Autónoma Andaluza	64.805
Subvención para becas alojamiento Residencia	Público	C. Autónoma Andaluza	168.566
Subvenciones Proyecto MARCO POLO	Público	Agencia Nacional	169.694
Subvenciones Ferias de Empleo	Público	C. Autónoma Andaluza	-
Subvenciones a Actividades Deportivas	Público	C. Autónoma Andaluza	44.503
Donaciones y legados de la actividad	Público/Privado	C. Autónoma Andaluza	1.544
Aportación anual Universidad Pablo Olavide	Público	C. Autónoma Andaluza	966.638
TOTAL			**1.803.999**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	264/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Ejercicio 2010-

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	SECTOR	ADMINISTRACIÓN	Euros
Subvención Programa Prácticas PRAEM	Público	C. Autónoma Andaluza	90.384
Subvención Servicio Andalucía Orienta	Público	C. Autónoma Andaluza	118.897
Subvención Prácticas para Titulados (EPES)	Público	C. Autónoma Andaluza	138.754
Subvención Programa Acciones Experimentales	Público	C. Autónoma Andaluza	34.719
Subvención para becas alojamiento Residencia	Público	C. Autónoma Andaluza	150.605
Subvenciones Proyecto MARCO POLO	Público	Agencia Nacional	131.072
Subvenciones Ferias de Empleo	Público	C. Autónoma Andaluza	20.000
Subvenciones a Actividades Deportivas	Público	C. Autónoma Andaluza	62.092
Donaciones y legados de la actividad	Público/Privado	C. Autónoma Andaluza	4.000
Aportación anual Universidad Pablo Olavide	Público	C. Autónoma Andaluza	943.540
TOTAL			**1.694.063**

Los ingresos obtenidos por la partida de Patrocinadores y colaboraciones al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 ascienden a 82.922 y 81.720 euros respectivamente.

Dichos importes corresponden a acuerdos y convenios de colaboración estipulados para la financiación del Proyecto Leonardo y la Feria de Empleo realizadas en dichos ejercicios.

b) Otros ingresos de la actividad-

Esta partida está compuesta por ingresos que derivan de las actividades fundacionales pero no se incluyen en ninguno de los apartados anteriores como servicios proporcionados a los usuarios (alojamiento a estudiantes extranjeros, tarjetas telefónicas, camisetas con imagen de la Universidad) o la facturación del coste de personal de los distintos proyectos afectados hacia la Universidad Pablo de Olavide.

c) Ayudas monetarias y otros gastos de gestión-

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio se presenta a continuación (en euros):

	Euros	
	2011	**2010**
Ayudas de estudios usuarios prácticas en Empresas	117.672	90.384
Becas a usuarios de cursos de formación	100.195	67.787
Ayudas monetarias a entidades	1.325	-
Becas Programa Leonardo	132.328	107.420
Otras becas	27.064	23.046
Otras ayudas monetarias	2.128	3.723
Total Ayudas monetarias	**380.712**	**292.360**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	265/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

d) Otros gastos de explotación-

A continuación se presenta un detalle de la cuenta "Otros gastos de explotación" (en euros):

	Euros	
	2011	**2010**
Profesionales independientes	278.500	230.572
Docentes	262.844	269.559
Gastos de viaje , alojamientos y desplazamientos	255.395	276.167
Otros servicios (diplomas UPO, protocolo , material de reposición y gasto diverso)	25.674	51.015
Otros servicios para actividades	46.838	59.646
Vigilancia	135.408	153.849
Suministros	136.671	150.240
Servicios bancarios y similares	4.478	2.727
Material didáctico y de oficina	39.905	42.414
Publicidad y propaganda	18.192	21.243
Reparaciones y conservación	85.863	59.155
Limpieza	34.697	34.748
Primas de seguros	19.891	19.559
Pérdidas por créditos incobrables	51.165	1.676
Arrendamientos	26.374	26.710
Tributos	(953)	1.890
Total	**1.420.942**	**1.401.170**

e) Gastos de personal-

El detalle de los epígrafes correspondientes a gastos de personal de la cuenta de resultados del ejercicio se presenta a continuación (en euros):

	Euros	
	2011	**2010**
Sueldos y salarios	1.945.230	1.750.058
Cargas sociales	522.159	492.506
	2.467.389	**2.242.564**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2011 y 2010 distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

Ejercicio 2011-

	Hombres	Mujeres	**Total**
Dirección General	1	-	1
Subdirección General	-	-	-
Dirección de Área	-	1	1
Dirección Departamento	1	3	4
Administrativos	6	13	19
Especialistas	17	41	58
	25	**58**	**83**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	266/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Ejercicio 2010-

	Hombres	Mujeres	**Total**
Dirección General	1	-	1
Subdirección General	-	-	-
Dirección de Área	1	3	4
Dirección Departamento	3	1	4
Administrativos	6	14	20
Especialistas	11	33	44
	22	**51**	**73**

f) Ingresos financieros y gastos financieros-

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio se presenta a continuación (en euros):

	Euros	
	2011	**2010**
Ingresos financieros cuentas corrientes	4.168	2.454
Gastos financieros	(8)	(2.295)
Total	**4.160**	**159**

g) Diferencias de cambio-

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio se presenta a continuación (en euros):

	Euros	
	2011	**2010**
Diferencias positivas de cambio	33	-
Diferencias negativas de cambio	(167)	(530)
Total	**(134)**	**(530)**

15. Aplicación de elementos patrimoniales a fines

La totalidad de los bienes y derechos de la Fundación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos vinculados a los fines propios de la fundación (lo cual incluye la totalidad de los activos y pasivos de la Fundación) son adecuadamente desglosados en las presentes cuentas.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	267/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

El destino de rentas e ingresos para los últimos ejercicios se detallan a continuación (en euros):

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2011	
RECURSOS	**IMPORTES**
Resultado contable	(6.291)
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	16.762
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	4.282.274
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	4.299.036
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	-
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	4.292.745
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	4.292.745
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	**100,00%**

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	**IMPORTES**
2. A) Gastos **comunes** y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	**4.282.274**
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	36.482
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	**4.318.756**
% Recursos destinados s/ Base del artículo 38 Ley 10/2005	**100,61%**

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS					
Ejercicio	**DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 38 LEY 10/2005 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)**	**Inmporte recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato**	**TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.**	**% Recursos destinados s/ Base del artículo 38**	**DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo.** (a compensar en 3 ejercicios)
2008	3.884.176	3.884.176	3.869.505	99,62%	(51.134)
2009	3.932.092	3.932.092	3.948.852	100,43%	(34.374)
2010	3.995.224	3.995.212	3.994.439	99,98%	(35.159)
2011	4.292.745	4.292.745	4.318.756	100,61%	(9.152)
TOTAL	**16.104.237**	**16.104.237**	**16.131.552**		

	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (artº 38 Ley 10/2005)
Ejercicio	**2008**	**2009**	**2010**	**2011**		
2008	3.833.042	51.134			3.884.176	**100,00%**
2009		3.897.718	34.374		3.932.092	**100,00%**
2010			3.960.065	35.159	3.960.065	**100,00%**
2011				4.283.597	4.283.597	**99,79%**
TOTAL	**3.833.042**	**3.948.852**	**3.994.439**	**4.318.756**	**16.131.552**	**100,17%**

27

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	268/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

16. Otra información

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 se ha producido modificación en la composición del Patronato debido a la sustitución de determinados miembros por el cese en los cargos por razón de los cuales fueron nombrados.

Los ceses y nuevos nombramientos han sido inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía

La composición del Patronato al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

- Presidente: Don Juan Jiménez Martínez, Rector de la Universidad Pablo de Olavide.
- Vicepresidente: Doña Carmen Calleja de Pablo, Presidenta del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide.
- Vicepresidente Ejecutivo: Don César Hornero Méndez.
- Secretario: Don Francisco Oliva Blázquez, Secretario General de la Universidad Pablo de Olavide.
- Vocal: Don Moisés Sampedro Abascal, Representante de Organizaciones Empresariales en el Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide.
- Vocal: Don Andrés Rodríguez Benot, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide.
- Vocal: Don Manuel Herrero Sánchez, Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Pablo de Olavide.
- Vocal: Sr. Don Manuel Jesús Rodríguez Morillo, Delegado Representante de Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide.
- Vocal: Sr. Don Rafael Cáceres Selma, Representante Sindicato U.G.T. en el Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide.

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2011 y 2010 por los miembros de la alta dirección de la Fundación Universidad- Sociedad, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en euros):

Ejercicio 2011-

	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones	Primas de Seguros	Indemnizaciones por ceses
Alta Dirección	50.000	-	-	-	-

Ejercicio 2010-

	Sueldos	Dietas	Planes de Pensiones	Primas de Seguros	Indemnizaciones por ceses
Alta Dirección	50.000	-	-	-	-

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	269/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 no se ha devengado importe alguno a favor de los miembros del Patronato de la Entidad en concepto de sueldos y dietas. Asimismo, tampoco existen planes de pensiones u otras responsabilidades (préstamos) a favor de los Patronos.

Adicionalmente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del R.D. 1270/2003 de 10 de octubre, ningún miembro del Patronato de la Fundación ha recibido retribución alguna en concepto de servicios prestados a la Fundación.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de cuentas (KPMG Auditores, S.L.) durante el ejercicio 2011 han ascendido a 3.000 euros, no habiendo prestado ningún otro servicio ni por el propio auditor ni por empresas vinculadas al mismo. Los honorarios de 2010 del anterior auditor de la Fundación ascendieron a 3.000 euros.

Los datos de recursos directamente empleados, nº de beneficiarios, ingresos directamente obtenidos así como gastos directos de las distintas líneas de actuación realizadas son los siguientes:

Nota: No se incluyen datos del personal de estructura ni gastos e ingresos generales de la Fundación.

PRACTICAS DE ALUMNOS EN EMPRESAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INSERCIÓN LABORAL	
RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	**Número**
- Personal con contrato laboral	10
- Personal con contrato mercantil	
- Personal voluntario	1
BENEFICIARIOS O USUARIOS	**Número**
- Personas físicas	4.604
- Personas jurídicas	1.558
INGRESOS ORDINARIOS	**Importe**
- Por actividad propia	824.994
- Por actividad mercantil	
RECURSOS TOTALES EMPLEADOS (Gastos)	**Importe**
- En actividades propias	824.994
- En actividades mercantiles	
- Otros	

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	270/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE LA UPO	
RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	**Número**
- Personal con contrato laboral	2
- Personal con contrato mercantil	
- Personal voluntario	1
BENEFICIARIOS O USUARIOS	**Número**
- Personas físicas	1.879
- Personas jurídicas	6
INGRESOS ORDINARIOS	**Importe**
- Por actividad propia	357.418
- Por actividad mercantil	
RECURSOS TOTALES EMPLEADOS (Gastos)	**Importe**
- En actividades propias	363.549
- En actividades mercantiles	
- Otros	

SERVICIO DE ORIENTACION PROFESIONAL	
RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	**Número**
- Personal con contrato laboral	4
- Personal con contrato mercantil	
- Personal voluntario	
BENEFICIARIOS O USUARIOS	**Número**
- Personas físicas	1.154
- Personas jurídicas	
INGRESOS ORDINARIOS	**Importe**
- Por actividad propia	130.450
- Por actividad mercantil	
RECURSOS TOTALES EMPLEADOS (Gastos)	**Importe**
- En actividades propias	130.410
- En actividades mercantiles	
- Otros	

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	271/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CENTRO UNIVERSITARIO INTERNACIONAL-UPO	
RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	**Número**
- Personal con contrato laboral	4
- Personal con contrato mercantil	
- Personal voluntario	2
BENEFICIARIOS O USUARIOS DIRECTOS	**Número**
- Personas físicas	686
- Personas jurídicas	22
INGRESOS ORDINARIOS	**Importe**
- Por actividad propia	1.007.217
- Por actividad mercantil	
RECURSOS TOTALES EMPLEADOS (Gastos)	**Importe**
- En actividades propias	802.433
- En actividades mercantiles	
- Otros	

SERVICIO DE DEPORTES UPO	
RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	**Número**
- Personal con contrato laboral	10
- Personal con contrato mercantil	
- Personal voluntario	
BENEFICIARIOS O USUARIOS DIRECTOS	**Número**
- Personas físicas	4.417
- Personas jurídicas	41
INGRESOS ORDINARIOS	**Importe**
- Por actividad propia	407.310
- Por actividad mercantil	
RECURSOS TOTALES EMPLEADOS (Gastos)	**Importe**
- En actividades propias	367.225
- En actividades mercantiles	
- Otros	

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	272/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

RESIDENCIA UNIVERSITARIA "FLORA TRISTÁN"	
RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	**Número**
- Personal con contrato laboral	4
- Personal con contrato mercantil	
- Personal voluntario	1
BENEFICIARIOS O USUARIOS DIRECTOS	**Número**
- Personas físicas	350
- Personas jurídicas	
INGRESOS ORDINARIOS	**Importe**
- Por actividad propia	487.126
- Por actividad mercantil	
RECURSOS TOTALES EMPLEADOS (Gastos)	**Importe**
- En actividades propias	367.225
- En actividades mercantiles	
- Otros	

SERVICIO DE DEPORTES UPO	
RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS	**Número**
- Personal con contrato laboral	34
- Personal con contrato mercantil	
- Personal voluntario	
BENEFICIARIOS O USUARIOS DIRECTOS	**Número**
- Personas físicas	
- Personas jurídicas	1
INGRESOS ORDINARIOS	**Importe**
- Por actividad propia	954.958
- Por actividad mercantil	
RECURSOS TOTALES EMPLEADOS (Gastos)	**Importe**
- En actividades propias	954.947
- En actividades mercantiles	
- Otros	

17. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2011 no se han producido acontecimientos de especial relevancia que supongan una alteración en el activo o pasivo o pérdidas extraordinarias de ningún tipo, ni han acaecido hechos que afecten al principio de entidad en funcionamiento.

Por consiguiente, las estimaciones inherentes al proceso de preparación de las cuentas anuales no necesitan ser ponderadas por ningún tipo de hecho o acontecimiento relevante que se haya producido con posterioridad al cierre del ejercicio.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	273/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

18. Información de la liquidación del presupuesto (Plan de actuación)

El Patronato de la Fundación, en su reunión celebrada el pasado 16 de noviembre de 2010, aprobó el plan de actuación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011. Básicamente, para poder realizar una valoración del grado de cumplimiento del plan de actuación, se preparó un presupuesto económico que permitiera realizar una liquidación del mismo llegado el momento. La liquidación del mismo se presenta a continuación (en euros):

a) Presupuesto de gastos-

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	**PRESUPUESTO**	**REALIZACIÓN**	**DESVIACIONES**
1. Ayudas monetarias y otros	419.988	380.712	39.276
a) Ayudas monetarias	419.988	380.712	39.276
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-	-
2. Consumos de explotación	-	131	(131)
3. Gastos de personal	2.389.478	2.467.389	(77.911)
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.000	16.762	(13.762)
5. Otros gastos de explotación	1.395.492	1.373.692	21.800
6. Variación de provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	-	51.165	(51.165)
7. Gastos financieros y asimilados	-	142	(142)
8. Impuesto sobre sociedades	-	-	-
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	**4.207.958**	**4.289.993**	**(82.035)**

+	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
OPERACIONES DE FONDO	**PRESUPUESTO**	**REALIZACIÓN**	**DESVIACIONES**
1. Disminución de subvenciones	-	-	-
2. Aumento del inmovilizado	44.000	36.483	7.517
a) Inmovilizaciones materiales	44.000	24.696	19.304
b) Inmovilizaciones intangibles	-	11.787	(11.787)
3. Aumento de existencias	-	-	-
4. Aumento de inversiones financieras	-	3.844	(3.844)
5. Aumento de tesorería	-	-	-
6. Aumento del capital de funcionamiento	-	45.305	(45.305)
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos	-	-	-
8. Disminución de deudas	-	226.882	(226.883)
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	**44.000**	**312.514**	**(268.514)**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	274/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

b) Presupuesto de ingresos-

EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	**PRESUPUESTO**	**REALIZACIÓN**	**DESVIACIONES**
1. Ingresos de la actividad propia	4.207.058	4.278.390	70.432
a) Cuotas de usuarios y afiliados	1.959.426	1.859.421	(100.005)
b) Ingresos de colaboraciones	208.300	82.922	(125.378)
c) Subvenciones	1.952.578	1.803.999	148.579
d) Otros ingresos de la actividad propia	87.654	532.048	444.394
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	-	-	-
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	-	-	-
3. Otros ingresos	-	1.144	1.144
4. Ingresos financieros	-	4.168	4.168
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	**4.207.958**	**4.283.702**	**(75.744)**

EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
OPERACIONES DE FONDO	**PRESUPUESTO**	**REALIZACIÓN**	**DESVIACIONES**
1. Aportación de fundadores	-	-	-
2. Aumento de subvenciones	44.000	45.686	(1.686)
3. Disminución del inmovilizado	-	-	-
a) Inmovilizaciones materiales	-	-	-
b) Inmovilizaciones inmateriales	-	-	-
4. Disminución de existencias	-	11.893	(11.893)
5. Disminución de inversiones financieras	-	-	-
6. Disminución de tesorería	-	133.338	(133.338)
7. Disminución del capital de funcionamiento	-	-	-
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos	-	20.513	(20.513)
9. Aumento de deudas	-	-	-
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDO	**44.000**	**211.430**	**(167.430)**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	275/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

19. Cuadro de Financiación

APLICACIONES	2011	2010	ORÍGENES	2011	2010
1. Recursos aplicados a las operaciones	957.712	953.741	1. Recursos procedentes de las operaciones	-	-
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	-	-	2. Aportaciones	-	-
3. Adquisiciones de inmovilizado	36.483	27.309	3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	1.013.869	940.796
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional	-	-	4. Deudas a largo plazo	-	-
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-	5. Enajenación de inmovilizado	-	-
6. Inversiones Financieras	2.933	32.755	6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	30.000	-
TOTAL APLICACIONES	**997.128**	**1.013.805**	**TOTAL ORÍGENES**	**1.043.869**	**940.796**
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CORRIENTE)	**46.741**	**-**	**EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE)**	**-**	**73.009**

Anexo al cuadro de financiación para obtener los recursos generados por las operaciones:

	2011	2010
PERDIDAS Y GANANCIAS	**(6.291)**	**11.582**
Más		
Amortizaciones	16.762	16.506
Ajuste subvención patrimonio	-	(38.289)
Imputación Subvenciones	(968.183)	(943.540)
RECURSOS DE LAS OPERACIONES	**(957.712)**	**(953.741)**

VARIACIÓN DE CAPITAL CORRIENTE	2011		2010	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos	-	-	-	-
2. Existencias	-	11.893	10.389	-
3. Deudores	-	142.803	31.737	-
4. Acreedores	303.211	-	-	155.555
5. Inversiones financieras temporales	30.908	-	-	17.346
6. Tesorería	-	133.338	57.362	-
7. Ajustes por periodificación	656	-	404	-
TOTAL	**334.775**	**288.034**	**99.892**	**172.901**
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	**46.741**	**-**	**-**	**73.009**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	276/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

20. Inventario de inmovilizado a fin de ejercicio

Inventario anual cerrado a 31 de diciembre de 2011 (en euros):

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Provisiones amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Forma parte de Dot. Fund. o está vinculado cumplim. de fines fundac.
INMOVILIZADO INTANGIBLE		**39.901**	**-**	**93.814**	**-**	**-**
Aplicaciones informáticas		**39.901**	**-**	**93.814**	**-**	**-**
Aplicaciones Informáticas	29/01/2004	-	-	41.009	-	-
Aplicaciones Informáticas	19/07/2006	-	-	9.151	-	-
Aplicaciones Informáticas	20/02/2008	-	-	21.560	-	-
Aplicaciones Informáticas	30/04/2007	-	-	8.873	-	-
Aplicaciones Informáticas	21/12/2009	14.517	-	7.423	-	-
Aplicaciones Informáticas	22/02/2010	5.048	-	2.255	-	-
Aplicaciones informáticas	26/03/2010	133	-	186	-	-
Aplicaciones informáticas	24/11/2010	10.215	-	1.558	-	-
Aplicaciones Informáticas	31/01/2011	6.542	-	809	-	-
Aplicaciones Informáticas	31/03/2011	766	-	109	-	-
Aplicaciones Informáticas	01/04/2011	2.680	-	881	-	-
INMOVILIZADO MATERIAL		**49.807**		**118.746**	**-**	-
Mobiliario		**37.840**	**-**	**23.749**	**-**	**-**
Mobiliario	01/04/2002	0	-	300	-	-
Mobiliario	01/04/2002	0	-	300	-	-
Mobiliario	01/09/2002	0	-	257	-	-
Mobiliario	01/09/2002	0	-	257	-	-
Mobiliario	01/09/2002	0	-	194	-	-
Mobiliario	01/09/2002	0	-	194	-	-
Mobiliario	01/09/2002	0	-	143	-	-
Mobiliario	01/09/2002	0	-	143	-	-
Mobiliario	01/09/2002	0	-	303	-	-
Mobiliario	01/09/2002	0	-	303	-	-
Mobiliario	01/09/2002	0	-	138	-	-
Mobiliario	21/10/2002	74	-	722	-	-
Mobiliario	21/10/2002	74	-	722	-	-
Mobiliario	21/10/2002	0	-	597	-	-
Mobiliario	21/10/2002	0	-	521	-	-

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	277/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Mobiliario	21/10/2002	0	-	329	-	-
Mobiliario	21/10/2002	0	-	329	-	-
Mobiliario	08/10/2003	0	-	299	-	-
Mobiliario	09/12/2003	0	-	1.538	-	-
Mobiliario	09/12/2003	0	-	1.005	-	-
Mobiliario	09/12/2003	0	-	303	-	-
Mobiliario	09/12/2002	0	-	281	-	-
Mobiliario	09/12/2003	0	-	303	-	-
Mobiliario	09/12/2003	0	-	305	-	-
Mobiliario	09/12/2003	0	-	751	-	-
Mobiliario	09/12/2003	0	-	303	-	-
Mobiliario	15/07/2008	2.391	-	1.265	-	-
Mobiliario	15/07/2008	1.487	-	787	-	-
Mobiliario	15/07/2008	1.080	-	572	-	-
Mobiliario	16/04/2009	149	-	188	-	-
Mobiliario	16/04/2009	632	-	796	-	-
Mobiliario	16/04/2009	526	-	662	-	-
Mobiliario	16/04/2009	143	-	180	-	-
Mobiliario	30/06/2009	283	-	303	-	-
Mobiliario	30/06/2009	307	-	329	-	-
Mobiliario	30/06/2009	283	-	302	-	-
Mobiliario	30/06/2009	280	-	300	-	-
Mobiliario	30/06/2009	366	-	391	-	-
Mobiliario	06/07/2009	715	-	707	-	-
Mobiliario	15/10/2009	2.252	-	1.787	-	-
Mobiliario	29/10/2009	2.282	-	1.757	-	-
Mobiliario	17/11/2009	2.324	-	1.714	-	-
Mobiliario	18/01/2010	32	-	8	-	-
Mobiliario	18/01/2010	58	-	16	-	-
Mobiliario	20/10/2010	442	-	60	-	-
Mobiliario	30/04/2010	190	-	38	-	-
Mobiliario	11/11/2010	2.493	-	320	-	-
Mobiliario	15/11/2010	157	-	20	-	-
Mobiliario	13/01/2011	160	-	17	-	-
Mobiliario	16/12/2010	594	-	66	-	-
Mobiliario	18/03/2011	275	-	24	-	-
Mobiliario	18/03/2011	413	-	35	-	-
Mobiliario	17/05/2011	1.101	-	73	-	-
Mobiliario	01/10/2011	3.452	-	89	-	-
Mobiliario	06/10/2011	270	-	7	-	-
Mobiliario	18/11/2011	3.809	-	46	-	-

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	278/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Mobiliario	01/12/2011	5.276	-	44	-	-
Mobiliario	15/12/2011	1.048	-	5	-	-
Mobiliario	29/11/2011	116	-	1	-	-
Mobiliario	31/12/2011	1.707	-	0	-	-
Mobiliario	31/12/2011	599	-	0	-	-
Equipos para proceso información		**2.969**	**-**	**68.028**	**-**	-
Equipos para proceso información	16/04/2003	-	-	2.641	-	-
Equipos para proceso información	16/04/2003	-	-	2.194	-	-
Equipos para proceso información	15/10/2003	-	-	1.244	-	-
Equipos para proceso información	15/10/2003	-	-	1.244	-	-
Equipos para proceso información	14/10/2003	-	-	858	-	-
Equipos para proceso información	04/12/2003	-	-	1.994	-	-
Equipos para proceso información	16/01/2004	-	-	1.071	-	-
Equipos para proceso información	16/01/2004	-	-	1.071	-	-
Equipos para proceso información	16/01/2004	-	-	1.071	-	-
Equipos para proceso información	28/01/2004	-	-	1.071	-	-
Equipos para proceso información	28/01/2005	-	-	1.071	-	-
Equipos para proceso información	28/01/2004	-	-	5.337	-	-
Equipos para proceso información	12/09/2005	-	-	3.657	-	-
Equipos para proceso información	31/10/2005	-	-	347	-	-
Equipos para proceso información	31/10/2005	-	-	347	-	-
Equipos para proceso información	31/10/2005	-	-	347	-	-
Equipos para proceso información	31/10/2005	-	-	347	-	-
Equipos para proceso información	31/10/2005	-	-	347	-	-
Equipos para proceso información	31/10/2005	-	-	347	-	-
Equipos para proceso información	31/10/2005	-	-	347	-	-
Equipos para proceso información	31/10/2005	-	-	347	-	-
Equipos para proceso información	31/10/2005	-	-	347	-	-
Equipos para proceso información	31/10/2005	-	-	347	-	-
Equipos para proceso información	31/10/2005	-	-	149	-	-
Equipos para proceso información	28/09/2006	-	-	11.784	-	-
Equipos para proceso información	21/09/2006	-	-	623	-	-
Equipos para proceso información	20/09/2006	-	-	3.450	-	-
Equipos para proceso información	23/10/2006	-	-	1.155	-	-
Equipos para proceso información	22/11/2006	-	-	1.134	-	-
Equipos para proceso información	09/01/2007	-	-	1.127	-	-
Equipos para proceso información	22/03/2007	-	-	1.329	-	-
Equipos para proceso información	23/03/2007	-	-	1.329	-	-
Equipos para proceso información	22/01/2007	-	-	1.127	-	-
Equipos para proceso información	30/09/2007	-	-	3.728	-	-

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	279/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Equipos para proceso información	09/01/2008	-	-	1.244	-	-
Equipos para proceso información	15/01/2008	-	-	1.231	-	-
Equipos para proceso información	15/01/2008	-	-	356	-	-
Equipos para proceso información	30/01/2008	-	-	2.127	-	-
Equipos para proceso información	27/02/2008	-	-	1.559	-	-
Equipos para proceso información	27/02/2008	-	-	118	-	-
Equipos para proceso información	25/04/2008	-	-	377	-	-
Equipos para proceso información	27/01/2009	-	-	702	-	-
Equipos para proceso información	27/01/2009	-	-	1.037	-	-
Equipos para proceso información	12/03/2009	-	-	514	-	-
Equipos para proceso información	02/06/2009	-	-	2.106	-	-
Equipos para proceso información	25/11/2009	499	-	554	-	-
Equipos para proceso información	13/01/2010	424	-	414	-	-
Equipos para proceso información	14/01/2010	24	-	25	-	-
Equipos para proceso información	26/03/2010	200	-	160	-	-
Equipos para proceso información	01/07/2010	54	-	34	-	-
Equipos para proceso información	28/09/2010	51	-	24	-	-
Equipos para proceso información	08/112010	96	-	39	-	-
Equipos para proceso información	02/11/2010	455	-	186	-	-
Equipos para proceso información	12/04/2011	566	-	124	-	-
Equipos para proceso información	01/01/2011	66	-	22	-	-
Equipos para proceso información	07/01/2011	298	-	97	-	-
Equipos para proceso información	13/01/2011	142	-	45	-	-
Equipos para proceso información	21/10/2011	94	-	4	-	-
Otro inmovilizado		**8.998**	**-**	**26.969**	**-**	-
CERRADURAS ELECTRÓNICAS (RFT)	08/09/2006	-	-	23.285	-	-
AIRE ACONDICIONADO (RFT)	25/06/2007	-	-	1.215	-	-
ENTARIMADO POLIDEPORTIVO UPO	02/01/2009	3.561	-	2.004	-	-
Lavadora Beko	11/02/2010	167	-	49	-	-
Lavadoras Beko	22/10/2010	837	-	136	-	-
Termo eléctrico Tre-30	11/05/2010	222	-	54	-	-
Camara de video VC SON	01/07/2010	360	-	64	-	-
Camara de fotos Coolpix S3000	23/02/2011	90	-	8	-	-
Camara de fotos RFT	16/02/2011	122	-	12	-	-
Microondas CH HM020-10	27/01/2011	127	-	21	-	-
Termo eléctrico Tre-50	04/05/2011	1.130	-	98	-	-
Termo eléctrico Ariston-50	01/11/2011	270	-	6	-	-
Frigoríficos CH	12/12/2011	2.112	-	17	-	-
BIENES PATRIMONIO		-	**-**	**-**	**-**	-

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	280/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

HISTÓRICO						
INMOVILIZADO FINANCIERO		**11.643**	**-**	**-**	**-**	**-**
Fianzas constituidas a l/p		**11.643**	-	-	-	-
Fianzas constituidas a l/p	26/02/2004	886	-	-	-	-
Fianzas constituidas a l/p	24/09/2004	1.771	-	-	-	-
Fianzas constituidas a l/p	01/10/2004	720	-	-	-	-
Fianzas constituidas a l/p	08/10/2004	165	-	-	-	-
Fianzas constituidas a l/p	22/10/2004	886	-	-	-	-
Fianzas constituidas a l/p	05/11/2004	617	-	-	-	-
Fianzas constituidas a l/p	09/12/2004	830	-	-	-	-
Fianzas constituidas a l/p	22/04/2009	2.600	-	-	-	-
Fianzas constituidas a l/p	01/01/2010	166	-	-	-	-
Fianzas constituidas a l/p	03/12/2010	66	-	-	-	-
Fianzas constituidas a l/p	31/12/2011	2936	-	-	-	-

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	281/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Fecha de publicación: 06/11/2012

BUPO N.º: SIN_NUMERO

Fundación Universidad-Sociedad, Universidad Pablo de Olavide

Diligencia:

D. Francisco Oliva Blázquez, como secretario del Patronato de la Fundación,

Certifico:

Que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2011, formuladas por el Presidente de la Fundación, en su reunión de 22 de junio de 2012, aprobadas por el Patronato en la mencionada reunión, son las que se contienen en este ejemplar compuesto de 40 folios, numerado correlativamente del uno al cuarenta y uno y visados por el Presidente de la Fundación y por el Secretario del Patronato de la Fundación.

Sevilla, 22 de junio de 2012

D. Juan Jiménez Martínez
Presidente

D. Francisco Oliva Blázquez
Secretario

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	282/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Cuentas Anuales
Fundación de Municipios Pablo Olavide

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	283/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011

FUNDACION DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE

ACTIVO	Notas de la MEMORIA	Ej. 2011	Ej. 2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
B) ACTIVO CORRIENTE		**127.106,17**	**126.895,63**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**126.976,64**	**120.014,95**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5.1	119.424,27	106.362,54
Inversiones financieras a corto plazo (ctas con empresas del grupo y asociadas)	5.2	7.552,37	7.552,37
Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.3		6.100,04
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	**129,53**	**6.880,68**
TOTAL ACTIVO		**127.106,17**	**126.895,63**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Ej. 2011	Ej. 2010
A) PATRIMONIO NETO		**71.349,60**	**88.168,66**
Fondos propios	7	**71.349,60**	**88.168,66**
Dotación Fundacional		12.020,24	12.020,24
Excedentes de ejercicios anteriores		76.148,42	92.863,63
Excedente del ejercicio		-16.819,06	-16.715,21
C) PASIVO CORRIENTE		**55.756,57**	**38.726,97**
Deudas a corto plazo	8	**1.491,76**	**406,60**
Otros pasivos financieros (ctas con empresas del grupo y asociadas)		1.491,76	406,60
Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9	**30.000,00**	**30.000,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**24.264,81**	**8.320,37**
Proveedores	10.1	17.034,91	6.476,43
Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.2	3.384,90	1.843,94
Otros acreedores	10.3	3.845,00	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**127.106,17**	**126.895,63**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	284/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011 FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE

	Notas de la memoria	(Debe) Haber Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	12.1	**46.000,00**	**52.250,00**
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
Trabajos realizados por la entidad para su activo			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal			
Sueldos, salarios y asimilados			
Cargas sociales			
Otros gastos de explotación		**-62.715,28**	**-68.982,61**
Servicios exteriores	12.2 b)	-34.937,52	-58.738,67
Tributos			
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
Ayudas monetarias	12.2 a)	-27.777,76	-10.243,94
Amortización del inmovilizado			
Excesos de provisiones			
Otros resultados			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**-16.715,28**	**-16.732,61**
Ingresos financieros		**134,49**	**20,41**
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En terceros		134,49	20,41
Gastos financieros		**-238,27**	**-3,01**
Por deudas con terceros		-238,27	-3,01
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Deterioros y pérdidas			
RESULTADO FINANCIERO		**-103,78**	**17,4**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**-16.819,06**	**-16.715,21**
Impuestos sobre beneficios			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS		**-16.819,06**	**-16.715,21**
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		*0*	*0*
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		**0**	**0**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**-16.819,06**	**-16.715,21**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	285/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011 - Memoria Abreviada

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación de Municipios Pablo de Olavide, en adelante, la Fundación, se constituyó con la denominación de Fundación Pablo de Olavide, el 14 de febrero de 2.001, mediante escritura otorgada ante el notario de Sevilla D. Antonio Ojeda Escobar en su protocolo número 689, inscribiéndose en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número de registro 00792. Con fecha 29 de septiembre de 2005, se acordó por el Patronato modificación estatutaria que afecta a la adaptación general a la Ley 20/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como al cambio de denominación, que pasa a ser el actual de Fundación de Municipios Pablo de Olavide. Dichas modificaciones han sido formalmente inscritas en el Registro con fecha 10 de abril de 2007. Su domicilio social está en Sevilla, carretera de Utrera, Km. 1 en las dependencias de la Universidad Pablo de Olavide. El ámbito territorial de actuación es la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Son beneficiarios de la fundación todos aquellos que, como miembros de la comunidad universitaria o como vecinos de las Entidades Locales en las que la Fundación ejercieras sus facultades, participen de los objetivos que son propios a la misma.

La fundación tiene por objeto fundacional la realización de actividades de promoción y desarrollo de la relación entre la vida universitaria y la local, en apoyo del desarrollo educativo e investigador; complementariamente, del desarrollo cultural, social técnico y económico. Todo ello, siguiendo –en atención a la naturaleza pública de sus fundadores- las directrices constitucionales del deber público de promoción de la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general, y de la promoción del acceso de todos a la cultura.

Para la consecución de este objetivo la Fundación podrá desarrollar entre otras las siguientes actividades:

a) La organización de actos de intercambio científico y cultural referidos a la figura de Pablo de Olavide, a materia urbanística y desarrollo local.
b) Aportación de medios de trabajo, tales como la información, documentación, cartografía o fotografía en los distintos tipos de soporte.
c) Programas de investigación conjunta.
d) Biblioteca especializada.
e) Publicaciones de carácter informativo de las actividades desarrolladas.
f) Implantación de una línea editora que permita la publicación de textos desaparecidos.
g) Formación de planes de actividades anuales y a corto plazo así como coordinación.
h) Estimular el estudio de las materias que inciden directamente en la vida de la Administración Local, mediante el otorgamiento de premios, ayudas de trabajo en forma de becas o gastos de viaje.
i) La colaboración en realizaciones materiales relacionadas con los fines de la Fundación.
j) La cooperación con entidades locales latinoamericanas.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	286/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011-Memoria Abreviada

Durante el ejercicio 2011 la Fundación ha desarrollado las siguientes actividades:

a. Concesión de 14 Premios Extraordinarios de Bachillerato 2010/2011, dirigido al mejor expediente de Bachillerato de cada uno de los municipios pertenecientes a su Patronato. El premio tiene como objeto ofrecer un reconocimiento a los méritos, basados en el esfuerzo y en el trabajo, de los alumnos que cursan los estudios de Bachillerato con excelente rendimiento académico.

b. Elaboración y presentación de la memoria técnica ante la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con la finalidad de que el Plan Estratégico de Turismo Pablo de Olavide fuese seleccionado como *Programa de Turismo Sostenible* así como que se le diese a la Fundación de Municipios Pablo de Olavide la consideración de Órgano Promotor de Turismo Sostenible.

Ambos objetivos han sido conseguidos tras la resolución definitiva del 22/03/2012 del 14/02/12 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

c. Convocatoria del VII Premio de Ensayo 2011 "Pablo de Olavide: El Espíritu de la Ilustración"

e. Colección Pablo de Olavide: En este ejercicio 2011 se inicia la edición de esta colección. Los textos tienen su origen en las obras ganadoras del Premio de ensayo concedido cada año por la Fundación.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, que incluyen la totalidad de las transacciones realizadas por la misma (actividades propias de la Fundación y actividades de carácter mercantil), y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como de acuerdo con el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el propio Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, que han sido formuladas por la Presidencia de la Fundación, se presentarán para su aprobación al Patronato de la Entidad y posteriormente al Protectorado de la Fundación, estimándose que serán depositadas en el Registro de Fundaciones sin ninguna modificación.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	287/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011-Memoria Abreviada

2.2 Principios no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Se han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Agrupación de partidas.

Se han mantenido los modelos de presentación de cuentas previstas en la legislación vigente, no existiendo agrupación de partidas de ningún tipo.

2.4 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2010.

2.5 Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La Presidencia de la Fundación solicita al Patronato la compensación de las pérdidas del ejercicio con la partida de Remanente .

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas de acuerdo con las establecidas por el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos en lo que no se oponga al Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes

a) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Fundación sigue los criterios siguientes:

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	288/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

b) Impuesto sobre beneficio

Con la entrada en vigor de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, de aplicación a la Fundación de Municipios Pablo de Olavide, según la disposición adicional segunda, en lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, para el periodo impositivo 2011, y según los artículos 6 y 7 de dicha Ley, la totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades, por lo que al ajustar el resultado contable, la base imponible del impuesto es nula, y por lo tanto no se ha contabilizado ni registrado importe alguno por este concepto.

c) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	289/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Las subvenciones, donaciones, legados y ayudas se contabilizan tal y como se ha descrito en el apartado a) de esta misma nota.

d) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011 no incluye provisión alguna por estos conceptos, ya que no se espera que se produzcan despidos de importancia en el futuro.

e) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Las inversiones en relación con el medioambiente siguen los mismos criterios generales que los aplicados en la contabilización del resto de inversiones. A 31 de diciembre de 2011 no se estiman riesgos significativos en materia medioambiental como consecuencia de la actividad de la Fundación, por lo que no se considera necesario constituir una provisión por este concepto en el pasivo del balance de situación a dicha fecha.

Durante el ejercicio 2011 no se han identificado costes ni inversiones medioambientales de importancia para la Fundación.

5.- USUARIOS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

5.1 Usuarios de la actividad propia

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2011 se presentan a continuación:

Ejercicio 2010-

(Importes expresados en euros)

	Saldo al 31.12.09	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.10
Usuarios y deudores varios	90.162,54	46.200,00	(30.000)	106.362,54
TOTAL	**90.162,54**	**46.200,00**	**(30.000)**	**106.362,54**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	290/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011-Memoria Abreviada

Ejercicio 2011-

(Importes expresados en euros)

	Saldo al 31.12.10	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.11
Usuarios y deudores varios	106.362,54	45.900,00	(32.838,27)	119.424,27
TOTAL	**106.362,54**	**45.900,00**	**(32.838,27)**	**119.424,27**

Esta partida se compone de las ayudas a la explotación que anualmente conceden la Universidad Pablo de Olavide y los dieciséis Ayuntamientos que forman el Patronato de la Fundación para la realización de actividades en cumplimiento de sus fines.

5.2 Inversiones financieras a corto plazo (cuentas con empresas del grupo y asociadas)

Recoge los saldos deudores a 31 de diciembre de 2011 de las cuentas mantenidas con entidades vinculadas por transacciones de tesorería, cobros y pagos, realizadas por cuenta unas de otras.

El detalle de los ejercicios 2010 y 2011 es el que se expone a continuación

Entidad	**Euros**	
	2011	**2010**
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	7.552,37	7.552,37
Total	**7.552,37**	**7.552,37**

5.3 Otros créditos de Administraciones Públicas

En esta partida no presenta ningún saldo a 31 de diciembre 2011, habiéndose por lo tanto saldado los importes que arrojaba el balance a 31 de diciembre de 2010.

6.-TESORERIA

El importe de este epígrafe corresponde al saldo existente en la cuenta corriente de libre disposición mantenida en la entidad Banco Santander.

6

Página 210

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla Fecha de publicación: 06/11/2012 BUPO N.º: SIN_NUMERO

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	291/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011-Memoria Abreviada

7.- FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional de 12.020,24 euros, fue aportada por los socios fundadores: Universidad Pablo de Olavide y los Excmos. Ayuntamientos de Sevilla, Aldeaquemada, Arquillos, Cañada Rosal, La Carolina, Carboneros, Fuente Palmera, La Carlota, La Luisiana, Montizón, Dos Hermanas, Guarromán, Prado del Rey, Santa Elena y San Sebastián de los Ballesteros.

El movimiento habido durante los ejercicios 2010 y 2011 en las cuentas de "Fondos propios" se presenta a continuación:

Ejercicio 2010-

	Euros			
	Saldos al 01.01.10	Aplicación del resultado del ejercicio anterior	Excedente al 31.12.10	Saldos al 31.12.10
Dotación fundacional	12.020,24			12.020,24
Aportaciones patronos				
Excedentes de ejercicios anteriores	79.377,04	13.486,59		92.863,63
Excedente del ejercicio	13.486,59	-13.486,59	-16.715,21	-16.715,21
Total fondos propios	**104.883,87**			**88.168,66**

Ejercicio 2011-

	Euros			
	Saldos al 01.01.11	Aplicación del resultado del ejercicio anterior	Excedente al 31.12.11	Saldos al 31.12.11
Dotación fundacional	12.020,24			12.020,24
Aportaciones patronos				
Excedentes de ejercicios anteriores	92.863,63	-16.715,21		76.148,42
Excedente del ejercicio	-16.715,21	16.715,21	-16.819,06	-16.819,06
Total fondos propios	**88.168,66**			**71.349,60**

8.-DEUDAS A CORTO PLAZO

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	292/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011-Memoria Abreviada

Otros Pasivos financieros (cuentas con empresas del grupo y asociadas)

Recoge los saldos acreedores a 31 de diciembre de 2011 de las cuentas mantenidas con entidades vinculadas por transacciones de tesorería, cobros y pagos, realizadas por cuenta unas de otras.

El detalle es el que se expone a continuación

Entidad	Euros
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD DE LA UPO	1.491,76
SALDO A 31/12/2011	**1.491,76**

9.- DEUDAS CON EMPRESAS Y ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO.

El importe que aparece en este epígrafe (30.000 €) corresponde a un préstamo concedido por la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide y formalizado a través de un contrato de préstamo, con el fin de solventar una situación de déficit de tesorería de la Fundación de Municipios Pablo de Olavide.

Esta operación financiera fue aprobada por el Patronato de la Fundación Universidad-Sociedad de la UPO.

10.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

10.1 Proveedores

a) El desglose del saldo del epígrafe "proveedores" a 31/12/10 y 31/12/11 es el siguiente:

Saldo a 31/12/10:

Proveedores	6.272,43
Proveedores. Facturas pdtes de recibir	204,00
Total acreedores a corto plazo	**6.476,43**

Saldo a 31/12/11:

Proveedores	8.568,59

8

Página 212

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla Fecha de publicación: 06/11/2012 BUPO N.º: SIN_NUMERO

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	293/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Proveedores. Facturas pdtes de recibir	8.466,32
Total proveedores	**17.034,91**

Los proveedores son los que han prestado los servicios relacionados para la concesión de los premios de bachillerato y Premio de Ensayo.

b) Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores-

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que a 31 de diciembre de 2011 que acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en su disposición transitoria segunda, es de 3.740,61 euros. Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación.
El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

Durante el año 2011 se han pagado facturas de proveedores por un total de 32.896,30 euros, de las cuales 3.786,29 euros tenían una antigüedad superior a 85 días.

10.2 Otras deudas con las Administraciones Públicas

Corresponde al saldo a pagar a la Hacienda Pública por retenciones practicadas en concepto de IRPF a beneficiarios de los premios otorgados por la Fundación durante el último trimestre del ejercicio.

10.3. Otros acreedores:

Se corresponde con un anticipo realizado por una entidad colaboradora a cuenta de una aportación económica para el ejercicio 2012.

11.- SITUACIÓN FISCAL

La Fundación de Municipios Pablo de Olavide, es una entidad sin fin lucrativo acogida al régimen tributario especial establecido en la Ley 49/2002, ya que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, al amparo del artículo 2 de la citada Ley.

La Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial, que consiste básicamente en la exención del Impuesto sobre Sociedades para las rentas obtenidas procedentes de explotaciones económicas, siempre que las mismas se desarrollen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 49/2002, puesto que desde la fundación se destinan a la realización de los fines que le son propios los ingresos que se obtienen por cualquier concepto en el plazo marcado por la Ley 10/2005 , tres años contados desde el cierre del ejercicio en

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	294/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

que se obtuvieron los ingresos, una vez deducidos en su caso los impuestos correspondientes a las mismas.

La base imponible de la fundación se determina mediante la realización del oportuno ajuste al resultado contable de manera que solo se computan las rentas sujetas, aplicándose las normas generales del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, no se considerarán partidas deducibles, además de los gastos establecidos con carácter general en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los siguientes:

a) los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.
b) Las cantidades destinadas a la amortización de elementos patrimoniales no afectos a la actividad económica sometidas a gravamen.
c) Las cantidades que constituyan aplicación de resultados.
d) Los gastos que según el artículo 14 de la LIS no tengan el carácter de deducibles.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

12.- INGRESOS Y GASTOS

12.1 Ingresos.-

El detalle de los ingresos totales según su naturaleza es el siguiente:

Ingresos	Euros	
	2011	2010
Ingresos de la Entidad por la actividad propia	46.000,00	52.250,00
Ingresos financieros	134,49	20,41
Total	**46.134,49**	**52.270,41**

El epígrafe de Ingresos de la Entidad por la actividad propia para el ejercicio 2011 se compone de 46.000 euros de las aportaciones de los patronos de la Fundación.
En el ejercicio 2010 incluía además una subvención concedida por 6.050 €

Los ingresos financieros proceden de la liquidación de intereses de la cuenta bancaria mantenida por la fundación.

12.2 Gastos.-

a) Ayudas monetarias y otros gastos de gestión.-

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	295/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

En este epígrafe se recoge el importe de las prestaciones de carácter monetario concedidas a personas físicas y entidades beneficiarias en cumplimientos de los fines propios de la Fundación. En concreto tiene el siguiente desglose:

Ayudas Monetarias	Euros	
	2011	2010
Premios "Mejor Expediente de Bachillerato"	10.370,36	10.243,94
Premio de Ensayo "Pablo de Olavide: El espíritu de la Ilustración"	7.407,40	
Colaboración con la Candidatura "Córdoba Capital cultural Europea"	10.000,00	
Total	**27.777,76**	**10.243,94**

En el año 2010, el Premio de Ensayo quedó desierto.

b) Servicios exteriores.-

La composición del saldo del epígrafe "Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 se presenta a continuación:

Otros Gastos	Euros	
	2011	2010
Servicios profesionales independientes	19.257,75	40.101,66
Gastos edición "Colección Pablo de Olavide"	8.364,92	
Gestión Jornadas Sensibilización		8.000,00
Gestión general administrativa/contable	3.000,00	3.000,00
Representación	2.157,04	2.649,24
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	903,44	2.152,33
Desplazamientos	489,41	325,38
Asociaciones	401	401,00
Servicios bancarios y similares	253,16	46,9
Otros gastos	110,8	2.062,16
Total	**34.937,52**	**58.738,67**

En la partida de Servicios profesionales independientes para el ejercicio 2011 se recogen los honorarios del jurado que falla el Premio de Ensayo Pablo de Olavide así como la facturación de la empresa colaboradora en la gestión del Plan Estratégico de Turismo Pablo de Olavide.

13.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	296/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011-Memoria Abreviada

Destino de Rentas a cumplimiento de fines fundacionales (Ley 10/2005)

Ver epígrafe 17 “Memoria Económica” apartado C

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla
Fecha de publicación: 06/11/2012
BUPO N.º: SIN_NUMERO

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	297/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011-Memoria Abreviada

14.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	2011	2010	ORÍGENES	2011	2009
1. Recursos aplicados a las operaciones	16.819,06	16.715,21	1. Recursos procedentes de las operaciones		
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	-	-	2. Aportaciones		
3. Adquisiciones de inmovilizado	-	-	3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	-	-
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional	-	-	4. Deudas a largo plazo	-	-
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-	5. Enajenación de inmovilizado	-	-
6. Provisiones para riesgos y gastos	-	-	6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-	-
TOTAL APLICACIONES	**0,00**	**0,00**	**TOTAL ORÍGENES**		
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	**16.819,06**	**16.715,21**

Anexo al cuadro de financiación para obtener los recursos generados por las operaciones:

PERDIDAS Y GANANCIAS	**-16.819,06**
Más	
Amortizaciones	-
RECURSOS DE LAS OPERACIONES	**-16.819,06**

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	2011		2010	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos				
2. Existencias				
3. Deudores	6.961,69		15.639,52	
4. Acreedores		17.029,60		27.959,12
5. Inversiones financieras temporales				
6. Tesorería		6.751,15		4.395,61
7. Ajustes por periodificación				
TOTAL	**6.961,69**	**23.780,75**	**15.639,52**	**32.354,73**
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		**16.819,06**		**16.715,21**

15.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (PLAN DE

13

Página 217

Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla Fecha de publicación: 06/11/2012 BUPO N.º: SIN_NUMERO

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	298/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

ACTUACIÓN)

El Patronato de la Fundación, en su reunión celebrada el 23 de Noviembre de 2010, aprobó el plan de actuación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011. Básicamente, para poder realizar una valoración del grado de cumplimiento del plan de actuación, se preparó un presupuesto económico que permitiera realizar una liquidación del mismo llegado el momento. La liquidación del mismo se presenta a continuación:

GASTOS			
Operaciones de funcionamiento	***Presupuesto***	***Liquidación***	***Desviación***
1. Ayudas monetarias y otros:	20.482	27.777,76	-7.295,76
2. Otros Gastos	47.700	35.175,79	12.524,21
Total gastos por operaciones de funcionamiento	***68.182***	***62.953,55***	***5.228,45***

INGRESOS			
Operaciones de funcionamiento	***Presupuesto***	***Liquidación***	***Desviación***
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	46.200	46.000	-200
2. Ingresos financieros	0	134,49	134,49
Total ingresos operaciones de Funcionamiento	***46.200***	***46.134,49***	***65,51***
Incorporación remanente de ej anteriores	***21.982***	***16.819,06***	***5.162,94***
Total Orígenes	***68.182***	***62.953,55***	***5.228,45***

Las desviaciones positiva en los gastos se deben por una parte a que de los 18 premios de Bachillerato convocados se han concedido 14 y por otra a un ahorro en la partida de publicidad y difusión de los mismos.
En el presupuesto aprobado en la reunión del Patronato de noviembre de 2010 para el ejercicio 2010 se estimaban unas pérdidas del ejercicio de – 21.982 euros y por lo tanto se aprobó la aplicación de la partida de remanente existente en el balance por los excedentes de ejercicios anteriores por dicho importe. Sin embargo, debido al ahorro comentado en los gastos se ha cerrado el ejercicio 2011 con un resultado negativo de -16.819,06 euros, con lo cual solo ha sido necesario utilizar este importe del excedente de ejercicios anteriores.

16.- OTRA INFORMACIÓN

La administración de la Fundación corresponde a un Patronato cuyos cargos son gratuitos. Por lo tanto la Fundación no ha satisfecho ninguna remuneración a los miembros del Patronato, ni les ha concedido anticipo o crédito alguno. Tampoco tiene obligaciones contraídas en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	299/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011-Memoria Abreviada

17.- MEMORIA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 EXIGIDA POR LA LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES FIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DEL REAL DECRETO 1270/2003, DE 10 DE OCTUBRE.

PUNTOS A Y B
(…)
a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, según los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberán indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.
(…)

En el epígrafe 1 "Actividad de la Entidad" de esta memoria se hace un desarrollo de las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2011.

A continuación se detallan los gastos e ingresos que han supuesto cada una de ellas así como los ingresos y gastos generales que corresponden al funcionamiento global de la Fundación.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	300/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011-Memoria Abreviada

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUENTA	Importe Total de la Cuenta	Premio de Ensayo		Premios Bachillerato		Proyecto Turismo		Colección "Pablo de Olavide"		Gastos e ingresos generales		Importe Exento (según Ley 49/2002)	Artículo de la Ley 49/2002 donde se eximen	Importe no Exento
		%	€	%	€	%	€	%	€	%	€			
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	46.000,00	118,35	15.916,68	0,26	12.177,09	0,11	5.206,71	0,18	8.364,92	0,09	4.334,60	46.000,00	art. 6.1º a) y c)	0
Ingresos financieros	134,49	0,00		0,00		0,00		0,00		1,00	134,49	134,49	art. 6.2º	0
TOTAL INGRESOS	**46.134,49**	**0,35**	**15.916,68**	**0,26**	**12.177,09**	**0,11**	**5.206,71**	**0,18**	**8.364,92**	**0,10**	**4.469,09**			
Ayudas monetarias y otros	27.777,76	0,27	7.407,40	0,37	10.370,36	0,36	10.000,00	0,00		0,00				
Servicios exteriores	34.937,52	0,24	8.509,28	0,05	1.806,73	0,34	12.025,77	0,24	8.364,92	0,12	4.230,82			
Gastos financieros	238,27	0,00		0,00		0,00		0,00		1,00	238,27			
TOTAL GASTOS	**62.953,55**	**0,04**	**15.916,68**	**0,20**	**12.177,09**	**0,71**	**22.025,77**		**8.364,92**	**0,05**	**4.469,09**			
RESULTADO CONTABLE EJ 2011	**-16.819,06**		**0,00**		**0,00**		**-16.819,06**		**0,00**		**0,00**			
APLICACIÓN EXCEDENTE							16.819,06							
RESULTADO ACTIVIDADES			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	301/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011-Memoria Abreviada

PUNTO C.

(…)Especificación y forma de cálculo de la rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2010	
RECURSOS	**IMPORTES**
Resultado contable	-16.819,06
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	-
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	62.953,55
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	62.953,55
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	**46.134,49**
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	46.134,49
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	**100,00%**

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	**IMPORTES**
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	**62.953,55**
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	**62.953,55**
% Recursos destinados s/ Base del artículo 38 Ley 10/2005	**136,46%**

17

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	302/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011-Memoria Abreviada

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Inmporte recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 38	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 3 ejercicios)
2008	61.997,22	61.997,22	50.956,78	82,19%	-11.040,44
2009	52.286,89	52.286,89	38.800,30	74,21%	-24.527,03
2010	52.270,41	52.270,41	68.985,62	131,98%	-7.811,82
2011	46.134,49	46.134,49	62.953,55	136,46%	9.007,24
TOTAL	212.689,01	212.689,01	221.696,25		

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (artº 38 Ley 10/2005)
	2008	2009	2010	2011		
2008	50.956,78		11.040,44		61.997,22	**100,00%**
2009		38.800,30	5.674,77	7.811,82	52.286,89	**100,00%**
2010			52.270,41		52.270,41	**100,00%**
2011				46.134,49	46.134,49	**100,00%**
TOTAL	50.956,78	38.800,30	68.985,62	53.946,31	212.689,01	**100,00%**

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	303/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011-Memoria Abreviada

PUNTO D:
(…) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

LOS PATRONOS NO HAN RECIBIDO RETRIBUCIÓN ALGUNA DURANTE EL EJERCICIO

PUNTO E:
(…) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

LA FUNDACIÓN NO PARTICIPACIONES EN NINGUNA SOCIEDAD MERCANTÍL

PUNTO F:
(…) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

LA FUNDACIÓN NO POSEE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES.

PUNTO G:
(..) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

LA FUNDACIÓN NO HA SUSCRITO NINGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL EN EL EJERCICIO.

PUNTO H:
(…) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad.

LA FUNDACIÓN NO HA DESARROLLADO NINGUNA ACTIVIDAD PRIORITARIA DE MECENAZGO.

19

Página 223

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	304/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN DE MUNICIPIOS PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011-Memoria Abreviada

PUNTO I:

(...) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio

Artículos 27 y 28 de los Estatutos de la Fundación de Municipios Pablo de Olavide:

Art. 27

Cuando la Fundación no pueda cumplir los fines propuestos en sus Estatutos y en los demás casos establecidos por la Ley, el Patronato acordará su extinción por mayoría cualificada de dos tercios de sus miembros, designando a su efecto una Comisión Liquidadora con los poderes adecuados y elevando el acuerdo de extinción al Protectorado con el oportuno expediente a los efectos de su ratificación. La extinción de la Fundación debe ser ratificada por el Protectorado conforme a lo que determine la legislación vigente.

Art. 28

1- Una vez extinguida la Fundación, excepto en caso de fusión, se procederá a la apertura de un procedimiento de liquidación, que se realizará por el patronato, bajo el control del Protectorado. Terminado el procedimiento se formará el oportuno balance de liquidación, que deberá ser aprobado por el Patronato y sometido a ratificación por el Protectorado.

2- Concluida la liquidación, se hará constar en el Registro de Fundaciones de Andalucía su baja, a solicitud del Patronato.

3- Una vez satisfechas todas sus obligaciones, el remanente de los bienes será entregado a la Universidad Pablo de Olavide.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	305/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Cuentas Anuales
Fundación Conocimiento y Cultura

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	306/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011
FUNDACION CONOCIMIENTO Y CULTURA-UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ACTIVO	Notas de la MEMORIA	Ej. 2011	Ej. 2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
B) ACTIVO CORRIENTE		**625.207,64**	**532.494,05**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	**482.518,00**	**307.342,00**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		482.518,00	307.342,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas		0,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo	6	**37.784,50**	**37.921,14**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	**104.905,14**	**187.230,91**
TOTAL ACTIVO		**625.207,64**	**532.494,05**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Ej. 2011	Ej. 2010
A) PATRIMONIO NETO		**292.036,32**	**196.772,88**
Fondos propios	8	**292.036,32**	**196.772,88**
Dotación Fundacional		74.010,00	74.010,00
Reservas		-2.624,42	-2.624,42
Excedentes de ejercicios anteriores		125.387,30	107.012,49
Excedente del ejercicio		95.263,44	18.374,81
Subvenciones, donaciones y legados		**0,00**	**0,00**
C) PASIVO CORRIENTE		**333.171,32**	**335.721,17**
Deudas a corto plazo	9	**1.000,00**	**1.000,00**
Otro pasivo financiero		1.000,00	1.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	**329.671,32**	**334.721,17**
Beneficiarios	10.1	274.742,31	301.606,71
Proveedores	10.2	38.849,82	20.035,27
Otros acreedores	10.2	16.079,19	13.079,19
Otras deudas con Administraciones Públicas			
Periodificaciones a corto plazo		**2.500,00**	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**625.207,64**	**532.494,05**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	307/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y CULTURA-UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

	Notas de la memoria	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ingresos de la entidad por la actividad propia	12.1	**278.760,00**	**339.039,00**
Ayudas monetarias y otros	12.2 a)	**-177.320,28**	**-233.965,32**
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
Trabajos realizados por la entidad para su activo			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación		**-6.200,57**	**-26.717,57**
Servicios exteriores	12.2 b)	-6.200,57	-26.717,57
Tributos			
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
Ayudas monetarias			
Amortización del inmovilizado			
Excesos de provisiones			
resultado por enajenación del inmovilizado y resultados excepcionales	13		**-60.000,00**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**95.239,15**	**18.356,11**
Ingresos financieros		**24,29**	**18,7**
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En terceros	12.1	24,29	18,7
Gastos financieros			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
RESULTADO FINANCIERO		**24,29**	**18,7**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**95.263,44**	**18.374,81**
Impuestos sobre beneficios			
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS		**95.263,44**	**18.374,81**
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		*0*	*0*
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		**0**	**0**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**95.263,44**	**18.374,81**

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	308/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y CULTURA-UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Fundación Conocimiento y Cultura-Universidad Pablo de Olavide (en adelante, la Fundación) se constituye el 1 de febrero de 2.006, como fundación universitaria de apoyo a la actividad académica, investigadora, cultural y social de la Universidad Pablo de Olavide, otorgándose la escritura pública ante el notario de Sevilla D. Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi. Su domicilio social se encuentra en Sevilla, autovía A-376, Km. 1 en las dependencias de la Universidad Pablo de Olavide.

El ámbito territorial de actuación se establece en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de que pueda realizar actividades fuera de la misma. Tiene por beneficiarios los miembros de la comunidad Universitaria Pablo de Olavide y los ciudadanos que puedan participar de los fines de la Fundación.

La Fundación tiene por fin el fomento y la promoción de la investigación, actividades académicas universitarias, el desarrollo de la infraestructura científica y el apoyo de la acción social y cultural en Andalucía a través de la Universidad Pablo de Olavide. Para la consecución de sus fines la Fundación podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

a) Financiar cátedras, seminarios, laboratorios y títulos propios de la Universidad.
b) Establecer ayudas y becas a la investigación.
c) Instituir premios para trabajos y méritos determinados.
d) Subvencionar actividades y becas a estudiantes.
e) Financiar la publicación de trabajos de investigación.
f) Desarrollar actividades culturales, de cooperación y promoción social.
g) Financiar infraestructuras.
h) Cualesquiera otros fines no mencionados y que cooperen a la consecución del objeto fundacional.

Durante el ejercicio 2011 la Fundación ha iniciado su actividad, desarrollando las siguientes líneas de actuación:

- Incentivo a estudio:
  Patrocinio de premios al rendimiento académico correspondiente al curso académico 2009/10 tanto a los mejores expedientes de los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide, como a las mejores calificaciones de acceso a la Universidad.
  Becas a estudiantes de Master de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide.
- Contribución a la movilidad académica y profesional:
  Ayudas de manutención para los beneficiarios del Programa Leonardo da Vinci, cuyo objetivo es atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todas las personas implicadas en la educación y Formación Profesional, así como a las instituciones y organizaciones que

1

Página 228

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	309/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

imparten o facilitan esa formación.
Beca para estancias investigadoras en Universidades de Australia y en la Universidad de Harvard.

- Apoyo a la difusión del Conocimiento:
  Colaboración con cursos y seminarios, apoyo a una activad de debate promovido por los estudiantes para fomentar la participación y el sentido crítico de los jóvenes, colaboración con Congreso Internacional.
- Apoyo Proyectos Sociales:
  Colaboración con proyectos del área de Promoción Social de la Universidad Pablo de Olavide.
  Colaboración con el equipamiento del aula de informática de la Residencia Universitaria Flora Tristán

.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, que incluyen la totalidad de las transacciones realizadas por la misma (actividades propias de la Fundación y actividades de carácter mercantil), y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como de acuerdo con el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el propio Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, que han sido formuladas por la Presidencia de la Fundación, se presentarán para su aprobación al Patronato de la Entidad y posteriormente al Protectorado de la Fundación, estimándose que serán depositadas en el Registro de Fundaciones sin ninguna modificación

2.2 Principios no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Se han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse

.

2.3 Agrupación de partidas.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	310/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Se han mantenido los modelos de presentación de cuentas previstas en la legislación vigente, no existiendo agrupación de partidas de ningún tipo.

2.4 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2010.

2.5 Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La Presidencia de la Fundación solicita al Patronato el traspaso del resultado del ejercicio a la partida de Remanente.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas de acuerdo con las establecidas por el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos en lo que no se oponga al Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes

a) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Fundación sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	311/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

b) Impuesto sobre beneficio

Con la entrada en vigor de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, de aplicación al IAT, según la disposición adicional segunda, en lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, para el periodo impositivo 2011, y según los artículos 6 y 7 de dicha Ley, la totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades, por lo que al ajustar el resultado contable, la base imponible del impuesto es nula, y por lo tanto no se ha contabilizado ni registrado importe alguno por este concepto.

c) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las subvenciones, donaciones, legados y ayudas se contabilizan tal y como se ha descrito en el apartado a) de esta misma nota.

d) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011 no incluye provisión alguna por estos conceptos, ya que no se espera que se produzcan despidos de importancia en el futuro.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	312/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

e) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Las inversiones en relación con el medioambiente siguen los mismos criterios generales que los aplicados en la contabilización del resto de inversiones. Al 31 de diciembre de 2011 no se estiman riesgos significativos en materia medioambiental como consecuencia de la actividad de la Fundación, por lo que no se considera necesario constituir una provisión por este concepto en el pasivo del balance de situación a dicha fecha.

Durante el ejercicio 2011 no se han identificado costes ni inversiones medioambientales de importancia para la Fundación.

5.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El saldo de esta partida representa las aportaciones de los patronos pendientes de cobro a 31/12/2011 para la financiación de las actividades realizadas durante el ejercicio, así como colaboraciones empresariales para el mismo fin.

El desglose de esta partida para los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente (en euros):

	2011	**2010**
U.P.O.	140.257	76.000
Cajasol-Fundación	18.161	51.342
Excmo. Ayto. de Dos Hermanas	306.600	180.000
Iturri	2.500	
Fundación Universidad-Sociedad	7.500	
UPO-Gest, S.L.U.	7.500	
Total Usuarios -deudores activ. propia	**482.518**	**307.342**

6. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Recoge el saldo deudor a 31 de diciembre de 2011 de la cuenta con la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide por transacciones de tesorería, cobros y pagos, realizadas por cuenta unas de otras.

7.-TESORERIA

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	313/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

El importe de este epígrafe corresponde al saldo existente a 31 de diciembre de 2011 en la cuenta corriente de libre disposición mantenida en la entidad CajaSol (Banca Cívica).

8.- FONDOS PROPIOS

La Dotación Fundacional por importe de 74.010 euros, fue aportada por los patronos según el siguiente detalle:

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	10.000
Universidad Pablo de Olavide	10.000
Cajasol-Fundación	9.000
Ayuntamiento de Carmona	6.000
Ayuntamiento de Dos Hermanas	6.000
Ayuntamiento de Sevilla	6.000
Diputación de Sevilla	6.000
Empresa Pública de Suelo de Andalucía	6.000
Pedro Romero, SA	3.000
Fundación Cruzcampo	3.000
Fundación Valentín de Madariaga y Oya	3.000
Iturri, SA	3.000
Miguel Gallego, SA	3.000
Jaime Ybarra Llosent	10
Total	74.010

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en la cuentas de "Fondos propios" se muestran a continuación (en euros):

Ejercicio 2011-

	Euros			
	Saldos al 01.01.11	Aplicación del excedente del ejercicio anterior	Excedente al 31.12.11	Saldos al 31.12.11
Dotación fundacional	74.010,00			74.010,00
Aportaciones patronos				0,00
Reservas por cambio Plan Contab.	-2.624,42			-2.624,42
Excedentes de ejercicios anteriores	107.012,49	18.374,81		125.387,30
Excedente del ejercicio	18.374,81	-18.374,81	95.263,44	95.263,44
Total fondos propios	**196.772,88**	**-**	**95.263,44**	**292.036,32**

Ejercicio 2010-

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	314/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y CULTURA-UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011

	Euros			
	Saldos al 01.01.10	Aplicación del excedente del ejercicio anterior	Excedente al 31.12.10	Saldos al 31.12.10
Dotación fundacional	74.010,00			74.010,00
Aportaciones patronos				0,00
Reservas por cambio Plan Contab.	-2.624,42			-2.624,42
Excedentes de ejercicios anteriores	65.040,25	41.972,24		107.012,49
Excedente del ejercicio	41.972,24	-41.972,24	18.374,81	18.374,81
Total fondos propios	**178.398,07**	**-**	**18.374,81**	**196.772,88**

9- DEUDAS A CORTO PLAZO

Recoge el saldo acreedor a 31 de diciembre de 2011 de las cuenta mantenidas con la sociedad UPO-Gest, S.L.U. por transacciones de tesorería, cobros y pagos, realizadas por cuenta unas de otras

10.- ACREEDORES A CORTO PLAZO

10.1.- El saldo de Beneficiarios al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente (en euros):

	2011	**2010**
Universidad Pablo de Olavide	219.067,71	281.606,71
Fundación Universidad-Sociedad	32.674,60	6.000,00
Fundación de Municipios	20.000,00	14.000,00
Beneficiario beca Australia	3.000,00	
Total beneficiarios de la actividad	**274.742,31**	**301.606,71**

El saldo mantenido con la Universidad Pablo de Olavide como entidad beneficiaria acreedora se corresponde con las colaboraciones aprobadas con los Programas de Movilidad Académicas e Investigadoras, Proyectos de Investigación y actividades culturales emprendidos durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011 por la Universidad Pablo de Olavide.

El importe acreedor de Fundación Universidad-Sociedad proviene de la colaboración con programas gestionados por esta fundación: Proyecto Marco Polo (becas Leonardo da Vinci), proyecto social Residencia Universitaria Flora Tristán.

El saldo de la Fundación de Municipios Pablo de Olavide se corresponde con las aportaciones anuales de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 así como con el patrocinio de la edición del III Premio de Ensayo Pablo de Olavide

10.2.- El saldo de Proveedores y otros acreedores Comerciales al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 presenta el siguiente desglose (en euros):

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	315/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

	2011	2010
Proveedores	20.020,00	15,27
Proveedores, fras pdtes de recibir	18.829,82	20.020,00
Fundación Universidad-Sociedad	6.000,00	3.000,00
Universidad Pablo de Olavide	10.079,19	10.079,19
Total Proveedores y otros acreedores comerciales	**54.929,01**	**33.114,46**

El importe adeudado a la Fundación Universidad-Sociedad corresponde a las labores administrativas y contables prestadas durante los años 2010 y 2011 en virtud del contrato vigente.
La deuda a la Universidad Pablo de Olavide se debe a los gastos de suministros repercutidos durante el ejercicio 2010.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores y beneficiarios-

El importe del saldo pendiente de pago a los acreedores que a 31 de diciembre de 2011 que acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en su disposición transitoria segunda, es de 36.099,19 euros en el caso de proveedores y acreedores comerciales y 250.581,31 euros en el caso de beneficiarios de la actividad.
El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

Durante el año 2011 se han pagado facturas de proveedores y deudas a beneficiarios por un total de 184.945,53 euros, de las cuales 153.514,26 euros tenían una antigüedad superior a 85 días.

11.- SITUACIÓN FISCAL

La Fundación Conocimiento y Cultura Universidad Pablo de Olavide, es una entidad sin fin lucrativo acogida al régimen tributario especial establecido en la Ley 49/2002, ya que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, al amparo del artículo 2 de la citada Ley.

La Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial, que consiste básicamente en la exención del Impuesto sobre Sociedades para las rentas obtenidas procedentes de explotaciones económicas, siempre que las mismas se desarrollen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica, según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 49/2002, puesto que desde la fundación se destinan a la realización de los fines que le son propios los ingresos que se obtienen por cualquier concepto en el plazo marcado por la Ley 10/2005 , tres años contados desde el cierre del ejercicio en que se obtuvieron los ingresos, una vez deducidos en su caso los impuestos correspondientes a las mismas.

La base imponible de la fundación se determina mediante la realización del oportuno ajuste al

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	316/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

resultado contable de manera que solo se computan las rentas sujetas, aplicándose las normas generales del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, no se considerarán partidas deducibles, además de los gastos establecidos con carácter general en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los siguientes:

a) los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.
b) Las cantidades destinadas a la amortización de elementos patrimoniales no afectos a la actividad económica sometidas a gravamen.
c) Las cantidades que constituyan aplicación de resultados.
d) Los gastos que según el artículo 14 de la LIS no tengan el carácter de deducibles.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

12.- INGRESOS Y GASTOS

12.1 Ingresos.-

El detalle de los ingresos totales según su naturaleza durante los años 2011 y 2010 es el siguiente (en euros):

	2011	2010
Ingresos de la Entidad por la actividad propia	278.760,00	339.039,00
Ingresos financieros	24,29	18,70
Total Ingresos	**278.784,29**	**339.057,70**

Los ingresos de la Entidad por la actividad propia provienen por una parte de la partida de subvenciones, donaciones y legados que recoge las aportaciones presupuestarias de determinados patronos y por otra de un convenio de colaboración empresarial suscrito en el año 2011, según el siguiente desglose:

	2011	2010
Excmo Ayto de Dos Hermanas	180.000	180.000
Fundación Cajasol	19.503	76.342
Universidad Pablo de Olavide	64.257	75.596
Iturri, S.A.		2.101 (*)
Total aportaciones patronos en el ejercicio	**263.760**	**334.039**
Regularización activ ejercicio anterior		5.000
Convenio de colaboración con UPO Gest, S.L.U.	**15.000**	
Ingresos de la entidad por la activ propia	**278.760**	**339.039**

Los ingresos financieros proceden de la liquidación de intereses de la cuenta bancaria mantenida por la fundación.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	317/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y CULTURA-UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011

12.2 Gastos.-

a) Ayudas monetarias y otros gastos de gestión.-

En este epígrafe se recoge el importe de las prestaciones de carácter monetario concedidas a personas físicas y entidades beneficiarias en cumplimientos de los fines propios de la Fundación. En concreto tiene el siguiente desglose para los años 2011 y 2010:

	2011	2010
Colaboraciones con Proyectos Investigación	2.400,00	64.000,00
Colaboraciones con Infraestructuras y Equipamientos	12.000,00	25.000,00
Colaboraciones con Programas Movilidad	93.328,00	48.033,10
Colaboraciones en Actividades Culturales y Sociales	17.554,00	61.320,71
Premios al Rendimiento Académico	33.877,28	35.611,51
Colaboraciones en Programas de Formación	18.161,00	
Total Ayudas Monetarias	**177.320,28**	**233.965,32**

b) Otros gastos de explotación.-

Presentan el siguiente desglose:

	2011	2010
Intervenciones en Foros y conferencias	900	10.800,00
Gastos generales	1.502,75	10.079,19
Gestiones administrativas	3.000,00	3.000,00
Representación y Relaciones Públicas		1.022,39
Gastos de publicidad y promoción	140,14	358,44
Servicios bancarios	478,32	736,55
Otros gastos	179,36	721
Total gastos de Explotación	**6.200,57**	**26.717,57**

13.- OTRA INFORMACIÓN

10

Página 237

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	318/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y CULTURA-UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011

La administración de la Fundación corresponde a un Patronato cuyos cargos son gratuitos. Por lo tanto la Fundación no ha satisfecho ninguna remuneración a los miembros del Patronato, ni les ha concedido anticipo o crédito alguno. Tampoco tiene obligaciones contraídas en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares.

14.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	2011	2010	ORÍGENES	2011	2010
1. Recursos aplicados a las operaciones		2.101,00	1. Recursos procedentes de las operaciones	95.263,44	18.374,81
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	-	-	2. Aportaciones		
3. Adquisiciones de inmovilizado	-	-	3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros		
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional	-	-	4. Deudas a largo plazo	-	-
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	-	-	5. Enajenación de inmovilizado	-	-
6. Provisiones para riesgos y gastos	-	-	6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	-	-
TOTAL APLICACIONES	**0**	**2.101,00**	**TOTAL ORÍGENES**	**18.374,81**	**18.374,81**
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	**95.263,44**	**16.273,81**	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		

Anexo al cuadro de financiación para obtener los recursos generados por las operaciones:

PERDIDAS Y GANANCIAS	**95.263,44**
Más	
Amortizaciones	-
RECURSOS DE LAS OPERACIONES	**95.263,44**

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	2011		2010	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos	-	-	-	-
2. Existencias	-	-	-	-
3. Deudores	175.176,00	-	-	71.269,38

11

Página 238

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	319/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

4. Acreedores	5.049,85		-	86.022,87
5. Inversiones financieras temporales	-	136,64	-	-
6. Tesorería		82.325,77	201.365,49	-
7. Ajustes por periodificación	-	2.500	-	-
TOTAL	**180.225,85**	**84.962,41**	**201.365,49**	**157.292,25**
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	**95.263,44**		**44.073,24**	

15.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (PLAN DE ACTUACIÓN)

El Patronato de la Fundación, en su reunión celebrada durante el pasado 14/12/2010, aprobó el plan de actuación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, que posteriormente en la reunión del mismo del 25 de abril de 2011 fue modificado Básicamente, para poder realizar una valoración del grado de cumplimiento del plan de actuación, se preparó un presupuesto económico que permitiera realizar una liquidación del mismo llegado el momento. La liquidación del mismo se presenta a continuación:

GASTOS			
Operaciones de funcionamiento	***Presupuesto***	***Liquidación***	***Desviación***
1. Ayudas monetarias y otros:	295.003	177.320	117.682,72
2. Otros Gastos	8.895	6.201	2.694,42
Total gastos por operaciones de funcionamiento	***303.898***	***183.521***	***120.377,14***

INGRESOS			
Operaciones de funcionamiento	***Presupuesto***	***Liquidación***	***Desviación***
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	303.898	278.760	-25.138
2. Ingresos financieros	0	24,29	24
Total ingresos operaciones de Funcionamiento	***303.898***	***278.784***	***-25.113,71***

La desviación se debe a que varias de las actividades previstas dentro del Plan de Actuación no se han ejecutado en el ejercicio 2011, bien por su anulación o bien porque han sido pospuestas.

16.- MEMORIA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010 EXIGIDA POR LA LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES FIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DEL REAL DECRETO 1270/2003, DE 10 DE OCTUBRE.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	320/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y CULTURA-UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011

PUNTOS A Y B
(…)
a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, según los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, que ampare la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. También deberán indicarse los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.
(…)

La imputación de gastos se ha realizado en función de lo que directamente han financiado las distintas partidas de ingresos especificada, tomando como base la Contabilidad Analítica de la Fundación

La Fundación Conocimiento y Cultura, a lo largo del ejercicio 2011 ha desarrollado las siguientes actividades:

- **Actividad Fundacional 1:** Colaboración con la **investigación** (Congreso Internacional EBBS 2011)
- **Actividad Fundacional 2:** Colaboración con **Infraestructura y Equipamientos** (Wifi Residencia Universitaria Flora Tristán).
- **Actividad Fundacional 3:** Colaboraciones con programas de **movilidad académica y profesional** (ayudas de manutención a becarios Programa Leonardo, beca estancia investigadora en Universidad de Australia, becas estancias investigadora en Universidad de Harvard).
- **Actividad Fundacional 4:** Colaboraciones con **actividades socioculturales** (programa de voluntariado, Fundación de Municipios, proyectos de participación juvenil: Simulación Congreso de Diputados, proyecto Con Acento, colaboración con conferencias)
- **Actividad Fundacional 5: Premios** al rendimiento académico**.**
- **Actividad Fundacional 6: Becas** para cursar master de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	321/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y CULTURA-UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011

CUENTA	Importe Total de la Cuenta	Actividad 1		Actividad 2		Actividad 3		Actividad 4		Actividad 5		Actividad 6		Gastos e ingresos generales		Importe Exento (según Ley 49/2002)	Artículo de la Ley 49/2002 donde se eximen	Importe no Exento
		%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%	€			
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	263.760,00	0,91%	2.400,00	4,55%	12.000,00	29,70%	78.328,00	7,00%	18.460,75	12,93%	34.099,89	6,89%	18.161,00	38,03%	100.310,36	263.760,00	art 6.1º a)	0
Convenios de colaboración empresarial	15.000,00					100,00%	15.000,00									15.000,00	art 6.1º a)	0
Ingresos financieros	24,29													100,00%	24,29	24,29	art. 6.2ª	0
TOTAL INGRESOS	**278.784,29**	**0,91%**	**2.400,00**	**4,55%**	**12.000,00**	**129,70%**	**93.328,00**	**7,00%**	**18.460,75**	**12,93%**	**34.099,89**	**6,89%**	**18.161,00**	**138,03%**	**100.334,65**			
Ayudas monetarias y otros	177.320,28	1,35%	2.400,00	6,77%	12.000,00	52,63%	93.328,00	9,90%	17.554,00	19,11%	33.877,28	10,24%	18.161,00					
Servicios exteriores	6.200,57	0,00%		0,00%		0,00%		14,62%	906,75	3,59%	222,61			81,79%	5071,21			
TOTAL GASTOS	**183.520,85**	**1,35%**	**2.400,00**	**6,77%**	**12.000,00**	**52,63%**	**93.328,00**	**24,52%**	**18.460,75**	**22,70%**	**34.099,89**	**10,24%**	**18.161,00**	**81,79%**	**5.071,21**			
RESULTADO	**95.263,44**		**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**		**95.263,44**			

14

Página 241

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	322/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y CULTURA-UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011

PUNTO C.
(…)Especificación y forma de cálculo de la rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 2010	
RECURSOS	**IMPORTES**
Resultado contable	95.263,44
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	-
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	183.520,85
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	183.520,85
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	**278.784,29**
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	278.784,29
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	**100,00%**

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	**IMPORTES**
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	**183.520,85**
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	**183.520,85**
% Recursos destinados s/ Base del artículo 38 Ley 10/2005	**65,83%**

15

Página 242

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	323/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y CULTURA-UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Cuentas Anuales Ejercicio 2011

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Inmporte recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO = 2. A) Gastos comunes y específicos MAS 2. B) Inversiones.	% Recursos destinados s/ Base del artículo 38	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 3 ejercicios)
2008	461.048,36	461.048,36	396.298,28	85,96%	-66.312,76
2009	413.914,07	413.914,07	371.941,83	89,86%	-108.285,00
2010	339.057,70	339.057,70	320.682,89	94,58%	-126.659,81
2011	278.784,29	278.784,29	183.520,85	65,83%	-221.923,25
TOTAL	1.492.804,42	1.492.804,42	1.272.443,85		

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (artº 38 Ley 10/2005)
	2008	2009	2010	2011		
2008	394.735,60	66.312,76			461.048,36	**100,00%**
2009		305.629,07	108.285,00		413.914,07	**100,00%**
2010			212.397,89	126.659,81	339.057,70	**100,00%**
2011				56.861,04	56.861,04	**20,40%**
TOTAL	394.735,60	371.941,83	320.682,89	183.520,85	1.270.881,17	**85,13%**

PUNTO D:
(…) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.

LOS PATRONOS NO HAN RECIBIDO RETRIBUCIÓN ALGUNA DURANTE EL EJERCICIO

PUNTO E:
(…) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

LA FUNDACIÓN NO PARTICIPACIONES EN NINGUNA SOCIEDAD MERCANTÍL

PUNTO F:
(…) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las

16

Página 243

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	324/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

LA FUNDACIÓN NO POSEE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES.

PUNTO G:
(..) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.

La Fundación Conocimiento y Cultura ha suscrito en el ejercicio 2011 un Convenio de Colaboración empresarial en actividades de interés general con la sociedad UPO-Gest S.L.U. con importe de 15.000 euros.

PUNTO H:
(…) Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la entidad.

Ver epígrafe 1. Actividad de la Entidad.

PUNTO I:
(...) Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

Art. 30 de los Estatutos de la Fundación Conocimiento y Cultura-Universidad Pablo de Olavide

" 1- Cuando la Fundación no pueda cumplir los fines propuestos en sus Estatutos y en los demás casos establecidos en la Ley, el Patronato acordará su extinción por mayoría cualificada de dos tercios de sus miembros presentes y representados, designando al efecto una Comisión Liquidadora con los poderes adecuados y elevando el acuerdo de extinción al Protectorado con el oportuno expediente a los efectos de su ratificación. La extinción de la Fundación deberá ser ratificada por el Protectorado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fundaciones.
2- Una vez satisfechas todas sus obligaciones, el remanente de los bienes será entregado a la Universidad Pablo de Olavide"

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	325/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Cuentas Anuales
Upogest, S.L.U.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	326/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011
UPO-GEST, S.L.U.

ACTIVO	Notas de la MEMORIA	Ej. 2011	Ej. 2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.787,52	13.194,99
I. Inmovilizado intangible	5.1	159,80	219,32
II. Inmovilizado material	5.2	6.697,72	12.355,67
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	930,00	620,00
B) ACTIVO CORRIENTE		65.708,70	59.690,55
II. Existencias		2.056,50	2.056,50
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	52.814,15	47.144,96
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		16.599,70	28.505,56
3. Otros deudores		36.214,45	18.639,40
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	10.838,05	10.489,09
TOTAL ACTIVO		**73.496,22**	**72.885,54**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	otas de la MEMOR	Ej. 2011	Ej. 2010
A) PATRIMONIO NETO		3.667,48	5.888,70
A-1) Fondos propios	9	3.667,48	5.888,70
I. Capital		3.006,00	3.006,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		2.882,70	6.941,40
1.Remanente		7.852,33	7.852,33
2.Resultados negativos de ejercicios anteriores		-4.969,63	-910,93
VII. Resultado del ejercicio		-2.221,22	-4.058,70
C) PASIVO CORRIENTE		69.828,74	66.996,84
III. Deudas a corto plazo	10	20.880,00	20.880,00
3-Otras deudas a corto plazo		20.880,00	20.880,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	48.948,74	46.116,84
1. Proveedores		40.929,76	36.116,84
2. Otros acreedores		8.018,98	10.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**73.496,22**	**72.885,54**

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	327/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

UPO-GEST, S.L.U.

	Notas de la MEMORIA	(Debe) Haber Ej. 2011	(Debe) Haber Ej. 2010
1. Importe neto de la cifra de negocios	13.a	30.542,76	37.400,51
4. Variación de existencias			-2.359,50
7. Otros gastos de explotación	13.b	-26.024,28	-39.765,02
8. Amortización del inmovilizado		-6.519,97	-6.587,63
11.Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y operaciones excepcionales	13.c	1,67	7.418,79
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**-1.999,82**	**-3.892,85**
12. Ingresos financieros		75,00	16,89
13. Gastos financieros			-251,16
B) RESULTADO FINANCIERO		**75,00**	**-234,27**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**-1.924,82**	**-4.127,12**
17. Impuesto sobre beneficios	12	-296,40	68,42
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**-2.221,22**	**-4.058,70**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	328/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

1-ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La entidad UPO- GEST, Sociedad Limitada Unipersonal (S.L.U.), es una Compañía Mercantil de carácter instrumental que se constituye el 7 de Noviembre del 2.003 mediante escritura otorgada ante el notario de Sevilla D. Luís Marín Sicilia. Su domicilio social se encuentra en Sevilla, Carretera de Utrera, Kilómetro 1, en las dependencias de la Universidad Pablo de Olavide.

Promovida por la Universidad Pablo de Olavide, tiene como objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de sus Estatutos, servir de apoyo instrumental a ésta para los fines que a continuación se detallan, quedando en todo caso excluidas del objeto social las actividades que impliquen el ejercicio de autoridad o potestades administrativas; así como la prestación de aquellos servicios que por ley o por expresa determinación de los Estatutos de Universidad Pablo de Olavide estén reservados a específicos órganos administrativos y académicos. Igualmente, quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Estos fines son:

- Gestión de las Enseñanzas de lenguas modernas para españoles y extranjeros.
- Gestión de las Enseñanzas para estudiantes extranjeros conducentes a la obtención de Títulos Propios, sujetos al control académico de los órganos universitarios competentes.
- Atender las necesidades de la Comunidad Universitaria en materia de educación física y deportes y promover cuantas actividades estime oportunas para la consecución de tal fin.
- La explotación y gestión de los activos de naturaleza y uso deportivo de la Universidad Pablo de Olavide, sin merma de las facultades de dirección de los órganos y servicios administrativos de la Universidad.
- Prestación por cuenta de la Universidad Pablo de Olavide de servicios dirigidos a la mejor y completa formación de los estudiantes, en el plano recreativo y cultural.
- Realización de actividades de producción y/o comercialización de productos que puedan ser de interés para la Universidad Pablo de Olavide, y especialmente productos de imagen corporativa, representación, etc.
- La gestión, explotación, arrendamiento de los recursos residenciales que pertenezcan o estén a disposición de la Universidad Pablo de Olavide.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	329/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

La Universidad Pablo de Olavide, por razones de eficacia, promoverá una política de encomienda de gestión en la promoción y realización de proyectos, programas o actividades de carácter material, técnico o de servicios, relacionados con el mundo de la empresa e instituciones, a favor de UPO-GEST, S.L.U., siempre que dichas actividades se adecuen a su objeto social y dentro de sus disponibilidades presupuestarias.

Durante el ejercicio 2011 la sociedad se ha dedicado al arrendamiento de espacios e instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide.

2-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incluyen la totalidad de las transacciones realizadas por la misma (actividades propias de la Fundación y actividades de carácter mercantil), y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como de acuerdo con el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el propio Plan General de Contabilidad.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de UPO-Gest S.L.U., se presentarán para su aprobación a la Junta General de Accionistas de la Entidad, estimándose que serán depositadas en el Registro Mercantil sin ninguna modificación.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	330/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

2.3 Comparación de la información:

Se presenta junto a cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del balance.

3- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propone para su aprobación por la Junta General de Accionistas la siguiente aplicación para la compensación de las pérdidas del presente ejercicio:

Base de reparto	*Importe*
Perdidas y Ganancias 2011	-2.221,22
Total……	-2.221,22
Aplicación	
Resultados negativos ejercicios anteriores	-2.221,22
Total……	-2.221,22

Tras este reparto, se propone aprobar la compensación de la cuenta que recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores que tendrá un saldo, incluyendo las pérdidas del ejercicio 2011, con la cuenta "remanente" que a 31/12/11 arroja un saldo de 7.852,33 euros.

4-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la sociedad UPO-Gest, S.L.U en la elaboración de sus cuentas de acuerdo con las establecidas por el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	331/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

a) Inmovilizado intangible-

El inmovilizado intangible está formado por los costes incurridos en relación con la adquisición de aplicaciones informáticas. Estas aplicaciones informáticas se han valorado por el importe satisfecho por la propiedad o derecho al uso de programas informáticos. El período de amortización de las aplicaciones informáticas se realiza durante cuatro.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Fundación procede a estimar, mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	332/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

b) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o al coste de producción.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras se contabiliza como mayor valor del inmovilizado

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y su amortización acumulada correspondiente.

La dotación a la amortización practicada responde a la depreciación producida por el uso y desgaste así como a la obsolescencia de los bienes.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Equipos para proceso de información anterior al año 2010	2 (*)
Vehículo propio	3,12 (*)
Equipos para proceso de información ejercicio 2010 y 2011	4
Otro inmovilizado material	4,17
inmovilizado intangible	4

(*) Para estos activos, dada su rápida obsolescencia, se reduce a la mitad el periodo de amortización inicial, haciendo coincidir el gasto contable y el fiscal, en base a los incentivos fiscales para activos nuevos de empresas de reducida dimensión consistente en multiplicar por 2 el coeficiente lineal máximo establecido en las tablas oficiales.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	333/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

c) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad corresponden íntegramente a:

1- Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses y de los intereses devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

El valor razonable de las fianzas se calculará tomando como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe. Dicha actualización no será necesaria si su efecto no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	334/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por la compañía se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

d) Existencias-

Las existencias se valorarán a su precio de adquisición. Como se trata de categorías identificables, cuyo coste de entrada puede ser determinado artículo por artículo, la valoración de los mismos a efectos de inventario y de salidas del mismo se realiza individualmente conforme a su coste real de entrada.

En esta partida se han incluido prendas de vestir (polos) con la imagen corporativa de la Universidad Pablo de Olavide con la finalidad de su comercialización y así como de su utilización como medio de publicidad y promoción.

e) Subvenciones-

Las subvenciones de explotación se traspasan a la cuenta de resultados desde el momento en que se devengan, y de acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	335/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

Las subvenciones de capital se imputan a resultados al mismo ritmo que se amortizan los bienes de inversión para los que se destina dicha subvención.

f) Impuesto sobre beneficio-

La base imponible se determina por diferencia entre los ingresos y gastos deducibles. El tipo impositivo aplicable es del 25 % por la parte de base imponible comprendida entre 0 y 120.202,41 euros y el 30% por la base imponible restante. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

g) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan al resultado en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles, aún los eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

5.1 Inmovilizado intangible:

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes cuentas de amortización acumulada ha sido el siguiente:

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	336/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

Ejercicio 2011-

	Euros			
	Saldos al 01/01/2011	Adiciones o dotaciones	Salidas o retiros	Saldos al 31/12/2011
Coste:				
Aplicaciones informáticas	238,00	-		238,00
Total coste	**238,00**	**238,00**	-	**238,00**
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	-18,68	-59,52		-78,20
Total amortización acumulada	**-18,68**	**-59,52**	**0,00**	**-78,20**

Total inmovilizado intangible	**Euros**	
	Saldo inicial	**Saldo final**
Coste	238,00	238,00
Amortizaciones	-18,68	-78,20
Total neto	**219,32**	**159,80**

Ejercicio 2010-

	Euros			
	Saldos al 01/01/2010	Adiciones o dotaciones	Salidas o retiros	Saldos al 31/12/2010
Coste:				
Aplicaciones informáticas	0,00	238,00		238,00
Total coste	**0,00**	**238,00**	-	**238,00**
Amortización acumulada:				
Aplicaciones informáticas	0,00	(18,68)		(18,68)
Total amortización acumulada	**0,00**	**(18,68)**	**0,00**	**(18,68)**

Total inmovilizado intangible	**Euros**	
	Saldo inicial	**Saldo final**
Coste	0,00	238,00
Amortizaciones	0,00	(18,68)
Total neto	**0,00**	**219,32**

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	337/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

5.2. Inmovilizado material:

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y en sus correspondientes cuentas de amortización acumulada ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011-

	Saldos al 01/01/2011	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldos al 31/12/2011
Coste:				
Equipos informáticos	3.749,98		-	3.749,98
Elementos de transporte	19.440,00		-	20.242,50
Otro inmovilizado material		802,5		802,50
Total coste	**23.189,98**	**0,00**	**0,00**	**23.992,48**
Amortización acumulada:				
Equipos informáticos	-3.127,43	-191,5	-	-3.318,93
Elementos de transporte	-7.706,88	-6.220,80	-	-13.927,68
Otro inmovilizado material	-	-48,15		-48,15
Total amortización acumulada	**-10.834,31**	**-6.460,45**	**0,00**	**-17.294,76**

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	23.189,98	23.992,48
Amortizaciones	-10.834,31	-17.294,76
Deterioros	-	-
Total neto	**12.355,67**	**6.697,72**

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	338/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

Ejercicio 2010:

	Saldos al 01/01/2010	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldos al 31/12/2010
Coste:				
Equipos informáticos	3.118,98	631,00	-	3.749,98
Elementos de transporte	19.440,00		-	19.440,00
Total coste	**22.558,98**	**631,00**	**-**	**23.189,98**
Amortización acumulada:				
Equipos informáticos	(2.779,28)	(348,15)	-	(3.127,43)
Elementos de transporte	(1.486.08)	(6.220,80)	-	(7.706,88)
Total amortización acumulada	**(4.265,36)**	**(6.568,95)**	**-**	**(10.834,31)**

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	22.558,98	23.189,98
Amortizaciones	(4.265,36)	(10.834,31)
Deterioros	-	-
Total neto	**18.293,62**	**12.355,67**

6- INMOVILIZADO FINANCIERO

A continuación se desglosa el epígrafe de Inversiones financieras que aparece en el Activo del Balance atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC:

	instrumentos financieros a largo plazo			
	Ínstrumento de patrimonio		**Derivados y otros**	
categoria	**Ej. 2011**	**Ej. 2010**	**Ej. 2011**	**Ej. 2011**
Participaciones de Capital	930	620		
Fianzas constituidas a l/p			0	0

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	339/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

Instrumentos de patrimonio:
620 € que componen un 20% del capital social de la empresa constituida el 30/12/09 y con denominación Seltendiagnosis S.L.
310 € que componen un 10% del capital social de la empresa constituida el 02/06/11 y con denominación Proemia Advanced Technologies, S.L.

7- DEUDORES

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros	
	2011	**2010**
Clientes	16.599,70	28.505,56
Fundación Universidad-Sociedad	34.888,84	13.760,26
Fundación Conocimiento y Cultura	1.000,00	1.000,00
Hacienda Pública deudora	325,61	3.879,14
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**52.814,15**	**47.144,96**

La partida de Clientes incluye la deuda pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 por parte de las entidades que alquilan las instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide para la celebración de eventos de diferente índole.

El importe adeudado por Fundación Universidad-Sociedad proviene de cobros de facturas de UPO-Gest recibidos en la cuenta bancaria de la Fundación.

La deuda de Hacienda Pública corresponde al crédito fiscal derivado de la liquidación del Impuesto de Sociedades por pérdidas a compensar.

8- TESORERIA.

El importe de este epígrafe corresponde al saldo existente en las cuentas corrientes de libre disposición mantenidas con entidades financieras.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	340/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

9- FONDOS PROPIOS

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las cuentas de "Fondos propios" se presenta a continuación:

Ejercicio 2011-

	Euros			
	Saldos al 01/01/11	Aplicación del excedente del ejercicio anterior	Resultado del ejercicio 31/12/11	Saldos al 31/12/11
Capital Social	3.006,00	-	-	3.006,00
Ampliación capital social	0,00	-	-	0,00
Remanente	7.852,33		-	7.852,33
Resultados negat de ejercicios anteriores	-910,93	-4.058,70	-	-4.969,63
Resultado del ejercicio	-4.058,70	4.058,70	-2.221,22	-2.221,22
Total fondos propios	**5.888,70**	**-**	**-2.221,22**	**3.667,48**

Ejercicio 2010-

	Euros			
	Saldos al 01/01/10	Aplicación del excedente del ejercicio anterior	Resultado del ejercicio 31/12/10	Saldos al 31/12/10
Capital Social	3.006,00	-	-	3.006,00
Ampliación capital social	0	-	-	0,00
Remanente	7.852,33		-	7.852,33
Resultados negat de ejercicios anteriores	-139,33	-771,6	-	-910,93
Resultado del ejercicio	-771,6	771,6	-4.058,70	-4.058,70
Total fondos propios	**9.947,40**	**-**	**-4.058,70**	**5.888,70**

13

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	341/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Acuerdo

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

10- DEUDAS A CORTO PLAZO

Recoge el importe adeudado a la Universidad Pablo de Olavide por el pago de una factura de la sociedad UPO-Gest.

11- ACREEDORES A CORTO PLAZO.

a) El saldo de acreedores a corto plazo al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 presentan el siguiente desglose:

	Euros	
	2011	2010
Proveedores	37.668,49	36.116,84
Proveedores, acreedores facturas. pendientes de recibir o formalizar	3.261,27	10.000,00
Acreedores diversos	6.500,00	
Administración Pca.acreedora	1.518,98	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**48.948,74**	**46.116,84**

b) Información sobre aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores que a 31 de diciembre de 2011 que acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en su disposición transitoria segunda, es de 35.817,07 euros.
Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación. El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

Durante el año 2011 se han pagado facturas de proveedores por un total de 19.930,22 euros, de las cuales 19.611,92 euros tenían una antigüedad superior a 85 días.

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	342/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

CUENTA DE LIQUIDACIÓN 2011

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

12- SITUACIÓN FISCAL

El importe de la cuota del impuesto (296,40 €) se ha calculado teniendo en cuenta la existencia de una diferencia permanente de 3.110,40 € entre el resultado contable y la base del Impuesto de Sociedades, derivado del hecho de que solo el 50% de la dotación a la amortización de un vehículo afecto es deducible fiscalmente.

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades que expone: "Las bases imponibles negativas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los diez años inmediatos y sucesivos", y teniendo esta Sociedad en el ejercicio 2009 y 2010 obtuvo resultados negativos que generaron un crédito fiscal por 325,61 €; en la liquidación de este impuesto para el ejercicio 2011 se procederá a tal compensación.

13- INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios:

El desglose del importe de la cifra de negocios es como sigue a continuación:

Ingresos	Euros	
	2011	2010
Ingresos por cesión de las instalaciones y espacios de la U.P.O.	20.716,90	37.214,30
Repercusión de gastos	9.825,86	
Venta de Polos con imagen corporativa		186,21
Total	**30.542,76**	**37.400,51**

b) Otros gastos de explotación

A continuación se presenta un detalle de la cuenta "Otros gastos de explotación" :

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	343/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
UPO GEST, S.L.U.

Otros gastos de explotación	Euros 2011	Euros 2010
Mantenimiento aplicaciones informáticas		3.100,00
Servicios prof independientes	6.456,65	2.990,75
Servicios bancarios	100	129,29
Publicidad	1.300,00	2.200,00
Patrocinios y RRPP	5.000,00	10.000,00
Teléfonos		3.397,32
Servicios de limpieza		1.456,00
Vigilancia	1.961,27	
Gestión contable y administrativa	10.676,08	10.685,55
Otros servicios	365,13	5.643,60
Otros impuestos locales	165,15	162,51
Total	**26.024,28**	**39.765,02**

d) Resultado de operaciones excepcionales

Corresponde a la regularización del saldo de la cuenta de un cliente por diferencia entre el importe facturado y cobrado.

14- OTRA INFORMACIÓN.

Los miembros del órgano de administración no han devengado durante el ejercicio 2011 importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneración de cualquier clase.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	344/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 5 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a D. Salvador Aguilar Ruiz.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Resolución de 5 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a D. Salvador Aguilar Ruiz.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de marzo de 2012 (B.O.E. de 13 de abril de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000295 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento "Lenguajes y Sistemas Informáticos", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Salvador Aguilar Ruiz con documento nacional de identidad número 32036614-Y, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos", adscrita al Departamento de Deporte e Informática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	345/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución Rectoral de 6 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda la aplicación del procedimiento de urgencia en la elaboración y modificación de determinadas normas de carácter general del Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 10 del Reglamento sobre procedimiento de elaboración y publicidad de disposiciones de carácter general de los órganos de Gobierno General de la Universidad Pablo de Olavide, y a fin de favorecer el cumplimiento de los trámites para la gestión del Plan de Organización Docente para el curso 2012/2013,

Este Rectorado, haciendo uso de las competencias que le atribuye la legislación vigente, **ha resuelto**,

Acordar la aplicación del procedimiento de urgencia, conforme al Reglamento sobre procedimiento de elaboración y publicidad de disposiciones de carácter general de los órganos de Gobierno General de la Universidad Pablo de Olavide, para la elaboración y aprobación de un Plan Especial de Modulación de la dedicación para el curso 2012/2013, para la modificación y aprobación del Marco para la Organización Docente del Profesorado y para la modificación y aprobación de la Normativa de Contratación Extraordinaria de Profesores Sustitutos Interinos, Profesores Visitantes y Profesores Eméritos.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pero contra ella no cabe interponer Recurso alguno al tratarse de un acto de trámite no contemplado en el artículo 107.1 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Secretaría General 1

EL RECTOR

Fdo.: Vicente C. Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	346/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 9 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Estudios Árabes e Islámicos" a D. Saad Mohamed Saad-Helal.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Resolución de 9 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Estudios Árabes e Islámicos" a D. Saad Mohamed Saad-Helal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de marzo de 2012 (B.O.E. de 13 de abril de 2012), para la provisión de la plaza n. º DF000292 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Estudios Árabes e Islámicos", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Saad Mohamed Saad-Helal con documento nacional de identidad número 50646158-C, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Estudios Árabes e Islámicos", adscrita al Departamento de Filología y Traducción.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	347/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 12 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Filología Alemana" a D.ª Kathrin Siebold.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución de 12 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Filología Alemana" a D.ª Kathrin Siebold.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de marzo de 2012 (B.O.E. de 13 de abril de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000302 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Filología Alemana", y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.ª Kathrin Siebold con Número de Identidad de Extranjero X2503941-T, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Filología Alemana", adscrita al Departamento de Filología y Traducción.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	348/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 16 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Organización de Empresas" a D. Víctor Amadeo Bañuls Silvera.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Resolución de 16 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Organización de Empresas" a D. Víctor Amadeo Bañuls Silvera.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de marzo de 2012 (B.O.E. de 13 de abril de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000301 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Organización de Empresas", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Víctor Amadeo Bañuls Silvera con documento nacional de identidad número 48921883-D, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Organización de Empresas", adscrita al Departamento de Organización de Empresas y Marketing.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	349/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 17 de julio de 2012 de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Director del Centro Universitario Internacional de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, al prof. Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 17 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Director del Centro Universitario Internacional de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel.

Visto que el profesor Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Director del Centro Universitario Internacional** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Director del Centro Universitario Internacional al de Director de Departamento.

EL RECTOR

UNIVERSIDAD SEVILLA PABLO DE OLAVIDE AÑO 1997 Rectorado

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 9079 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	350/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución Rectoral de 17 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Decano de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Antonio Fernández Martínez.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 17 de julio de 2012 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Decano de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Antonio Fernández Martínez.

Conforme al resultado de las elecciones de 12 de julio de 2012, llevadas a cabo por la Junta de Facultad de la Facultad del Deporte,

Visto que el profesor Dr. D. Antonio Fernández Martínez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 56 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Antonio Fernández Martínez**, Profesor Contratado Doctor de esta Universidad, **Decano de la Facultad del Deporte** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	351/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Secretaría General

Resolución Rectoral de 17 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda las Suplencias del Secretario General y de la Vicerrectora de Internacionalización y Comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad (art. 38.3), a fin de favorecer el cumplimiento de los trámites para la gestión universitaria,

Este Rectorado, haciendo uso de las competencias que le atribuye la legislación vigente, **ha resuelto**,

Acordar la Suplencia, en caso de ausencia o enfermedad, del Secretario General, por la Adjunta a la Secretaría General, y la de la Vicerrectora de Internacionalización y Comunicación por el Vicerrector de Alumnos, Deporte y Medio Ambiente. La suplencia no implica alteración de la competencia.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose hacer uso del recurso potestativo de reposición, y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, conforme a lo previsto en los arts. 109 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL RECTOR

Rectorado

Fdo.: Vicente C. Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, km. 1 - 41013 Sevilla - España Tel.: 954 349 223 - Fax: 954 349 238

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	352/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución Rectoral de 18 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Secretario del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales al Prof. Dr. D. Antonio Iáñez Domínguez.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 18 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Secretario del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales al Prof. Dr. D. Antonio Iañez Domínguez.

Vista la propuesta efectuada por la Directora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales,

Visto que el profesor Dr. D. Antonio Iañez Domínguez está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 70 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Antonio Iañez Domínguez**, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, **Secretario del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos administrativos serán desde el día de la presente Resolución Rectoral, y los efectos económicos serán desde el día 1 de agosto de 2012.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Rectorado

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 9079 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	353/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución rectoral de 23 de julio de 2012, por la que se dispone el cese como Director del Centro Universitario Internacional de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del Prf. Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 23 de julio de 2012, por la que se dispone el cese como Director del Centro Universitario Internacional de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del Prof. Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese del **Prof. Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Director del Centro Universitario Internacional** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán del día 22 de julio de 2012.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 9079 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	354/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución Rectoral de 23 de julio de 2012, por la que se dispone el cese como Decano en funciones de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del Prf. Dr. D. Antonio Fernández Martínez.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 23 de julio de 2012, por la que se dispone el cese como Decano en funciones de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del Prof. Dr. D. Antonio Fernández Martínez.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese del **Prof. Dr. D. Antonio Fernández Martínez**, Profesor Contratado Doctor de esta Universidad, como **Decano en funciones de la Facultad del Deporte** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán del día de 22 de julio de 2012.

EL RECTOR

Rectorado

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 9079 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	355/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 24 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Geodinámica Externa" a D. Francisco Moral Martos.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución de 24 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Geodinámica Externa" a D. Francisco Moral Martos.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de marzo de 2012 (B.O.E. de 13 de abril de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000299 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Geodinámica Externa", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Francisco Moral Martos con documento nacional de identidad número 25987412-B, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Geodinámica Externa", adscrita al Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	356/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución Rectoral de 27 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecano de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad del Deporte, al Prof. Dr. D. Juan Antonio León Prados.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 27 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecano de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad del Deporte al Prof. Dr. D. Juan Antonio León Prados.

Vista la propuesta efectuada por el Decano de la Facultad del Deporte,

Visto que el profesor Dr. D. Juan Antonio León Prados está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Juan Antonio León Prados**, Profesor Contratado Doctor de esta Universidad, **Vicedecano de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad del Deporte** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 92 07 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	357/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución Rectoral de 27 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecana Movilidad, Calidad y Estrategia de la Facultad del Deporte, a la Profra. Dra. Dña. María Elena Hernández Hernández.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 27 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecana de Movilidad, Calidad y Estrategia de la Facultad del Deporte a la Profra. Dra. Dña. María Elena Hernández Hernández.

Vista la propuesta efectuada por el Decano de la Facultad del Deporte,

Visto que la profesora Dra. Dña. María Elena Hernández Hernández está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Profra. Dra. Dña. María Elena Hernández Hernández**, Profesora Contratada Doctora de esta Universidad, **Vicedecana de Movilidad, Calidad y Estrategia de la Facultad del Deporte** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 92 07 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	358/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 27 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecana Primera, de Prácticas Externas e Infraestructuras de la Facultad del Deporte a la Profra. Dra. Dña. Africa Calvo Lluch.

Vista la propuesta efectuada por el Decano de la Facultad del Deporte,

Visto que la profesora Dra. Dña. Africa Calvo Lluch está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Profra. Dra. Dña. Africa Calvo Lluch**, Profesora Contratada Doctora de esta Universidad, **Vicedecana Primera, de Prácticas Externas e Infraestructuras de la Facultad del Deporte** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Rectorado

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 92 07 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	359/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Economía Aplicada", a D. Manuel Alejandro Cardente Flores.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Economía Aplicada" a D. Manuel Alejandro Cardenete Flores.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000308 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento "Economía Aplicada", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Manuel Alejandro Cardenete Flores con documento nacional de identidad número 28720295-B, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Economía Aplicada", adscrita al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Rectorado

Fdo.: ~~Vicente~~ Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	360/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa" a D.ª Ana Fernández Carazo.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa" a D.ª Mónica Domínguez Serrano.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000319 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa", y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.ª Mónica Domínguez Serrano con documento nacional de identidad número 34034304-P, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa", adscrita al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	361/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa" a D.ª Ana Fernández Carazo.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa" a D.ª Ana Fernández Carazo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000303 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa", y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.ª Ana Fernández Carazo con documento nacional de identidad número 45655149-B, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa", adscrita al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	362/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad del área de conocimiento de "Historia e Instituciones Económicas" a D.ª Lina Yolanda Gálvez Muñoz.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad del área de conocimiento de "Historia e Instituciones Económicas" a D.ª Lina Yolanda Gálvez Muñoz.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000316 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento "Historia e Instituciones Económicas", y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.ª Lina Yolanda Gálvez Muñoz con documento nacional de identidad número 28730459-D, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de "Historia e Instituciones Económicas", adscrita al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	363/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad del área de conocimiento de "Organización de Empresas" a D.ª Inés Amelia Herrero Chacón.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrática de Universidad del área de conocimiento de "Organización de Empresas" a D.ª Inés Amelia Herrero Chacón.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000305 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento "Organización de Empresas", y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.ª Inés Amelia Herrero Chacón con documento nacional de identidad número 27306939-M, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de "Organización de Empresas", adscrita al Departamento de Organización de Empresas y Marketing.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Rectorado

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	364/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Fisiología" a D. José Luis Cantero Lorente.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Fisiología" a D. José Luis Cantero Lorente.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000314 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Fisiología", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Luis Cantero Lorente con documento nacional de identidad número 31667190-P, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Fisiología", adscrita al Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	365/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Fisiología" a D.ª María Mercedes Atienza Ruiz.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Fisiología" a D.ª María Mercedes Atienza Ruiz.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000313 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Fisiología", y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.ª María Mercedes Atienza Ruiz con documento nacional de identidad número 27315872-Z, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Fisiología", adscrita al Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Rectorado

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	366/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Derecho Administrativo" a D.ª María Dolores Rego Blanco.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Derecho Administrativo" a D. ª María Dolores Rego Blanco.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n. º DF000310 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Derecho Administrativo", y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. ª María Dolores Rego Blanco con documento nacional de identidad número 27302144-V, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Derecho Administrativo", adscrita al Departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	367/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Ingeniería Química" a D.ª Ana Moral Rama.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Ingeniería Química" a D.ª Ana Moral Rama.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000315 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Ingeniería Química", y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D.ª Ana Moral Rama con documento nacional de identidad número 30961322-X, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Ingeniería Química", adscrita al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	368/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Educación Física y Deportiva" a D. Antonio Fernández Martínez.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Educación Física y Deportiva" a D. Antonio Fernández Martínez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000304 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Educación Física y Deportiva", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Antonio Fernández Martínez con documento nacional de identidad número 74635384-Q, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Educación Física y Deportiva", adscrita al Departamento de Deporte e Informática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	369/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Educación Física y Deportiva" a D. José Antonio González Jurado.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Educación Física y Deportiva" a D. José Antonio González Jurado.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n. º DF000312 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Educación Física y Deportiva", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José Antonio González Jurado con documento nacional de identidad número 26216634-S, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Educación Física y Deportiva", adscrita al Departamento de Deporte e Informática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Rectorado

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	370/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Microbiología" a D. Fernando Manuel Govantes Romero.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Microbiología" a D. Fernando Manuel Govantes Romero.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000306 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Microbiología", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Fernando Manuel Govantes Romero con documento nacional de identidad número 28903100-N, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Microbiología", adscrita al Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

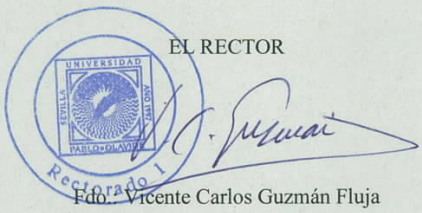

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	371/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Filosofía del Derecho" a Dña. Isabel Victoria Lucena Cid.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Filosofía del Derecho" a D.ª Isabel Victoria Lucena Cid.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n. º DF000311 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Filosofía del Derecho", y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. ª Isabel Victoria Lucena Cid con documento nacional de identidad número 28678440-Q, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de "Filosofía del Derecho", adscrita al Departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Rectorado

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	372/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Química Física" a D. José María Pedrosa Poyato.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Química Física" a D. José María Pedrosa Poyato.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000307 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Química Física", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José María Pedrosa Poyato con documento nacional de identidad número 34029001-H, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Química Física", adscrita al Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Rectorado

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	373/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Educación Física y Deportiva" a D. Bernardo Requena Sánchez.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Educación Física y Deportiva" a D. Bernardo Requena Sánchez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000320 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Educación Física y Deportiva", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Bernardo Requena Sánchez con documento nacional de identidad número 74643656-P, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Educación Física y Deportiva", adscrita al Departamento de Deporte e Informática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	374/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Física de la Tierra" a D. Pedro Ribera Rodríguez.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Resolución de 13 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Física de la Tierra" a D. Pedro Ribera Rodríguez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000317 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento "Física de la Tierra", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Pedro Ribera Rodríguez con documento nacional de identidad número 02531139-N, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de "Física de la Tierra", adscrita al Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	375/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 14 de agosto de 2012, de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Comercialización e Investigación de Mercados" a D. Juan Manuel Berbel Pineda.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Resolución de 14 de agosto de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Comercialización e Investigación de Mercados" a D. Juan Manuel Berbel Pineda.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000321 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Comercialización e Investigación de Mercados", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Juan Manuel Berbel Pineda con documento nacional de identidad número 34056308-R, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Comercialización e Investigación de Mercados", adscrita al Departamento de Organización de Empresas y Marketing.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	376/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución Rectoral de 3 de septiembre de 2012, por la que se dispone el cese como Vicedecano Segundo, de Calidad, de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del Prof. Dr. D. José Antonio González Jurado.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 3 de septiembre de 2012, por la que se dispone el cese como Vicedecano Segundo, de Calidad, de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del Prof. Dr. D. José Antonio González Jurado.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese del **Prof. Dr. D. José Antonio González Jurado**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicedecano Segundo, de Calidad, de la Facultad del Deporte** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán del día de 2 de septiembre de 2012.

EL RECTOR

Rectorado

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 9079 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	377/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución de 4 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Matemática Aplicada" a D. Ángel Francisco Tenorio Villalón.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Resolución de 4 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Matemática Aplicada" a D. Angel Francisco Tenorio Villalón.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de mayo de 2012 (B.O.E. de 26 de mayo de 2012), para la provisión de la plaza n.º DF000318 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento "Matemática Aplicada", y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Angel Francisco Tenorio Villalón con documento nacional de identidad número 28781799-J, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Matemática Aplicada", adscrita al Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	378/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución R. de 5 de septiembre de 2012 de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecana de Calidad y Ordenación Docente de la Facultad de CC. Experimentales a la Prof.ª Dr.ª D.ª M.ª del Pilar Ortiz Calderón.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 5 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente de la Facultad de Ciencias Experimentales a la Prof.ª Dra. Dña. María del Pilar Ortiz Calderón.

Vista la propuesta efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales,

Visto que la profesora Dra. Dña. María del Pilar Ortiz Calderón está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Prof.ª Dra. Dña. María del Pilar Ortiz Calderón**, Profesora Contratada Doctora de esta Universidad, como **Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente de la Facultad de Ciencias Experimentales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 92 07 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	379/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución Rectoral de 5 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Experimentales, al Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huaman.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 5 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Experimentales al Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huaman.

Vista la propuesta efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales,

Visto que el profesor Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huaman está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huaman**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Experimentales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 92 07 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	380/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución R. de 5 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Coordinadora de Prácticas Externas Regladas de la Facultad de CC. Experimentales, a la Prof.ª Dr.ª D.ª Eva María Valero Blanco.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 5 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Coordinadora de Prácticas Externas Regladas de la Facultad de Ciencias Experimentales a la Prof.ª Dra Dña Eva María Valero Blanco.

Vista la propuesta efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales,

Visto que la profesora Dra. Dña. Eva María Valero Blanco está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Prof.ª Dra. Dña. Eva María Valero Blanco**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Coordinadora de Prácticas Externas Regladas de la Facultad de Ciencias Experimentales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Coordinadora de Prácticas Externas Regladas de la Facultad de Ciencias Experimentales al de Coodinador de COU .

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 92 07 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	381/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución Rectoral de 6 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se delega la firma para determinadas resoluciones y actos administrativos.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución Rectoral de 6 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se delega la firma para determinadas resoluciones y actos administrativos.

Vista la oportunidad de facilitar y agilizar la finalización de determinados procedimientos administrativos, en aras de lograr una más rápida y adecuada prestación del servicio público universitario, especialmente para sus usuarios y beneficiarios,

De conformidad con lo prevenido en el apartado 1 del artículo 16 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado RESUELVE:

PRIMERO.- Delegar la firma de los actos que se generan en relación con las competencias que se mencionan a continuación en D. Modesto Luceño Garcés, Sr. Vicerrector de Estudiantes, Deporte y Medio Ambiente:

- Acceso y permanencia de los estudiantes.
- Relaciones del equipo de gobierno con la representación de los estudiantes.
- Gestión de becas y ayudas a los estudiantes.
- Orientación al estudiante.
- Comunicación con los centros de enseñanza en temas relacionados con la presentación de la universidad a los estudiantes.
- Asociacionismo de los estudiantes en el ámbito universitario.
- Fomento de la participación estudiantil.
- Desarrollo de programas formativos propios dirigidos a estudiantes de otros países a través del CUI-UPO.
- Relaciones con Colegios Mayores y Residencias Universitarias.
- Relaciones con la Asociación de Antiguos Alumnos.

SEGUNDO.- Delegar la firma de los actos que se generan en relación con las competencias que se mencionan a continuación en D. Bruno Martínez Haya, Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica:

- Programación y fomento de la actividad investigadora y tecnológica.
- Plan Propio de Investigación.
- Servicios Generales de Investigación y OTRI.
- Centros Propios e Institutos de Investigación.
- Cuestiones relacionadas con la ética en la investigación.
- Transferencia, promoción, comercialización y divulgación del conocimiento generado por la investigación.
- Diseño y promoción de la actividad emprendedora.
- Gestión de los espacios de investigación.

Carretera de Utrera km. 1 - 41013 Sevilla - España

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	382/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

TERCERO.- Delegar la firma de los actos que se generan en relación con las competencias que se mencionan a continuación en D. José Antonio Sánchez Medina, Sr. Vicerrector de Planificación Docente y Profesorado:

- Estructura de la Plantilla Docente.
- Situaciones administrativas y laborales del Profesorado.
- Plan de Organización Docente.
- Control de las obligaciones y selección del Profesorado.
- Formación y promoción del Profesorado.
- Evaluación del desempeño de la docencia.
- Departamentos.
- Ordenación Académica
- Diseño, implantación, modificación y acreditación de los Títulos de Grado
- Innovación Docente
- Servicio de Idiomas
- Centros

CUARTO.- Delegar la firma de los actos que se generan en relación con las competencias que se mencionan a continuación en Dña. Pilar Rodríguez Reina, Sra. Vicerrectora de Internacionalización y Comunicación:

- Coordinación del Gabinete del Rector, coordinación del Equipo de Gobierno.
- Portavocía de la Universidad.
- Relaciones Institucionales.
- Política de comunicación.
- Relaciones Internacionales.
- Política de seguridad del campus.
- Coordinación de la Política de mecenazgo.

QUINTO.- Delegar la firma de los actos que se generan en relación con las competencias que se mencionan a continuación en Dña. Elodia Hernández León, Sra. Vicerrectora de Cultura, Participación y Compromiso Social.

- Proyectos e iniciativas de compromiso de la comunidad universitaria con el entorno socioambiental.
- Programación de actividades de promoción cultural: Agenda cultural, Atalaya, A.C.T.U.A....
- Programación de actividades de participación social de la oficina de Voluntariado y Solidaridad Social
- Programas de igualdad y de integración social de la oficina para la igualdad y el servicio de atención a la diversidad funcional.
- Residencia Universitaria Flora Tristán.
- Implicación en redes socio-universitarias para el desarrollo de programas de interés sociocultural: Naturalia, Polígono Sur, Ecocampus....

Carretera de Utrera km. 1 - 41013 Sevilla - España

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	383/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

SEXTO.- Delegar la firma de los actos que se generan en relación con las competencias que se mencionan a continuación en Dña. Alicia Troncoso Lora, Sra. Vicerrectora de TIC, Calidad e Innovación.

- Planificación, adquisición y gestión de recursos TIC.
- Soporte a usuarios en temas informáticos y de gestión de la información.
- Planificación y dotación del equipamiento informático de PAS y PDI.
- Configuración, instalación y gestión de aulas de informática.
- Apoyo tecnológico a la implantación de la administración electrónica.
- Sistemas de Garantía Interna de Calidad.
- Seguimiento y Planes de Mejora de Títulos.
- Contratos-Programa de Centros y Departamentos.
- Evaluaciones institucionales.
- Cartas de Servicios.
- Estudios del perfil de ingreso.
- Estudios de satisfacción de grupos de interés.
- Sistemas de encuestas de evaluación de la docencia por el alumnado.
- Diseño, coordinación y seguimiento de Plan Estratégico Institucional.
- Asesoramiento en el diseño y seguimiento de Planes Estratégicos de Centros.
- Prospección de oportunidades en el entorno universitario para proyectos innovadores.
- Biblioteca.

SÉPTIMO.- Delegar la firma de los actos que se generan en relación con las competencias que se mencionan a continuación en D. Miguel Ángel Gual Font, Sr. Vicerrector de Postgrado, Formación Permanente y Empleo.

- Ordenación Académica Postgrado.
- Diseño, implantación, modificación y acreditación de las titulaciones de postgrado.
- Programas y Escuelas de Doctorado.
- Internacionalización de los Programas de postgrado.
- Formación Permanente.
- Centro "Olavide en Carmona".
- Gestión de las Fundaciones de la Universidad Pablo de Olavide.
- Seguimiento y gestión de prácticas y empleo.

OCTAVO.- Para el mejor desarrollo de la función rectoral recogida en el art. 32.*h)* de los Estatutos, y conforme a lo previsto en su art. 44.*d)* se delega en el Gerente de la Universidad el ejercicio efectivo de la jefatura del Personal de Administración y Servicios de la Universidad.

NOVENO.- Esta delegación de firma no alcanza en ningún caso a las resoluciones que tengan carácter sancionador.

Carretera de Utrera km. 1 - 41013 Sevilla - España

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	384/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Resolución

DÉCIMO.- En las resoluciones y actos que se firmen en uso de esta delegación se hará constar que la autoridad de procedencia es el Rector. Asimismo, se hará constar la fecha de la resolución rectoral que autoriza la delegación de firma.

UNDÉCIMO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común esta delegación no altera la competencia del órgano delegante y para su validez no es necesaria su publicación.

Sevilla, 6 de septiembre de 2012

EL RECTOR

Fdo. Vicente C. Guzmán Fluja

Rectorado 14

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	385/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución R. de 6 de septiembre de 2012, por la que se dispone el cese como Coordinadora de Prácticas Externas Regladas de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de la la Prof.ª Dr.ª D.ª África Calvo Lluch.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 6 de septiembre de 2012, por la que se dispone el cese como Coordinadora de Prácticas Externas Regladas de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de la Profra. Dra. Dña. Africa Calvo Lluch.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese de la **Profra. Dra. Dña. Africa Calvo Lluch**, Profesora Contratada Doctora de esta Universidad, como **Coordinadora de Prácticas Externas Regladas de la Facultad del Deporte** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán del día de 29 de julio de 2012.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 9079 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	386/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

R. R. de 10 de septiembre de 2012, por la que se dispone el cese como Coordinador de Prácticas Externas Regladas de la Facultad de CC. Experimentales de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, del Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huaman.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 10 de septiembre de 2012, por la que se dispone el cese como Coordinador de Prácticas Externas Regladas de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huaman.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese del **Prof. Dr. D. Juan Rigoberto Tejedo Huaman,** Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Coordinador de Prácticas Externas Regladas de la Facultad de Ciencias Experimentales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán de la fecha del día 9 de septiembre de 2012.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 9079 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	387/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

R. R de 10 de septiembre de 2012, por la que se dispone el cese como Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de CC. Experimentales de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, de la Prof.ª Dr.ª D.ª M.ª del Pilar Ortiz Calderón.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 10 de septiembre de 2012, por la que se dispone el cese como Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de la Profra. Dra. Dña. María del Pilar Ortiz Calderón.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese de la **Profra. Dra. Dña. María del Pilar Ortiz Calderón,** Profesora Contratada Doctora de esta Universidad, como **Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Experimentales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán de la fecha del día 9 de septiembre de 2012.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 9079 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	388/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución Rectoral de 12 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicepresidenta Ejecutiva de Fundaciones de la Univ. Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Prof.ª D.ª Ana María Gómez Pérez.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA

Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 12 de septiembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicepresidenta Ejecutiva de Fundaciones de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Profra. Dña. Ana María Gómez Pérez.

Visto que la profesora Dña. Ana María Gómez Pérez está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Profra. Dña. Ana María Gómez Pérez**, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, como **Vicepresidenta Ejecutiva de Fundaciones** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de Fundaciones al de Decana.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

Rectorado 1

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 9079 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	389/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Resolución Rectoral de 11 de octubre de 2012, por la que se procede a regular el Complemento del subsidio por Incapacidad Temporal para el personal de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Resolución Rectoral de 11 de Octubre de 2012, por la que se procede a regular el Complemento del subsidio por Incapacidad Temporal para el personal de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

El RDL 20/2012, de 13 de Julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, introduce una serie de reformas en distintos ámbitos que justifica el Gobierno ante necesidad de enfrentar la actual coyuntura económica y de reducir el déficit público. Algunas de las medidas incluidas en el texto legal afectan al régimen retributivo del personal al servicio de las Administraciones Públicas, organismos y entidades dependientes, como la establecida en el art. 9, que regula la modificación del régimen retributivo del personal incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, Régimen de Funcionarios Civiles del Estado y el personal integrado en el régimen especial de seguridad social de las fuerzas armadas, durante la situación de incapacidad temporal. Dicho precepto dirige a las Administraciones Públicas un mandato para que éstas determinen, respecto del personal a su servicio, los complementos retributivos que en concepto de mejora voluntaria de la acción protectora de la Seguridad Social corresponda en las situaciones de incapacidad temporal, respetando unos límites máximos.

Las Administraciones tienen un plazo de tres meses desde la publicación del citado Real Decreto Ley para la adaptación de sus respectivas normas y/o acuerdos.

Así pues, en cumplimiento de lo previsto en el citado artículo 9 del RDL 20/2012, de 13 de Julio, por Resolución Rectoral se procede a regular el complemento de la prestación por incapacidad temporal conforme a las previsiones establecidas, que serán de aplicación a partir del 14 de octubre de 2012:

1. Complemento del subsidio por incapacidad temporal

Cuando el personal de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que perciba sus retribuciones con cargo al Capítulo I de su Presupuesto, se encuentre en la situación de Incapacidad Temporal se le completará la prestación económica que perciba hasta un determinado porcentaje de su retribución mensual ordinaria (básicas y complementarias y prestación por hijo a cargo, o salario base y complementos, con excepción de aquellas retribuciones que no tengan carácter periódico mensual) y hasta que pase a las situaciones de incapacidad permanente, o jubilación forzosa por incapacidad permanente, y, en todo caso, hasta un máximo de dieciocho meses, siguiendo las siguientes reglas:

a) Personal incluido en el Régimen General de la Seguridad Social.

El subsidio por I.T. del Régimen General de la Seguridad Social se completará de la siguiente forma:

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	390/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

1º. Por enfermedad común o accidente no laboral:

- Durante los tres primeros días, se percibirá un complemento retributivo que alcanzará el 50 por ciento de las retribuciones que se vengan percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.
- Desde el 4º al 20º día de baja (ambos inclusive) la prestación de incapacidad temporal se completará hasta el 75 por ciento de las retribuciones que se vengan percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.
- Desde el 21º día de baja, se completará la prestación de incapacidad temporal hasta el 100 por cien de las retribuciones que se vengan percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

2º. Por enfermedad profesional y accidente de trabajo:

- El día de la baja: está a cargo del empresario el salario íntegro.
- Desde el día siguiente de la baja, se completará la prestación de incapacidad temporal hasta el 100 por cien de las retribuciones que se vengan percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

3º. Se abonará el 100 por cien de las retribuciones que vengan percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad en los siguientes casos:

- Por riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, maternidad, paternidad, adopción y acogimiento.
- En los supuestos en los que la incapacidad temporal genere hospitalización o intervención quirúrgica.
- En el caso de enfermedad grave, previo informe médico del facultativo del servicio público de salud. Se entenderá por enfermedad grave alguno de los supuestos recogidos en el anexo del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio (Real Decreto que regula la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. BOE nº 182, de 30 de julio).

b) Personal incluido en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

El subsidio por I.T. en MUFACEse completará de la siguiente forma:

1º. Por enfermedad común o accidente no laboral:

- Durante los tres primeros días, se abonará un complemento retributivo que alcanzará el 50 por ciento de las retribuciones que se vengan percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.
- Desde el 4º al 20º día de baja (ambos inclusive), se abonará un complemento retributivo de incapacidad temporal del 75 por ciento de las retribuciones que se vengan percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	391/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

- Desde el día 21º de la baja y hasta el día 90º, se abonará un complemento retributivo de incapacidad temporal del 100 por cien de las retribuciones que se vengan percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.
- A partir del 91º día de la baja se completará hasta el 100 por cien de las retribuciones que se vengan percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

2º. Por enfermedad profesional y accidente de trabajo:

- El día de la baja: está a cargo del empresario el salario íntegro.
- Desde el día siguiente de la baja, se completará la prestación de incapacidad temporal hasta el 100 por cien de las retribuciones que se vengan percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

3º. Se abonará el 100 por cien de las retribuciones que vengan percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad en los siguientes casos:

- Por riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, maternidad, paternidad, adopción y acogimiento.
- En los supuestos en los que la incapacidad temporal genere hospitalización o intervención quirúrgica.
- En el caso de enfermedad grave, previo informe médico. Se entenderá por enfermedad grave alguno de los supuestos recogidos en el anexo del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio (Real Decreto que regula la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. BOE nº 182, de 30 de julio).

La duración máxima de la prestación de I.T., por situaciones debidas a enfermedad común o profesional y a accidente, sea o no de trabajo, será de 12 meses, prorrogables por otros 6 cuando se presuma que durante ellos el trabajador puede ser dado de alta médica por curación.

2. Sin perjuicio de su ejecutividad, la Universidad Pablo de Olavide incluirá el contenido de la presente resolución rectoral como propuesta de modificación de los preceptos que recogen la actual previsión sobre complementos del subsidio de IT, cuando proceda a aprobar las normas de ejecución presupuestaria, y de gestión del gasto, para el año 2013.

Sevilla, 11 de octubre de 2012

EL RECTOR

Fdo. Vicente C. Guzmán Fluja

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	392/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

ANEXO

Relación de enfermedades recogidas en el en el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

I. Oncología:

1. Leucemia linfoblástica aguda.
2. Leucemia aguda no linfoblástica.
3. Linfoma no Hodgkin.
4. Enfermedad de Hodgkin.
5. Tumores del Sistema Nervioso Central.
6. Retinoblastomas.
7. Tumores renales.
8. Tumores hepáticos.
9. Tumores óseos.
10. Sarcomas de tejidos blandos.
11. Tumores de células germinales.
12. Otras neoplasias graves.

II. Hematología:

13. Aplasia medular grave (constitucional o adquirida).
14. Neutropenias constitucionales graves.
15. Hemoglobinopatías constitucionales graves.

III. Errores innatos del metabolismo:

16. Desórdenes de aminoácidos (fenilcetonuria, tirosinemia, enfermedad de la orina con olor a jarabe de arce, homocistinuria y otros desórdenes graves).
17. Desórdenes del ciclo de la urea (OTC).
18. Desórdenes de los ácidos orgánicos.
19. Desórdenes de carbohidratos (glucogenosis, galactosemia, intolerancia hereditaria a la fructosa y otros desórdenes graves).
20. Alteraciones glicosilación proteica.
21. Enfermedades lisosomiales (mucopolisacaridosis, oligosacaridosis, esfingolipidosis y otras enfermedades graves).
22. Enfermedades de los peroxisomas (Síndrome de Zellweger, condrodisplasia punctata, adenoleucodistrofia ligada a X, enfermedad de Refsum y otros desórdenes graves).

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	393/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

Documento 1 de 1: Resolución

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

23. Enfermedades mitocondriales: por defecto de oxidación de los ácidos grasos y de transporte de carnitina, por alteración del DNA mitocondrial, por mutación del DNA nuclear.

IV. Alergia e inmunología:

24. Alergias alimentarias graves sometidas a inducción de tolerancia oral.
25. Asma bronquial grave.
26. Inmunodeficiencias primarias por defecto de producción de anticuerpos.
27. Inmunodeficiencias primarias por defecto de linfocitos T.
28. Inmunodeficiencias por defecto de fagocitos.
29. Otras inmunodeficiencias:

a. Síndrome de Wisccott-Aldrich.
b. Defectos de reparación del ADN (Ataxia-telangiectasia).
c. Síndrome de Di George.
d. Síndrome de HiperIgE.
e. Síndrome de IPEX.
f. Otras inmunodeficiencias bien definidas.

30. Síndromes de disregulación inmune y linfoproliferación.

V. Psiquiatría:

31. Trastornos de la conducta alimentaria.
32. Trastorno de conducta grave.
33. Trastorno depresivo mayor.
34. Trastorno psicótico.
35. Trastorno esquizoafectivo.

VI. Neurología:

36. Malformaciones congénitas del Sistema Nervioso Central.
37. Traumatismo craneoencefálico severo.
38. Lesión medular severa.
39. Epilepsias:

a. Síndrome de West.
b. Síndrome de Dravet.
c. Síndrome de Lennox-Gastaut.
d. Epilepsia secundaria a malformación o lesión cerebral.
e. Síndrome de Rassmussen.
f. Encefalopatías epilépticas.
g. Epilepsia secundaria a enfermedades metabólicas.
h. Otras epilepsias bien definidas.

40. Enfermedades autoinmunes:

a. Esclerosis múltiple.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	394/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

b. Encefalomielitis aguda diseminada.
c. Guillain-Barré.
d. Polineuropatía crónica desmielinizante.
e. Encefalitis límbica.
f. Otras enfermedades autoinmunes bien definidas.

41. Enfermedades neuromusculares:

a. Atrofia muscular espinal infantil.
b. Enfermedad de Duchenne.
c. Otras enfermedades neurosmusculares bien definidas.

42. Infecciones y parasitosis del Sistema Nervioso Central (meningitis, encefalitis, parásitos y otras infecciones).
43. Accidente cerebrovascular.
44. Parálisis cerebral infantil.
45. Narcolepsia-cataplejia.

VII. Cardiología:

46. Cardiopatías congénitas con disfunción ventricular.
47. Cardiopatías congénitas con hipertensión pulmonar.
48. Otras cardiopatías congénitas graves.
49. Miocardiopatías con disfunción ventricular o arritmias graves.
50. Cardiopatías con disfunción cardiaca y clase funcional III-IV.
51. Trasplante cardiaco.

VIII. Aparato respiratorio:

52. Fibrosis quística.
53. Neumopatías intersticiales.
54. Displasia broncopulmonar.
55. Hipertensión pulmonar.
56. Bronquiectasias.
57. Enfermedades respiratorias de origen inmunológico:

a. Proteinosis alveolar.
b. Hemosiderosis pulmonar.
c. Sarcoidosis.
d. Colagenopatías.

58. Trasplante de pulmón.
59. Otras enfermedades respiratorias graves.

IX. Aparato digestivo:

60. Resección intestinal amplia.
61. Síndrome de dismotilidad intestinal grave (Pseudo-obstrucción intestinal).

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	395/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

62. Diarreas congénitas graves.
63. Trasplante intestinal.
64. Hepatopatía grave.
65. Trasplante hepático.
66. Otras enfermedades graves del aparato digestivo.

X. Nefrologia:

67. Enfermedad renal crónica terminal en tratamiento sustitutivo.
68. Trasplante renal.
69. Enfermedad renal crónica en el primer año de vida.
70. Síndrome nefrótico del primer año de vida.
71. Síndrome nefrótico corticorresistente y corticodependiente.
72. Tubulopatías de evolución grave.
73. Síndrome de Bartter.
74. Cistinosis.
75. Acidosis tubular renal.
76. Enfermedad de Dent.
77. Síndrome de Lowe.
78. Hipomagnesemia con hipercalciuria y nefrocalcinosis.
79. Malformaciones nefrourológicas complejas.
80. Síndromes polimalformativos con afectación renal.
81. Vejiga neurógena.
82. Defectos congénitos del tubo neural.
83. Otras enfermedades nefrourológicas graves.

XI. Reumatología:

84. Artritis idiopática juvenil (AIJ).
85. Lupus eritematoso sistémico.
86. Dermatomiositis juvenil.
87. Enfermedad mixta del tejido conectivo.
88. Esclerodermia sistémica.
89. Enfermedades autoinflamatorias (Fiebre Mediterránea Familiar, Amiloidosis y otras enfermedades autoinflamatoras graves).
90. Otras enfermedades reumatológicas graves.

XII. Cirugía:

91. Cirugía de cabeza y cuello: hidrocefalia/válvulas de derivación, mielomeningocele, craneoestenosis, labio y paladar hendido, reconstrucción de deformidades craneofaciales complejas, etc.
92. Cirugía del tórax: deformidades torácicas, hernia diafragmática congénita, malformaciones pulmonares, etc.

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	396/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==

93. Cirugía del aparato digestivo: atresia esofágica, cirugía antirreflujo, defectos de pared abdominal, malformaciones intestinales (atresia, vólvulo, duplicaciones), obstrucción intestinal, enterocolitis necrotizante, cirugía de la enfermedad inflamatoria intestinal, fallo intestinal, Hirschprung, malformaciones anorrectales, atresia vías biliares, hipertensión portal, etc.
94. Cirugía nefro-urológica: malformaciones renales y de vías urinarias.
95. Cirugía del politraumatizado.
96. Cirugía de las quemaduras graves.
97. Cirugía de los gemelos siameses.
98. Cirugía ortopédica: cirugía de las displasias esqueléticas, escoliosis, displasia del desarrollo de la cadera, cirugía de la parálisis cerebral, enfermedades neuromusculares y espina bífida, infecciones esqueléticas y otras cirugías ortopédicas complejas.
99. Cirugía de otros trasplantes: válvulas cardíacas, trasplantes óseos, trasplantes múltiples de diferentes aparatos, etc.

XIII. Cuidados paliativos:

100. Cuidados paliativos en cualquier paciente en fase final de su enfermedad.

XIV. Neonatología:

101. Grandes prematuros, nacidos antes de las 32 semanas de gestación o con un peso inferior a 1.500 gramos y prematuros que requieran ingresos prolongados por complicaciones secundarias a la prematuridad.

XV. Enfermedades infecciosas:

102. Infección por VIH.
103. Tuberculosis.
104. Neumonías complicadas.
105. Osteomielitis y artritis sépticas.
106. Endocarditis.
107. Pielonefritis complicadas.
108. Sepsis.

XVI. Endocrinología:
109. Diabetes Mellitus tipo I.

Sevilla, 11 de octubre de 2012

EL RECTOR

Fdo: Vicente C. Guzmán Fluja

BUPO N.º: SIN_NUMERO Fecha de publicación: 06/11/2012 Secretaría General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Código Seguro de verificación:+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA		FECHA	06/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==	PÁGINA	397/397

+MLM3BJjsb1Oag1bh+n2lQ==